

# Memoria

## PROCESO PARTICIPATIVO COMUNITARIO PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

*en los Distritos y el Barrio de Santiago de Jumilla*





# ÍNDICE

---

<b>0. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3-4</b>
<b>1. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>5-10</b>
1.1. CONTEXTUALIZACIÓN	
1.2. PRINCIPALES PROBLEMAS CAUSA Y PROPUESTA DE OBJETIVOS	
1.3. PROPUESTA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y TRANSVERSALES	
<b>2. PROPUESTA DE OBJETIVOS DEL PROCESO</b>	<b>10-11</b>
<b>3. PROPUESTA METODOLÓGICA DEL PROCESO</b>	<b>12-32</b>
3.1. SOCIO PRAXIS	
3.2. ENFOQUE DIALÓGICO TRANSFORMATIVO	
3.3. INTERVENCIÓN COMUNITARIA	
3.4. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LO LARGO DEL PROCESO	
3.5. PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS Y ESTRUCTURA DE TRABAJO EN RED	
3.6. PROPUESTA DE TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO EN RED, LA PARTICIPACIÓN Y LA ESCUCHA	
<b>4. PROPUESTA DE FASES Y ACCIONES DEL PROCESO</b>	<b>33-151</b>
4.1. FASE PREVIA DEL PROCESO	
4.2. FASE DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL PROCESO	
4.3. FASE DE EJECUCIÓN PARTICIPATIVA DEL PROCESO	
4.4. FASE DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL PROCESO	
<b>5. PROPUESTA DE PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO</b>	<b>152-164</b>
5.1. ¿QUÉ EVALUAREMOS?	
5.2. EVALUACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO	
5.3. EVALUACIÓN SOBRE EL TEMA OBJETO DEL PROCESO	
5.4. EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL PROCESO	
5.5. EVALUACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL PROCESO	
5.6. EVALUACIÓN DEL IMPACTO	
<b>6. PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS</b>	<b>1164-171</b>
<b>7. PROPUESTA DE PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROCESO</b>	
7.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROCESO	
7.2. PRINCIPIOS Y PREMISAS	
7.3. COMUNICACIÓN INTERNA EN EL PROCESO	
7.4. COMUNICACIÓN EXTERNA EN EL PROCESO	
<b>8. PROPUESTA DE ESPACIOS DEL PROCESO</b>	<b>181-182</b>
<b>9. PROPUESTA DE RECURSOS MATERIALES DEL PROCESO</b>	<b>182-184</b>



## 0. INTRODUCCIÓN

---

Desde el **Excmo. Ayuntamiento de Jumilla** presentamos el siguiente **documento** con el **objeto** argumentar la **formulación** de **proceso comunitario participativo** para impulsar y promover la **participación comunitaria** de la zona comprendida entre los **Distritos y el Barrio Santiago de Jumilla**, a través de la realización de un **Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social** con el protagonismo, compromiso, implicación, consenso y con el **trabajo en red** de la **diversidad de agentes sociales** que están e intervienen en la comunidad el territorio, derivado de las líneas estratégicas y transversales y fruto del Diagnóstico Local Participativo Comunitario.

Seguimos hablando de **formulación de proceso** porque consideramos que es una propuesta inicial, abierta, flexible y orientativa para presentar a esta convocatoria de subvenciones, ya que tanto la planificación, la ejecución y la evaluación del proceso, se va a **seguir tejiendo con la propia comunidad** (instituciones, recursos técnicos, las asociaciones y colectivos sociales y la propia ciudadanía, como en la fase anterior), de manera compartida, dialógica y consensuada, **construyendo comunidad**.

La **propuesta** de proceso comunitario participativo que presentamos ha sido **codiseñada** teniendo en cuenta las características, los recursos, las necesidades y las potencialidades comunitarias que fueron detectadas, establecidas y priorizadas de manera participativa por la comunidad del entorno en los talleres de creatividad social de las II Mesas Temáticas del proceso de **diagnóstico local participativo**; y tomando como referencia la propuesta de las **líneas estratégica y transversales** elaboradas y priorizadas por la comunidad del entorno de forma compartida en los talleres participativos de las III Mesas Temáticas de la fase anterior. Todo ello, queda recogido en la Monografía Comunitaria que publicamos en papel y en digital para que sirviera de testimonio y de altavoz de la comunidad, y como fuente de conocimiento y aprendizaje para seguir construyendo, tras la finalización de la fase anterior de 2022, y que anexamos de forma resumida en el documento Resumen Ejecutivo de dicho Diagnóstico Local Participativo (que adjuntamos a este documento), y que reflejamos en el siguiente apartado "2. Justificación".

Igualmente, siguiendo los **elementos** planteados en esta convocatoria de subvenciones y su programa marco, que han sido establecidos por el **Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027** sobre: desarrollo comunitario como enfoque de intervención; el trabajo coordinado entre agentes sociales que están e intervienen para mejorar las condiciones de vida de la comunidad; el fomento de desarrollo de acciones que favorezcan la complementariedad de agentes sociales diferenciados; la sostenibilidad de la continuidad del proceso de participación comunitaria para la inclusión social tras la finalización de la fuente de cofinanciación del FSE+; la gobernanza colaborativa como modelo en el desarrollo de las actuaciones; y en la innovación como enfoque metodológico para la transformación.



Del mismo modo, teniendo en cuenta el resto de **elementos** dispuestos por esta **orden de convocatoria** sobre: la comunicación; la transferencia de buenas prácticas; y para dar cumplimiento a los principios de accesibilidad, igualdad de oportunidades y no discriminación, desarrollo sostenible y perspectiva de género.

Y también, en **enfoques metodológicos** que ayuden a conseguir esa labor, a tejer un proceso participativo de carácter comunitario que sea sostenible y transformador, que nos procure nuevos aprendizajes, estructuras, sistemas, espacios, y formas más democráticas de relación, de colaboración y de trabajo en red entre la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en el entorno, para su participación efectiva e igualitaria y su empoderamiento, tanto en el proceso, como en el desarrollo del bienestar de su comunidad.

Así pues, en el **apartado 1**, realizaremos la **contextualización del origen de las propuestas** de acciones que presentamos en esta formulación de Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social.

En el **apartado 2** reflejaremos la propuesta de **objetivos** del proceso.

En el **apartado 3** mostraremos la propuesta de **metodología de intervención**, de las estrategias para el fomento del trabajo en red, de las estrategias para incorporar la perspectiva de género, y de las técnicas y herramientas participativas.

En el **apartado 4** definiremos las fases del **proceso propuesto** para garantizar la **participación de la comunidad** en la planificación, la ejecución y en la evaluación participativa del proceso.

En el **apartado 5** detallaremos la **propuesta de acciones** a desarrollar durante las fases del proceso y su calendarización.

En el **apartado 6** describiremos la propuesta de **plan de seguimiento y evaluación del proceso**, con la propuesta de indicadores de evaluación, de instrumentos de verificación y de resultados esperados.

En el **apartado 7** detallaremos las estrategias para identificar e incorporar las **buenas prácticas** a las acciones desarrolladas por la diversidad de agentes sociales y a las políticas generales.

En el **apartado 8** explicaremos la propuesta de **plan de comunicación interna y externa** del proceso, teniendo en cuenta la normativa en materia de difusión del FSE+, la CARM y el Ayuntamiento de Jumilla.

En el **apartado 9** incluiremos la propuesta de **espacios de participación**.

**Y en el apartado 10 describiremos los recursos materiales** a utilizar en el proceso.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, a continuación, pasamos a detallar cada uno de ellos.



# 1. JUSTIFICACIÓN

---

## 1.1. CONTEXTUALIZACIÓN

Realizado el Diagnóstico Local Participativo de la comunidad de los Distritos y el Barrio, a continuación nos adentramos en la siguiente fase del proceso de planificación participativa, con la **elaboración y priorización compartida de las líneas estratégicas y transversales** derivadas de dicho diagnóstico en las III Mesas Temáticas Participativas de 2022.

A demás, en los talleres participativos de estas mesas temáticas se comenzó a proponer colectivamente **medidas de actuación** (basadas en las propuestas recogidas en la fase de escucha), Todo ello, buscando que dieran solución a los principales problemas causales comunitarios priorizados y detectados en el diagnóstico local participativo, y **teniendo en cuenta** las características, los recursos y las potencialidades de la comunidad de la zona, y en las que se basa la propuesta de acciones que presentamos a esta convocatoria de subvenciones para la fase de ejecución participativa de este proceso participativo de realización de Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social. Pero que pensamos, por coherencia metodológica participativa y para promover el empoderamiento de la comunidad en su desarrollo comunitario, tenemos que **seguir construyendo el proceso con la comunidad**, en la búsqueda de soluciones compartidas, a través del trabajo en red, entre la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona. Es por esto, que proponemos, en este proceso, el desarrollo de una fase de planificación participativa para la elaboración compartida del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social en los Distritos y el Barrio de Santiago de Jumilla.

## 1.2. PRINCIPALES PROBLEMAS Y PROPUESTA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Los principales problemas y dificultades que se detectaron, se establecieron y priorizaron de forma compartida, a través de la técnica del flujograma en los talleres participativos de creatividad de las II Mesas Participativas del proceso de 2022 los representamos en el siguiente gráfico, agrupados por ámbito (aunque somos conscientes que están relacionados unos problemas con otros):



### GRAN PROBLEMÁTICA:

Zona con mayor vulnerabilidad social en Jumilla.

#### Problemáticas generales por ámbitos:

EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	EDUCACIÓN	SALUD	BIENESTAR SOCIAL	VIVIENDA, ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS, LEGALIDAD Y PROTECCIÓN COMUNITARIA
PGEM. Desempleo, empleo precario, baja cualificación, empleo temporal, explotación laboral y tejido empresarial escaso.	PGED. Falta de formación de personas adultas, de trabajo en red entre entidades socioeducativas, relación de niveles socioeconómicos bajos y el fracaso escolar, escasa inversión educativa.	PGSA. Soledad, aislamiento, escasa inversión, falta de educación y concienciación sobre los problemas de salud mental, políticas públicas alejadas del foco de la salud...	PGBS. Desconocimiento entre culturas, las familias no pasan el suficiente tiempo con sus hijos/as, la situación irregular de la población inmigrante les aboca a la economía sumergida, se ha perdido el interés por lo que le pasa al/la vecino/a, falta de identidad de barrio, estigmatización de la zona...	PGVI. Falta de educación cívica, de seguridad ciudadana y necesidad de que se actúe según la normativa.

#### PROBLEMAS RAICES CAUSALES

P 1A) Baja cualificación de las personas de la zona.	4A) Falta de formación en personas adultas.	2A) Las políticas públicas no ponen el foco en la salud.	3A) Desconocimiento entre culturas.	5A) Falta de educación cívica.
P 1B) La ley de inmigración es muy rígida con el tiempo de arreglar los papeles.	4B) Falta de trabajo en red entre las entidades socioeducativas.	2B) Falta más inversión para la prevención de la salud mental.	3B) Los padres no pasan el suficiente tiempo con sus hijos/as.	5A) Falta de seguridad en la zona.
P 1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla P 1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social.	4C) Relación entre el nivel socioeconómico bajo y el fracaso escolar.	2C) Falta de Educación y concienciación sobre problemas de salud.	3C) La situación irregular de la población inmigrante les aboca a la economía sumergida.	C) Necesidad de actuar según la normativa.
P 1D) Discriminación de género en el trabajo.	3D) Escasa inversión educativa.	2D) Existencia de aislamiento social en la zona.	3D) Se ha perdido el interés por lo que le pasa al/la vecino/a.	
P 1E) Faltan profesionales de intervención más acordes a las necesidades de la población de la zona.			3E) Falta de identidad de barrio.	
P 1F) No hay empresas que generan empleo en la zona.			3F) Estigmatización de la zona	

Para dar respuesta a estas problemáticas principales causales, a través de una matriz planificadora, se plantearon una serie de objetivos estratégicos iniciales que reflejamos a continuación en la siguiente gráfica:



**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL**

OGE: Promover la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en los Distritos y el Barrio de Santiago de Jumilla.

**Objetivos Estratégicos Generales por Ámbito**

EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	EDUCACIÓN	SALUD	BIENESTAR SOCIAL	VIVIENDA, ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS, LEGALIDAD Y PROTECCIÓN COMUNITARIA
OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.	OGED 4. Propiciar el acceso y la igualdad de oportunidades a una educación de calidad de todas las personas de la zona.	OGSA 2. Fomentar el acceso a los recursos y servicios sociosanitarios en la zona.	OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.	OGVI 5. Favorecer el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.

**Objetivos Estratégicos Específicos**

OEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona.	OEED 4.1. Aumentar la formación y la alfabetización en las personas adultas con desconocimiento del idioma castellano y aquellas con bajo nivel escolar.	OESA 2.1. Atender las situaciones sociosanitarias.	OEBS 3.1. Promover la interculturalidad en la comunidad de la zona.	OEVI 5.1. Fomentar la educación cívica en la población de la zona.
OEEM 1.2. Propiciar la adaptación y modernización de la normativa local vigente, facilitando la accesibilidad a los recursos de las personas en situación irregular.	OEED 4.2. Concienciar en la zona de la importancia de la formación de personas adultas.	OESA 2.2. Propiciar que las políticas públicas pongan el foco en la salud y prioricen la salud mental.	OEBS 3.2. Lograr una "verdadera" conciliación de la vida familiar laboral.	OEVI 5.2. Proporcionar seguridad ciudadana en la zona.
OEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona.	OEED 4.3. Mejorar la competencia digital en personas adultas de la zona	OESA 2.3. Propiciar la creación de espacios que favorezcan la socialización.	OEBS 3.3. Concienciar sobre la importancia de la educación a lo/as progenitores/as, favoreciendo relaciones paternofiliares "sanas".	OEVI 5.3. Fomentar el comportamiento cívico en la comunidad de la zona.
OEEM 1.4. Fomentar la participación de la población de la zona en los recursos de empleabilidad.	OEED 4.4. Fomentar la comunicación, las buenas relaciones y el trabajo en red entre los agenses socioeducativos que están e intervienen en la zona.	OESA 2.4. Fomentar la sensibilización/ concienciación sobre el buen uso de los espacios públicos.	OEBS 3.4. Fomentar el acceso de la población inmigrante a la regularización de su situación legal.	OEVI 5.4. Informar a la ciudadanía sobre la normativa aplicable a vivienda, espacios, legalidad y seguridad ciudadana.
OEEM 1.5. Fomentar en la zona la igualdad de género efectiva en el trabajo.	OEED 4.5. Crear una bolsa de trabajo y facilitar el acceso a las convocatorias a personas con vulnerabilidad social y baja cualificación.	OESA 2.5. Fortalecer el tejido asociativo de la zona.	OEBS 3.5. Generar más oferta laboral en condiciones dignas.	
OEEM 1.6. Fomentar el trabajo en red de los recursos de empleabilidad.	OEED 4.6. Dotar de competencias digitales y fomentar la accesibilidad a los portales digitales de las administraciones (ayuntamiento, consejería, ministerio).	OESA 2.6. Reivindicar a nivel local y regional la falta de inversión en la prevención de la salud mental	OEBS 3.6. Luchar contra la explotación laboral.	
OEEM 1.7. Promover el autoempleo en la zona.	OEED 4.7. Crear grupos de trabajo interdisciplinarios para generar ideas, gestionar problemáticas y proponer actividades/talleres... que beneficien a los barrios implicados.	OESA 2.7. Fomentar la concienciación, sensibilización y educación sobre los problemas de salud.	OEBS 3.7. Facilitar información sobre ofertas laborales y requisitos de acceso.	
	OEED 4.8. Facilitar el acceso de todas las familias a las actividades de todos los centros educativos.	OESA 2.8. Fomentar la participación ciudadana, el trabajo en red y el asociacionismo en la zona.	OEBS 3.8. Promover el conocimiento mutuo entre los/as vecinos/as de la zona.	
	OEED 4.9. Aumentar la inversión económica en materia socioeducativa para ofrecer al alumnado mayores oportunidades de formación y motivación.	OESA 2.9. Visibilizar el aislamiento social de la zona.	OEBS 3.9. Fomentar las relaciones entre vecinos/as de la zona.	
	OEED 4.10. Aumentar la oferta educativa en el municipio adaptadas a las necesidades reales.	OESA 2.10. Fomentar el sentido de identidad y pertenencia al barrio.	OEBS 3.10. Facilitar la igualdad entre las distintas nacionalidades.	
	OEED 4.11. Fomentar la coordinación entre todos los profesionales dedicados al ámbito educativo.	OESA 2.11. Fomentar las redes de apoyo y de soporte social.	OEBS 3.11. Fomentar entre la vecindad de la zona el sentido de identidad y pertenencia al barrio.	
	OEED 4.12. Aumentar la presencia de servicios, recursos e iniciativas educativas en la zona.	OESA 2.12. Fomentar la creación de nuevos recursos, servicios e iniciativas en la zona.	OEBS 3.12. Conseguir involucrar a la vecindad en la vida comunitaria del barrio.	
	OEED 4.13. Manifestar al frente a la poca inversión en educación.		OEBS 3.13. Mejorar la calidad de vida en el barrio.	
			OEBS 3.14. Fomentar en la zona las redes de apoyo entre vecinos/as. OEBS 3.14. Fomentar en la zona las redes de apoyo entre vecinos/os.	
			OEBS 3.15. Dar a conocer la zona y sus gentes.	
			OEBS 3.16. Fomentar el asociacionismo en la zona.	

### 1.3. PROPUESTA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS INICIALES:

De esta manera, se establecieron líneas estratégicas iniciales (basadas en los factores de la exclusión social), que se pretenden revisar y desarrollar más profundamente de forma participativa con la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona, en la fase de planificación participativa del proceso participativo de Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.

El **objetivo general estratégico** a alcanzar que se planteó fue: OGE. Promover la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en los Distritos y el Barrio de Santiago de Jumilla.

Las líneas estratégicas que se establecieron de forma priorizada fueron:



#### >> **LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PRO-TEJIENDO EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO:**

##### **PROPUESTA DE OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL DE LÍNEA A ALCANZAR:**

1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.



### >> **LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PRO-TEJIENDO LA SALUD**

#### **PROPUESTA DE OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL DE LÍNEA A ALCANZAR:**

2. Promover el acceso a los recursos y servicios sociosanitarios en la zona.

### >> **LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PRO-TEJIENDO EL BIENESTAR SOCIAL:**

#### **PROPUESTA DE OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL DE LÍNEA A ALCANZAR:**

3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.

### >> **LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PRO-TEJIENDO LA EDUCACIÓN**

#### **PROPUESTA DE OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL DE LÍNEA A ALCANZAR:**

4. Propiciar el acceso y la igualdad de oportunidades a una educación de calidad de todas las personas de la zona.

### >> **LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PRO-TEJIENDO LA VIVIENDA, LOS ESPACIOS, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA LEGALIDAD**

#### **PROPUESTA DE OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL DE LÍNEA A ALCANZAR:**

5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.

Para la **denominación** de cada una de ellas, **Pro-Tejiendo** nos ayudamos, por un lado, del prefijo "Pro-", que (tomando como referencia algunas de las definiciones que hace la Real Academia de la Lengua Española RAE), para buscar comunitariamente el "impulso hacia adelante", la "multiplicación" y la "actitud favorable" para "formar", "entrelazar", "componer", "discurrir" e "idear" un plan de "acción en proceso" de "transformación" (aspectos que nos aporta el término en gerundio de "Tejiendo"), que mejore la inclusión social de las personas de la zona de intervención de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.

Y por otro, de la fusión de ese prefijo y de esa palabra que da como fruto "protejiendo" nos "aporta mucho juego" para vincularla con la palabra "protegiendo" gerundio de "proteger", es decir, "resguardando", "amparando", "favoreciendo", "defendiendo" tanto a las personas como al tema para su inclusión social.

Ejemplo:

$$\begin{array}{ccc} \text{PRO+TEJIENDO} & & \\ + & & \\ \text{EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO} & = & \text{PRO-TEJIENDO EL EMPLEO Y EL} \\ & & \text{EMPRENDIMIENTO} \end{array}$$

Por ejemplo, en PRO-TEJIENDO EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO:

*"Impulso hacia adelante y actitud favorable para formar, entrelazar, discurrir, componer y llevar a cabo en red un proceso de planificación, ejecución y evaluación participativo de Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social transformador que resguarde, ampare, favorezca y defienda el empleo estable y digno para el buen vivir de las personas de la comunidad".*



El **conocimiento compartido y producido** en los talleres participativos de las III Mesas Temáticas Participativas del proceso de 2022, donde se reflejan las **problemáticas principales causales** priorizadas, los **objetivos** y las **medidas** inicialmente planteadas, en las que nos hemos basado para realizar la **propuesta de acciones de la fase de ejecución participativa** de esta formulación de proceso se puede visualizar en: [https://drive.google.com/file/d/10Lo\\_U9LpQf-QW-Q\\_6zz2WbkEPM1TUjU/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/10Lo_U9LpQf-QW-Q_6zz2WbkEPM1TUjU/view?usp=drive_link)

Y la **Monografía Comunitaria** producida de forma compartida se puede descargar en el siguiente enlace: [https://datos.jumilla.org/descargas/Interactivo\\_Diagnostico\\_digital\\_TEJIENDO%20NUESTRO%20BARRIO.pdf](https://datos.jumilla.org/descargas/Interactivo_Diagnostico_digital_TEJIENDO%20NUESTRO%20BARRIO.pdf)



## 2. PROPUESTA DE OBJETIVOS DEL PROCESO

---

### ¿Para qué?

Los objetivos que proponemos alcanzar con el desarrollo de este proceso comunitario participativo de Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla son los siguientes:

### 2.1. PROPUESTA DE OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO

- Promover e impulsar la participación comunitaria para la inclusión social en los Distritos y el Barrio de Santiago de Jumilla a través de la realización de un proceso participativo de desarrollo comunitario de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de un Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social con el protagonismo, compromiso, consenso y con el trabajo en red de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en el territorio, derivado de las líneas estratégicas y transversales y fruto del Diagnóstico Local Participativo Comunitario.

### 2.2. PROPUESTA DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO

Para la consecución del objetivo general del proceso proponemos el establecimiento de la siguiente propuesta de **objetivos específicos**:

- Potenciar un proceso de planificación participativa para la elaboración de un Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, con el protagonismo, compromiso, consenso y



trabajo en red de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en el territorio derivado de las líneas estratégicas y transversales establecidas y fruto del Diagnóstico Local Participativo Comunitario elaborado

- Propiciar la creación estructuras innovadoras, dialógicas y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el protagonismo, el compromiso, el consenso democrático y el trabajo en red de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona, en todas las fases del proceso de Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, y tras su realización.
- Favorecer la adquisición de las competencias necesarias a los agentes sociales que están e intervienen en la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en los espacios de cada una de las fases ( planificación, de ejecución, de seguimiento y de evaluación) de este proceso participativo, y en el desarrollo de la vida comunitaria de la zona.
- Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, de formación, de comunicación, de encuentro, de reflexión, de consulta, de diálogo, de deliberación, de toma de decisiones, de seguimiento, de rendición de cuentas, de evaluación, y de trabajo en red participativos a los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio, para garantizar su inclusión social y participación, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.
- Posibilitar a los agentes sociales que están e intervienen en la zona la ejecución compartida, a través del trabajo en red, de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, que hayan sido consensuadas por los órganos de participación del proceso, que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio.

Así pues, entendemos que la **finalidad** a conseguir es la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en la comunidad de los Distritos y el Barrio de Santiago de Jumilla a través de la promoción e impulso de este proceso participativo de desarrollo comunitario de Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social con el protagonismo, compromiso, implicación, consenso y con el trabajo en red, tanto en su planificación, ejecución, seguimiento y como evaluación, de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en el territorio, derivado de las líneas estratégicas y transversales, y fruto del Diagnóstico Local Participativo Comunitario realizado.



### 3. PROPUESTA METODOLÓGICA DEL PLAN PCIS

---

#### ¿Cómo?

Como comentábamos con anterioridad, para desarrollar la propuesta metodológica de esta formulación de proceso participativo comunitario de Plan de Participación Comunitaria para la Inclusión Social en los Distritos y el Barrio de Santiago de Jumilla se ha tenido en cuenta diferentes aspectos, entre los que destacamos:

- Las **características socioeconómicas y demográficas**, las **debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades comunitarias** de los Distritos y Barrio de Santiago de Jumilla, detectadas de forma compartida en el proceso descritas ampliamente en la Monografía Comunitaria que publicamos en papel y en digital, y en el Resumen Ejecutivo del mismo que adjuntamos.
- La propuesta de **líneas estratégicas y las medidas propuestas** de los principales problemas causales establecidas de forma compartida en las III Mesas Temáticas Participativa del proceso de 2022.
- Las **características y peculiaridades de la diversidad de agentes sociales** que están e intervienen en la comunidad de la zona ( ciudadanía, base técnica y base institucional)
- **Los elementos** planteados en esta convocatoria de subvenciones y su programa marco, que han sido establecidos por el **Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027** sobre: **desarrollo comunitario** como enfoque de intervención; el **trabajo coordinado** entre agentes sociales que están e intervienen para mejorar las condiciones de vida de la comunidad; el fomento de desarrollo de acciones que favorezcan la **complementariedad de agentes sociales** diferenciados; la **sostenibilidad de la continuidad del proceso** de participación comunitaria para la inclusión social tras la finalización de la fuente de cofinanciación del FSE+; la **gobernanza colaborativa** como modelo en el desarrollo de las actuaciones; y en la **innovación** como enfoque metodológico para la transformación.

A demás, teniendo en cuenta el resto de **elementos** dispuestos por esta **orden de convocatoria** sobre: la comunicación; la transferencia de buenas prácticas; y para dar cumplimiento a los principios de accesibilidad, igualdad de oportunidades y no discriminación, desarrollo sostenible y perspectiva de género.

Así pues, desde el Excmo. Ayuntamiento Jumilla, inicialmente, hemos dispuesto que nuestra propuesta de proceso participativo comunitario de Plan de Participación Ciudadana para la inclusión Social, se nutra principalmente en las filosofías, metodologías, métodos, estilos y técnicas participativas, según de la Sociopraxis, la Intervención Comunitaria, el Enfoque Dialógico Transformativo, y el Sistema de Cultura Colaborativa y del Trabajo en Red en las Comunidades.



### 3.1. SOCIOPRAXIS

#### ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ SEGUIMOS OPTANDO POR ESTA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA?

En esta propuesta de proceso participativo comunitario de Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social en los Distritos y el Barrio de Santiago de Jumilla seguimos proponiendo utilizar la Sociopraxis como dispositivo metodológico participativo para la investigación, la comunicación e intervención social porque nos ha ayudado y nos seguirá ayudando:

1º) A buscar la **participación y la transformación consciente de la comunidad** a través de las auto-reflexiones colectivas, abriéndonos los horizontes posibles para las alcanzar propuestas de acción creativas, a través de los monitoreos y los desbordes.

2º) A **implicar y a fomentar la participación de la diversidad de agentes sociales de la comunidad** (ciudadanía, grupos ciudadanos, entidades sociales, entidades del tercer sector, tejido empresarial y sus asociaciones, entidades públicas y privadas y administraciones públicas), en todas las fases. En definitiva, los **3 grandes grupos de acción**: las personas que van a tomar las decisiones finales para que se puedan desarrollar las políticas públicas necesarias para llevar a cabo las medidas y acciones que se prioricen de forma compartida en el Plan PCIS (**sector político del Ayuntamiento**); las personas expertas o analizadoras académicas instituidas de las entidades públicas y privadas que están e intervienen en la zona (el personal **técnico** municipal, de las entidades dependientes de las administraciones regionales, de las entidades del tercer sector, de las empresas ...) y que están relacionados con los ámbitos de intervención, y que van a aportar, desde su perspectiva, sus conocimientos y soluciones técnicas sobre las problemáticas objeto de la indagación, sin olvidar, al personal técnico que va a procurar la accesibilidad al proceso y facilitar a los grupos; y las personas habitantes (**el vecindario, grupos ciudadanos y entidades sociales** de la zona) que sufren los problemas, y son las expertas de vivenciales y de lo cotidiano que nos pueden aportar más complejidad y realidad.

3º) A posibilitar el **desarrollo de valores más democrático** en el ecosistema del territorio, al participar todos los agentes sociales que viven y intervienen en el territorio, profundizando y ampliando la democracia mediante este proceso participativo de Plan PCIS, al **complementándose la democracia representativa con la democracia participativa directa**, luchando contra el individualismo característico de nuestra sociedad del territorio, y a los agentes sociales vayan adquiriendo competencias para el desarrollo de su propio ser, de su autoaprendizaje, de su autonomía, de corresponsabilidad, de solidaridad, de participación directa, produciéndose así una acción más integral, multidisciplinar e interdisciplinar, pasando de lo local a lo global.

4º) A darle **prioridad** a los agentes sociales procedentes de la **base ciudadana** (ciudadanía, grupos sociales, entidades sociales..) llamados también analizadores situacionales e instituyentes que seguirán aportando al proceso más complejidad y realidad de sus propios problemas, necesidades, intereses...

5º) A seguir **combinando** la **investigación** (porque no podemos parar de escuchar), **acción y participación**, facilitando a los **agentes sociales** de la comunidad que: continúen **investigando** con el equipo comunitario de manera compartida, reflexiva, sistemática, controlada y crítica sus necesidades, problemas y las posibles soluciones (adoptando, aportando y compartiendo conocimientos y saberes... conociendo, analizando, reflexionando, comprendiendo, aprendiendo...); prosigan **practicando** colectivamente (con la praxis, con la práctica, con su propia intervención... que



detecten, planifiquen, que desarrollen, que evalúen... las actuaciones); y que, como mencionábamos antes; sigan **participando** las personas de todas las esferas de esos agentes sociales, todo ello con el ayuda, el apoyo, la guía, la facilitación y también intervención de personal técnico, tanto del equipo técnico comunitario, como del resto de administraciones y entidades públicas y privadas. En definitiva, de **forma compartida**, a que ellos mismos sean menos dependientes y se conviertan en **agentes del cambio** que **tejan la transformación social de su realidad**, de su vida, de su entorno, de su territorio..., aprendizaje, corresponsabilidad y empoderamiento ciudadano tan necesario en esta zona.

6º) A continuar utilizando sus técnicas, para **detectar los actores y actrices** de de la comunidad, como a **analizar: sus redes sociales y conjuntos de acción** (de confianza y miedos internos en las comunidades de la zona, los condicionantes de clase social, y las posiciones ideológicas ante cada problema a consensuar); **el tipo e intensidad de los vínculos** que se vayan estableciendo, en cada caso. para localizar los condicionantes en juego en cada situación que se establezca, y que debemos tener en cuenta durante todo el proceso de Plan PCIS. Y de esta manera, proseguir **fomentando** en el territorio **nuevas formas de relacionarse** entre las personas y las entidades, **tejiendo nuevas estructuras, nuevas redes, nuevos conjuntos de acción, de colaboración y de trabajo en red más horizontales, democráticas, dialógicas, cuidadas y que fomenten la autoorganización.**

7º) A proseguir valorando la **participación de la diversidad de agentes sociales** que conforma la comunidad, en cuanto a cultura, étnica, procedencia, género, edad, creencia, opiniones... (muy presentes en este territorio), facilitando compartir conocimientos, la resolución de los conflictos existentes, la detección necesidades más amplias y se lleguen a soluciones más transformadoras, sostenibles, efectivas y compartidas. Es lo que se llama la **creatividad social**, es decir, buscar una construcción colectiva que preocupe salir del encierro que tienen los pequeños grupos del territorio que sólo se miran así mismo, que se disfrute llegando a otras personas y grupos, y que posibilite transmitir todas las emociones y pensamientos que pueden hacer vivir mejor a las personas de la zona, no contraponiendo el interés particular con lo general, sino que se construya ambos articulándolos en sus expresiones más novedosas.

8º) A poder seguir permitiendo la utilización de **otras metodologías participativas, cualitativas** e incluso **cuantitativas de las ciencias sociales**, permitiéndonos a **combinarlas** durante ciertas partes del proceso **de forma creativa**, siempre sin **perder la mirada del para qué y del aspecto participativo.**

9º) A continuar realizando **devoluciones creativas** de las aportaciones que se vayan recogiendo durante el proceso participativo comunitario de Plan PCIS, **siguiendo haciendo protagonistas** a las propias personas de sus **frases** para abrir **consensos creativos** y que se vayan haciendo aportaciones de mucha mayor profundidad.

10º) A proseguir utilizando **técnicas provocadoras y transparentes, permitiéndonos la facilitación de acuerdos entre las personas**, superando las autoestimas grupales y las identidades narcisistas, buscando identificaciones mestizas o híbridas, e intentando aminorar las imposiciones de las partes o grupos de acción con intereses que puedan surgir durante las fases del proceso participativo.

11º) A ir **más allá de la causa-efecto lineal de los problemas** de la zona y de sus agentes del cambio, que vayamos detectando en el proceso, a través de diferentes técnicas participativas, los bloqueos o **nudos críticos** que van obstaculizando las relaciones complejas entre las variadas causas y los diferentes efectos en una situación. Si se hace de forma participativa se irán **integrando las visiones mayoritarias y minoritarias**, correlaciones entre causas y efectos variados y sus pasos intermedios,



con referencias a los diferentes subtemas a considerar y a las diversas alianzas posibles entre los agentes del cambio. De esta manera, poder ir construyendo, con bastante rigurosidad y de manera participativa, en primer lugar, las **prioridades de acción**, en las que cree la colectividad, que se está construyendo por hacer estas prácticas. A continuación, nos permitiría construir alguna **idea-fuerza** que trascienda e integre aún más a esas colectividades de agentes participantes. Asimismo, a **debatir y acordar en base a la propuesta por lo que dice en sí misma** y no por quien la propone, superando los personalismos y las luchas de grupos que surjan con formas participativas que lo favorezcan, con unos dispositivos que desbloqueen lo preconcebido y así entrando en procesos de creatividad colectiva.

11º) A comprender el proceso con una **mirada estratégica y más amplia**, considerando las fases de planificación, de ejecución y seguimiento, y evaluación, como una fase más y muy importante de un proceso más amplio de planificación participativa (Diseño y Planificación, Ejecución y Seguimiento, y Evaluación Participativas), buscando la **sostenibilidad**. Del mismo modo, a permitir ligando el proceso comunitario de Plan PCIS a la **planificación estratégica del lugar y del municipio y de otros ámbitos macro territoriales**.

13º) A seguir **situando a la perspectiva de género en el centro, de forma transversal**: tanto en la realización de informes, como en la organización y realización de cualquier iniciativa que desarrollemos en el proceso comunitario de Plan PCIS, teniendo en cuenta los sentimientos de todas las personas participantes, sobre todo en la zona de intervención, pues todo está relacionado y así hay que trabajarlo y reflejarlo.

**13º)** Y entre otras muchas más, a proseguir buacando **la sustentabilidad** de las **transformaciones** que se vayan produciendo, sin depender a la larga de apoyos externos; y a que no sea agresivo con el entorno natural, cultural y de convivencia, avanzando a que se convierta en un proceso sostenible. Esta metodología se apoya de lo que se denomina **“grupos motores”** (y que constituimos desde el inicio) que nos ha procurado que las personas que lo forman **se impliquen** en el proceso, **se apropien de nuevas maneras de relacionarse en las distintas redes**, de **resolver conflictos de otras maneras**, de **levantar el foco** analizando el contexto. Del mismo, a que haya **sustentabilidad tecnológica**, es decir, el manejo de tecnologías accesibles a las personas con las que trabajamos para que sientan que ellas también pueden aprender a hacerlo. Igualmente, a que exista **sustentabilidad medioambiental** de las soluciones, medios y modelos de desarrollo que se planteen, los recursos que se empleen, la reflexión sobre las consecuencias de las decisiones, las lógicas del consumo, qué deshechos producimos... Y también a que haya **sustentabilidad cultural**, es decir, el respeto a las diferencias, sin producir cambios bruscos en la escala de valores de las diversas culturas o creencias, pues se requiere unos tiempos, unas actitudes y mucho compartir, comenzando potenciando los rasgos comunes para crear las confianzas necesarias que permitan disfrutar después las diferencias.

14º) Y a proseguir teniendo la **mirada centrada en la integridad**, en la **integridad en la acción**, levantando el foco de los problemas concretos y viendo lo que los rodean y las distintas redes que están implicadas. De igual modo, a intentar no sectorizar los problemas, no aislar las variables, pues cualquier problema afecta a bastantes problemas, de forma directa o indirecta y a varias facetas de la vida.



## 3.2. ENFOQUE DIALÓGICO TRANSFORMATIVO PARA LA FACILITACIÓN DEL PROCESO Y DE GRUPOS

De igual manera, desde el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla proponemos seguir utilizando en el proceso participativo comunitario de Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social en los Distritos y el Barrio de Santiago de Jumilla los estilos participativos **del Enfoque Dialógico Transformativo**.

### ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ VAMOS A SEGUIR NUTRIENDO EL PROCESO DEL ENFOQUE DIALÓGICO TRANSFORMATIVO?

Porque nos ha ayudado y nos seguirá ayudando:

1º) A continuar promoviendo **la participación y el trabajo en red** de los agentes sociales en el proceso participativo comunitario de Plan PCIS **desde una perspectiva más democrática**, promoviendo la justicia social y la igualdad de las personas participantes. Este enfoque le da mucho valor a las relaciones como un mecanismo que evita la reproducción de esquemas de dominación presentes en nuestra sociedad.

2º) A seguir **creando estructuras dialógicas que promuevan el diálogo y la trascendencia no violenta de los conflictos** que puedan surgir durante el proceso participativo, dejando la semilla en el entorno, y así contribuir y favorecer la transformación de la realidad tanto del proceso como del territorio de intervención.

3º) A continuar intentando que los **aprendizajes y las transformaciones** que se produzcan con el desarrollo del proceso participativo comunitario de Plan PCIS y las futuras fases, **sean sostenibles en el tiempo** más allá de los posibles cambios políticos, **rompiendo los obstáculos** vinculados: a las jerárquicas relaciones de poder que puedan estar presentes en los agentes sociales, a las dificultades de comunicación, a la falta de motivación, entre otros aspectos.

4º) A proseguir utilizando sus **estilos y técnicas participativas** que nos permitan **superar dichas limitaciones**, y sobre todo el habitual **descuido de la dimensión relacional** que se producen en los procesos tradicionales. Si se cuida esta dimensión relacional podemos **prevenir** situaciones de **fragmentación grupal**, podemos **aumentar la motivación hacia la participación, la colaboración y el trabajo en red, evitando** así que se **reproduzcan** algunos esquemas de dominación que están presentes en el entorno cotidiano de cualquier territorio.

5º) A seguir **promoviendo la participación**, tanto en **todas las fases del proceso**, como en las **siguientes fases de un proceso más amplio**.

6º) A centrarse **en el diálogo, superando** el paradigma participativo anticuado centrado en **el debate** como principal estrategia comunicativa, y que se caracteriza por: ser estilo combativo y argumentativo donde se persigue ganar el debate, para identificar la debilidad del argumento de la otra persona; el derecho de palabra y réplica; el voto por mayoría; el juego de suma cero; si una persona vence la otra pierde y viceversa; cada participante se repliega en su posición defendiéndola, difícilmente abriéndose a explorar nuevos puntos de vista, convirtiéndose en un monólogo paralelo, identificando a las personas con sus posiciones y terminando a considerarse la crítica a estas posiciones a un ataque personal; las personas que tienen menos poder son silenciadas y marginadas por las personas expertas o que poseen mayor estatus social que monopolizan la palabra; las personas que no tienen



voz terminan abandonando el proceso, produciéndose una lenta y e implacable deslegitimación del mismo; el descuido de las relaciones personales, compartiendo a priori que las personas poseen los mismos marcos de referencia y existe igualdad entre los participantes (asimetría de poder, desigualdad de género, clase, raza, capacidad, etc.); y donde el objetivo es convencer y llegar a conclusiones que confirmen nuestras posiciones. En este proceso participativo comunitario **vamos a seguir buscando el cuidado del diálogo**: de multiplicar las posibilidades, de indagar y explorar, de cooperar, de hacer explícitos los valores del marco de referencia del contexto y que se vaya construyendo un sentido común compartido; y de escucharse y reconocerse recíprocamente.

7º) A trabajar, a lo largo de las fases del proceso, el **compromiso de reciprocidad**: el ofrecimiento mutuo a la palabra, a la escucha atenta de las otras personas... que hace posible una transformación basada en el reconocimiento, una transformación que va de lo personal, a una transformación relacional, a una transformación social, gracias a través del proceso del empoderamiento y de ese reconocimiento de las otras personas. La **transformación de los conflictos y el cuidado de las relaciones, a través del empoderamiento y el reconocimiento**, conducen a la recuperación de la percepción de la propia competencia, reconstruye la conexión con las otras personas y restablece una interacción positiva. El empoderamiento y el reconocimiento, por lo tanto, son los dos procesos fundamentales de transformación personal, relacional y social, y se retroalimentan recíprocamente: el empoderamiento personal aumenta la fuerza, la competencia y la apertura de la persona; el reconocimiento humaniza, reconstruye la relación.

9º) A **buscar el cuidado de los objetivos** (en el para qué, en tomar decisiones, en la gestión de conflictos y emociones, en la creación colectiva, en la cohesión, en la celebración, en el reconocimiento...), **del proceso** (en el cómo, en el contexto, en los recursos, en el tiempo...) **y de las personas** que en él van a participar (en el con quién, según edad, origen, idioma, género..., nº de personas, necesidades particulares...)

10º) A **crear estructuras organizativas más dialógicas y democráticas en el proceso** (contextos físicos, culturales, emocionales, organizacionales, ambientales... es todo aquello que maximiza la posibilidad que los grupos que se formen acaben dialogando, desde lo micro a lo macro), y que se hagan también transferibles a la propia realidad de los agentes sociales del territorio. Todo ello, **reconociendo, como punto de partida, que habitualmente participamos en estructuras antidialógicas** donde se produce la desconfianza, la desigualdad en las relaciones (asimetría de poder), no existe la responsabilidad compartida (difusión de la responsabilidad), hay fragmentación a la hora de participar (cada uno va a lo suyo con su propia agenda oculta), los grupos se homologan (la diversidad se va por el camino). A continuación, **favoreciendo la adquisición de competencias dialógicas**, a través de la formación y la práctica diaria. Y **promoviendo la construcción y el cuidado de esas estructuras dialógicas**, promoviendo la confianza, la igualdad, la diversidad, de la corresponsabilidad y el interés común en todo lo que organicemos.

11º) Y también **a prestar especial atención** a esas estructuras dialógicas o **espacios cuidados desde la perspectiva de género, situándolos en el centro**, tanto en el **proceso**, como que se hagan **transferibles**, por parte de los agentes sociales, al ámbito privado, al ámbito público, y en el ámbito intrapersonal. En el proceso, reflexionando desde el primer momento y durante el desarrollo del mismo, ¿cómo hacemos para pensar en los cuidados en el proceso comunitario de Plan PCIS?, ¿cómo organizamos la participación? ¿qué lugar tiene los cuidados en los procesos grupales? ¿cómo se valora en nuestros procesos grupales modelos alternativos de masculinidad que nos permitan salir de esa lógica binaria que tenemos en la sociedad actual?



### 3.3. LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA

En esta etapa de proceso participativo comunitario de Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social en los Distritos y el Barrio de Santiago de Jumilla queremos darle protagonismo a otra mirada metodológica que siempre hemos tenido presente, que nos ha ayudado/nos va a ser ayudando a poner el **foco en el desarrollo comunitario** como enfoque para lograr la intervención integral, como es la de la **Intervención Comunitaria** desarrollada por trabajadores/as sociales e investigadores como Marco Marchioni, y proponemos seguir manteniéndola en el proceso, Esta mirada metodológica centrada en la intervención, nos va seguir apoyando en:

1º) Situar el proceso participativo como un **proceso de mejora de las condiciones de vida de la población de la zona**, poniendo en el centro a la comunidad (entendiéndola ésta como el conjunto formado por los recursos, la población, el territorio, los/as líderes...) y que sean capaces de enfrentarse a sus problemas y buscar cubrir sus necesidades.

2º) Fomentar a que las **diferencias sociales y culturales no nos impida que los agentes sociales de la comunidad puedan participar en paridad en la vida pública y comunitaria**, centrando nuestra labor comunitaria en el conjunto de la población y en que no haya procesos de diferenciación que lleven a la desigualdad.

3º) Dirigir la **intervención a todos los agentes sociales** que componen la comunidad (base política, base técnica y base ciudadana), pues de todos necesitamos su aporte en el proceso para poder transformar las realidades, asumiendo que cada uno de ellos tienen diferentes papeles, pero la misma función, el bien común de la comunidad.

4º) Comprender mejor las **funciones que debe tener el equipo comunitario**: de favorecer la participación de todas las personas implicadas en el proceso comunitario en el máximo de condiciones, en paridad de oportunidades, teniendo en cuenta la condición que puede poseer cada una como parte de la administración, de los recursos técnicos, de la ciudadanía; facilitar la construcción de relaciones estables entre todas las personas que participan en el proceso, entendiendo ese papel que ocupa cada actor/actriz en la comunidad, para que se convierta en un proceso sostenible; ayudar a las personas de la comunidad a que busquen y encuentren los recursos que les permitan dar las mejores respuestas a las demandas; socializar las informaciones del proceso; de dedicar tiempo en la intervención a prestar atención, a escuchar y a construir relaciones y colaboraciones participativas entre la diversidad de agentes sociales

5º) Que se **oriente la intervención a un enfoque comunitario más amplio y más global**, sin quedarnos en la sectorización, en atender solo demandas de colectivos específicos, si no en conectar los recursos, servicios e iniciativas particulares, sectoriales, públicas, privadas... existentes en la vida comunitaria de la zona, estableciendo colaboraciones participativas entre ellos basadas en el objetivo y trabajo común, en paridad de condiciones, para fomentar esa sostenibilidad y ese sentido de comunidad.

6º) **Distinguir los espacios de relación existentes en la comunidad** (espacios técnicos de relación, espacios institucionales de relación, espacios ciudadanos de relación), a respetarlos, pero creando nuevos espacios comunitarios de relación con una perspectiva integradora, es decir, los encuentros comunitarios, que aportan y van a seguir ayudando a mantener esa sostenibilidad buscada en el proceso.



7º) Seguir entendiendo que esos **espacios de relación son los que debemos mantener en el proceso**, deben estar en movimiento continuo, y que no dependan de la permanencia o no de una persona determinada. En este sentido, siendo conscientes que en el proceso participativo van a participar personas más implicadas, otras que van a colaborar en momentos determinados, según su disponibilidad, y otras que no pueden/quieren participar, pero que se mantienen informadas. Y que el nivel de implicación de las personas va ir cambiando durante el proceso comunitario, por lo que nuestra labor es y será que siempre haya personas en los círculos de implicación, que las personas se muevan de unos círculos a otros, y que no desaparezcan esos círculos para que se pueda producir un proceso de cambio continuo.

8º) Continuar recuperando y estableciendo **relaciones dialógicas entre las administraciones** que están e intervienen en la comunidad (los servicios sociales, los centros educativos, los servicios sanitarios... y otros municipales, regionales y estatales que están e intervienen en el territorio) que procuran el bienestar social de la comunidad; a favorecer que se trasladen también a dimensiones con perspectiva comunitaria más global, pasando de las intervenciones inmediatas, puntuales, específicas, particulares a intervenciones de dimensión comunitaria (a modo de ejemplo, en vez de centrarse solo en la cura de enfermedades, centrarse en la promoción de la salud comunitaria). Igualmente a que, mediante el proceso participen, colaboren y trabajen juntas en las iniciativas, se produzcan sinergías entre ellas, para poder ofrecer a las personas de la comunidad una atención más integral y más global.

9º) A proseguir **conectando entidades y colectivos de diversos sectores** (públicos, privados) que juegan un papel fundamental en la atención a las demandas de la ciudadanía, para que también trabajen en red y se produzcan esas sinergías, esa atención más integral a las personas de la comunidad, pudiendo llegar, con la colaboración, más lejos para cubrir necesidades y para resolver los problemas complejos actuales.

10º) Y a seguir utilizando en el proceso dispositivos y herramientas que provienen de esta dimensión metodológica, como: la escucha y audición comunitaria; el fichero comunitario; la monografías comunitaria; los mapas de recursos comunitarios...

### 3.4. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LO LARGO DEL PROCESO

Como comentábamos con anterioridad, la perspectiva de género es un aspecto fundamental en las metodologías participativas de la Sociopraxis y del Enfoque Dialógico Transformativo, y que proponemos fomentar de forma dialógica, transversal y sostenible, a lo largo del proceso.

Algunas de las acciones que proponemos en nuestra propuesta de proceso participativo comunitario de Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social para asegurar dicha perspectiva de género serían:

- ✓ Favorecer la **investigación participativa** de problemas y el **establecimiento propuestas** que analicen la fomenten la igualdad entre hombres y mujeres de la zona.



- ✓ Buscar la **equidad en la participación** de mujeres y hombres en los órganos de participación y grupos de trabajo del proceso, a través de su inclusión en los reglamentos o documentos normativos de funcionamiento.
- ✓ Desarrollo de técnicas y actividades participativas que fomenten el **uso equitativo de la palabra** en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las iniciativas que se desarrollen en el proceso.
- ✓ **Visibilidad y reconocimiento**, entre los agentes sociales, cuando se produzca o se observe, a lo largo del proceso, de situaciones de **brecha de género** en cuanto a igualdad de oportunidades, como a la igualdad de resultados.
- ✓ **Introducción de objetivos, contenidos, criterios, indicadores, instrumentos... de evaluación** a alcanzar, realizar, conseguir, medir... desde lo micro hasta lo macro (en el plan de trabajo, las actividades, las sesiones, las fases del proceso, hasta continuación del mismo) relacionados con la **igualdad de oportunidades y la igualdad de resultados**.
- ✓ Desarrollo de **iniciativas formativas para capacitar** a las personas de los diferentes ámbitos de los agentes sociales que participen en los órganos de participación del proceso **en competencias relacionadas con la perspectiva de género**.
- ✓ **Dedicación laboral** y profesional, al proceso, de la **Técnica de Igualdad del Ayuntamiento**, para que ayude a hacer efectiva la incorporación de la perspectiva de género en todo el proceso.
- ✓ **Fomentar la participación** en los grupos y órganos de participación del proceso de una **entidad ciudadana que lucha por la igualdad entre hombres y mujeres** muy cercana al territorio.
- ✓ Utilizar **estrategias, técnicas y dinámicas para la resolución de conflictos** que se puedan generar en los grupos, órganos, espacios e iniciativas de participación en el proceso.
- ✓ Introducir **criterios de priorización**, sobre justicia social, con respecto a la **igualdad de oportunidades y la igualdad de resultados**, en los espacios de decisión del proceso y establecimiento de las líneas de actuación estratégicas y transversales.
- ✓ **Tener en cuenta, a la hora de elegir y utilizar espacios, tiempos, actividades, técnicas, convocatorias, agrupamientos, recursos materiales y humanos...** la igualdad de oportunidades y la igualdad de resultados.
- ✓ **Servicio de ludoteca infantil** en los espacios de participación del proceso que se precise para fomentar la conciliación familiar y sociocultural.
- ✓ **Reparto rotativo y equitativo de roles y tareas** entre las personas participantes en los grupos y órganos de participación del proceso, para fomentar la adquisición de competencias y de la corresponsabilidad.



- ✓ **Crear estrategias, canales, instrumentos, acciones... de empoderamiento comunicacional** interna y externa, multidireccional, transversal y sostenible para facilitar la igualdad en cuanto a género.
- ✓ **Fomento del uso de imágenes y del lenguaje inclusivo**, tanto en las iniciativas y espacios del proceso, como de los materiales y canales de difusión que se produzcan en el proceso.
- ✓ **Creación de sistemas de seguimiento y control que aseguren la inclusión de la perspectiva de género** en cada una de las iniciativas y acciones que se desarrollen en el proceso.

### 3.5. PROPUESTA DE ESTRATEGIAS Y ESTRUCTURA DE TRABAJO EN RED

**¿Cómo posibilitar el trabajo en red entre la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona?**

Algunas de las estrategias de intervención y **líneas de trabajo que proponemos para conseguir el trabajo en red y la participación activa en el proceso participativo comunitario de Plan PCIS** de las personas, grupos, colectivos y entidades de la diversidad de agentes sociales que están, son las siguientes:

- ✓ **Fomentar la cultura colaborativa y del trabajo en red** a través: del conocimiento de **otras experiencias de buenas prácticas** de procesos e iniciativas comunitarias basados en la colaboración y el trabajo en red; procurando **espacios de encuentro y reflexión** para compartir conocimiento compartido y crear estrategias conjuntas de el trabajo en red y la colaboración transversal durante el proceso (dentro del Ayuntamiento, entre las administraciones, entre los colectivos y asociaciones, y entre todos); del desarrollo de **acciones formativas sobre el trabajo en red y colaboración**, para capacitar en todos los niveles de participación (ciudadanía, asociaciones y colectivos sociales, administraciones, entidades privadas) y en los diversos equipos, grupos de trabajo, órganos de participación del proceso (grupos de voluntarios, grupo técnico municipal, grupos motores, grupos de trabajo en red, mesas temáticas participativas, mesa participativa territorial, grupo de acción local...). Y además, iniciativas formativas para la adquisición de competencias relacionadas con la comunicación participativa, las metodologías participativas, el enfoque dialógico, la perspectiva de género, la intervención comunitaria...) Para ello, como veremos más adelante proponemos en la estructura de trabajo en red que se articule en el proceso la creación de una **Mesa Temática Participativa** que sea **transversal**, y que se dedique a poner el **foco** en la **comunicación, en el trabajo en red, en la inclusión social y en la participación ciudadana** durante todo el proceso y que esté conectada y relacionada con todos los grupos del proceso y de la comunidad.
- ✓ **Favorecer la creación de estructuras organizacionales colaborativas** en el proceso participativo comunitario (estructura de trabajo en red del proceso), intentando estructuras de redes donde las personas de las entidades, asociaciones, colectivos se conecten y se relacionen entre sí, sin pasar necesariamente por uno o varios centros, procurando la división centro/periferia y, por tanto, el poder de filtro sobre la información de la red.

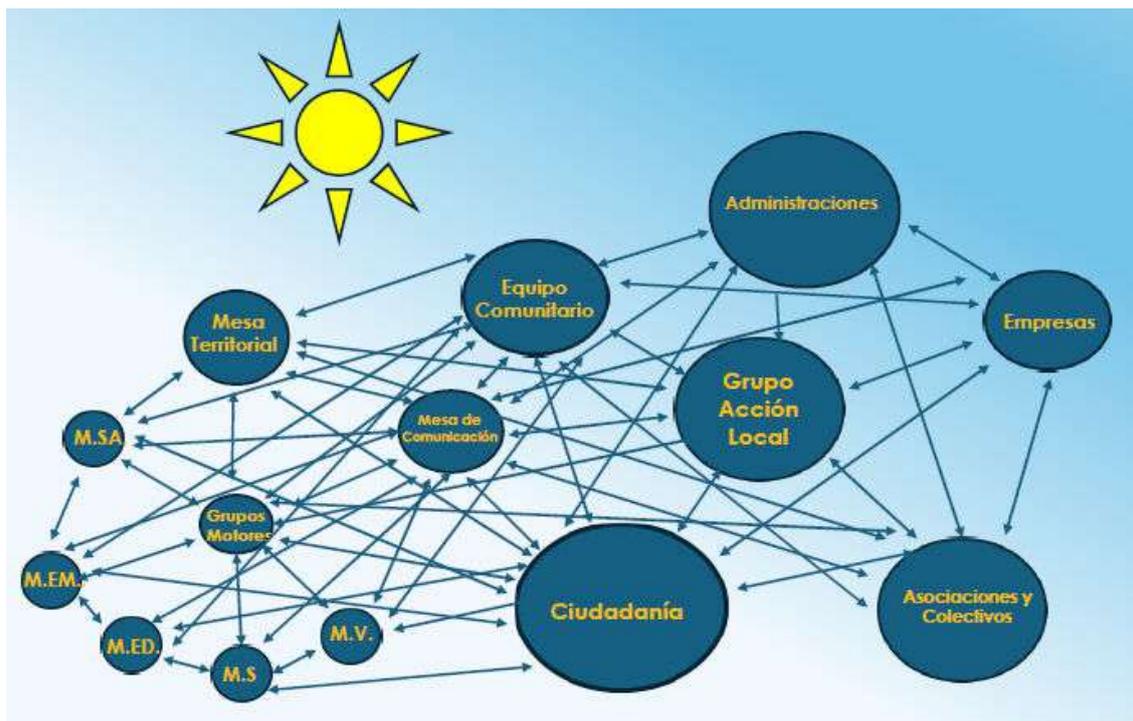


- ✓ **Propiciar la visibilización y el reconocimiento**, entre los agentes sociales, de los principios de Ubieta: **el saber cómo la elaboración colectiva, la interdisciplinariedad no es el sumatorio de saberes y la participación y la corresponsabilidad como exigencia ética.**
- ✓ **Visibilidad y el reconocimiento** en los agentes sociales de la **existencia de estructuras antidialógicas, anticolaborativas...** en nuestras **formas de relacionarnos** diariamente entre las **personas**, los **grupos**, los **colectivos**, las **entidades**, las **administraciones**, basadas en estructuras jerárquicas tradicionales.
- ✓ **Centrar la intervención comunitaria colaborativa** y en red que se genere en los distintos grupos y espacios **en propósitos, objetivos, metas y en las tareas comunes. Y además en la confianza y en el marco del entendimiento común. Para ello, proponemos la elaboración conjunta y acuerdo de un Plan de Trabajo compartido** entre todos los agentes sociales que participen en el proceso participativo comunitario, como en Grupo de Acción Local, a través de la suscripción de un acuerdo de colaboración y de un manual de procedimiento del mismo.
- ✓ **Posibilitar un acuerdo común sobre el funcionamiento del proceso participativo** (donde se definiera la finalidad deliberación y el establecimiento compartido de los órganos de participación, las fases del proceso participativo comunitario...), por ejemplo, a través de la creación de unas autobases o autorreglamento del proceso, mediante unos talleres participativos.
- ✓ **Posibilitar un acuerdo** entre todos los agentes sociales del proceso de **un modelo de trabajo en red dialógico asociados a esa suscripción de acuerdo** común y manual de procedimiento del GAL y a esas autobases de funcionamiento del proceso. De manera colectiva y acordada de un **documento común** que refleje los principios comunicativos, dialógicos, de trabajo en red y colaboración, del fomento de la participación ciudadana y de la inclusión social del Plan, los **compromisos, funciones** y las **responsabilidades** a los **que se compromete** cada una de las entidades, colectivos, grupos, personas que participen en el proceso, también ligado a ese Plan de Trabajo común, y que fomente la **distribución equilibrada del poder de decisión** en los grupos y órganos de participación, entre la base ciudadana y las administraciones.
- ✓ Posibilitar en el proceso participativo la **creación de una comunidad conversacional** con **estructuras geométricas, multilineales** (escuchar con atención y hablar con intención), **circulares** (capacidad de aceptación y creando espacios de armonía donde las personas circulen) y **triangulares** (permitiendo que las personas se muevan con libertad e igualdad en la estructura del proceso a través de la fraternidad).
- ✓ **Generar** dentro del trabajo comunitario **un proceso hacia la colaboración y el trabajo en red**, a través del tránsito por fases, que vayan desde el individualismo a la colaboración.
- ✓ Fomentar entre los agentes sociales participantes el **compromiso por un cambio de modelo de estructura más dialógicas y democráticas.**
- ✓ Favorecer la sustitución de **sistemas** de representación **en los órganos y grupos** de participación por sistemas de **delegación.**



- ✓ Favorecer la introducción dentro de los objetivos generales, específicos y operativos a alcanzar, desde lo micro hasta lo macro (en las actividades, sesiones, fases, proceso, hasta continuación del mismo) relacionados con el **trabajo en red**, la **creación de estructuras dialógicas**, la **perspectiva de género**, y de la **filosofía de los cuidados y el buen vivir**.
- ✓ Propiciar la utilización de **tecnologías sociales** que generen el trabajo en red y la colaboración, y que fomenten el **uso equitativo de la palabra** entre las personas participantes en cualquier iniciativa del proceso.
- ✓ Tener en cuenta, a la hora de elegir y utilizar espacios, tiempos, actividades, técnicas, convocatorias, agrupamientos, recursos materiales y humanos, tipo de conflictos..., los **principios rectores** (inclusividad, apropiación compartida, actitud de aprendizaje, humanidad, confidencialidad, perspectiva sostenible, buena fe) y **elementos facilitadores** (confianza, igualdad, diversidad, corresponsabilidad e interés común) **de la estructura dialógica** en todas las acciones de los distintos momentos del proceso (en la preparación y planificación, en la ejecución, sistematización, análisis y priorización, el seguimiento y la evaluación), **para procurar espacios cuidados**.
- ✓ Favorecer el **reparto rotativo de roles y tareas** entre las personas participantes en los órganos de participación del proceso, para fomentar la adquisición de competencias y de corresponsabilidad.
- ✓ Levantar **acta en cada uno de los espacios participativos que se organice** para registrar, informar y hacer una devolución ciudadana de todos los acuerdos alcanzados y todo el conocimiento colectivo producido por los distintos órganos y grupos de participación que se designen en el proceso.
- ✓ Propiciar la **creación de documentos informativos y canales de devolución creativa de los acuerdos** y del conocimiento colectivo producido adaptados según el sector de población al que irá dirigido.
- ✓ Favorecer la **creación de estrategias, canales, instrumentos, acciones... de empoderamiento comunicacional** interna y externa, multidireccional, transversal y sostenible adaptados a los sectores de población que los va a utilizar o a los que se quiere dirigir.
- ✓ Fomentar la creación de **sistemas de seguimiento, control y evaluación de la inclusión del enfoque de estructuras dialógicas** en cada una de las acciones y actividades del proceso.
- ✓ Y entre otros, impulsar el establecimiento de estrategias para el **reconocimiento de los logros conseguidos de forma compartida**, tanto en los grupos y órganos de participación como en los espacios de decisión del proceso.

A continuación, reflejamos una propuesta de **modelo de trabajo en red** con los órganos y grupos de trabajo participativos, para este proceso participativo comunitario:



En nuestra propuesta existirían los siguientes grupos y órganos de participación:

- ✓ **EQUIPO TÉCNICO COMUNITARIO:** estaría **conformado** por el personal designado al proceso participativo comunitario, que se encargaría de la **dinamización de todas las acciones y espacios de las fases del proceso** del mismo, acompañando, asesorando, apoyando, formando y facilitando **buenas relaciones (y estables), la participación, la inclusión social, el trabajo en red** de todos los órganos de participación, grupos de trabajo y grupos de voluntarios/as, y de la ciudadanía, en paridad de oportunidades, en todo el proceso, según su papel. Igualmente de **socializar la información** que se produjera en el proceso.

Además, se encargaría de dinamizar las **acciones de escucha y evaluación** del proceso y de la **parte administrativa y contable del proyecto** y cualquier otra tarea que se designara y se precisara en beneficio del proceso participativo comunitario.

Su **trabajo sería diario** y estaría **en contacto con todos estos órganos y/o grupos de participación**, en especial con los grupos motores y los grupos de voluntarios/as. Por ejemplo, proponemos inicialmente que este grupo estuviera **formado** para la fase previa del proceso: un/a auxiliar administrativo/a, un/a trabajador/a social, un/a educador/a social, un/a técnico/a de igualdad y un/a dinamizador/a comunitario/a y/o técnico/a de participación ciudadana, con el apoyo, cuando se precisara, personal de un servicio de traducción e interpretación (para favorecer la comunicación con la vecindad con otros idiomas diferentes al castellano), personal de un servicio de monitorado de ocio y tiempo libre (para actividades socioculturales) y/u otro personal que designara el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento. En la fase de ejecución y seguimiento, según el tipo de acciones que se desarrollaran podrían incorporarse otros/as profesionales necesarios para llevar a cabo las acciones acordadas en el Plan PCIS, como un/a orientador/a laboral, un/a asesor/a jurídico,



educado/a para la salud, un/a mediador/a..., u otro personal que designara el Área de Servicios Sociales.

✓ El **GRUPO MOTOR Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN:** proponemos que fuera un **grupo de personas voluntarias** que estaría **compuesto** por vecinos y vecinas de los Distritos y del Barrio Santiago, de cualquier persona interesada, de personas miembros y técnicas de las entidades del tercer sector, de personas de las entidades ciudadanas del territorio (AAVV, sociales, culturales y otras asociaciones que coexisten e intervienen en la zona), de personas de empresas y comercios del territorio...

Lo **constituirán** personas a título individual con interés y motivación y solicitud expresa que se comprometen, en base a su disponibilidad, un trabajo voluntario a la comunidad. Se trataría de un grupo estable, plural, diverso (en cuanto edad, género, cultura etnia, origen, creencias...), flexible y abierto a cualquier nueva incorporación.

Este grupo estaría **apoyado** constantemente por el equipo técnico municipal del proceso. Se formaría al inicio del proceso y estaría presente en todas las fases.

Igualmente, **se reuniría** de forma periódica (semanal) y sus **tareas** estarían relacionadas con la planificación, dinamización, ejecución y seguimiento y evaluación, junto al equipo técnico municipal del proceso, de todas las iniciativas, acciones y encuentros participativos acordados de las fases del proceso, como **por ejemplo**, proponemos:

- A colaborar en la definir las necesidades de información, a identificar a informantes claves, a recabar información del entorno y sobre las relaciones existentes en la comunidad del territorio, a confeccionar mapas sociales y territoriales, y crear puentes con otras redes, entidades e instituciones públicas y privadas del territorio y de la ciudad en beneficio del proceso participativo comunitario de Plan PCIS.
- A colaborar a establecer y aplicar los métodos y técnicas para recoger, sistematizar, organizar, analizar y devolver la información; determinar y aplicar las técnicas y métodos para priorizar y planificar las propuestas de forma participativa.
- A colaborar a planificar, organizar, dinamizar y llevar a cabo las estrategias y acciones de comunicación, difusión, participación e implicación ciudadana, seguimiento y evaluación del proceso.
- A colaborar en planificar, preparar, dinamizar los espacios de encuentro participación, información, de diálogo, de deliberación y de consenso del proceso (espacios de los órganos de participación, de los grupos de trabajo y de voluntariado del proceso, de recogida de propuestas, de planificación participativa, de devolución, comunicación, evaluación, de desarrollo de acciones acordadas en el PCIS...)
- A colaborar en el establecimiento de la adquisición de estrategias para el fomento de estructuras dialógicas y de trabajo en red en todos los espacios y acciones participativas de las fases del proceso comunitario participativo de Plan PCIS.
- Y cualquier otra tarea, junto al equipo técnico municipal del proceso que fuera necesaria que posibilite su empoderamiento comunitario y el buen desarrollo del proceso



Para el desempeño de las funciones, el grupo motor y órganos de participación recibirían constante **formación** a lo largo de todo el proceso, por parte del personal del equipo técnico comunitario asignado al Plan PCIS, sobre metodologías participativas y de trabajo en red, facilitación de grupos y procesos desde el enfoque dialógico, organización de espacio y eventos participativos, sobre el modelo de intervención comunitaria, sobre comunicación comunicativa, planificación participativa, evaluación participativa...

Además, se debería potenciar que llegara a ser un **grupo auto-organizado**, con el apoyo del equipo técnico municipal del proceso, para el buen funcionamiento de sus funciones y para que asumiera la corresponsabilidad de las decisiones del proceso participativo comunitario de Plan PCIS. Y que al final quedara como un **espacio de relación ciudadano** estable en el territorio. Del mismo modo, este grupo motor y órganos de participación contaría con todos los materiales, medios, recursos e infraestructuras... necesarias, procuradas por el Ayuntamiento de Jumilla, para el desarrollo óptimo de sus funciones y de este proceso.

✓ **MESA TÉCNICA MUNICIPAL** estaría **compuesta** por el personal que se asigne de las áreas municipales que tienen que ver con las acciones e iniciativas del proceso (Servicios Sociales e Igualdad, Economía y Empleo, Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Medioambiente Deportes, Juventud, Cultura...) que estuvieran relacionadas con sus competencias y ámbitos de actuación. estableciéndose encuentros, cuando se acordara, y al menos bimensualmente.

Este equipo **se conformaría** al inicio del proceso. Estaría durante todo el proceso en estrecha colaboración con el equipo técnico comunitario.

En la **fase de planificación**, por ejemplo, proponemos que se encargara de hacer una propuesta de criterios básicos técnicos que debieran contener las propuestas de acciones desde su visión técnica municipal, antes de la fase de presentación de propuestas al Plan PCIS. En los talleres de planificación participativa de las Mesas Temáticas Participativas (organizadas por ámbitos) de Planificación Participativa, el personal asignado se encargaría de dar información municipal a las cuestiones que pudieran surgir sobre las propuestas o cualquier asunto municipal relativo con su ámbito y competencia.

En la **fase de ejecución y seguimiento** del proceso participativo comunitario, por ejemplo, proponemos que sea el personal encargado de supervisar/dinamizar, según corresponda, las acciones acordadas en el Plan PCIS que se establezcan y sean de su competencia.

Proponemos también que participaran en las Mesas Participativas Temáticas de esta fase, darían información sobre el desarrollo o cualquier otro asunto sobre las acciones o temas del Plan PCIS que fueran de su ámbito y competencia de actuación. Y en la fase de evaluación y devolución ciudadana, de participar en las iniciativas de evaluación del proceso, dando su visión técnica municipal.

En la **fase de evaluación final**, participarían en los talleres participativos de para evaluar el proceso.

Para fomentar el trabajo en red y el buen funcionamiento de esta mesa y la corresponsabilidad, proponemos que se establezca un **documento donde se acordara su constitución, funcionamiento y compromisos**.



Además, se debería potenciar que al final llegara a ser un **espacio de relación técnico estable de trabajo en red y transversal en el Ayuntamiento**.

✓ **MESA PARTICIPATIVA TERRITORIAL:** Proponemos que se trataría de un espacio de encuentro, relación y participación comunitario de ámbito territorial, abierto donde pudiera participar la diversidad de agentes sociales que están en la zona de los Distritos y del Barrio (vecindad, personas asociadas a las asociaciones y colectivos vecinales y sociales del barrio, empresas de la zona), previa inscripción en ella. Este espacio comunitario proponemos que fuera establecido y acordados su constitución y funcionamiento en el Autorreglamento o Autobases del Proceso. Su labor se asemejaría a la Asamblea del Barrio, donde se trataran los temas de interés para el Barrio.

En la **fase de planificación** proponemos que se encargaría deliberar y priorizar las propuestas de acciones presentadas al plan PCIS, a través de un foro participativo abierto. El resultado de la priorización, se haría llegar al Grupo de Acción Local para hacerlo vinculante, y derivar las propuestas a las Mesas Temáticas Participativas para su planificación.

En la **fase de ejecución y seguimiento**, se encargaría de hacer un seguimiento de las acciones acordadas de ejecución desde la mirada territorial, y de tratar otros temas de interés comunitario. En esta mesa proponemos que se pudieran crear grupos de trabajo en red (tipo comisiones) para el desarrollo de temas y asuntos a tratar de interés, estableciéndose encuentros, cuando se acordara, y al menos trimestrales.

En la **fase de evaluación final**, participarían en los talleres participativos para evaluar el proceso.

Además, con su creación también ayudaría a dejar los cimientos y empezar a construir y dinamizar la participación ciudadana, el asociacionismo, el capital social y la iniciativa cívica territorialmente, en la zona de intervención, llegando a ser un **espacio de relación ciudadano** estable en el territorio.

✓ **MESAS TEMÁTICAS PARTICIPATIVAS:** estos espacios comunitarios proponemos que fueran establecidos y acordados su constitución y funcionamiento en el Autorreglamento o Autobases del Proceso. También proponemos que se pudieran crear por temáticas o ámbitos (Salud, Educación, Bienestar Social, Empleo y Emprendimiento, y Vivienda, Espacios, Legalidad y Protección Comunitaria). Serían espacios de encuentro, relación y participación comunitarios abiertos donde pudiera participar la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona, (vecindad, personas asociadas a las asociaciones y colectivos, personal técnico de las entidades, las asociaciones y ONG, empresas, medios de comunicación...), previa inscripción a la/s Mesa/s Temática/s Participativa/s de su interés. Además, proponemos la creación de una **Mesa Temática Participativa Transversal** a todas sobre **Comunicación, Inclusión Social. Participación Ciudadana y Trabajo en Red**, para que se encargara de reflexionar y poner el foco en estas temáticas a lo largo del proceso, y a través de un grupo de trabajo en red que se encargara de establecer estrategias comunes sobre para fomentar estos aspectos a lo largo del proceso.

En la **fase de planificación** por ámbitos, a través de diversos talleres participativos, proponemos que se encargarían de planificar de forma participada el Plan PCIS con las propuestas priorizadas en la mesa territorial, elevando la propuesta de Plan PCIS resultante para su acuerdo al Grupo de Acción Local.



✓ En la **fase de ejecución**, se encargarían de hacer un seguimiento de las acciones acordadas de ejecución, y de tratar otros temas de interés comunitario, cada una, según su ámbito de actuación. En cada una de estas mesas temáticas, proponemos que se pudieran crear grupos de trabajo en red (tipo comisiones) para el desarrollo de temas y asuntos a tratar de interés, estableciéndose encuentros, cuando se acordara, y al menos trimestrales.

En la **fase de evaluación final**, participarían en los talleres participativos para evaluar el proceso.

Además, con su creación también ayudaría a dejar los cimientos y empezar a construir y dinamizar la participación ciudadana, el asociacionismo, el capital social y la iniciativa cívica temática, en la zona de intervención, llegando a ser un **espacio de relación ciudadano** estable en el territorio.

✓ **GRUPO DE ACCIÓN LOCAL:** Este grupo de acción sería como la gran asamblea que hiciera vinculante los acuerdos adoptados en este proceso participativo comunitarios, sería como la gran asamblea del proceso, y estaría compuesto por las personas delegadas del grupo motor y órganos de participación del proceso, de las mesas temáticas y territoriales, de las administraciones públicas, de entidades del tercer sector, de las entidades ciudadanas y de los grupos ciudadanos del territorio. Esta asamblea se reuniría en los momentos claves del proceso.

✓ **En la fase previa** se reuniría para aprobar su acuerdo de constitución y colaboración, su manual de procedimiento y el autorreglamento o autobases de funcionamiento del proceso.

**En la fase de planificación:** para aprobar el Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social de los Distritos y el Barrio de Santiago de Jumilla a las administraciones competentes.

En la **fase de ejecución y seguimiento:** para aprobar las acciones que se realizarían cada anualidad.

Y en la **fase de evaluación**, para participar en los talleres participativos de evaluación y para acordar los siguientes pasos a dar tras la finalización del proceso comunitario participativo, dándole sostenibilidad una vez finalizada la cofinanciación del FSE+

✓ **MESA DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO:** esta comisión estaría compuesta por personas representantes municipales de la base política, responsables técnicos de las administraciones públicas, representantes de las entidades del tercer sector y de las entidades ciudadanas, de representantes de entidades empresariales del territorio, de representantes de grupos ciudadanos interesados, los componentes del grupo motor y órganos de participación y del equipo técnico municipal. Esta comisión se constituiría al inicio del proceso y se reuniría en formato de asamblea informativa, al final de cada una de las fases del proceso. Su función consistiría en hacer un seguimiento de los compromisos y acuerdos asumidos en cada fase del proceso. Esta Comisión se mantendría informada de la marcha y desarrollo del proceso.

✓ **MESA ADMINISTRATIVA:** proponemos que esta mesa administrativa la conformara el personal técnico de las áreas municipales y resto de administraciones públicas con competencia ligadas a las áreas temáticas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social. A estas mesas se llevaría dicho Plan PCIS acordado para que las derivara e hiciera de Ventanilla Única al Ayuntamiento y al resto de



administraciones o entidades que correspondan y tengan competencias dichas líneas de actuación.

Para el desempeño de las funciones de estos órganos de participación, también se procuraría un **espacio de formación**, por parte del personal del equipo técnico comunitario asignado al Plan PCIS, y otros profesionales que fueran necesario, sobre metodologías participativas, trabajo en red, facilitación de grupos y procesos desde el enfoque dialógico, sobre el modelo de intervención comunitaria, sobre comunicación comunicativa, planificación participativa, evaluación participativa...

### **3.6. PROPUESTA DE TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO EN RED, LA PARTICIPACIÓN Y LA ESCUCHA**

#### **TECNOLOGÍAS SOCIALES PARA EL TRABAJO EN RED Y LA COLABORACIÓN**

Para favorecer el trabajo en red y la cultura de la colaboración, proponemos utilizar en este momento del proceso lo que se llaman tecnologías sociales, en concreto de una metodología en torno sistemas de articulación colaborativa de trabajo en red en las comunidades, que se llama Tejeredes que va en sintonía con el cuidado de las personas, de lo ecosocial y de las metodologías participativas y nuestro proceso participativo comunitario.

A parte de trabajar la creación de sistemas de articulación colaborativa de trabajo en red, posee muchas técnicas muy interesantes que podemos llevar a cabo, según las necesidades en nuestro proceso, con los órganos de participación del proceso, los grupos de trabajo y de personas voluntarias. Así por ejemplo:

- ✓ **Tecnologías sociales y contenidos para tejer y conectar a las personas, como:** animómetro humano, tenderómetro social, charlatómetro, confianzómetro, círculo, círculo de escucha, tótem de la palabra, animómetro, cafetrómetro, porómetro...
- ✓ **Tecnologías Sociales para diseñar proyectos y prototipar el trabajo de equipos colaborativo,** como: enredómetro, priorizómetro, proacciómetro, maquilómetro, teatrómetro, cortómetro...
- ✓ **Tecnologías Sociales para desarrollar el propósito y la planificación colaborativa,** como: historiómetro, propositómetro, idómetro, planómetro, acciómetro...
- ✓ **Tecnologías Sociales para cuidar a las personas en un equipo de trabajo, como:** sincerómetro, colaborómetro, rolómetro, conectómetro,

#### **HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL TRABAJO COLABORATIVO**

De igual modo, proponemos que se utilicen herramientas digitales para fomentar el trabajo en red y la colaboración, sobre todo entre los órganos de participación del proceso y entre los grupos de trabajo, como por ejemplo:



- ✓ **Herramientas colaborativas para crear documentos:** Google Docs y Microsoft 365
- ✓ **Herramientas colaborativas para crear murales visuales:** Padlet, Popplet, Mural, Canva, Thinglink, Pizarras colaborativas, Jamboard, NoteBookCast, Witeboard, Classroomscreen...
- ✓ **Herramientas colaborativas para crear música:** Soundtrap, BandLab
- ✓ **Herramientas colaborativas para crear formularios:** Formularios de Google, Microsoft Forms, Doodle...

## TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA ESCUCHA

Aunque hemos superado ya el diagnóstico local participativo, proponemos seguir escuchando a la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona para detectar propuestas, intereses, necesidades sobre las acciones que vayamos realizando durante el proceso, adaptar los servicios e iniciativas del proceso.

A demás, para fomentar y mantener la participación, la motivación, la implicación, el trabajo en red y estructuras dialógicas y para posibilitar el conocimiento, el diseño, la reflexión, el análisis, la sistematización, la deliberación, la toma de decisiones, la priorización y la evaluación compartida en los órganos de participación, grupos de trabajo, equipos y acciones en los que participen la diversidad de actores en cada una de las fases del proceso de Plan PCIS participativo, necesitaremos técnicas y herramientas participativas que se irán combinando a lo largo del proceso.

Las herramientas y técnicas que proponemos utilizar para ello provienen principalmente del ámbito de la animación sociocultural, del enfoque dialógico transformador, de la investigación-acción participativa, y de otras metodologías de las ciencias sociales, todas ellas que fomenten la participación colectiva.

Para la elección y aplicación de estas técnicas tendremos en cuenta una serie de **aspectos** tales como:

- ✓ Las características de las personas que van a participar (**para quién**)
- ✓ El objetivo que queremos alcanzar con la aplicación de esas técnicas en cada una de las acciones y fases del proceso de Plan PCIS (**para qué y el qué**).
- ✓ Los espacios, los tiempos, el número de participantes, la estructura organizativa, los recursos... con los que disponemos en cada momento del proceso (**dónde, cuándo, cómo, con qué...**)
- ✓ La comprensión y el dominio que de ellas se tengan por parte del equipo técnico municipal y del grupo motor y órganos de participación facilitadores, tras las iniciativas formativas (**quién y con quién**)

Del mismo modo tendremos presente otros **aspectos** que aprendimos en la fase anterior, como que:

- ✓ **Dar prioridad a las personas de los agentes sociales involucradas directamente en un problema** que se plantee, pues conocen sus propias necesidades, deseos y



prioridades y pueden aportar más complejidad y realidad (analizadores situacionales e instituyentes).

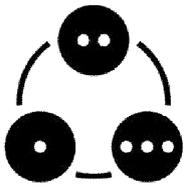
- ✓ **Ante cualquier problema que se plantee no hay una única respuesta o solución**, pues el conocimiento de la realidad se amplía y se enriquece al incorporarse distintos puntos de vista de la diversidad de agentes sociales.
- ✓ Que en muchas situaciones va a **ponerse en juego distintos intereses** por parte de distintas personas y/o grupos de los distritos y el barrio, y por ello, van a necesitar estructuras dialógicas para procurar un proceso de diálogo, negociación y acuerdo para conseguir consensos colectivos.
- ✓ Que las **técnicas y herramientas son un medio, nunca un fin**, pues están al servicio del proceso y no a la inversa. Nunca deberán sustituir la reflexión sobre cada uno de los temas que se planteen en las distintas fases del proceso.
- ✓ Que para propiciar y mantener la participación durante las fases del proceso también hay que hay que propiciar un clima de confianza, la interacción entre las personas participantes, la creatividad, y producción de ideas y de conocimiento compartido (**estructuras dialógicas**).

En la actualidad, existen infinidad de técnicas, en este apartado vamos a definir, reflejando sus objetivos, las técnicas y herramientas participativas más importantes del proceso que proponemos (que puede sufrir variaciones según las decisiones de los órganos o grupos de participación y situaciones de otra índole que puedan surgir) y podrían ser algunas como:

- ✓ **Dinámicas de grupo**: para facilitar el trabajo en grupo en los órganos de participación y grupos de trabajo del proceso de Plan PCIS, desarrollando su eficacia, hacer realidad sus potencialidades, estimular su acción y funcionamiento para alcanzar los objetivos que se propongan. Además, de su utilización en las iniciativas grupales que se desarrollen, habrá una formación específica sobre ellas. Entre ellas vamos a utilizar: las técnicas de presentación, de conocimiento y confianza, de afirmación, de cohesión grupal e integración, de clima grupal, comunicación y cooperación, de gestión de conflictos, de evaluación y análisis grupal, de toma de decisiones...
- ✓ **Técnicas dialógicas participativas**: **crear estructuras dialógicas y espacios cuidados es un estilo y una conducta de relación diaria que trabajaremos constantemente, pero existen algunas** técnicas participativas específicas que proponemos que se podrían emplear en el proceso para fomentar el diálogo y relaciones cuidadosas entre las personas participantes en las iniciativas de los órganos y grupos de trabajo del Plan PCIS y en otras que sean necesarias con el resto de los agentes sociales de la zona de intervención, o en otros momentos puntuales donde tenga por objeto alcanzar consensos, como por ejemplo las técnicas/dinámicas del registro de entrafa, la línea imaginaria, plenaria y objeto hablador, la pregunta podeora, el World Café, y diálogo entre pares.
- ✓ **Técnicas participativas implicativas y reflexivas**: para fomentar la implicación y la reflexión de las personas participantes en el proceso. Hay infinidad de técnicas, como pueden ser las matrices reflexivas de preguntas y de respuestas, matrices programáticas y el DAFO y el CAME, DRA-FPO, la lluvia de ideas, sociograma, los mapas mentales o cognitivos, mapas parlantes, flujograma, los transectos, la línea del tiempo, el video reportaje del proceso, Philiphs 6/6, sociodrama, los tendedores comunitarios, el árbol comunitario ... Estas técnicas poseen gran importancia en la Sociopraxis, por lo que las hemos planificado para emplearse de forma continua en cualquier fase del proceso.



- ✓ **Técnicas evaluación participativa:** la evaluación también tiene sus técnicas, y también debe hacerse de forma participada con las personas participantes, con el grupo motor y órganos de participación, las personas miembros de los órganos de participación o el mismo equipo técnico. Para ello, se puede utilizar las matrices reflexivas adaptadas a lo que sea objeto de evaluación (actividad, sesión, fase, proceso..). A modo de ejemplo el coherenciómetro y la diana evaluadora.
  
- ✓ **Técnicas estructurales:** estas técnicas nos van a ayudar a conocer y ampliar la información sobre los puntos de vistas de las personas participantes o de entidades en las iniciativas del proceso. Se van a utilizar en la Fase de Ejecución y Seguimiento del Proceso, en las actividades de escucha que realicemos en el proceso. Podríamos utilizar, según se precise: **entrevista semiestructurada individual**, entrevista semiestructurada grupal, talleres participativos, grupo nominal, grupo de Discusión: esta técnica nos va a permitir conocer las posiciones de un grupo de personas que no pertenecen a ningún grupo ni sector.
  
- ✓ **Técnicas documentales:** para encontrar la información de las fuentes secundarias (informes, estudios, noticias, videos...) sobre algún aspecto que necesitemos indagar.
  
- ✓ **Técnicas formativas presenciales y/o online:** para desarrollar las competencias de los agentes sociales participantes en los órganos de participación y grupos de trabajo durante el proceso, como por ejemplo charlas-conferencias, cursos, talleres presenciales u online. Como por ejemplo sobre: trabajo en red, comunicación participativa, planificación participativa, evaluación participativa, sistematización, perspectiva de género, intervención comunitaria; sobre experiencias de buenas prácticas en trabajo en red, de otros procesos de intervención comunitaria existentes.
  
- ✓ **Técnicas dinamizadoras, informativas y comunicativas:** para informar, darle difusión al proceso, fomentar la motivación, implicación y participación de los agentes sociales de la zona de intervención, procurar un instrumento más de devolución creativa del conocimiento producido en el proceso, para aumentar la autoestima, el sentido de identidad y pertenencia al barrio del vecindario, como por ejemplo: ruedas y notas de prensa, jornadas de animación sociocultural, campañas de difusión sobre el proceso, reuniones informativas y foros iniciativas en canales de comunicación del proceso, creación de carteles, folletos y otros materiales divulgativos en papel y digital, paneles Informativos ciudadanos, buzón de sugerencias, atención pública presencial en los centros sociales para la participación, programa/Sección en medios de comunicación locales, exposiciones de fotografías, videoreportajes sobre el proceso, guía/mapa de recursos del barrio, mesas informativas...



## 4. FASES Y ACCIONES DEL PROCESO

### ¿Cómo y qué?

Proponemos inicialmente que el proceso participativo comunitario de Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago va a discurrir por una serie de fases como proceso participativo para cumplir los objetivos propuestos y que garantice la participación de la comunidad en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso



### 4.1. FASE PREVIA

*Septiembre 2024*

Esta fase va a contribuir a alcanzar los siguientes objetivos específicos del proceso:

- Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red y participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.
- Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.

Para ello se propone la realización de las siguientes acciones principales:

- **Reunión de coordinación** del equipo técnico comunitario, con el personal de Servicios Sociales y de la CARM y primeras autorreflexiones del proceso.



- **Organización de los espacios de trabajo, encuentro, relación y participación** del proceso en los Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.
- **Organización de los canales de información, comunicación y difusión** iniciales del proceso, como el whatsapp, facebook, twitter, instagram, web/blog.
- **Creación del Fichero Comunitario y de la Hemeroteca del Proceso.**
- **Encuentros con el Grupo motor y órganos de participación** del proceso, presentación del proceso y mapeo de actores/actrices.
- **Transectos** de reconocimiento de la vida comunitaria del barrio.
- **Organización de las actividades previas del proceso.**
- **Rueda de Prensa de Presentación y Campañas de Difusión Previas del Proceso**  
Se propone la realización de una rueda de prensa para presentar el proceso, sus fuentes de cofinanciación, donde además se daría difusión a las actividades previas organizadas para motivar a la participación en los órganos de participación del proceso (por ejemplo, como el lanzamiento de unas videopildoras motivadoras y la difusión de las la Jornada de Encuentro y Aprendizaje Comunitario)
- **Encuentro con el personal técnico municipal. Constitución de la Mesa Técnica Municipal.**
- **Encuentro con los grupos políticos municipales.**
- **Encuentros con entidades, asociaciones y colectivos.**
- **Jornada de Encuentro y Aprendizaje Comunitario.**  
Se propone la organización de unas jornadas de encuentro y aprendizaje dirigido a los agentes sociales que están e intervienen en la zona donde se presentaran buenas prácticas y experiencias comunitarias exitosas sobre trabajo en red y colaboracin. Por ejemplo se podía contar con la experiencia del Grupo de Acción Local para el Desarrollo del Nordeste y las experiencias en intervención comunitaria de la Asociación Intermediación, y así motivar y seducir a los agentes sociales a su implicación, participación en el proceso.
- **Preparación Mesa de Seguimiento del Proceso.**
- **Constitución y celebración de Mesa de Seguimiento del Proceso.**

## **4.2. FASE DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:** **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024**

Esta fase va a contribuir a alcanzar los siguientes objetivos específicos del proceso:

- Potenciar un proceso de planificación participativa para la elaboración de un Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, con el protagonismo, compromiso, implicación, consenso y trabajo en red de la diversidad de agentes sociales que están e



intervienen en el territorio derivado de las líneas estratégicas y transversales y fruto del Diagnóstico Local Participativo Comunitario.

- Propiciar la creación estructuras innovadoras, dialógicas y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.
- Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.
- Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red y participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.

Para ello se propone la realización de las siguientes acciones principales:

1. **Organización de las iniciativas iniciales de la fase de planificación participativa.**
2. **Jornadas de Encuentro y Aprendizaje: la Planificación Participativa.**
3. **Campaña de difusión de constitución** del Grupo de Acción Local, y de los Talleres Participativos de Elaboración de Autobases del Proceso y del Manual de Procedimiento del Grupo de Acción Local.
4. **Sesión de Constitución** del Grupo de Acción Local y firma de acuerdo de colaboración.
5. **Talleres Participativos:** se propone unos talleres participativos para la revisión la elaboración de Autobases del Proceso y del Manual de Procedimiento del Grupo de Acción Local.
6. **Redacción y firma de las Autobases del Proceso y Manual de Procedimiento del Grupo de Acción Local.**
7. **Campaña de Difusión de la Fase de Presentación de Propuestas al Plan PCIS**
8. **Inicio Fase de Presentación de Propuestas al PCIS**
9. **Fin Fase de Recogida de Propuestas y publicación de propuestas de acciones.**



10. Preparación del Foro Ciudadano de Priorización y de la Mesa Participativa Territorial.
11. Constitución de la Mesa Participativa Territorial y celebración del foro comunitario de priorización de propuestas.
12. Publicación resultado de la priorización de propuestas.
13. Organización de las Mesas Temáticas Participativas y de los Talleres Participativos de Planificación del Plan PCIS
14. Campaña de Difusión de Mesas Temáticas Participativas y de los Talleres Participativos de Planificación del Plan PCIS
15. Constitución de las Mesas Temáticas Participativas y celebración de los Talleres Participativos de Planificación del Plan PCIS
16. Creación del Grupo de Trabajo en Red de las Mesas Temáticas para la Redacción del Borrador del Plan PCIS
17. Campaña de Difusión de la Asamblea del Grupo de Acción Local.
18. Celebración de la Asamblea del Grupo de Acción, Aprobación del Plan PCIS.
19. Encuentro Comunitario de Devolución Creativa de Resultados.
20. Preparación Mesa de Seguimiento del Proceso.
21. Constitución y celebración de Mesa de Seguimiento del Proceso.

### **4.3. FASE DE EJECUCIÓN PARTICIPATIVA:**

*Enero de 2025 a Octubre de 2026*

Esta fase va a contribuir a alcanzar los siguientes objetivos específicos del proceso:

- Propiciar la creación estructuras innovadoras, dialógicas y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.
- Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.
- Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación,



seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red y participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.

## **PROPUESTA DE ACCIONES A DESARROLLAR PRO-TEJIENDO EL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO**

### **AEM 1. SERVICIO COLABORATIVO DE ORIENTACIÓN LABORAL Y AUTOEMPLEO**

AEM 1.1. Creación y dinamización del Servicio Colaborativo de Orientación Laboral y Autoempleo.

AEM 1.2. Bolsa de empleo colaborativa (de oferta y de demanda)

AEM 1.3. Itinerarios colaborativos de inserción individualizados.

AEM 1.4. Servicio colaborativo de acompañamiento a servicios de empleabilidad.

AEM 1.5. Servicio colaborativo de apoyo en la utilización de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad.

AEM 1.6. Campaña informativa colaborativa del arraigo por formación.

### **AEM 2. DINAMIZACIÓN Y FOMENTO COLABORATIVO DE LOS COMERCIOS Y EMPRESAS DE LA ZONA**

AEM 2.1. Iniciativas formativas colaborativas de interés para el autoempleo y la dinamización de los comercios y empresas de la zona.

AEM 2.2. Campañas colaborativas de dinamización y fomento de los comercios y empresas de la zona (Navidad, fiestas patronales, Ramadán, Fiesta del Cordero, otras efemérides y días de interés)

AEM 2.3. Iniciativas colaborativas turísticas en la zona.

AEM 2.4. Campaña colaborativa de aprovechamiento de alimentos de comercios y hostelería.

### **AEM 3. PROGRAMA COLABORATIVO DE EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO**

AEM 3.1. Proyecto colaborativo para el fomento de la contratación laboral temporal de personas en situación o riesgo de exclusión social.

### **AEM 4. INICIATIVAS COLABORATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO**

AEM 4.1. Difusión colaborativa de actividades de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad existentes.

AEM 4.2. Guía/mapa/agenda/tabla colaborativa de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad.

AEM 4.3. Guía/mapa colaborativa de empresas de la zona.

AEM 4.4. Creación de espacios de encuentro entre empresas y personas desempleadas.

AEM 4.5. Apoyo en el fomento de asociativo para la creación de una red de colaboración entre empresas de la zona.

AEM 4.6. Iniciativas colaborativas de escucha creativas y participativas sobre empleo y emprendimiento en la zona.

AEM 4.7. Mesa participativa sobre empleo y emprendimiento.



**AEM 1.1. Creación y dinamización del Servicio Colaborativo de Orientación Laboral y Autoempleo**

Categoría	Detalle
<b>Línea Estratégica</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo Acción</b>	AEM 1. SERVICIO COLABORATIVO DE ORIENTACIÓN LABORAL Y AUTOEMPLEO
<b>Código de Acción</b>	AEM 1.1
<b>Nombre de la Acción</b>	Creación y dinamización del Servicio Colaborativo de Orientación Laboral y Autoempleo.
<b>Descripción</b>	<p>Esta propuesta de acción implicaría la creación y realización colaborativa de un servicio itinerante de orientación laboral y autoempleo, que visitaría diversos puntos y horarios en los 1º y 2º distritos, 3º distrito, 4º distrito y Barrio de Santiago, para proporcionar información, asesoramiento y apoyo en la búsqueda de formación y empleo, y la creación de empresas, fomentando la accesibilidad a los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad y abriendo oportunidades al empleo, al emprendimiento y a la formación para el empleo.</p> <p>Se propone que desarrollara su actividad de forma colaborativa a través del trabajo en red con el resto de departamentos municipales y de los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad, promoviendo activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tablones ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están en intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Personas desempleadas, personas con subempleo, personas con descualificación, personas emprendedoras potenciales, y población en general, en especial, mujeres, personas migrantes, jóvenes, personas mayores de 45 años, y personas con discapacidad u otras personas destinatarias que se detecten.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social y Área de Economía, Empleo y Área de Comunicación del Ayuntamiento; servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad (SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, academias de formación, ETT...); asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; medios de comunicación; órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar la inserción laboral y las oportunidades de empleo, de formación para el empleo y autoempleo.</li> <li>- Favorecer la adopción de competencias para el empleo.</li> <li>- Promover la cualificación profesional.</li> <li>- Estimular el espíritu emprendedor en la comunidad de la zona.</li> <li>- Facilitar el acceso a los servicios, recursos, iniciativas de empleabilidad.</li> <li>- Posibilitar el acceso a la información sobre oportunidades de empleo y formación.</li> <li>- Favorecer la visibilidad de los recursos, servicios e iniciativas locales de empleabilidad.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red de las entidades, servicios e iniciativas de empleabilidad.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<p>de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas de empleabilidad existentes y personas usuarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación ciudadana de la diversidad de agentes sociales de la zona en el desarrollo comunitario del territorio.</li> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito económico y laboral durante el proceso, con la ayuda del servicio.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias en materia de empleo y formación para el empleo mediante la realización, en el servicio, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a las mismas.</li> <li>- Facilitar la conexión y adaptación entre las ofertas y demandas de empleo y de formación para el empleo.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la presencia de los servicios, recursos e iniciativas sobre empleabilidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad al empleo y la formación para el empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la utilización de los recursos de empleabilidad de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la tasa de empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de las competencias y cualificación para el empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Implantación de sistemas de trabajo colaborativo entre las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleo y formación para el empleo más estables transferibles a otras esferas.</li> <li>- Aumento de la participación de la comunidad de la zona en la vida laboral, económica, educativa y social del municipio.</li> <li>- Ampliación del conocimiento y de la adaptabilidad de los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a los problemas, necesidades, intereses, fortalezas, oportunidades existentes sobre empleo, formación y emprendimiento en la actualidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la adecuación entre las ofertas y las demandas laborales.</li> <li>- Reducción de abusos y la precariedad en el trabajo.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	<p>de Acciones realizadas; personas atendidas/participantes; espacios y tiempos empleados; personas que han encontrado empleo; personas y negocios emprendidos; formaciones realizadas; grado de satisfacción de las personas participantes; grado de satisfacción de las empresas participantes; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; comunicaciones recibidas y realizadas; reuniones/encuentros mantenidos; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; recursos y fuentes de financiación empleadas; recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad informados; actividades de difusión, visita, descargas, visualizaciones y alcance; ofertas, demandas de empleo insertadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.</p>
<b>Fuentes de Verificación</b>	<p>de Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticas y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.</p>
<b>Recursos Personales</b>	<p>de Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario; Asesor/a Orientador/a Laboral, Asesor/a Jurídico/a, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación, personal de los departamentos municipales y de las entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.</p>
<b>Recursos Espaciales</b>	<p>Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; u otros espacios que se acuerden.</p>
<b>Recursos Materiales</b>	<p>Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.</p>
<b>Hitos Anuales</b>	<p>2024: Planificación y diseño del servicio.          2025: Implementación del servicio, alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación inicial.          2026: Expansión del servicio y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia.          2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión del servicio y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de empleo y formación para el empleo; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.</p>
<b>Relaciones con otros Planes</b>	<p>con Programas de Empleo y Formación en la localidad (Economía y Empleo Ayuntamiento, SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, Academias de Formación...)</p>
<b>Relación con las Problemáticas</b>	<p>1A) Baja cualificación de las personas de la zona.          1B) La ley de inmigración es muy rígida con el tiempo de arreglar los papeles.          1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla</p>



Categoría	Detalle
	1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social. 1E) Faltan profesionales de intervención más acordes a las necesidades de la población de la zona. 1F) No hay empresas que generen empleo en la zona. 3B) Los padres no pasan el suficiente tiempo con sus hijos/as. 3D) Se ha perdido el interés por lo que le pasa al/la vecino/a. 5B) Falta de seguridad en la zona. 5C) Necesidad de actuar según la normativa.
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla. OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario. OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario. OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona. OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social. OGV1 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	OEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona. OEEM 1.2. Propiciar la adaptación y modernización de la normativa vigente. OEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona. OEEM 1.4. Fomentar la participación en los recursos de empleabilidad. OEEM 1.6. Educar a la población de la zona en materia de empleo. OEEM 1.7. Promover el autoempleo en la zona.



Categoría	Detalle
	<p>OEBS 3.2. Lograr una "verdadera conciliación de la vida familiar y laboral.</p> <p>OEBS 3.10. Facilitar la igualdad entre las distintas nacionalidades.</p> <p>OEVI 5.2. Proporcionar seguridad ciudadana en la zona.</p> <p>OEVI 5.3. Fomentar el comportamiento cívico en la comunidad de la zona.</p> <p>OEVI 5.4. Informar a la ciudadanía sobre la normativa aplicable a vivienda, espacios, legalidad y seguridad ciudadana.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MEM 1.1.1. Acercamiento de los servicios educativos y formativos para el empleo a la zona, y de forma presencial (SEF, CIFEA, Escuela de Adultos, Empleo Ayuntamiento...)</p> <p>MEM 1.1.2. Acciones para la orientación en la formación para el empleo y el emprendimiento.</p> <p>MEM 1.1.3. Fomento del trabajo en red entre las entidades formativas y educativas para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.4. Estudio de las situaciones y necesidades del mercado laboral con respecto a la formación y cualificación profesional para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.5. Acciones de sensibilización, concienciación y motivación ciudadana sobre la importancia de la cualificación para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.9. Iniciativas para dar a conocer los recursos, servicios y acciones formativas existentes para el empleo.</p> <p>MEM 1.2.1. Acciones de reivindicación para la adaptación de la ley.</p> <p>MEM 1.3.1 y MEM 1.4.1. Acercamiento del SEF y sus recursos a la zona de forma presencial.</p> <p>MEM 1.3.2 y MEM 1.4.2. Mayor presencialidad de los servicios del SEF en la zona.</p> <p>MEM 1.3.3. y MEM 1.4.3. Ubicación de recursos de empleabilidad en la zona.</p> <p>MEM 1.6.2. Dotación de más recursos personales para la orientación e inserción laboral estables y sustentables.</p> <p>MEM 1.6.3. Elaboración de itinerarios de empleo de manera más temprana en la zona (IES, iniciativas de la Concejalía de Juventud, Asociaciones...)</p> <p>MEM 1.7.1. Colocación de puntos de información en la zona sobre bonificaciones y ayudas para el autoempleo.</p> <p>MEM 1.7.2. Ayuda en la elaboración de Planes de Viabilidad de Empresas, como recurso.</p> <p>MEM 1.7.5. Acciones formativas adaptadas a las necesidades e intereses de las personas de la zona.</p> <p>MEM 1.7.6. Fomento de la denuncia ciudadana sobre abusos en el empleo.</p> <p>MEM 1.7.7. Realización de estudios de necesidades y análisis de negocios, mercados de trabajo...</p> <p>MEM 1.7.8. Acciones para la formación en el autoempleo.</p> <p>MBS 3.2.1. Acciones informativas sobre derechos de conciliación a personas trabajadoras y a empresas.</p> <p>MBS 3.2.6. Realización de un estudio de las necesidades de la conciliación de los padres y madres y poder adaptar los servicios existentes.</p> <p>MBS 3.10.5. Acciones que faciliten a las personas migrantes en situación irregular poder acceder a los recursos y servicios.</p> <p>MVI 5.3.2. Creación de campañas divulgativas para la prevención de todo tipo de abusos, estafas y delitos en materia de vivienda, trabajo, seguridad, realización de gestiones...</p> <p>MVI 5.4.3. Colocación de oficinas informativas en la zona para la realización de trámites sobre la normativa aplicable ("La administración en los barrios").</p>

**AEM 1.2. Bolsa colaborativa de empleo (de oferta y de demanda)**

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 1. SERVICIO COLABORATIVO DE ORIENTACIÓN LABORAL Y AUTOEMPLEO
<b>Código de Acción</b>	AEM 1.2
<b>Nombre de la Acción</b>	Bolsa colaborativa de empleo (de oferta y de demanda)
<b>Descripción</b>	<p>Esta acción se propone que se trataría del desarrollo de un sistema dual de bolsa de empleo que conectara activamente a personas emprendedoras con personas de la zona buscadoras de empleo. Podría tratarse de una plataforma digital o sistema colaborativo entre las entidades de los programas de empleabilidad y otras personas y entidades colaboradoras, que facilitara la publicación de ofertas de empleo y las demandas de empleo, promoviendo una conexión adaptado y un enlace directo y eficiente entre la oferta laboral y los potenciales personas empleados.</p> <p>Se propone que el desarrollo y gestión de esta iniciativa y herramientas para el desarrollo de la misma se realizara de forma colaborativa a través del trabajo en red con los departamentos municipales y el resto de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad, activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades,</p>



Categoría	Detalle
	<p>asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tablones ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están en intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026
<b>Personas Destinatarías</b>	Personas desempleadas, personas con subempleo, personas con descualificación, personas y entidades empleadoras, población en general, especial, mujeres, personas migrantes, jóvenes, personas mayores de 45 años, personas con discapacidad u otras personas o entidades que se detecten.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores Y Colaboradores</b>	Área de Política Social , de Economía y Empleo y Área de Informática del Ayuntamiento; servicios de las entidades y programas de empleo y formación en la localidad (SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, academias de formación, ETT...), asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar la inserción laboral y las oportunidades de empleo, de formación para el empleo y autoempleo mediante implantación de sistemas colaborativos de conexión entre las demandas y las ofertas laborales existentes.</li> <li>- Facilitar la conexión y adaptación entre las ofertas y demandas de empleo y de formación para el empleo, a través de la creación de sistemas colaborativos de información, de búsqueda, demanda y ofertas de empleo.</li> <li>- Facilitar el acceso a los servicios, recursos, iniciativas de empleabilidad, mediante la creación de sistemas colaborativos de conexión entre las demandas y las ofertas laborales existentes.</li> <li>- Posibilitar el acceso a la información sobre oportunidades de empleo mediante la creación de sistemas colaborativos de conexión entre las demandas y las ofertas laborales existentes.</li> <li>- Favorecer la visibilidad de los recursos, servicios e iniciativas locales de empleabilidad para el empleo a través de la creación de sistemas colaborativos de conexión entre las demandas y las ofertas laborales existentes.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red de las entidades, servicios e iniciativas de empleabilidad por medio de sistemas, estrategias, iniciativas y herramientas de trabajo coordinado y colaborativo.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas de empleabilidad existentes y personas usuarias.</li> <li>- Fomentar la participación ciudadana de los agentes sociales de la zona en el desarrollo comunitario del territorio, en materia de empleo y formación para el empleo, mediante la iniciativa.</li> <li>- Detectar necesidades, problemas, potencialidades y propuestas en materia de empleo y formación para el empleo mediante la realización, en la acción, de iniciativas creativas y participativa de para el desarrollo de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad adaptadas a las necesidades, demandas e intereses.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la presencia de los servicios, recursos e iniciativas sobre empleabilidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad al empleo y la formación para el empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la utilización de los recursos de empleabilidad de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la tasa de empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Implantación de sistemas de trabajo colaborativo entre las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleo y formación para el empleo más estables transferibles a otras esferas.</li> <li>- Aumento de la participación de la comunidad de la zona en la vida laboral, económica, educativa y social del municipio.</li> <li>- Ampliación del conocimiento y de la adaptabilidad de los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a los problemas, necesidades, intereses, fortalezas, oportunidades existentes sobre empleo, formación y emprendimiento en la actualidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la adecuación entre las ofertas y las demandas laborales.</li> <li>- Reducción de abusos y la precariedad en el trabajo.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>



Categoría	Detalle
<b>Indicadores de Evaluación</b>	de Acciones realizadas; personas atendidas/participantes; empresas participantes; ofertas y demandas publicadas; espacios y tiempos empleados; personas que han encontrado empleo; empresas que han encontrado personas empleadas; grado de satisfacción de las personas participantes; grado de satisfacción de las empresas participantes; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; comunicaciones recibidas y realizadas; reuniones/encuentros mantenidos; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; recursos y fuentes de financiación empleadas; recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad informados; actividades de difusión, visita, descargas, visualizaciones y alcance; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	de Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos Personal</b>	de Equipo de Desarrollo Comunitario: Asesor/a Orientador/a Laboral, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación; personal de Informática del Ayuntamiento; personal de los departamentos municipales y de los recursos de empleabilidad locales y de las entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; u otros espacios que se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación y diseño de los protocolos, herramientas y plataformas de gestión de las bolsas de oferta y demanda de empleo. 2025: Implementación de los protocolos, herramientas y plataformas de gestión de las bolsas de oferta y demanda de empleo, y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión de las estrategias, herramientas y acciones de difusión y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de las estrategias, herramientas y acciones de difusión y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de empleo y formación para el empleo; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	con Programas de Empleo y Formación en la localidad (Economía y Empleo Ayuntamiento, SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, Academias de Formación...)
<b>Relación con las Problemáticas</b>	1A) Baja cualificación de las personas de la zona. 4B) Falta de trabajo en red entre las entidades socioeducativas. 3C) La situación irregular de la población inmigrante les aboca a la economía sumergida. 1B) La ley de inmigración es muy rígida con el tiempo de arreglar los papeles. 1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla 1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social. 1F) No hay empresas que generan empleo en la zona. 3D) Se ha perdido el interés por lo que le pasa al/la vecino/a. 5C) Necesidad de actuar según la normativa.
<b>Relación con las Potencialidades</b>	- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida. - La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados. - Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales. - Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio. - Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura. - Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM. - Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal. - Existencia en Jumilla de Formación Profesional. - Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual. - Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias. - Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo. - Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social. - Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad. - El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar. - Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona. - Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social. - Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio. - Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran



Categoría	Detalle
	<p>valoración por los existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p> <p>OGED 4. Propiciar el acceso y la igualdad de oportunidades a una educación de calidad de todas las personas de la zona.</p> <p>OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OEEED 4.5. Crear una bolsa de trabajo y facilitar el acceso a las convocatorias a personas con vulnerabilidad social y baja cualificación.</p> <p>OEBSS 3.4. Fomentar el acceso de la población inmigrante a la regularización de su situación legal.</p> <p>OEEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona.</p> <p>OEEEM 1.2. Propiciar la adaptación y modernización de la normativa vigente.</p> <p>OEEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona.</p> <p>OEEEM 1.4. Fomentar la participación en los recursos de empleabilidad.</p> <p>OEEEM 1.7. Promover el autoempleo en la zona.</p> <p>OEBSS 3.2. Lograr una "verdadera conciliación de la vida familiar y laboral.</p> <p>OEBSS 3.4. Fomentar el acceso de la población inmigrante a la regularización de su situación legal.</p> <p>OEBSS 3.5. Generar más oferta laboral en condiciones dignas.</p> <p>OEBSS 3.6. Luchar contra la explotación laboral.</p> <p>OEBSS 3.7. Facilitar información sobre ofertas laborales y requisitos de acceso.</p> <p>OEBSS 3.10. Facilitar la igualdad entre las distintas nacionalidades.</p> <p>OEEVI 5.2. Proporcionar seguridad ciudadana en la zona.</p> <p>OEEVI 5.3. Fomentar el comportamiento cívico en la comunidad de la zona.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MED 4.5.1. Creación de bolsas de trabajo y realización de acciones formativas en la zona sobre cómo realizar trámites administrativos que fomenten el acceso de todas las personas a bolsas de trabajo, cumplimentación de documentos, registro de los mismos...</p> <p>MBS 3.5.2. Acciones generadoras de promoción y conexión entre la oferta y la demanda laboral en la zona.</p> <p>MEM 1.1.1. Acercamiento de los servicios educativos y formativos para el empleo a la zona, y de forma presencial (SEF, CIFE, Escuela de Adultos, Empleo Ayuntamiento...)</p> <p>MEM 1.1.4. Estudio de las situaciones y necesidades del mercado laboral con respecto a la formación y cualificación profesional para el empleo.</p> <p>MEM 1.2.2. Fomento de la denuncia ciudadana sobre abusos en el empleo.</p> <p>MEM 1.3.1 y MEM 1.4.1. Acercamiento del SEF y sus recursos a la zona de forma presencial.</p> <p>MEM 1.3.2 y MEM 1.4.2. Mayor presencialidad de los servicios del SEF en la zona.</p> <p>MEM 1.3.3. y MEM 1.4.3. Ubicación de recursos de empleabilidad en la zona.</p> <p>MEM 1.7.6. Fomento de la denuncia ciudadana sobre abusos en el empleo.</p> <p>MBS 3.2.1. Acciones informativas sobre derechos de conciliación a personas trabajadoras y a empresas.</p> <p>MBS 3.6.3. Promoción de acciones que aporten facilidades al tejido empresarial para la contratación digna de la población inmigrante.</p> <p>MBS 3.10.5. Acciones que faciliten a las personas migrantes en situación irregular poder acceder a los</p>



Categoría	Detalle
	recursos y servicios. MVI 5.3.2. Creación de campañas divulgativas para la prevención de todo tipo de abusos, estafas y delitos en materia de vivienda, trabajo, seguridad, realización de gestiones... MVI 5.4.3. Colocación de oficinas informativas en la zona para la realización de trámites sobre la normativa aplicable ("La administración en los barrios").

### AEM 1.3. Itinerarios colaborativos de inserción individualizados.

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 1. SERVICIO COLABORATIVO DE ORIENTACIÓN LABORAL Y AUTOEMPLEO
<b>Código de Acción</b>	AEM 1.3
<b>Nombre de la Acción</b>	Itinerarios colaborativos de inserción individualizados
<b>Descripción</b>	<p>Esta propuesta de acción trataría sobre el desarrollo de planes personalizados de inserción laboral que incluyeran orientación, formación y acompañamiento hacia el empleo de las personas participantes. Estos itinerarios estarían diseñados para ajustarse a las necesidades específicas de cada persona, maximizando sus oportunidades de empleo efectivo.</p> <p>Se propone que desarrollara su actividad de forma colaborativa a través del trabajo en red con los departamentos municipales y el resto de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad, propiciando la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tablones ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están e intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Personas desempleadas, personas con subempleo, personas con descalificación, población en general, especial, mujeres, personas migrantes, jóvenes, personas mayores de 45 años, personas con discapacidad u otras personas o entidades que se detecten.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores Y Colaboradores</b>	Área de Política Social, de Economía y Empleo; servicios de las entidades y programas de empleo y formación en la localidad (SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, academias de formación, ETT...), asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar la inserción laboral y las oportunidades de empleo, de formación para el empleo y autoempleo mediante el desarrollo de planes personalizados guiados y adaptados de inserción laboral de orientación, formación y acompañamiento hacia el empleo.</li> <li>- Favorecer la adopción de competencias para el empleo con el desarrollo de planes personalizados, guiados y adaptados de inserción laboral de orientación, formación y</li> </ul>



Categoría	Detalle
	acompañamiento hacia el empleo. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la cualificación profesional por medio del desarrollo de planes personalizados, guiados y adaptados de inserción laboral de orientación, formación y acompañamiento hacia el empleo.</li> <li>- Facilitar el acceso a los servicios, recursos, iniciativas de empleabilidad, con el desarrollo de planes personalizados, guiados y adaptados de inserción laboral de orientación, formación y acompañamiento hacia el empleo.</li> <li>- Posibilitar el acceso a la información sobre oportunidades de empleo y formación con el desarrollo de planes personalizados, guiados y adaptados de inserción laboral de orientación, formación y acompañamiento hacia el empleo.</li> <li>- Favorecer la visibilidad de los recursos, servicios e iniciativas locales de empleabilidad a través del desarrollo de planes personalizados, guiados y adaptados de inserción laboral de orientación, formación y acompañamiento hacia el empleo.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red de las entidades, servicios e iniciativas de empleabilidad por medio de sistemas, estrategias, iniciativas y herramientas de trabajo coordinado y colaborativo.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas de empleabilidad existentes y personas usuarias.</li> <li>- Fomentar la participación ciudadana de los agentes sociales de la zona en el desarrollo comunitario del territorio, en materia de empleo y formación para el empleo, mediante la iniciativa.</li> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito económico y laboral durante el proceso, con la ayuda de la iniciativa.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias en materia de empleo y formación para el empleo mediante la realización, durante la acción, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a las mismas.</li> <li>- Facilitar la conexión y adaptación entre las ofertas y demandas de empleo y de formación para el empleo, a través del desarrollo de planes personalizados, guiados y adaptados de inserción laboral de orientación, formación y acompañamiento hacia el empleo.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la presencia de los servicios, recursos e iniciativas sobre empleabilidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad al empleo y la formación para el empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la utilización de los recursos de empleabilidad de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la tasa de empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de las competencias y cualificación para el empleo en la comunidad de la zona,</li> <li>- Implantación de sistemas de trabajo colaborativo entre las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleo y formación para el empleo más estables transferibles a otras esferas.</li> <li>- Aumento de la participación de la comunidad de la zona en la vida laboral, económica, educativa y social del municipio.</li> <li>- Ampliación del conocimiento y de la adaptabilidad de los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a los problemas, necesidades, intereses, fortalezas, oportunidades existentes sobre empleo, formación y emprendimiento en la actualidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la adecuación entre las ofertas y las demandas laborales.</li> <li>- Reducción de abusos y la precariedad en el trabajo.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	de Acciones realizadas; personas atendidas/participantes; empresas participantes; espacios y tiempos empleados; personas que han encontrado empleo; empresas que han encontrado personas empleadas; grado de satisfacción de las personas participantes; grado de satisfacción de las empresas participantes; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; comunicaciones recibidas y realizadas; reuniones/encuentros mantenidos; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; recursos y fuentes de financiación empleadas; recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad informados; actividades de difusión, visita, descargas, visualizaciones y alcance; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	de Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticas y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos Personales</b>	de Equipo de Desarrollo Comunitario: Asesor/a Orientador/a Laboral, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación; personal de los departamentos municipales y de los recursos de empleabilidad locales, y otras entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; u otros espacios que se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.



Categoría	Detalle
<b>Hitos Anuales</b>	<p>2024: Planificación y diseño del servicio.</p> <p>2025: Implementación del servicio, y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación inicial.</p> <p>2026: Expansión del servicio y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia.</p> <p>2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión del servicio y cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de empleo y formación para el empleo; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.</p>
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Programas de Empleo y Formación en la localidad (Economía y Empleo Ayuntamiento, SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, Academias de Formación...)
<b>Relación con las Problemáticas</b>	<p>1E) Faltan profesionales de intervención más acordes a las necesidades de la población de la zona.</p> <p>1A) Baja cualificación de las personas de la zona.</p> <p>1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla</p> <p>1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social.</p> <p>1E) Faltan profesionales de intervención más acordes a las necesidades de la población de la zona.</p> <p>1F) No hay empresas que generan empleo en la zona.</p> <p>3D) Se ha perdido el interés por lo que le pasa al/la vecino/a.</p>
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los</b>	OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro



Categoría	Detalle
<b>Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona. OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	OEEM 1.6. Educar a la población de la zona en materia de empleo. OEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona. OEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona. OEEM 1.4. Fomentar la participación en los recursos de empleabilidad. OEEM 1.6. Educar a la población de la zona en materia de empleo. OEEM 1.7. Promover el autoempleo en la zona. OEBS 3.10. Facilitar la igualdad entre las distintas nacionalidades.
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	MEM 1.6.3. Elaboración de itinerarios de empleo de manera más temprana en la zona (IES, iniciativas de la Concejalía de Juventud, Asociaciones...) MEM 1.1.1. Acercamiento de los servicios educativos y formativos para el empleo a la zona, y de forma presencial (SEF, CIFE, Escuela de Adultos, Empleo Ayuntamiento...) MEM 1.1.2. Acciones para la orientación en la formación para el empleo y el emprendimiento. MEM 1.1.3. Fomento del trabajo en red entre las entidades formativas y educativas para el empleo. MEM 1.1.5. Acciones de sensibilización, concienciación y motivación ciudadana sobre la importancia de la cualificación para el empleo. MEM 1.1.9. Iniciativas para dar a conocer los recursos, servicios y acciones formativas existentes para el empleo. MEM 1.3.1 y MEM 1.4.1. Acercamiento del SEF y sus recursos a la zona de forma presencial. MEM 1.3.2 y MEM 1.4.2. Mayor presencialidad de los servicios del SEF en la zona. MEM 1.3.3. y MEM 1.4.3. Ubicación de recursos de empleabilidad en la zona. MEM 1.6.1. Acciones formativas en materia de empleo en la zona. MEM 1.6.2. Dotación de más recursos personales para la orientación e inserción laboral estables y sustentables. MEM 1.7.5. Acciones formativas adaptadas a las necesidades e intereses de las personas de la zona. MEM 1.7.6. Fomento de la denuncia ciudadana sobre abusos en el empleo. MEM 1.7.8. Acciones para la formación en el autoempleo. MBS 3.10.5. Acciones que faciliten a las personas migrantes en situación irregular poder acceder a los recursos y servicios. MVI 5.4.3. Colocación de oficinas informativas en la zona para la realización de trámites sobre la normativa aplicable ("La administración en los barrios").

**AEM 1.4. Servicio colaborativo de acompañamiento a servicios de empleabilidad.**

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 1. SERVICIO COLABORATIVO DE ORIENTACIÓN LABORAL Y AUTOEMPLO
<b>Código de Acción</b>	AEM 1.4
<b>Nombre de la Acción</b>	Servicio colaborativo de acompañamiento a servicios de empleabilidad (SEF, ETT, Ayuntamiento...)
<b>Descripción</b>	<p>Esta propuesta de acción ofrecería un servicio de personalizado para la búsqueda de empleo y formación para el empleo, acompañando a las personas, cuando se precise, a las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad (SEF, ETT, Academias...), facilitando tanto su inserción laboral y formativa como su acceso e incorporación al uso de estos recursos, servicios e iniciativas.</p> <p>Se propone que desarrollara su actividad de forma colaborativa a través del trabajo en red con los departamentos municipales, con el resto de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad, con el grupo motor y órganos de participación y con otras personas y entidades colaboradoras, impulsando activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p>



Categoría	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/ nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tablones ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están en intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026
<b>Personas Destinatarías</b>	Personas desempleadas, personas con subempleo, personas con descualificación, población en general, especial, mujeres, personas migrantes, jóvenes, personas mayores de 45 años, personas con discapacidad u otras personas o entidades que se detecten.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social y Área de Economía y Empleo del Ayuntamiento; servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad (SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, academias de formación, ETT...); asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar la inserción laboral y las oportunidades de empleo, de formación para el empleo y autoempleo mediante el acompañamiento directo a las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad.</li> <li>- Favorecer la adopción de competencias para el empleo con el acompañamiento directo a las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad.</li> <li>- Promover la cualificación profesional por medio del el acompañamiento directo a las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad.</li> <li>- Facilitar el acceso a los servicios, recursos, iniciativas de empleabilidad, con el acompañamiento directo a las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad.</li> <li>- Posibilitar el acceso a la información sobre oportunidades de empleo y formación con el acompañamiento directo a las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad.</li> <li>- Favorecer la visibilidad de los recursos, servicios e iniciativas locales de empleabilidad a través del acompañamiento directo a las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red de las entidades, servicios e iniciativas de empleabilidad por medio de sistemas, estrategias, iniciativas y herramientas de trabajo coordinado y colaborativo.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas de empleabilidad existentes y personas usuarias.</li> <li>- Fomentar la participación ciudadana de los agentes sociales de la zona en el desarrollo comunitario del territorio, en materia de empleo y formación para el empleo, mediante la iniciativa.</li> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito económico y laboral durante el proceso, con la ayuda de la iniciativa.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias en materia de empleo y formación para el empleo mediante la realización, durante la acción, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a las mismas.</li> <li>- Facilitar la conexión y adaptación entre las ofertas y demandas de empleo y de formación para el empleo, a través del acompañamiento directo a las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la presencia de los servicios, recursos e iniciativas sobre empleabilidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad al empleo y la formación para el empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la utilización de los recursos de empleabilidad de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la tasa de empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de las competencias y cualificación para el empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Implantación de sistemas de trabajo colaborativo entre las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleo y formación para el empleo más estables transferibles a otras esferas.</li> <li>- Aumento de la participación de la comunidad de la zona en la vida laboral, económica, educativa y social del municipio.</li> <li>- Ampliación del conocimiento y de la adaptabilidad de los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a los problemas, necesidades, intereses, fortalezas, oportunidades existentes sobre empleo, formación y emprendimiento en la actualidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la adecuación entre las ofertas y las demandas laborales.</li> <li>- Reducción de abusos y la precariedad en el trabajo.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>



Categoría	Detalle
<b>Indicadores de Evaluación</b>	de Acciones realizadas; personas atendidas/participantes; entidades visitadas; espacios y tiempos empleados; personas que han encontrado empleo; grado de satisfacción de las personas participantes; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; comunicaciones recibidas y realizadas; reuniones/encuentros mantenidos; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; recursos y fuentes de financiación empleadas; recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad informados; actividades de difusión, visita, descargas, visualizaciones y alcance; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	de Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de notificaciones y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos Personal</b>	de Equipo de Desarrollo Comunitario; Asesor/a Orientador/a Laboral, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación; personal de los departamentos municipales, de los recursos de empleabilidad locales y de las entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; entidades que se visitan; u otros espacios que se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación y diseño del servicio. 2025: Implementación del servicio, y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión del servicio y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión del servicio y cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de empleo y formación para el empleo; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	con Programas de Empleo y Formación en la localidad (Economía y Empleo Ayuntamiento, SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, Academias de Formación...)
<b>Relación con las Problemáticas</b>	1A) Baja cualificación de las personas de la zona. 1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla 1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social. 1E) Faltan profesionales de intervención más acordes a las necesidades de la población de la zona. 1F) No hay empresas que generen empleo en la zona. 3D) Se ha perdido el interés por lo que le pasa al/la vecino/a. 5C) Necesidad de actuar según la normativa.
<b>Relación con las Potencialidades</b>	- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida. - La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados. - Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales. - Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio. - Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura. - Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM. - Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal. - Existencia en Jumilla de Formación Profesional. - Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual. - Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias. - Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo. - Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social. - Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad. - El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar. - Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona. - Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social. - Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio. - Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes. - Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona. - Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables. - Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que



Categoría	Detalle
	<p>pueden generar emprendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p> <p>OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona.</p> <p>OEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona.</p> <p>OEEM 1.4. Fomentar la participación en los recursos de empleabilidad.</p> <p>OEEM 1.6. Educar a la población de la zona en materia de empleo.</p> <p>OEEM 1.7. Promover el autoempleo en la zona.</p> <p>OEBS 3.10. Facilitar la igualdad entre las distintas nacionalidades.</p> <p>OEVI 5.4. Informar a la ciudadanía sobre la normativa aplicable a vivienda, espacios, legalidad y seguridad ciudadana.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MEM 1.1.1. Acercamiento de los servicios educativos y formativos para el empleo a la zona, y de forma presencial (SEF, CIFEA, Escuela de Adultos, Empleo Ayuntamiento...)</p> <p>MEM 1.1.2. Acciones para la orientación en la formación para el empleo y el emprendimiento.</p> <p>MEM 1.1.3. Fomento del trabajo en red entre las entidades formativas y educativas para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.5. Acciones de sensibilización, concienciación y motivación ciudadana sobre la importancia de la cualificación para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.9. Iniciativas para dar a conocer los recursos, servicios y acciones formativas existentes para el empleo.</p> <p>MEM 1.3.1 y MEM 1.4.1. Acercamiento del SEF y sus recursos a la zona de forma presencial.</p> <p>MEM 1.3.2 y MEM 1.4.2. Mayor presencialidad de los servicios del SEF en la zona.</p> <p>MEM 1.3.3. y MEM 1.4.3. Ubicación de recursos de empleabilidad en la zona.</p> <p>MEM 1.6.1. Acciones formativas en materia de empleo en la zona.</p> <p>MEM 1.6.2. Dotación de más recursos personales para la orientación e inserción laboral estables y sustentables.</p> <p>MEM 1.7.5. Acciones formativas adaptadas a las necesidades e intereses de las personas de la zona.</p> <p>MBS 3.10.5. Acciones que faciliten a las personas migrantes en situación irregular poder acceder a los recursos y servicios.</p> <p>MVI 5.4.3. Colocación de oficinas informativas en la zona para la realización de trámites sobre la normativa aplicable ("La administración en los barrios").</p>

**AEM 1.5. Apoyo colaborativo en la utilización de herramientas recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad.**

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 1. SERVICIO COLABORATIVO DE ORIENTACIÓN LABORAL Y AUTOEMPLEO
<b>Código de Acción</b>	AEM 1.5
<b>Nombre de la Acción</b>	Apoyo colaborativo en la utilización de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad (páginas webs y apps de empleo...)



Categoría	Detalle
<b>Descripción</b>	<p>Esta propuesta de acción se centraría en proporcionar formación, apoyo y soporte técnico a las personas que lo necesitaran por sus dificultades (con la expresión oral, escrita y la comprensión lectora del castellano, con el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación...) para mejorar su habilidad en el uso de plataformas digitales de empleo y formación para el empleo (incluyendo páginas web y aplicaciones móviles dedicadas a la búsqueda de empleo o de formación para el empleo), enfocándose en la accesibilidad y la igualdad de oportunidades y la no discriminación para asegurar que la diversidad de agentes sociales de la comunidad puedan beneficiarse de las tecnologías disponibles.</p> <p>Se propone que desarrollara su actividad de forma colaborativa a través del trabajo en red con los departamentos municipales, el resto de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad, con el grupo motor y órganos de participación, y otras personas y entidades colaboradoras, promoviendo activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tabloneros ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están en intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Personas desempleadas, personas con subempleo, personas con descalificación, población en general, especial, mujeres, personas migrantes, jóvenes, personas mayores de 45 años, personas con discapacidad u otras personas o entidades que se detecten.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social y Área de Economía y Empleo del Ayuntamiento; servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad (SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, academias de formación, ETT...); asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar la inserción laboral y las oportunidades de empleo, de formación para el empleo y autoempleo mediante el apoyo en la utilización de las herramientas de los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad.</li> <li>- Favorecer la adopción de competencias para el empleo con el apoyo en la utilización de las herramientas de los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad.</li> <li>- Promover la cualificación profesional con el apoyo en la utilización de las herramientas de los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad.</li> <li>- Posibilitar el acceso a la información sobre oportunidades de empleo y formación con el apoyo en la utilización de las herramientas de los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad.</li> <li>- Favorecer la visibilidad de los recursos, servicios e iniciativas locales de empleabilidad a través del apoyo en la utilización de las herramientas de los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red de las entidades, servicios e iniciativas de empleabilidad por medio de sistemas, estrategias, iniciativas y herramientas de trabajo coordinado y colaborativo.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas de empleabilidad existentes y personas usuarias.</li> <li>- Fomentar la participación ciudadana en el desarrollo comunitario de la zona a los agentes sociales de la zona en materia de empleo y formación para el empleo, mediante la acción.</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito económico y laboral durante el proceso, con la ayuda de la acción.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias en materia de empleo y formación para el empleo mediante la realización, durante la acción, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a las mismas.</li> <li>- Facilitar la conexión y adaptación entre las ofertas y demandas de empleo y de formación para el empleo, a través de la creación de sistemas colaborativos de información, búsqueda, demanda y ofertas de empleo y de formación para el empleo.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la presencia de los servicios, recursos e iniciativas sobre empleabilidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad al empleo y la formación para el empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la utilización de los recursos de empleabilidad de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la tasa de empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de las competencias y cualificación para el empleo en la comunidad de la zona,</li> <li>- Implantación de sistemas de trabajo colaborativo entre las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleo y formación para el empleo más estables y transferibles a otras esferas.</li> <li>- Aumento de la participación de la comunidad de la zona en la vida laboral, económica, educativa y social del municipio.</li> <li>- Ampliación del conocimiento y de la adaptabilidad de los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a los problemas, necesidades, intereses, fortalezas, oportunidades existentes sobre empleo, formación y emprendimiento en la actualidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la adecuación entre las ofertas y las demandas laborales.</li> <li>- Reducción de abusos y la precariedad en el trabajo.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	de Acciones realizadas; personas atendidas/participantes; herramientas, web y aplicaciones visitadas/utilizadas; espacios y tiempos empleados; personas que han encontrado empleo; grado de satisfacción de las personas participantes; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; comunicaciones recibidas y realizadas; reuniones/encuentros mantenidos; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; recursos y fuentes de financiación empleadas; recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad informados; actividades de difusión, visita, descargas, visualizaciones y alcance; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	de Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos Personal</b>	de Equipo de Desarrollo Comunitario: Asesor/a Orientador/a Laboral, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación; personal de los departamentos municipales y de los recursos de empleabilidad locales, y de las entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; web, plataformas, aplicaciones... que se visitan; u otros espacios que se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación y diseño del servicio. 2025: Implementación del servicio, y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión del servicio y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión del servicio y cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de empleo y formación para el empleo; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	con Programas de Empleo y Formación en la localidad (Economía y Empleo Ayuntamiento, SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, Academias de Formación...)
<b>Relación con las Problemáticas</b>	1A) Baja cualificación de las personas de la zona. 1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla 1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social. 1E) Faltan profesionales de intervención más acordes a las necesidades de la población de la zona. 1F) No hay empresas que generan empleo en la zona. 3D) Se ha perdido el interés por lo que le pasa al/la vecino/a. 5C) Necesidad de actuar según la normativa.



Categoría	Detalle
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p> <p>OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona.</p> <p>OEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona.</p> <p>OEEM 1.4. Fomentar la participación en los recursos de empleabilidad.</p> <p>OEEM 1.6. Educar a la población de la zona en materia de empleo.</p> <p>OEEM 1.7. Promover el autoempleo en la zona.</p> <p>OEBS 3.10. Facilitar la igualdad entre las distintas nacionalidades.</p> <p>OEVI 5.4. Informar a la ciudadanía sobre la normativa aplicable a vivienda, espacios, legalidad y seguridad ciudadana.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas</b>	<p>MEM 1.1.1. Acercamiento de los servicios educativos y formativos para el empleo a la zona, y de forma presencial (SEF, CIFE, Escuela de Adultos, Empleo Ayuntamiento...)</p> <p>MEM 1.1.2. Acciones para la orientación en la formación para el empleo y el emprendimiento.</p>



Categoría	Detalle
<b>Estratégicas</b>	<p>MEM 1.1.3. Fomento del trabajo en red entre las entidades formativas y educativas para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.5. Acciones de sensibilización, concienciación y motivación ciudadana sobre la importancia de la cualificación para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.9. Iniciativas para dar a conocer los recursos, servicios y acciones formativas existentes para el empleo.</p> <p>MEM 1.3.1 y MEM 1.4.1. Acercamiento del SEF y sus recursos a la zona de forma presencial.</p> <p>MEM 1.3.2 y MEM 1.4.2. Mayor presencialidad de los servicios del SEF en la zona.</p> <p>MEM 1.3.3. y MEM 1.4.3. Ubicación de recursos de empleabilidad en la zona.</p> <p>MEM 1.6.1. Acciones formativas en materia de empleo en la zona.</p> <p>MEM 1.6.2. Dotación de más recursos personales para la orientación e inserción laboral estables y sustentables.</p> <p>MEM 1.7.5. Acciones formativas adaptadas a las necesidades e intereses de las personas de la zona.</p> <p>MBS 3.10.5. Acciones que faciliten a las personas migrantes en situación irregular poder acceder a los recursos y servicios.</p> <p>MVI 5.4.3. Colocación de oficinas informativas en la zona para la realización de trámites sobre la normativa aplicable ("La administración en los barrios").</p>

#### AEM 1.6. Campaña informativa colaborativa del arraigo por formación

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 1. SERVICIO COLABORATIVO DE ORIENTACIÓN LABORAL Y AUTOEMPLEO
<b>Código de Acción</b>	AEM 1.6
<b>Nombre de la Acción</b>	Campaña informativa colaborativa del arraigo por formación
<b>Descripción</b>	<p>Esta propuesta de acción consistiría en el desarrollo y ejecución de una campaña informativa colaborativa destinada a informar y a asesorar a las personas inmigrantes sobre las oportunidades de arraigo por formación. La campaña incluirá encuentros, material audiovisual, impreso y digital de difusión a través de los medios de comunicación local y redes sociales del proceso y de las entidades colaboradoras. Además, de consultas personales para ayudar a las personas interesadas a comprender los requisitos y beneficios del arraigo por formación.</p> <p>Se propone que esta acción se realizara de forma colaborativa a través del trabajo en red con los departamentos municipales, el resto de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad, con el grupo motor y órganos de participación, y otras personas y entidades colaboradoras, favoreciendo activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el ayuda del grupo motor y órganos de participación y con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tablones ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están en intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026



Categoría	Detalle
<b>Personas Destinatarias</b>	Personas inmigrantes interesadas en regularizar su situación mediante la formación.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Economía y Empleo y Área de Comunicación del Ayuntamiento; servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad (SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, academias de formación, ETT...); asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; medios de comunicación; órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<p>Posibilitar la inserción social y jurídico-administrativa de las personas que se encuentran en situación irregular en la comunidad de la zona con el desarrollo de la campaña.</p> <p>Incentivar la inserción laboral y las oportunidades de empleo, de formación para el empleo y autoempleo mediante la campaña.</p> <p>Favorecer la adopción de competencias para el empleo con la ayuda de la campaña.</p> <p>Promover la cualificación profesional por medio de la campaña.</p> <p>Facilitar el acceso a los servicios, recursos, iniciativas de empleabilidad, mediante la campaña.</p> <p>Posibilitar el acceso a la información sobre oportunidades de empleo y formación para el empleo con la ayuda de la campaña.</p> <p>Favorecer la visibilidad de los recursos, servicios e iniciativas locales de empleabilidad a través de la campaña.</p> <p>Fomentar el trabajo en red de las entidades, servicios e iniciativas de empleabilidad por medio de sistemas, estrategias, iniciativas y herramientas de trabajo coordinado y colaborativo.</p> <p>Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas de empleabilidad existentes y personas usuarias.</p> <p>Fomentar la participación ciudadana de la diversidad de agentes sociales de la zona en el desarrollo comunitario del territorio, en materia de empleo y formación para el empleo, mediante el servicio.</p> <p>Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito económico y laboral durante el proceso, con la ayuda de esta campaña.</p> <p>Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias en materia de empleo y formación para el empleo mediante la realización, durante la campaña, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a las mismas.</p> <p>Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</p>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de regularización de la situación jurídico-administrativa de las personas inmigrantes en situación irregular.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad al empleo y la formación para el empleo a las personas inmigrantes con situación irregular, por su regularización.</li> <li>- Aumento de las competencias y cualificación para el empleo de las personas inmigrantes en situación irregular.</li> <li>- Aumento de la presencia de los servicios, recursos e iniciativas sobre empleabilidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la utilización de los recursos de empleabilidad por parte de las personas inmigrantes en situación irregular.</li> <li>- Aumento de la tasa de empleo en las personas inmigrantes en situación irregular por su regularización.</li> <li>- Implantación de sistemas de trabajo colaborativo entre las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleo y formación para el empleo más estables y transferibles a otras esferas.</li> <li>- Aumento de la participación de las personas inmigrantes en situación irregular en la vida laboral, económica, educativa y social del municipio.</li> <li>- Ampliación del conocimiento y de la adaptabilidad de los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a los problemas, necesidades, intereses, fortalezas, oportunidades existentes sobre empleo, formación y emprendimiento en la actualidad en la zona.</li> <li>- Reducción de abusos y la precariedad en el trabajo.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	Acciones realizadas; personas atendidas/participantes; trámites realizados; personas que han conseguido formaciones; personas que han conseguido el arraigo; espacios y tiempos empleados; grado de satisfacción de las personas participantes; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; comunicaciones recibidas y realizadas; reuniones/encuentros mantenidos; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; recursos y fuentes de financiación empleadas; actividades de difusión, visita, descargas, visualizaciones y alcance; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticas y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos Personales</b>	Equipo de Desarrollo Comunitario: Asesor/a Orientador/a Laboral, Asesor/a Jurídico/a, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación; personal de los departamentos municipales, de los recursos de empleabilidad locales y de las entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.
<b>Recursos</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las



Categoría	Detalle
<b>Espaciales</b>	entidades colaboradoras; u otros espacios que se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación y diseño de la campaña. 2025: Implementación de la campaña, y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión de la campaña y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de la campaña y cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de empleo y formación para el empleo; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Programas de Empleo y Formación en la localidad (Economía y Empleo Ayuntamiento, SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, Academias de Formación...)
<b>Relación con las Problemáticas</b>	1A) Baja cualificación de las personas de la zona. 1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla 1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social. 3C) La situación irregular de la población inmigrante les aboca a la economía sumergida. 3D) Se ha perdido el interés por lo que le pasa al/la vecino/a. 5B) Falta de seguridad en la zona. 5C) Necesidad de actuar según la normativa.
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla. OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario. OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario. OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas



Categoría	Detalle
	del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p> <p>OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OEEM OEBS 3.4. Fomentar el acceso de la población inmigrante a la regularización de su situación legal.</p> <p>OEBS 3.5. Generar más oferta laboral en condiciones dignas.</p> <p>OEBS 3.6. Luchar contra la explotación laboral.</p> <p>OEBS 3.7. Facilitar información sobre ofertas laborales y requisitos de acceso.1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona.</p> <p>OEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona.</p> <p>OEEM 1.4. Fomentar la participación en los recursos de empleabilidad.</p> <p>OEBS 3.10. Facilitar la igualdad entre las distintas nacionalidades.</p> <p>OEVI 5.2. Proporcionar seguridad ciudadana en la zona.</p> <p>OEVI 5.3. Fomentar el comportamiento cívico en la comunidad de la zona.</p> <p>OEVI 5.4. Informar a la ciudadanía sobre la normativa aplicable a vivienda, espacios, legalidad y seguridad ciudadana.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MEM 1.1.1. Acercamiento de los servicios educativos y formativos para el empleo a la zona, y de forma presencial (SEF, CIFEA, Escuela de Adultos, Empleo Ayuntamiento...)</p> <p>MEM 1.1.2. Acciones para la orientación en la formación para el empleo y el emprendimiento.</p> <p>MEM 1.1.3. Fomento del trabajo en red entre las entidades formativas y educativas para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.5. Acciones de sensibilización, concienciación y motivación ciudadana sobre la importancia de la cualificación para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.9. Iniciativas para dar a conocer los recursos, servicios y acciones formativas existentes para el empleo.</p> <p>MEM 1.3.1 y MEM 1.4.1. Acercamiento del SEF y sus recursos a la zona de forma presencial.</p> <p>MEM 1.3.2 y MEM 1.4.2. Mayor presencialidad de los servicios del SEF en la zona.</p> <p>MEM 1.3.3. y MEM 1.4.3. Ubicación de recursos de empleabilidad en la zona.</p> <p>MBS 3.4.1., MBS 3.5.1., MBS 3.6.1. y MBS 3.7.1. Creación de servicios de atención a las personas inmigrantes en la zona.</p> <p>MBS 3.4.1., MBS 3.5.1., MBS 3.6.1. y MBS 3.7.1. Creación de servicios de atención a las personas inmigrantes en la zona.</p> <p>MBS 3.4.2. Acciones de reivindicación para facilitar la regularización de personas inmigrantes en la zona.</p> <p>MBS 3.6.3. Promoción de acciones que aporten facilidades al tejido empresarial para la contratación digna de la población inmigrante.</p> <p>MBS 3.10.5. Acciones que faciliten a las personas migrantes en situación irregular poder acceder a los recursos y servicios.</p> <p>MVI 5.3.2. Creación de campañas divulgativas para la prevención de todo tipo de abusos, estafas y delitos en materia de vivienda, trabajo, seguridad, realización de gestiones...</p> <p>MVI 5.4.3. Colocación de oficinas informativas en la zona para la realización de trámites sobre la normativa aplicable ("La administración en los barrios")</p>

**AEM 2.1. Iniciativas colaborativas formativas de interés para el autoempleo y la dinamización de los comercios y empresas de la zona.**

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 2. DINAMIZACIÓN Y FOMENTO COLABORATIVO DE LOS COMERCIOS Y EMPRESAS DE LA ZONA
<b>Código de Acción</b>	AEM 2.1
<b>Nombre de la Acción</b>	Iniciativas colaborativas formativas de interés para el autoempleo y la dinamización de los comercios y empresas de la zona.
<b>Descripción</b>	<p>Esta propuesta de acción consistiría en el desarrollo de programas colaborativos formativos dirigidos a estimular el autoempleo y la actividad empresarial en la zona adaptadas a las necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas existentes. Estos programas incluirán talleres, como por ejemplo, sobre: emprendimiento, plan de empresa, marketing digital y estrategias de crecimiento para negocios locales, gestión económica y financiera, legislación empresarial, gestión de inventarios, experiencia del cliente, tecnología y comercio electrónico, accesibilidad comercial y empresarial, la igualdad de género en la empresa...</p> <p>Se podría contar con la colaboración de otras empresas y entidades del municipio o de poblaciones limítrofes o de la región, como la asociación de comerciantes de la ciudad, la Cámara de Comercio, la Asociación de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia, la Asociación de Mujeres Empresarias de la Región de Murcia, el INFO de la CARM... Estas formaciones serían cruciales para la inclusión laboral,</p>



Categoría	Detalle
	<p>abordando directamente la exclusión mediante la capacitación en habilidades demandadas. Se propone que esta acción se realizara de forma colaborativa a través del trabajo en red con el resto de recursos, servicios, programas e iniciativas municipales de apoyo al emprendedor y al tejido empresarial y de dinamización comercial, con los servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad, con el grupo motor y órganos de participación, con la red/asociación de empresarios/as, comerciantes, hosteleros/as que fuera creada, y otras personas y entidades colaboradoras, propiciando activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tablones ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están en intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026
<b>Personas Destinatarías</b>	Personas con interés de emprender y empresas de la zona, en especial el comercio minorista y el hostelero.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Economía y Empleo y Área de Comercio del Ayuntamiento de Jumilla; asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; medios de comunicación; órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estimular el espíritu emprendedor en la comunidad de la zona.</li> <li>- Fomentar la inclusión social y la participación ciudadana del tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona en el desarrollo comunitario del territorio.</li> <li>- Acercar los servicios, recursos, programas e iniciativas de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial y de dinamización empresarial y comercial a la zona.</li> <li>- Favorecer la utilización de los servicios, recursos, programas e iniciativas de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial, de dinamización empresarial y comercial y de fomento del asociacionismo por la comunidad de la zona.</li> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesarias al tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito social y económico.</li> <li>- Favorecer la visibilidad del tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona para su desarrollo.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla con acciones como ésta.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias del tejido empresarial, comercial y hostelero, mediante la realización de iniciativas creativas y participativas de escucha para construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones adaptadas.</li> <li>- Incentivar la actividad económica, empresarial y comercial de la zona, a través del apoyo al tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona.</li> <li>- Favorecer la adquisición de competencias emprendedoras y de cualificación profesional al tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona.</li> <li>- Promover el establecimiento de alianzas, de estructuras, estrategias e iniciativas de trabajo en red dialógicas y participativas entre el tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona.</li> <li>- Favorecer el trabajo en red de las de los recursos, servicios, programas, iniciativas relacionadas con fomento del tejido empresarial, comercial y hostelero.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	- Aumento de la actividad empresarial, comercial hostelera en la zona.



Categoría	Detalle
<b>Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la participación del tejido empresarial, comercial y hostelero en el desarrollo comunitario de la zona.</li> <li>- Presencia en la zona de recursos, servicios, programas de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial, y de dinamización comercial.</li> <li>- Mayor utilización de los servicios, recursos, programas e iniciativas de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial, y de dinamización empresarial y comercial por la comunidad de la zona.</li> <li>- Mejora de las tasas de empleo en la zona.</li> <li>- Mayor adaptación de los servicios municipales a las necesidades, dificultades y propuestas del tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona.</li> <li>- Aumento de las competencias y de la cualificación profesional de empresarios, comerciantes y hosteleros de la zona.</li> <li>- Aumento de la realización de iniciativas compartidas a través de sistemas de colaboración y trabajo en red.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	de Empresas creadas; acciones realizadas; personas/empresas participantes; espacios y tiempos empleados; grado de satisfacción de las empresas participantes; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; comunicaciones recibidas y realizadas; reuniones/encuentros mantenidos; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participativas; recursos y fuentes de financiación empleadas; actividades de difusión, visita, descargas, visualizaciones y alcance; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	de Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticas y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos Personales</b>	de Equipo de Desarrollo Comunitario: Asesor/a Orientador/a Laboral, Asesor/a Jurídico/a, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación; personal de los departamentos municipales y de las entidades de fomento al tejido comercial, empresarial y hostelero y de los recursos de empleabilidad locales, y otras entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; espacios de las empresas; u otros espacios que se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación y diseño de la acción. 2025: Implementación de la acción, y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes existentes; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión de la acción y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes existentes; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de de la acción y cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes existentes; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	con Programa de dinamización comercial del Área de Comercio del Ayuntamiento; y Programas de Apoyo al Emprendedor y al Tejido Empresarial, del Área de Economía y Empleo del Ayuntamiento; Programas de los servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad
<b>Relación con las Problemáticas</b>	1F) No hay empresas que generan empleo en la zona. 1A) Baja cualificación de las personas de la zona. 1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla 1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social. 1D) Discriminación de género en el trabajo. 3B) Los padres no pasan el suficiente tiempo con sus hijos/as. 3C) La situación irregular de la población inmigrante les aboca a la economía sumergida. 5B) Falta de seguridad en la zona. 4B) Falta de trabajo en red entre las entidades socioeducativas
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p> <p>OGED 4. Propiciar el acceso y la igualdad de oportunidades a una educación de calidad de todas las personas de la zona.</p> <p>OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OEEM 1.7. Promover el autoempleo en la zona.</p> <p>OEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona.</p> <p>OEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona.</p> <p>OEEM 1.4. Fomentar la participación en los recursos de empleabilidad.</p> <p>OEEM 1.5. Fomentar en la zona la igualdad de género efectiva en el trabajo.</p> <p>OEBS 3.2. Lograr una "verdadera conciliación de la vida familiar y laboral.</p> <p>OEBS 3.4. Fomentar el acceso de la población inmigrante a la regularización de su situación legal.</p> <p>OEBS 3.5. Generar más oferta laboral en condiciones dignas.</p> <p>OEBS 3.6. Luchar contra la explotación laboral.</p> <p>OEED 4.5. Crear una bolsa de trabajo y facilitar el acceso a las convocatorias a personas con vulnerabilidad social y baja cualificación.</p> <p>OEED 4.6. Fomentar el acceso a los portales digitales de las administraciones (ayuntamiento, consejería, ministerio).</p> <p>OEVI 5.2. Proporcionar seguridad ciudadana en la zona.</p> <p>OEVI 5.3. Fomentar el comportamiento cívico en la comunidad de la zona.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas</b>	<p>MEM 1.7.1. Colocación de puntos de información en la zona sobre bonificaciones y ayudas para el autoempleo.</p> <p>MEM 1.7.2. Ayuda en la elaboración de Planes de Viabilidad de Empresas, como recurso.</p>



Categoría	Detalle
<b>Estratégicas</b>	<p>MEM 1.7.5. Acciones formativas adaptadas a las necesidades e intereses de las personas de la zona.</p> <p>MEM 1.7.7. Realización de estudios de necesidades y análisis de negocios, mercados de trabajo...</p> <p>MEM 1.7.8. Acciones para la formación en el autoempleo.</p> <p>MEM 1.1.1. Acercamiento de los servicios educativos y formativos para el empleo a la zona, y de forma presencial (SEF, CIFEA, Escuela de Adultos, Empleo Ayuntamiento...)</p> <p>MEM 1.1.2. Acciones para la orientación en la formación para el empleo y el emprendimiento.</p> <p>MEM 1.1.3. Fomento del trabajo en red entre las entidades formativas y educativas para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.4. Estudio de las situaciones y necesidades del mercado laboral con respecto a la formación y cualificación profesional para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.5. Acciones de sensibilización, concienciación y motivación ciudadana sobre la importancia de la cualificación para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.9. Iniciativas para dar a conocer los recursos, servicios y acciones formativas existentes para el empleo.</p> <p>MEM 1.3.1 y MEM 1.4.1. Acercamiento del SEF y sus recursos a la zona de forma presencial.</p> <p>MEM 1.3.2 y MEM 1.4.2. Mayor presencialidad de los servicios del SEF en la zona.</p> <p>MEM 1.3.3. y MEM 1.4.3. Ubicación de recursos de empleabilidad en la zona.</p> <p>MEM 1.5.1. Fomento de revisiones a empresas que no tienen planes de igualdad.</p> <p>MEM 1.5.2. Acciones de concienciación y sensibilización a las empresas.</p> <p>MBS 3.2.1. Acciones informativas sobre derechos de conciliación a personas trabajadoras y a empresas.</p> <p>MBS 3.5.2. Acciones generadoras de promoción y conexión entre la oferta y la demanda laboral en la zona.</p> <p>MBS 3.6.3. Promoción de acciones que aporten facilidades al tejido empresarial para la contratación digna de la población inmigrante.</p> <p>MED 4.5.1. Creación de bolsas de trabajo y realización de acciones formativas en la zona sobre cómo realizar trámites administrativos que fomenten el acceso de todas las personas a bolsas de trabajo, cumplimentación de documentos, registro de los mismos...</p> <p>MED 4.6.1. Acciones formativas en la zona sobre competencias digitales.</p> <p>MVI 5.3.2. Creación de campañas divulgativas para la prevención de todo tipo de abusos, estafas y delitos en materia de vivienda, trabajo, seguridad, realización de gestiones...</p> <p>MVI 5.3.6. Acciones de fomento de la puesta en marcha de actividades económicas en la zona.</p>

**AEM 2.2. Campañas colaborativas de dinamización y fomento de los comercios y empresas de la zona**

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 2. DINAMIZACIÓN Y FOMENTO COLABORATIVO DE LOS COMERCIOS Y EMPRESAS DE LA ZONA
<b>Código de Acción</b>	AEM 2.2.
<b>Nombre de la Acción</b>	Campañas colaborativas de dinamización y fomento de los comercios y empresas de la zona.
<b>Descripción</b>	<p>Esta propuesta de acción trataría de la organización colaborativa de campañas de dinamización comercial que promuevan los comercios, hostelería y empresas de la zona durante eventos significativos y festividades de interés comunitario de la zona (Navidad, Fiestas Patronales, Ramadán, Fiesta del Cordero, Virgen del Cisne, otras efemérides y días de interés para la comunidad) para impulsar la actividad empresarial y económica y la visibilidad de las empresas locales. Estas campañas podrían incluir decoraciones temáticas, ofertas y promociones especiales, eventos en las calles y publicidad conjunta, utilizando la innovación y la creatividad social para diseñar y llevar a cabo eventos que atraigan tanto a las personas residentes, como de otras zonas del municipio y visitantes, fortaleciendo la economía local y el sentido de comunidad.</p> <p>Se propone que esta acción se realizara de forma colaborativa a través del trabajo en red con el resto de recursos, servicios, programas e iniciativas municipales de apoyo al emprendedor y al tejido empresarial y de dinamización comercial, con los servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad, con el grupo motor y órganos de participación, con la red/asociación de empresarios/as, comerciantes, hosteleros/as que fuera creada, y otras personas, departamentos y entidades colaboradoras, propiciando activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p>
<b>Descripción</b>	- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los



Categoría	Detalle
	<p>medios de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tableros ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están e intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026
<b>Personas Destinatarías</b>	Empresas de la zona, en especial el comercio minorista y hostelero, y ciudadanía en general de la zona y de Jumilla.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Economía y Empleo, Área de Comercio, Área de Cultura y Festejos, Área de Deportes, Área de Juventud y Área de Comunicación del Ayuntamiento de Jumilla; los servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad; asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; medios de comunicación; el grupo motor y órganos de participación, órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar la actividad económica, empresarial y comercial de la zona, a través del apoyo al tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona.</li> <li>- Favorecer la visibilidad del tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona para su desarrollo.</li> <li>- Fomentar la inclusión social y la participación ciudadana del tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona en el desarrollo comunitario del territorio.</li> <li>- Acercar los servicios, recursos, programas e iniciativas de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial y de dinamización empresarial y comercial a la zona.</li> <li>- Favorecer la utilización de los servicios, recursos, programas e iniciativas de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial y de dinamización empresarial y comercial por la comunidad de la zona.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla con acciones como ésta.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias del tejido empresarial, comercial y hostelero, mediante la realización de iniciativas creativas y participativas de escucha para construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones adaptadas.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red de las empresas, comercios y hostelería de la zona, a través de la acción.</li> <li>- Facilitar la conexión y adaptación entre la demanda y la oferta de productos y servicios a través de la acción.</li> <li>- Favorecer el trabajo en red de los recursos, servicios, programas, iniciativas relacionadas con fomento del tejido empresarial, comercial y hostelero y las propias empresas.</li> <li>- Fomentar el sentido de identidad y pertenencia a la comunidad de la zona.</li> <li>- Posibilitar el reconocimiento y la aceptación del pluralismo cultural existente en la zona y en Jumilla.</li> <li>- Propiciar la igualdad de oportunidades entre diferentes culturas, etnias y procedencias.</li> <li>- Promover el conocimiento mutuo, la comunicación, las relaciones, la convivencia y el trabajo en red entre las personas de diferentes culturas, etnias y procedencia.</li> <li>- Favorecer la eliminación de prejuicios, estereotipos y estigmas sobre la zona.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la actividad empresarial, comercial hostelera en la zona.</li> <li>- Aumento las tasas de empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la visibilidad de las empresas, comercios y hostelería de la zona al resto del municipio.</li> <li>- Aumento de la participación de la comunidad de la zona en la vida laboral, económica y social del municipio.</li> <li>- Presencia de los servicios, recursos e iniciativas de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial y de dinamización empresarial y comercial en la zona.</li> <li>- Aumento de la utilización de los recursos de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial y de dinamización empresarial y comercial de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la adaptación de los recursos, servicios, iniciativas de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial y de dinamización empresarial y comercial a las necesidades, dificultades y propuestas de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</li> <li>- Aumento de procesos de detección colectiva de necesidades, dificultades, potencialidades y de construcción comunitaria de propuestas y de acciones.</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de iniciativas compartidas desarrolladas a través de la colaboración y el trabajo en red entre las empresas de la zona y los recursos, servicios, programas e iniciativas para el fomento empresarial, comercial y hostelero, a través de esta acción compartida.</li> <li>- Aumento de la conexión y adaptación de la oferta y demanda de productos y servicios.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad a la información empresarial, comercial y hostelera de la zona.</li> <li>- Aumento del sentido de identidad y pertenencia a la comunidad de la población de la zona.</li> <li>- Favorecer la eliminación de prejuicios, estereotipos y estigmas sobre la zona.</li> <li>- Aumento del sentido de aceptación entre las diferentes culturas, etnias y procedencias de la comunidad de la zona y de Jumilla.</li> <li>- Aumento de la igualdad de oportunidades entre diferentes culturas, etnias y procedencias de la comunidad de la zona y de Jumilla.</li> <li>- Mayor conocimiento entre las diferentes culturas, etnias y procedencias de la comunidad de la zona y de Jumilla.</li> <li>- Mejora de la comunicación, de las relaciones y de la convivencia entre las personas de diferentes culturas, etnias y procedencia de la comunidad de la zona y de Jumilla.</li> <li>- Reducción de prejuicios, estereotipos y estigmas y mejora de la valoración positiva de la zona.</li> <li>- Aumento del trabajo en red y redes de apoyo entre las personas de diferentes culturas, etnias y procedencia de la comunidad de la zona y de Jumilla para superar dificultades.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	Acciones y campañas realizadas; reuniones/encuentros mantenidos y personas/empresas participantes; comunicaciones recibidas y realizadas; promociones, productos y servicios; compras y/o contratación de servicios; grado de satisfacción de las empresas; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; actividades de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcance; grado de satisfacción de las personas/clientes; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos Personales</b>	Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Asesor/a Orientador/a Laboral, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación, el personal de los departamentos municipales y de los servicios de los programas de empleabilidad de la localidad, y de las entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; espacios de las empresas, comercios y hostelería, calles, plazas, jardines de la zona; u otros espacios que se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; stands, decoraciones, iluminaciones...; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	<p>2024: Planificación y diseño de las campañas e iniciativas.</p> <p>2025: Implementación de las campañas y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes para el fomento de la empleabilidad; y reajuste según necesidades y evaluación inicial.</p> <p>2026: Expansión de las campañas e iniciativas, y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes para el fomento de la empleabilidad; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia.</p> <p>2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de las campañas e iniciativas y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes para el fomento de la empleabilidad; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.</p>
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Programa de dinamización comercial del Área de Comercio del Ayuntamiento; y Programas de Apoyo al Emprendedor y al Tejido Empresarial, del Área de Economía y Empleo del Ayuntamiento, Programas de los servicios de empleabilidad de la localidad.
<b>Relación con las Problemáticas</b>	<p>3A) Desconocimiento entre culturas.</p> <p>3F) Estigmatización de la zona</p> <p>5B) Falta de seguridad en la zona.</p> <p>1A) Baja cualificación de las personas de la zona.</p> <p>1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla</p> <p>1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social.</p>
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p> <p>OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona.</p> <p>OEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona.</p> <p>OEEM 1.4. Fomentar la participación en los recursos de empleabilidad.</p> <p>OEBS 3.1. Promover la interculturalidad en la comunidad de la zona.</p> <p>OEVI 5.2. Proporcionar seguridad ciudadana en la zona.</p> <p>OEVI 5.3. Fomentar el comportamiento cívico en la comunidad de la zona.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MEM 1.1.1. Acercamiento de los servicios educativos y formativos para el empleo a la zona, y de forma presencial (SEF, CIFEA, Escuela de Adultos, Empleo Ayuntamiento...)</p> <p>MEM 1.1.2. Acciones para la orientación en la formación para el empleo y el emprendimiento.</p> <p>MEM 1.1.3. Fomento del trabajo en red entre las entidades formativas y educativas para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.4. Estudio de las situaciones y necesidades del mercado laboral con respecto a la formación y cualificación profesional para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.5. Acciones de sensibilización, concienciación y motivación ciudadana sobre la importancia de la cualificación para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.9. Iniciativas para dar a conocer los recursos, servicios y acciones formativas existentes para el</p>



Categoría	Detalle
	empleo. MEM 1.3.1 y MEM 1.4.1. Acercamiento del SEF y sus recursos a la zona de forma presencial. MEM 1.3.2 y MEM 1.4.2. Mayor presencialidad de los servicios del SEF en la zona. MEM 1.3.3. y MEM 1.4.3. Ubicación de recursos de empleabilidad en la zona. MBS 3.1.5. Realización de espacios de encuentro, convivencia y festividad interculturales en la zona. MVI 5.3.6. Acciones de fomento de la puesta en marcha de actividades económicas en la zona.

**AEM 2.3. Iniciativas Turísticas Colaborativas en la zona**

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 2. DINAMIZACIÓN Y FOMENTO COLABORATIVO DE LOS COMERCIOS Y EMPRESAS DE LA ZONA
<b>Código de Acción</b>	AEM 2.3
<b>Nombre de la Acción</b>	Iniciativas Turísticas Colaborativas en la zona
<b>Descripción</b>	<p>Esta propuesta de acción trataría de poner en conexión las riquezas patrimoniales, culturales, turísticas y naturales existentes en la comunidad con el tejido empresarial, comercial, artesano y hostelero de la zona, y con el cultural de Jumilla. Podría elaborarse y promocionar paquetes turísticos que incluyan visitas a sitios de interés histórico, cultural y natural, el desarrollo de iniciativas deportivas y colaboraciones con los comercios, hostelería, empresas y artesanos/as de la comunidad para ofrecer experiencias vividas y auténticas como catas de productos típicos, tours gastronómicos, actividades artesanales, iniciativas folklóricas y musicales de la diversidad cultural, étnica y procedencia de la zona.</p> <p>Se propone que esta acción se realizara de forma colaborativa a través del trabajo en red con el resto de recursos, servicios, programas e iniciativas municipales de apoyo al emprendedor y al tejido empresarial y de dinamización comercial, de deportes, cultura, turismo y festejos, con los servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad, con el grupo motor y órganos de participación, con la red/asociación de empresarios/as, comerciantes, hosteleros/as que fuera creada, y otras personas, departamentos y entidades colaboradoras, propiciando activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tablones ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están en intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025 Y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Empresas de la zona, en especial el comercio minorista y hostelero; y ciudadanía en general de la zona y de Jumilla, y visitantes.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Economía y Empleo, Área de Comercio, Área de Cultura y Festejos, Área de Deportes, Área de Juventud y Área de Comunicación del Ayuntamiento de Jumilla; los servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad; asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; medios de comunicación; el grupo motor y órganos de participación, órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la inclusión social y la participación ciudadana del tejido empresarial, comercial, hostelero, artesano, cultural y social de la zona en el desarrollo comunitario del territorio.</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acercar los servicios, recursos, programas e iniciativas de apoyo a la empleabilidad, al emprendedor/a y al tejido empresarial, y de dinamización empresarial, comercial, cultural y turística a la zona.</li> <li>- Favorecer la utilización de los servicios, recursos, programas e iniciativas de apoyo a la empleabilidad, al emprendedor/a y al tejido empresarial, y de dinamización empresarial, comercial, cultural y turística por la comunidad de la zona.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla con acciones como ésta.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias del tejido empresarial, comercial, hostelero, artesanal, cultural y social de la zona mediante la realización de iniciativas creativas y participativas de escucha para construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones adaptadas.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red de las empresas, comercios, hostelería, colectivos culturales y sociales de la zona y de Jumilla, a través de la acción.</li> <li>- Facilitar la conexión y adaptación entre la demanda y la oferta de productos y servicios a través de la acción.</li> <li>- Favorecer el trabajo en red de los recursos, servicios, programas, iniciativas relacionadas con fomento de la empleabilidad, del tejido empresarial, comercial y hostelero, de dinamización cultural, festera y turística y las propias empresas de la zona y el municipio.</li> <li>- Fomentar el sentido de identidad y pertenencia a la comunidad de la zona.</li> <li>- Posibilitar el reconocimiento y la aceptación del pluralismo cultural existente en la zona y en Jumilla.</li> <li>- Propiciar la igualdad de oportunidades entre diferentes culturas, etnias y procedencias.</li> <li>- Promover el conocimiento mutuo, la comunicación, las relaciones, la convivencia y el trabajo en red entre las personas de diferentes culturas, etnias y procedencia.</li> <li>- Favorecer la eliminación de prejuicios, estereotipos y estigmas sobre la zona.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<p><b>Resultados Esperados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la actividad empresarial, comercial, hostelera, cultural y turística de la zona.</li> <li>- Aumento las tasas de empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la visibilidad de las empresas, comercios y hostelería de la zona al resto del municipio.</li> <li>- Aumento de la visibilidad de los recursos patrimoniales, culturales, naturales y turísticos de la zona al resto del municipio y otros territorios.</li> <li>- Aumento de la inclusión social y de la participación de la comunidad de la zona en la vida laboral, económica, cultural, festera, turística y social del municipio.</li> <li>- Presencia en la zona de los servicios, recursos e iniciativas de empleabilidad, de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial y de dinamización empresarial, comercial, cultural, turística y festera.</li> <li>- Aumento de la utilización de los recursos de empleabilidad, de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial y de dinamización empresarial, comercial, cultural, turística y festera del municipio por parte de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la adaptación de los recursos, servicios, iniciativas de empleabilidad, de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial y de dinamización empresarial, comercial, cultural, turística y festera del municipio a las necesidades, dificultades y propuestas de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</li> <li>- Aumento de procesos de detección colectiva de necesidades, dificultades, potencialidades y de construcción comunitaria de propuestas y de acciones.</li> <li>- Aumento de iniciativas compartidas desarrolladas a través de la colaboración y el trabajo en red entre las empresas de la zona y los recursos, servicios, programas e iniciativas de empleabilidad, de apoyo empresarial, comercial y hostelero, de fomento de la cultura, el turismo, el deporte... a través de esta acción compartida.</li> <li>- Aumento de la conexión y adaptación de la oferta y demanda de productos, servicios actividades socioculturales.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad a la información empresarial, comercial, hostelera, cultural, turística y festera de la zona.</li> <li>- Aumento del sentido de identidad y pertenencia a la comunidad de la población de la zona.</li> <li>- Favorecer la eliminación de prejuicios, estereotipos y estigmas sobre la zona.</li> <li>- Aumento del sentido de aceptación entre las diferentes culturas, etnias y procedencias de la comunidad de la zona y de Jumilla.</li> <li>- Aumento de la igualdad de oportunidades entre diferentes culturas, etnias y procedencias de la comunidad de la zona y de Jumilla.</li> <li>- Mayor conocimiento entre las diferentes culturas, etnias y procedencias de la comunidad de la zona y de Jumilla.</li> <li>- Mejora de la comunicación, de las relaciones y de la convivencia entre las personas de diferentes culturas, etnias y procedencia de la comunidad de la zona y de Jumilla.</li> <li>- Reducción de prejuicios, estereotipos y estigmas y mejora de la valoración positiva de la zona.</li> <li>- Aumento del trabajo en red y redes de apoyo entre las personas de diferentes culturas, etnias y procedencia de la comunidad de la zona y de Jumilla para</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<p>superar dificultades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la inversión urbanística municipal en la zona.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	<p>Iniciativas; reuniones/encuentros mantenidos y personas/empresas/entidades participantes; comunicaciones recibidas y realizadas; compras y/o contratación de servicios; grado de satisfacción de las empresas; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; actividades de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcance; grado de satisfacción de las personas/clientas/visitantes; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.</p>
<b>Fuentes de Verificación</b>	<p>Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticas y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.</p>
<b>Recursos Personales</b>	<p>Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Asesor/a Orientador/a Laboral, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación, el personal de los departamentos municipales y de los servicios de los programas de empleabilidad de la localidad, y de las entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.</p>
<b>Recursos Espaciales</b>	<p>Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; espacios culturales, naturales, turísticos y deportivos de la zona, espacios de las empresas, comercios y hostelería, calles, plazas, jardines de la zona; u otros espacios que se acuerden.</p>
<b>Recursos Materiales</b>	<p>Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; stands, decoraciones, iluminaciones.; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.</p>
<b>Hitos Anuales</b>	<p>2024: Planificación de las acciones.          2025: Implementación de las acciones y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de fomento del tejido empresarial, comercial, hostelero, artesanal, cultural, turístico, social...; y reajuste según necesidades y evaluación inicial.          2026: Expansión de las acciones, y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de fomento del tejido empresarial, comercial, hostelero, artesanal, cultural, turístico, social...; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia.          2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de las campañas e iniciativas y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de fomento del tejido empresarial, comercial, hostelero, artesanal, cultural, turístico, social...; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.</p>
<b>Relaciones con otros Planes</b>	<p>Programa de dinamización comercial del Área de Comercio del Ayuntamiento; y Programas de Apoyo al Emprendedor y al Tejido Empresarial, del Área de Economía y Empleo del Ayuntamiento; Programas de los servicios de empleabilidad de la localidad; Programas de dinamización cultural y turística del Área de Cultura y Turismo; y Programas de Fomento del Deporte del Área de Deportes; Programas de Dinamización Juvenil del Área de Juventud.</p>
<b>Relación con las Problemáticas</b>	<p>3A) Desconocimiento entre culturas.          3F) Estigmatización de la zona          5B) Falta de seguridad en la zona.          1A) Baja cualificación de las personas de la zona.          1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla          1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social.</p>
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla. Consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.</p> <p>OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p> <p>OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona.</p> <p>OEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona.</p> <p>OEEM 1.4. Fomentar la participación en los recursos de empleabilidad.</p> <p>OEBS 3.1. Promover la interculturalidad en la comunidad de la zona.</p> <p>OEBS 3.15. Dar a conocer la zona y sus gentes.</p> <p>OEVI 5.2. Proporcionar seguridad ciudadana en la zona.</p> <p>OEVI 5.3. Fomentar el comportamiento cívico en la comunidad de la zona.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MEM 1.1.1. Acercamiento de los servicios educativos y formativos para el empleo a la zona, y de forma presencial (SEF, CIFEA, Escuela de Adultos, Empleo Ayuntamiento...)</p> <p>MEM 1.1.2. Acciones para la orientación en la formación para el empleo y el emprendimiento.</p> <p>MEM 1.1.3. Fomento del trabajo en red entre las entidades formativas y educativas para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.4. Estudio de las situaciones y necesidades del mercado laboral con respecto a la formación y cualificación profesional para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.5. Acciones de sensibilización, concienciación y motivación ciudadana sobre la importancia de la cualificación para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.9. Iniciativas para dar a conocer los recursos, servicios y acciones formativas existentes para el empleo.</p> <p>MEM 1.3.1 y MEM 1.4.1. Acercamiento del SEF y sus recursos a la zona de forma presencial.</p> <p>MEM 1.3.2 y MEM 1.4.2. Mayor presencialidad de los servicios del SEF en la zona.</p> <p>MEM 1.3.3. y MEM 1.4.3. Ubicación de recursos de empleabilidad en la zona.</p> <p>MBS 3.1.5. Realización de espacios de encuentro, convivencia y festividad interculturales en la zona.</p> <p>MBS 3.15.1. Realización de iniciativas de promoción turística por la zona (ej: visitas guiadas).</p> <p>MVI 5.3.6. Acciones de fomento de la puesta en marcha de actividades económicas en la zona.</p>

**AEM 2.4. Campaña colaborativa de aprovechamiento de alimentos de comercios y hostelería**

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 2. DINAMIZACIÓN Y FOMENTO COLABORATIVO DE LOS COMERCIOS Y EMPRESAS DE LA ZONA
<b>Código de Acción</b>	AEM 2.4



Categoría	Detalle
<b>Nombre de la Acción</b>	Campaña colaborativa de aprovechamiento de alimentos de comercios y hostelería
<b>Descripción</b>	<p>Esta iniciativa se propone para reducir el desperdicio de alimentos en comercios alimenticios y hostelería de la zona, promover prácticas sostenibles y apoyar la seguridad alimentaria en la comunidad, mediante el fomento de hábitos saludables y sostenibles de gestión de alimentos. Incluye las colaboraciones para donaciones de alimentos y promoción de menús basados en sobrantes. Esta acción es un claro ejemplo de cómo la innovación y sostenibilidad pueden implementarse en prácticas cotidianas para beneficio comunitario.</p> <p>Se propone que esta acción se realizara de forma colaborativa a través del trabajo en red con el resto de recursos, servicios, programas e iniciativas municipales de dinamización comercial, de salubridad pública, con el grupo motor y órganos de participación, con la red/asociación de empresarios/as, comerciantes, hosteleros/as que fuera creada, las ONGS, y otras personas y entidades colaboradoras, propiciando activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tableros ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están en intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tableros ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están en intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025 Y 2026



Categoría	Detalle
<b>Personas Destinatarias</b>	Comercios alimenticios y hostelería de la zona, y personas con situación de vulnerabilidad alimentaria.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Economía y Empleo, Área de Comercio y Área de Salubridad Pública del Ayuntamiento de Jumilla; asociaciones sociales, ONGS y empresas que están e intervienen en la zona; medios de comunicación; el grupo motor y órganos de participación, órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detectar las situaciones de vulnerabilidad alimentaria en la zona.</li> <li>- Posibilitar el apoyo alimenticio a las personas con vulnerabilidad alimentaria.</li> <li>- Favorecer la adopción de hábitos y estilos de vida saludables en las personas en situación de vulnerabilidad alimentaria.</li> <li>- Promover la responsabilidad ambiental y social en la gestión de alimentos.</li> <li>- Contribuir a la reducción del desperdicio de alimentos de los comercios y hostelería de la zona a través de la recuperación de productos frescos y no perecederos.</li> <li>- Fomentar la inclusión social y la participación ciudadana del tejido comercial y hostelero de la zona en el desarrollo comunitario del territorio.</li> <li>- Acercar los servicios, recursos, programas e iniciativas de las entidades para el fomento de la salubridad pública y los servicios sociales a la zona.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla con acciones como ésta.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias tanto del tejido comercial y hostelero de la zona como de las personas con situación de vulnerabilidad alimentaria mediante la realización de iniciativas creativas y participativas de escucha para construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones adaptadas.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red del Ayuntamiento, de las empresas, comercios y hostelería, las ONGS y colectivos sociales que están e intervienen en la zona, a través de la acción.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción significativa del desperdicio de alimentos.</li> <li>- Aumento en la donación de alimentos aptos para el consumo.</li> <li>- Mayor conciencia sobre la gestión sostenible de alimentos.</li> <li>- Detección de las situaciones de vulnerabilidad económica de la zona.</li> <li>- Creación de una red de apoyo a situaciones de vulnerabilidad social.</li> <li>- Mayor presencia de los recursos y servicios municipales y de las ONGS de apoyo social en la zona.</li> <li>- Aumento de iniciativas compartidas desarrolladas a través de la colaboración y el trabajo en red entre las empresas y las asociaciones de la zona, y los recursos, servicios, programas e iniciativas de servicios sociales municipales y de las ONGS través de esta acción compartida.</li> <li>- Aumento de la adaptación de los recursos, servicios, iniciativas de apoyo social del municipio a las necesidades, dificultades y propuestas de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</li> <li>- Aumento de procesos de detección colectiva de necesidades, dificultades, potencialidades y de construcción comunitaria de propuestas y de acciones.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	de Campañas; alimentos desperdiciados; alimentos donados; personas/entidades/empresas participantes; reuniones/encuentros; comunicaciones recibidas y realizadas; grado de satisfacción de las empresas; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; actividades de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcance; grado de satisfacción de las personas beneficiarias; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	de Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticas y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos Personal</b>	de Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación, el personal de los departamentos municipales y de los servicios de los programas de Apoyo Social de la localidad, y de las entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; espacios de los comercios y hostelería, calles, plazas, jardines de la zona; u otros espacios que se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; stands, decoraciones, iluminaciones.; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación de la campaña colaborativa.



Categoría	Detalle
	<p>2025: Implementación de la campaña y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de fomento del tejido social y reajuste según necesidades y evaluación inicial.</p> <p>2026: Expansión de la campaña y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes del tejido social; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia.</p> <p>2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de la campaña y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes del tejido social; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.</p>
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Programa de Ayuda de Urgente Necesidad del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento; y los Programas de Bancos de Alimentos de Cáritas y Cruz Roja.
<b>Relación con las Problemáticas</b>	<p>1A) Baja cualificación de las personas de la zona.</p> <p>1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla</p> <p>1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social.</p> <p>2A) Las políticas públicas no ponen el foco en la salud.</p> <p>2B) Falta más inversión para la prevención de la salud mental.</p> <p>2C) Falta de Educación y concienciación sobre problemas de salud.</p> <p>3E) Falta de identidad de barrio.</p> <p>3A) Desconocimiento entre culturas.</p> <p>3F) Estigmatización de la zona.</p> <p>5B) Falta de seguridad en la zona.</p>
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>



Categoría	Detalle
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.</p> <p>OGSA 2. Promover el acceso a los recursos y servicios sociosanitarios en la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p> <p>OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona.</p> <p>OEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona.</p> <p>OEEM 1.4. Fomentar la participación en los recursos de empleabilidad.</p> <p>OESA 2.1. Atender las situaciones sociosanitarias.</p> <p>OESA 2.2. Propiciar que las políticas públicas pongan el foco en la salud y prioricen la salud mental.</p> <p>OESA 2.4. Fomentar la sensibilización/ concienciación sobre el buen uso de los espacios públicos.</p> <p>OESA 2.5. Fortalecer el tejido asociativo en la zona.</p> <p>OESA 2.7. Fomentar la concienciación, sensibilización y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>OEBS 3.1. Promover la interculturalidad en la comunidad de la zona.</p> <p>OEBS 3.12. Conseguir involucrar a la vecindad en la vida comunitaria del barrio.</p> <p>OEBS 3.13. Mejorar la calidad de vida en el barrio.</p> <p>OEBS 3.14. Fomentar en la zona las redes de apoyo entre vecinos/as.</p> <p>OEVI 5.2. Proporcionar seguridad ciudadana en la zona.</p> <p>OEVI 5.3. Fomentar el comportamiento cívico en la comunidad de la zona.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MEM 1.1.9. Iniciativas para dar a conocer los recursos, servicios y acciones formativas existentes para el empleo.</p> <p>MEM 1.3.1 y MEM 1.4.1. Acercamiento del SEF y sus recursos a la zona de forma presencial.</p> <p>MEM 1.3.2 y MEM 1.4.2. Mayor presencialidad de los servicios del SEF en la zona.</p> <p>MEM 1.3.3. y MEM 1.4.3. Ubicación de recursos de empleabilidad en la zona.</p> <p>MSA 2.11. y MSA 2.2.1. Aumento de la inversión en el área de salud.</p> <p>MSA 2.16. y MSA 2.2.6. Promoción de las Buenas Prácticas Saludables.</p> <p>MSA 2.4.1. Acciones de sensibilización y concienciación ciudadana sobre el buen uso de los espacios públicos (charlas, campañas...)</p> <p>MSA 2.5.3. Acciones de fortalecimiento del trabajo en red entre el tejido asociativo y el Ayuntamiento de Jumilla.</p> <p>MSA 2.7.7. Acciones que fomenten la participación ciudadana, en la zona, de los colectivos en la concienciación y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.9. Acciones motivadoras para la adquisición de hábitos saludables alimentarios en la población de la zona.</p> <p>MSA 2.7.11. Acciones de motivación, concienciación y sensibilización ciudadana en la zona sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.12. Realización de iniciativas sensibilizadoras en la zona sobre la adquisición de valores y hábitos saludables.</p> <p>MBS 3.1.5. Realización de espacios de encuentro, convivencia y festividad interculturales en la zona.</p> <p>MBS 3.11.1., MBS 3.12.1., MBS 3.13.1. y MBS 3.14.1. Iniciativas de fomento del asociacionismo, y de la participación ciudadana y social en la zona (programas de acompañamiento entre vecinos/as, bancos del tiempo...)</p> <p>MBS 3.11.2., MBS 3.12.2., MBS 3.13.2. y MBS 3.14.2. Desarrollo de actividades que posibiliten el conocimiento mutuo entre la vecindad de la zona.</p> <p>MBS 3.11.3., MBS 3.12.3., MBS 3.13.3. y MBS 3.14.3. Acciones educativas y formativas para la toma de conciencia sobre el valor de la corresponsabilidad de todos/as para alcanzar la mejora del barrio.</p> <p>MBS 3.11.5., MBS 3.12.5., MBS 3.13.5. y MBS 3.14.5. Acciones en la zona de sensibilización y concienciación ciudadana sobre el sentido de comunidad, y el valor del apoyo y ayuda mutua para conseguir objetivos comunes y mejorar la calidad de vida.</p> <p>MBS 3.12.8., MBS 3.13.6. y MBS 3.14.6. Creación de estructuras de redes de apoyo y ayuda mutua entre la vecindad de la zona.</p> <p>MVI 5.3.6. Acciones de fomento de la puesta en marcha de actividades económicas en la zona.</p> <p>MVI 5.3.7. Realización de campañas de sensibilización y concienciación ciudadana en la zona sobre temas de seguridad ciudadana y educación cívica.</p>

**AEM 3.1. Proyecto colaborativo para el fomento de la contratación laboral temporal de personas en situación o riesgo de exclusión social**

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 3. PROGRAMA COLABORATIVO DE EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO
<b>Código de Acción</b>	AEM 3.1
<b>Nombre de la Acción</b>	Proyecto colaborativo para el fomento de la contratación laboral temporal de personas en situación o riesgo de exclusión social
<b>Descripción</b>	Esta propuesta de acción se trataría del desarrollo de un programa que facilitaría la contratación temporal mediante convenios con empresas contratadas y que prestan servicios al Ayuntamiento de Jumilla, y dirigido a personas en situación o riesgo de exclusión social de la zona. El programa incluiría el apoyo, acompañamiento y formación para mejorar su empleabilidad y facilitar su inclusión



Categoría	Detalle
	<p>socioeconómica sostenible. En este programa se establecería una serie de objetivos, tanto en la actividad laboral como en las actividades de formación, planificándose diferentes actividades encaminadas a adquirir conocimientos y habilidades en la tarea laboral, y adecuar la formación y las competencias profesionales a las exigencias del mercado laboral, además de adquirir las herramientas necesarias para mejorar la estabilidad personal y la inserción sociolaboral. La consecución de los objetivos se reforzaría con el codiseño de un Programa Personalizado de Intervención Social con y para cada una de las personas contratadas. Se propone que esta acción se realizara de forma colaborativa a través del trabajo en red con el resto de áreas municipales susceptibles y otras entidades colaboradoras que se precisen, como las ONGs, propiciando activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tablones ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en los radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están en intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025 Y 2026
<b>Personas Destinatarías</b>	Personas en situación o con riesgo de exclusión social en Jumilla, incluyendo personas desempleadas, personas con subempleo, personas con descualificación, y en especial, mujeres, personas migrantes, jóvenes, personas mayores de 45 años y personas con discapacidad. Y las empresas contratadas y prestadoras de servicios y obras al Ayuntamiento de Jumilla.
<b>Agentes Responsables y colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Contratación, Área de Personal y Régimen Interior y las Áreas Municipales donde se presten los servicios; las ONGs; órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la inclusión social, económica y laboral de las personas en situación o con riesgo de exclusión social de la comunidad de la zona.</li> <li>- Posibilitar la adquisición de competencias, hábitos y habilidades laborales de las personas en situación o con riesgo de exclusión social de la zona que mejoren sus posibilidades de incorporación social a través del empleo normalizado.</li> <li>- Fomentar la autonomía personal de las personas en situación o con riesgo de exclusión social de la zona para afrontar y superar conflictos personales y derivados del trabajo.</li> <li>- Favorecer la cualificación profesional de las personas en situación o con riesgo de exclusión social para el acceso a nuevas oportunidades laborales en la zona.</li> <li>- Favorecer la cohesión social y mejora de la calidad de vida de la comunidad a través de los trabajos realizados por las personas participantes en el programa.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<p>Aumento de empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social.</p> <p>Mejora de competencias, hábitos y habilidades laborales de las personas en situación o con riesgo de exclusión social de la zona.</p> <p>Incremento de concertación de convenios sociales con empresas contratantes con el Ayuntamiento.</p> <p>Mejora del bienestar social de las personas en situación o con riesgo de exclusión social de la zona y de su entorno familiar y social.</p> <p>Mejora de la autoestima, y de las habilidades personales y sociales de las personas en situación o con riesgo de exclusión social de la zona.</p> <p>Reducción de conflictos familiares y laborales en el entorno de las personas en situación o con riesgo de exclusión social de la zona.</p> <p>Aumento de la cohesión social y de la calidad de vida del entorno gracias a los trabajos realizados.</p> <p>Aumento las tasas de empleo en la comunidad de la zona.</p>



Categoría	Detalle
	<p>Aumento de la inclusión social y de la participación de las personas con riesgo y en situación de vulnerabilidad social en la vida comunitaria de la zona y del municipio.</p> <p>Aumento de la adaptación de los recursos, servicios, iniciativas de apoyo a la empleabilidad a las necesidades, dificultades y propuestas de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p> <p>Aumento del trabajo en red y redes de apoyo entre las distintas áreas municipales, las empresas contratadas prestadoras de servicios y las ONGs.</p> <p>Otros resultados que se detecten.</p>
<b>Indicadores Evaluación</b>	de Personas, empresas, áreas municipales y ONGs participantes; contratos iniciados, terminados y post-contratos tras finalización del programa; reuniones/encuentros; comunicaciones recibidas y realizadas; grado de satisfacción de las personas beneficiarias; grado de satisfacción de las empresas; grado de satisfacción de las áreas municipales; grado de satisfacción de las ONGs colaboradoras; acciones, formaciones y trabajos realizadas; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes Verificación</b>	de Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticas y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos Personal</b>	de Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación, el personal de los departamentos municipales susceptibles, el personal de las empresas suscritas, el personal de las ONGs, y u otro personal que se acuerde.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de trabajo de los departamentos municipales, de las empresas contratadas y de las ONGs colaboradoras; u otros espacios que se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	<p>2024: Planificación y diseño del programa.</p> <p>2025: Establecimiento del programa y primeras contrataciones; integración inicial con las redes de trabajo en red establecidas; y reajuste del programa según necesidades y evaluación inicial.</p> <p>2026: Expansión y optimización del programa; aumento de la integración con las redes de trabajo en red establecidas; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia.</p> <p>2027 y siguientes: Consolidación, y sostenibilidad del programa; integración óptima con las redes de trabajo en red establecidas; evaluación final, y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.</p>
<b>Relación con las Problemáticas</b>	<p>1E) Faltan profesionales de intervención más acordes a las necesidades de la población de la zona.</p> <p>1A) Baja cualificación de las personas de la zona.</p> <p>1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla</p> <p>1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social.</p> <p>1E) Faltan profesionales de intervención más acordes a las necesidades de la población de la zona.</p> <p>1F) No hay empresas que generan empleo en la zona.</p>
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre</li> </ul>



Categoría	Detalle
	saludables. - Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento. - Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales. - Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla. OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario. OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario. OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	OEEM 1.6. Educar a la población de la zona en materia de empleo. OEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona. OEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona.
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	MEM 1.6.3. Elaboración de itinerarios de empleo de manera más temprana en la zona (IES, iniciativas de la Concejalía de Juventud, Asociaciones...) MEM 1.1.1. Acercamiento de los servicios educativos y formativos para el empleo a la zona, y de forma presencial (SEF, CIFE, Escuela de Adultos, Empleo Ayuntamiento...) MEM 1.1.2. Acciones para la orientación en la formación para el empleo y el emprendimiento. MEM 1.1.3. Fomento del trabajo en red entre las entidades formativas y educativas para el empleo. MEM 1.1.5. Acciones de sensibilización, concienciación y motivación ciudadana sobre la importancia de la cualificación para el empleo. MEM 1.1.9. Iniciativas para dar a conocer los recursos, servicios y acciones formativas existentes para el empleo. MEM 1.3.1 y MEM 1.4.1. Acercamiento del SEF y sus recursos a la zona de forma presencial. MEM 1.3.2 y MEM 1.4.2. Mayor presencialidad de los servicios del SEF en la zona. MEM 1.3.3. y MEM 1.4.3. Ubicación de recursos de empleabilidad en la zona. MEM 1.6.1. Acciones formativas en materia de empleo en la zona. MEM 1.6.2. Dotación de más recursos personales para la orientación e inserción laboral estables y sustentables. MEM 1.7.5. Acciones formativas adaptadas a las necesidades e intereses de las personas de la zona.

**AEM 4.1. Difusión colaborativa de actividades de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad existentes.**

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 4. INICIATIVAS COLABORATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO
<b>Código de Acción</b>	AEM 4.1.
<b>Nombre de la Acción</b>	Difusión colaborativa de actividades de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad existentes
<b>Descripción</b>	Esta acción se centrará en la promoción y difusión colaborativa amplia de los recursos, servicios y actividades de empleabilidad existentes, utilizando medios digitales (webs y redes sociales, mensajería instantánea), impresos (folletos y carteles) y presenciales (tablones de anuncios, coche publicitario, mesas informativas, presentaciones en acciones y eventos comunitarios del proceso o de otras iniciativas de interés), para asegurar que la información llegue a todos los sectores relevantes de la



Categoría	Detalle
	<p>población de la zona y puedan aprovechar las oportunidades de empleo y formación para el empleo disponibles.</p> <p>Se plantea que se establecieran estrategias y sistemas compartidos para la difusión colaborativa entre los departamentos municipales y entidades de programas de empleabilidad y formación para el empleo, a través del trabajo en red, y donde podrían colaborar otras personas y entidades, fomentando activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tableros ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están e intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025 Y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Personas desempleadas, personas con subempleo, personas con descalificación, población en general, en especial, mujeres, personas migrantes, jóvenes, personas mayores de 45 años, personas con discapacidad, las personas y empresas empleadoras, las propias entidades que trabajan en el empleo y la formación para el empleo u otras personas o entidades que se detecten.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores Y Colaboradores</b>	Área de Política Social, de Economía y Empleo, Área de Comunicación y Área de Informática del Ayuntamiento; servicios de las entidades y programas de empleo y formación en la localidad (SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, academias de formación, ETT...), asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; medios de comunicación locales; órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar la inserción laboral y las oportunidades de empleo, formación para el empleo y autoempleo mediante el acceso a la información unificada de herramientas y sistemas colaborativos sobre los servicios, los recursos e iniciativas de empleabilidad existentes.</li> <li>- Facilitar el acceso a los servicios, recursos, iniciativas de empleabilidad, mediante el acceso a la información unificada de herramientas y sistemas colaborativos sobre los servicios, los recursos e iniciativas de empleabilidad existentes.</li> <li>- Posibilitar el acceso a la información sobre oportunidades de empleo y formación, con la ayuda de la creación y uso de herramientas y sistemas colaborativos de información unificada sobre los servicios, los recursos e iniciativas de empleabilidad existentes.</li> <li>- Favorecer la visibilidad de los recursos, servicios e iniciativas locales de empleabilidad para el empleo a través de la creación y uso de sistemas y herramientas colaborativas de información unificada sobre los servicios, los recursos e iniciativas de empleabilidad existentes.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red de las entidades, servicios e iniciativas de empleabilidad por medio de la creación y utilización compartida de herramientas y sistemas colaborativos de información unificada sobre los servicios, los recursos e iniciativas de empleabilidad existentes.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas de empleabilidad existentes y personas usuarias.</li> <li>- Fomentar la participación ciudadana de los agentes sociales de la zona en el desarrollo comunitario del territorio, en materia de empleo y formación para el empleo, mediante el acceso a la información unificada herramientas y sistemas colaborativos sobre los servicios, los recursos e iniciativas de empleabilidad existente.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias en materia</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<p>de empleo y formación para el empleo mediante la realización de iniciativas creativas y participativas de escucha en las herramientas, plataformas sistemas colaborativos para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar la conexión y adaptación entre las ofertas y demandas de empleo y de formación para el empleo, a través de la creación de sistemas colaborativos de información de búsqueda, demanda y ofertas de empleo y de formación para el empleo</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la presencia de los servicios, recursos e iniciativas sobre empleabilidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad al empleo y la formación para el empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la utilización de los recursos de empleabilidad de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la tasa de empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de las competencias y cualificación para el empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Implantación de sistemas de trabajo colaborativo entre las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleo y formación para el empleo más estables transferibles a otras esferas.</li> <li>- Aumento de la participación de la comunidad de la zona en la vida laboral, económica, educativa y social del municipio.</li> <li>- Ampliación del conocimiento y de la adaptabilidad de los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a los problemas, necesidades, intereses, fortalezas, oportunidades existentes sobre empleo, formación y emprendimiento en la actualidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la adecuación entre las ofertas y las demandas laborales.</li> <li>- Reducción de abusos y la precariedad en el trabajo.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	<p>de Acciones realizadas; actividades de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcance; reuniones/encuentros mantenidos y personas participantes; comunicaciones recibidas y realizadas; herramientas utilizadas; recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad localizados y anunciados; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; grado de satisfacción de las personas que consultan; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; personas que han encontrado empleo; personas y negocios emprendidos; formaciones realizadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.</p>
<b>Fuentes de Verificación</b>	<p>de Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticas y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.</p>
<b>Recursos Personal</b>	<p>de Equipo de Desarrollo Comunitario; Asesor/a Orientador/a Laboral, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación; personal municipal de comunicación; personal de los departamentos municipales, de los recursos de empleabilidad local y de las entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.</p>
<b>Recursos Espaciales</b>	<p>Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios donde se desarrollen los encuentros comunitarios; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; u otros espacios que se acuerden.</p>
<b>Recursos Materiales</b>	<p>Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; coche publicitario; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.</p>
<b>Hitos Anuales</b>	<p>2024: Planificación y diseño de las estrategias y herramientas de difusión.          2025: Implementación de las estrategias, herramientas y acciones de difusión y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación inicial.          2026: Expansión de las estrategias, herramientas y acciones de difusión y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia.          2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de las estrategias, herramientas y acciones de difusión y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de empleo y formación para el empleo; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.</p>
<b>Relaciones con otros Planes</b>	<p>Programas de Empleo y Formación en la localidad (Economía y Empleo Ayuntamiento, SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, Academias de Formación...)</p>
<b>Relación con las Problemáticas</b>	<p>1A) Baja cualificación de las personas de la zona.          1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla          1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social.</p>
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<p>personal con formación de oficio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OEEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona.</p> <p>OEEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MEM 1.1.1. Acercamiento de los servicios educativos y formativos para el empleo a la zona, y de forma presencial (SEF, CIFE, Escuela de Adultos, Empleo Ayuntamiento...)</p> <p>MEM 1.1.3. Fomento del trabajo en red entre las entidades formativas y educativas para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.5. Acciones de sensibilización, concienciación y motivación ciudadana sobre la importancia de la cualificación para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.9. Iniciativas para dar a conocer los recursos, servicios y acciones formativas existentes para el empleo.</p> <p>MEM 1.3.1 y MEM 1.4.1. Acercamiento del SEF y sus recursos a la zona de forma presencial.</p> <p>MEM 1.3.2 y MEM 1.4.2. Mayor presencialidad de los servicios del SEF en la zona.</p> <p>MEM 1.3.3. y MEM 1.4.3. Ubicación de recursos de empleabilidad en la zona.</p> <p>MEM 1.6.1. Acciones formativas en materia de empleo en la zona.</p>

**AEM 4.2. Guía/mapa/agenda/tabla colaborativo de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad**



Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 4. INICIATIVAS COLABORATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO
<b>Código de Acción</b>	AEM 4.2
<b>Nombre de la Acción</b>	Guía/mapa/agenda/tablon colaborativa de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad y formación para el empleo.
<b>Descripción</b>	<p>Esta propuesta de acción consistiría en el desarrollo y mantenimiento de una plataforma digital/presencial colaborativa que centralice, simplifique y organice la información y acceso a los recursos, servicios e iniciativas de formación y empleabilidad existentes. Podría tratarse de una guía, mapa, agenda y/o tablon de anuncios, según sea conveniente.</p> <p>Se propone que el desarrollo y gestión de estas herramientas se realizara de forma colaborativa a través del trabajo en red con los departamentos municipales, con el resto de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad, con el grupo motor y órganos de participación y otras personas y entidades colaboradoras, posibilitando activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tablones ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están en intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025 Y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Personas desempleadas, personas con subempleo, personas con descualificación, personas y entidades emprendedoras, población en general, en especial, mujeres, personas migrantes, jóvenes, personas mayores de 45 años, personas con discapacidad, las propias entidades que trabajan en el empleo y la formación para el empleo u otras personas o entidades que se detecten.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores Y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Economía y Empleo, Área de Informática y Área de Comunicación del Ayuntamiento del Ayuntamiento; servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad (SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, academias de formación, ETT...); asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; medios de comunicación; órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar la inserción laboral y las oportunidades de empleo, formación para el empleo y autoempleo mediante el acceso a la información unificada de herramientas colaborativas sobre los servicios, los recursos e iniciativas de empleabilidad existentes.</li> <li>- Facilitar el acceso a los servicios, recursos, iniciativas de empleabilidad, mediante el acceso a la información unificada de herramientas colaborativas sobre los servicios, los recursos e iniciativas de empleabilidad existentes.</li> <li>- Posibilitar el acceso a la información sobre oportunidades de empleo y formación, con la ayuda de la creación y uso de herramientas colaborativas de información unificada sobre los servicios, los recursos e iniciativas de empleabilidad existentes.</li> <li>- Favorecer la visibilidad de los recursos, servicios e iniciativas locales de empleabilidad para el empleo a través de la creación y uso de herramientas colaborativas de información unificada sobre los servicios, los recursos e iniciativas de empleabilidad existentes.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red de las entidades, servicios e iniciativas de empleabilidad por</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<p>medio de la creación y utilización compartida de herramientas colaborativas de información unificada sobre los servicios, los recursos e iniciativas de empleabilidad existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de</li> <li>- Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas de empleabilidad existentes y personas usuarias.</li> <li>- Fomentar la participación ciudadana de los agentes sociales de la zona en el desarrollo comunitario del territorio, en materia de empleo y formación para el empleo, mediante el acceso a la información unificada de herramientas colaborativas sobre los servicios, los recursos e iniciativas de empleabilidad existente.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias en materia de empleo y formación para el empleo mediante la realización, de iniciativas creativas y participativas de escucha en las plataformas/herramientas, para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a las mismas.</li> <li>- Facilitar la conexión y adaptación entre las ofertas y demandas de empleo, emprendimiento y de formación para el empleo, a través de la creación de sistemas colaborativos de información sobre búsqueda, demanda y ofertas de empleo y de formación para el empleo</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la presencia de los servicios, recursos e iniciativas sobre empleabilidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad al empleo y la formación para el empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la utilización de los recursos de empleabilidad de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la tasa de empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de las competencias y cualificación para el empleo en la comunidad de la zona,</li> <li>- Implantación de sistemas de trabajo colaborativo entre las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleo y formación para el empleo más estables transferibles a otras esferas.</li> <li>- Aumento de la participación de la comunidad de la zona en la vida laboral, económica, educativa y social del municipio.</li> <li>- Ampliación del conocimiento y de la adaptabilidad de los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a los problemas, necesidades, intereses, fortalezas, oportunidades existentes sobre empleo, formación y emprendimiento en la actualidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la adecuación entre las ofertas y las demandas laborales.</li> <li>- Reducción de abusos y la precariedad en el trabajo.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	<p>de Acciones realizadas; reuniones/encuentros mantenidos y personas participantes; comunicaciones recibidas y realizadas; herramientas utilizadas; recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad localizados y anunciados; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; actividades de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcance; grado de satisfacción de las personas que consultan; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; personas que han encontrado empleo; personas y negocios emprendidos; formaciones realizadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.</p>
<b>Fuentes de Verificación</b>	<p>de Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.</p>
<b>Recursos Personal</b>	<p>de Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Asesor/a Orientador/a Laboral, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación, personal de los departamentos municipales y de las entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.</p>
<b>Recursos Espaciales</b>	<p>Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; u otros espacios que se acuerden.</p>
<b>Recursos Materiales</b>	<p>Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.</p>
<b>Hitos Anuales</b>	<p>2024: Planificación y diseño de las herramientas/plataformas. 2025: Implementación de las herramientas/plataformas y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión de las herramientas/plataformas y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión del servicio y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de empleo y formación para el empleo; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.</p>
<b>Relaciones</b>	<p>con Programas de Empleo y Formación en la localidad (Economía y Empleo Ayuntamiento, SEF, IES, Escuela</p>



Categoría	Detalle
otros Planes	de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, Academias de Formación...)
Relación con las Problemáticas	1A) Baja cualificación de las personas de la zona. 1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla 1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social.
Relación con las Potencialidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales	OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.
Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas	<p>OEEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona.</p> <p>OEEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona.</p>
Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas	<p>MEM 1.1.1. Acercamiento de los servicios educativos y formativos para el empleo a la zona, y de forma presencial (SEF, CIFE, Escuela de Adultos, Empleo Ayuntamiento...)</p> <p>MEM 1.1.3. Fomento del trabajo en red entre las entidades formativas y educativas para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.5. Acciones de sensibilización, concienciación y motivación ciudadana sobre la importancia de</p>



Categoría	Detalle
	<p>la cualificación para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.9. Iniciativas para dar a conocer los recursos, servicios y acciones formativas existentes para el empleo.</p> <p>MEM 1.3.1 y MEM 1.4.1. Acercamiento del SEF y sus recursos a la zona de forma presencial.</p> <p>MEM 1.3.2 y MEM 1.4.2. Mayor presencialidad de los servicios del SEF en la zona.</p> <p>MEM 1.3.3. y MEM 1.4.3. Ubicación de recursos de empleabilidad en la zona.</p> <p>MEM 1.6.1. Acciones formativas en materia de empleo en la zona.</p>

#### AEM 4.3. Guía/mapa colaborativa de empresas de la zona

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 4. INICIATIVAS COLABORATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO
<b>Código de Acción</b>	AEM 4.3
<b>Nombre de la Acción</b>	Guía/mapa colaborativa de empresas de la zona.
<b>Descripción</b>	<p>Esta acción consistiría en la creación de una guía/mapa colaborativo en papel o digital que mapeara las empresas del territorio proporcionando información detallada sobre cada una, incluyendo servicios ofrecidos, horarios de atención comercial y contacto. Esta acción mejoraría la visibilidad del tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona, fomentando una economía inclusiva y accesible para todas las personas de la zona y de Jumilla, apoyando así la inclusión social y laboral a través de la promoción de servicios de la zona.</p> <p>Se propone que el desarrollo y gestión de estas herramientas se realizara de forma colaborativa a través del trabajo en red con los recursos, servicios, programas e iniciativas municipales de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial, y de dinamización comercial, con los servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad, con el grupo motor y órganos de participación y otras personas y entidades colaboradoras, posibilitando activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tablones ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están en intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025 Y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Empresas de la zona, en especial el comercio minorista y hostelero, ciudadanía en general de la zona y de Jumilla.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Economía y Empleo, Área de Comercio, Área de Informática y Área de Comunicación del Ayuntamiento de Jumilla; Servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad; asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; medios de comunicación; órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar la actividad económica, empresarial y comercial de la zona, a través del apoyo al tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona.</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la visibilidad del tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona para su desarrollo.</li> <li>- Fomentar la inclusión social y la participación ciudadana del tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona en el desarrollo comunitario del territorio.</li> <li>- Acercar los servicios, recursos, programas e iniciativas de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial y de dinamización empresarial y comercial a la zona.</li> <li>- Favorecer la utilización de los servicios, recursos, programas e iniciativas de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial y de dinamización empresarial y comercial por la comunidad de la zona.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla con acciones como ésta.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias del tejido empresarial, comercial y hostelero, mediante la realización de iniciativas creativas y participativas de escucha para construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones adaptadas.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red de las empresas de la zona, a través de este recurso/herramienta compartida.</li> <li>- Facilitar la conexión y adaptación entre la demanda y oferta de productos a través del recurso.</li> <li>- Favorecer el trabajo en red de los recursos, servicios, programas, iniciativas relacionadas con fomento del tejido empresarial, comercial y hostelero y las propias empresas.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la actividad empresarial, comercial hostelera en la zona.</li> <li>- Aumento de las tasas de empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la visibilidad de las empresas, comercios y hostelería de la zona al resto del municipio.</li> <li>- Aumento de la participación de la comunidad de la zona en la vida laboral, económica, y social del municipio.</li> <li>- Aumento de la presencia de los servicios, recursos e iniciativas sobre apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial en la zona.</li> <li>- Aumento de la utilización de los recursos, servicios, programas e iniciativas de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial y de dinamización empresarial y comercial por la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la adaptación de los recursos, servicios, iniciativas de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial y de dinamización empresarial y comercial a las necesidades, dificultades y propuestas de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</li> <li>- Aumento de procesos de detección colectiva de necesidades, dificultades, potencialidades y de construcción comunitaria de propuestas y de acciones.</li> <li>- Aumento de iniciativas compartidas desarrolladas a través de la colaboración y el trabajo en red entre las empresas de la zona y los recursos, servicios, programas e iniciativas para el fomento empresarial, comercial y hostelero, a través de este recurso/herramienta compartida.</li> <li>- Aumento de la conexión y adaptación de la oferta y demanda de productos y servicios.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad a la información empresarial, comercial y hostelera de la zona.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	de Acciones realizadas; reuniones/encuentros mantenidos y personas/empresas participantes; comunicaciones recibidas y realizadas; herramientas utilizadas; empresas, y productos y servicios anunciados; compras y/o contratación de servicios; grado de satisfacción de las empresas; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; actividades de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcance; grado de satisfacción de las personas que consultan; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	de Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos Personal</b>	de Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Asesor/a Orientador/a Laboral, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación, personal de los departamentos municipales, personal de los recursos de empleabilidad locales y de las entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; u otros espacios que se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación y diseño de las herramientas/plataformas. 2025: Implementación de las herramientas/plataformas y alcance de un 20 % de cobertura de la



Categoría	Detalle
	<p>población diana; integración inicial con las redes de fomento del tejido empresarial, comercial y hostelero; y reajuste según necesidades y evaluación inicial.</p> <p>2026: Expansión de las herramientas/plataformas y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de fomento del tejido empresarial, comercial y hostelero; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia.</p> <p>2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión del servicio y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de fomento del tejido empresarial, comercial y hostelero; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.</p>
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Programa de dinamización comercial del Área de Comercio del Ayuntamiento; y Programas de Apoyo al Emprendedor y al Tejido Empresarial, del Área de Economía y Empleo del Ayuntamiento; y los programas de servicios de las entidades de entidades de empleabilidad en la localidad.
<b>Relación con las Problemáticas</b>	<p>1A) Baja cualificación de las personas de la zona.</p> <p>1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla</p> <p>1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social.</p>
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.



Categoría	Detalle
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona.</p> <p>OEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MEM 1.1.1. Acercamiento de los servicios educativos y formativos para el empleo a la zona, y de forma presencial (SEF, CIFEA, Escuela de Adultos, Empleo Ayuntamiento...)</p> <p>MEM 1.1.3. Fomento del trabajo en red entre las entidades formativas y educativas para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.5. Acciones de sensibilización, concienciación y motivación ciudadana sobre la importancia de la cualificación para el empleo.</p> <p>MEM 1.1.9. Iniciativas para dar a conocer los recursos, servicios y acciones formativas existentes para el empleo.</p> <p>MEM 1.3.1 y MEM 1.4.1. Acercamiento del SEF y sus recursos a la zona de forma presencial.</p> <p>MEM 1.3.2 y MEM 1.4.2. Mayor presencialidad de los servicios del SEF en la zona.</p> <p>MEM 1.3.3. y MEM 1.4.3. Ubicación de recursos de empleabilidad en la zona.</p> <p>MEM 1.6.1. Acciones formativas en materia de empleo en la zona.</p>

#### AEM 4.4. Creación de espacios de encuentro entre empresas y personas desempleadas

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 4. INICIATIVAS COLABORATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO
<b>Código de Acción</b>	AEM 4.4.
<b>Nombre de la Acción</b>	Creación de espacios de encuentro entre empresas y personas desempleadas
<b>Descripción</b>	<p>Esta propuesta de acción consistiría en la organización colaborativa de encuentros entre empresas y personas desempleadas donde las empresas locales podrían presentar oportunidades de empleo y donde las personas desempleadas puedan interactuar directamente con potenciales empresas empleadoras, participar en entrevistas rápidas, aprender sobre los requisitos y culturas empresariales... Esta iniciativa fomentaría la creación de redes de apoyo y colaboración multilaterales entre la diversidad de agentes sociales que facilitarían oportunidades de empleo y de desarrollo empresarial comunitario.</p> <p>Se propone que esta acción se realizara de forma colaborativa a través del trabajo en red con los departamentos municipales, el resto de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad, con el grupo motor y órganos de participación y otras personas y entidades colaboradoras, propiciando activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tableros ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están en intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>FASE</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025 Y 2026



Categoría	Detalle
<b>Personas Destinatarias</b>	Personas desempleadas y empresas que busquen la contratación de personal.
<b>Agentes Responsables</b>	Área de Política Social, Área de Economía y Empleo y Área de Comunicación del Ayuntamiento; servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad (SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, academias de formación, ETT...); asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; medios de comunicación; órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar la inserción laboral y las oportunidades de empleo mediante la celebración de espacios de encuentro entre el tejido empresarial y las personas desempleadas.</li> <li>- Favorecer la adopción de competencias para el empleo con la ayuda de la celebración de espacios de encuentro entre el tejido empresarial y las personas desempleadas.</li> <li>- Facilitar el acceso a los servicios, recursos, iniciativas de empleabilidad, mediante la celebración de espacios de encuentro entre el tejido empresarial y las personas desempleadas.</li> <li>- Posibilitar el acceso a la información sobre oportunidades de empleo con la ayuda de la celebración de espacios de encuentro entre el tejido empresarial y las personas desempleadas.</li> <li>- Favorecer la visibilidad de los recursos, servicios e iniciativas locales de empleabilidad a través de la celebración de espacios de encuentro entre el tejido empresarial y las personas desempleadas.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red de las entidades, servicios e iniciativas de empleabilidad por medio de sistemas, estrategias, iniciativas y herramientas de trabajo coordinado y colaborativo.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas de empleabilidad existentes y personas usuarias.</li> <li>- Fomentar la participación ciudadana de los agentes sociales de la zona en el desarrollo comunitario del territorio, en materia de empleo, mediante el desarrollo de la iniciativa.</li> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito económico y laboral durante el proceso, con la ayuda de la celebración de espacios de encuentro entre el tejido empresarial y las personas desempleadas.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias en materia de empleo y formación para el empleo mediante la realización, durante la acción, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a las mismas.</li> <li>- Facilitar la conexión y adaptación entre las ofertas y demandas de empleo y de formación para el empleo, a través de la celebración de espacios de encuentro entre el tejido empresarial y las personas desempleadas.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la presencia de los servicios, recursos e iniciativas sobre empleabilidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad al empleo y en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la utilización de los recursos de empleabilidad de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la tasa de empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de las competencias para el empleo en la comunidad de la zona,</li> <li>- Implantación de sistemas de trabajo colaborativo entre las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleo y formación para el empleo más estables transferibles a otras esferas.</li> <li>- Aumento de la participación de la comunidad de la zona en la vida laboral, económica, educativa y social del municipio.</li> <li>- Ampliación del conocimiento y de la adaptabilidad de los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a los problemas, necesidades, intereses, fortalezas, oportunidades existentes sobre empleo en la actualidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la adecuación entre las ofertas y las demandas laborales.</li> <li>- Reducción de abusos y la precariedad en el trabajo.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	Acciones realizadas; personas/empresas participantes; contrataciones resultantes; espacios y tiempos empleados; grado de satisfacción de las personas participantes; grado de satisfacción de las empresas participantes; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; comunicaciones recibidas y realizadas; reuniones/encuentros mantenidos; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; recursos y fuentes de financiación empleadas; actividades de difusión, visita, descargas, visualizaciones y alcance; ofertas, demandas de empleo insertadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos Personal</b>	de Equipo de Desarrollo Comunitario: Asesor/a Orientador/a Laboral, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación; personal de los departamentos municipales y de los recursos de empleabilidad locales, y de las entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; u otros espacios que se acuerden.
<b>Recursos</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de



Categoría	Detalle
<b>Materiales</b>	datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación y diseño de los encuentros. 2025: Implementación de los encuentros, y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión de los encuentros y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de los encuentros y cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de empleo y formación para el empleo; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Programas de Empleo y Formación en la localidad (Economía y Empleo Ayuntamiento, SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, Academias de Formación...)
<b>Relación con las Problemáticas</b>	1A) Baja cualificación de las personas de la zona. 4B) Falta de trabajo en red entre las entidades socioeducativas. 3C) La situación irregular de la población inmigrante les aboca a la economía sumergida. 1B) La ley de inmigración es muy rígida con el tiempo de arreglar los papeles. 1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla 1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social. 1F) No hay empresas que generen empleo en la zona. 3D) Se ha perdido el interés por lo que le pasa al/la vecino/a. 5C) Necesidad de actuar según la normativa.
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas</p>



Categoría	Detalle
	del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona. OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social. OGED 4. Propiciar el acceso y la igualdad de oportunidades a una educación de calidad de todas las personas de la zona. OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	OEED 4.5. Crear una bolsa de trabajo y facilitar el acceso a las convocatorias a personas con vulnerabilidad social y baja cualificación. OEBS 3.4. Fomentar el acceso de la población inmigrante a la regularización de su situación legal. OEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona. OEEM 1.2. Propiciar la adaptación y modernización de la normativa vigente. OEEM 1.3. Fomentar la inversión en programas de empleabilidad en la zona. OEEM 1.4. Fomentar la participación en los recursos de empleabilidad. OEEM 1.7. Promover el autoempleo en la zona. OEBS 3.2. Lograr una "verdadera conciliación de la vida familiar y laboral." OEBS 3.4. Fomentar el acceso de la población inmigrante a la regularización de su situación legal. OEBS 3.5. Generar más oferta laboral en condiciones dignas. OEBS 3.6. Luchar contra la explotación laboral. OEBS 3.7. Facilitar información sobre ofertas laborales y requisitos de acceso. OEBS 3.10. Facilitar la igualdad entre las distintas nacionalidades. OEVI 5.2. Proporcionar seguridad ciudadana en la zona. OEVI 5.3. Fomentar el comportamiento cívico en la comunidad de la zona.
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	MBS 3.5.2. Acciones generadoras de promoción y conexión entre la oferta y la demanda laboral en la zona. MED 4.5.1. Creación de bolsas de trabajo y realización de acciones formativas en la zona sobre cómo realizar trámites administrativos que fomenten el acceso de todas las personas a bolsas de trabajo, cumplimentación de documentos, registro de los mismos... MEM 1.1.1. Acercamiento de los servicios educativos y formativos para el empleo a la zona, y de forma presencial (SEF, CIFE, Escuela de Adultos, Empleo Ayuntamiento...) MEM 1.1.4. Estudio de las situaciones y necesidades del mercado laboral con respecto a la formación y cualificación profesional para el empleo. MEM 1.2.2. Fomento de la denuncia ciudadana sobre abusos en el empleo. MEM 1.3.1 y MEM 1.4.1. Acercamiento del SEF y sus recursos a la zona de forma presencial. MEM 1.3.2 y MEM 1.4.2. Mayor presencialidad de los servicios del SEF en la zona. MEM 1.3.3. y MEM 1.4.3. Ubicación de recursos de empleabilidad en la zona. MEM 1.7.6. Fomento de la denuncia ciudadana sobre abusos en el empleo. MBS 3.2.1. Acciones informativas sobre derechos de conciliación a personas trabajadoras y a empresas. MBS 3.6.3. Promoción de acciones que aporten facilidades al tejido empresarial para la contratación digna de la población inmigrante. MBS 3.10.5. Acciones que faciliten a las personas migrantes en situación irregular poder acceder a los recursos y servicios. MVI 5.3.2. Creación de campañas divulgativas para la prevención de todo tipo de abusos, estafas y delitos en materia de vivienda, trabajo, seguridad, realización de gestiones... MVI 5.4.3. Colocación de oficinas informativas en la zona para la realización de trámites sobre la normativa aplicable ("La administración en los barrios").

**AEM 4.5. Apoyo colaborativo en el fomento de asociativo para la creación de una red de colaboración entre empresas de la zona**

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 4. INICIATIVAS COLABORATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO
<b>Código de Acción</b>	AEM 4.5.
<b>Nombre de la Acción</b>	Apoyo colaborativo en el fomento de asociativo para la creación de una red de colaboración entre empresas de la zona.
<b>Descripción</b>	Esta propuesta de acción trataría de la puesta en marcha de un servicio/iniciativa de información, orientación y asesoramiento para la creación y fortalecimiento de una red de colaboración y apoyo mutuo entre empresas de la zona, promoviendo la coordinación intersectorial y el fortalecimiento del tejido empresarial del territorio, para fomentar el desarrollo económico de la zona, compartir recursos y



Categoría	Detalle
	<p>conocimientos, potenciar sinergias comerciales y reivindicar sus necesidades y dificultades compartidas. La finalidad de la acción residiría en promover el empoderamiento comunitario para fomentar una economía local robusta y resiliente.</p> <p>Esta acción colaborativa incluirá talleres, encuentros, asesoramiento e iniciativas de formación en temas relacionados con sus necesidades, dificultades, intereses y demandas compartidas, como por ejemplo: sobre constitución gestión y dinamización de asociaciones, acciones de dinamización de la oferta comercial de la zona, gestión económica y financiera, legislación comercial, marketing digital, gestión de inventarios, experiencia del cliente, tecnología y comercio electrónico, la igualdad de género en la empresa, accesibilidad comercial, mejora de actuaciones de urbanismo que mejoren el entorno comercial de la zona, encuentros con otras asociaciones comerciales del municipio o de poblaciones limítrofes para compartir experiencias...</p> <p>Se propone que esta acción se realizara de forma colaborativa a través del trabajo en red con el resto de recursos, servicios, programas e iniciativas municipales sobre dinamización asociativa, apoyo al emprendedor y al tejido empresarial y de dinamización comercial, con los servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad, con el grupo motor y órganos de participación y otras personas y entidades colaboradoras, propiciando activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tablones ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están en intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Calendarización</b>	2025, 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Empresarios/as de la zona, en especial el comercio minorista y hostelero.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Economía y Empleo, Área de Comercio y Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Jumilla; servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad; asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; medios de comunicación; órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar la actividad económica, empresarial y comercial de la zona, a través del apoyo al tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona.</li> <li>- Favorecer la visibilidad del tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona.</li> <li>- Fomentar la inclusión social y la participación ciudadana del tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona en el desarrollo comunitario del territorio.</li> <li>- Promover el establecimiento de alianzas, de estructuras, estrategias e iniciativas de trabajo en red dialógicas y participativas entre el tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona.</li> <li>- Acercar los servicios, recursos e iniciativas de participación ciudadana, del registro de asociaciones y de dinamización empresarial y comercial al tejido de la zona.</li> <li>- Favorecer la utilización de los servicios, recursos, programas e iniciativas de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial, de dinamización empresarial y comercial y de fomento del asociacionismo por la comunidad de la zona.</li> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesarias al tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito social y económico.</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla con acciones como ésta.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias del tejido empresarial, comercial y hostelero, mediante la realización de iniciativas creativas y participativas de escucha para construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones adaptadas.</li> <li>- Favorecer la adquisición de competencias emprendedoras y de cualificación profesional al tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona.</li> <li>- Favorecer el trabajo en red de las de los recursos, servicios, programas, iniciativas relacionadas con fomento del tejido empresarial, comercial y hostelero.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de una red de trabajo/asociación de empresarios/as, comerciales y/o hosteleros/as en la zona.</li> <li>- Aumento de la participación del tejido empresarial, comercial y hostelero en el desarrollo comunitario de la zona.</li> <li>- Presencia en la zona de un servicio/iniciativas de información, orientación, asesoramiento y formación para la constitución, gestión y dinamización de asociaciones, y de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial, y de dinamización comercial.</li> <li>- Mayor utilización de los servicios, recursos, programas e iniciativas de apoyo al emprendedor/a y al tejido empresarial, de dinamización empresarial y comercial y de fomento del asociacionismo por la comunidad de la zona.</li> <li>- Mayor adaptación de los servicios municipales a las necesidades, dificultades y propuestas del tejido empresarial, comercial y hostelero de la zona.</li> <li>- Aumento de la actividad empresarial, comercial hostelera en la zona.</li> <li>- Mejora de las tasas de empleo en la zona.</li> <li>- Aumento de las competencias y de la cualificación profesional de empresarios, comerciantes y hosteleros de la zona.</li> <li>- Aumento de la realización de iniciativas compartidas a través de sistemas de colaboración y trabajo en red.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	de Asociaciones/redes creadas y participantes; acciones realizadas; personas/empresas participantes; espacios y tiempos empleados; grado de satisfacción de las empresas participantes; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; comunicaciones recibidas y realizadas; reuniones/encuentros mantenidos; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; recursos y fuentes de financiación empleadas; actividades de difusión, visita, descargas, visualizaciones y alcance; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	de Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticas y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos Personal</b>	de Equipo de Desarrollo Comunitario: Asesor/a Orientador/a Laboral, Asesor/a Jurídico/a, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación; personal de los departamentos municipales y de los recursos de fomento al tejido empresarial, comercial y hostelero y de empleabilidad, y personal de las entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; espacios de las empresas; u otros espacios que se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación y diseño de la acción. 2025: Implementación de la acción, y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes existentes; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión de la acción y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes existentes; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de de la acción y cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes existentes; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	con Programa de dinamización comercial del Área de Comercio del Ayuntamiento; y Programas de Apoyo al Emprendedor y al Tejido Empresarial, del Área de Economía y Empleo del Ayuntamiento; Programas de servicios de empleabilidad en la localidad.
<b>Relación con las Problemáticas</b>	1A) Baja cualificación de las personas de la zona. 1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla 1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social. 1F) No hay empresas que generan empleo en la zona. 1E) Faltan profesionales de intervención más acordes a las necesidades de la población de la zona.
<b>Relación con las</b>	- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de



Categoría	Detalle
<b>Potencialidades</b>	<p>vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p> <p>OGED 4. Propiciar el acceso y la igualdad de oportunidades a una educación de calidad de todas las personas de la zona.</p> <p>OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona.</p> <p>OEBS 3.11. Fomentar entre la vecindad de la zona el sentido de identidad y pertenencia al barrio.</p> <p>OEBS 3.12. Conseguir involucrar a la vecindad en la vida comunitaria del barrio.</p> <p>OEBS 3.16. Fomentar el asociacionismo en la zona.</p> <p>OEED 4.7. Crear grupos de trabajo interdisciplinares para generar ideas, gestionar problemáticas y proponer actividades/talleres... que beneficien a los barrios implicados.</p> <p>OEED 4.11. Fomentar la coordinación entre todos los profesionales dedicados al ámbito educativo.</p> <p>OEVI 5.1. Fomentar la educación cívica en la población de la zona.</p> <p>OEVI 5.4. Informar a la ciudadanía sobre la normativa aplicable a vivienda, espacios, legalidad y seguridad ciudadana.</p>
<b>Relación con las Medidas de las</b>	<p>MEM 1.1.3. Fomento del trabajo en red entre las entidades formativas y educativas para el empleo.</p> <p>MBS 3.11.1., MBS 3.12.1., MBS 3.13.1. y MBS 3.14.1. Iniciativas de fomento del asociacionismo, y de la</p>



Categoría	Detalle
<b>Líneas Estratégicas</b>	<p>participación ciudadana y social en la zona (programas de acompañamiento entre vecinos/as, bancos del tiempo...)</p> <p>MBS 3.11.3., MBS 3.12.3., MBS 3.13.3. y MBS 3.14.3. Acciones educativas y formativas para la toma de conciencia sobre el valor de la corresponsabilidad de todos/as para alcanzar la mejoría del barrio.</p> <p>MBS 3.12.8., MBS 3.13.6. y MBS 3.14.6. Creación de estructuras de redes de apoyo y ayuda mutua entre la vecindad de la zona.</p> <p>MBS 3.16.3. Acciones educativas, formativas, de sensibilización y concienciación ciudadana de la importancia del asociacionismo entre la vecindad de la zona.</p> <p>MED 4.7.1. Creación de grupos de trabajo y realización de talleres participativos.</p> <p>MED 4.11.1. Acciones que posibiliten implicar a la comunidad educativa.</p> <p>MVI 5.1.4. Acciones de trabajo en red entre las personas y entidades que están e intervienen en la zona.</p> <p>MVI 5.4.2. Desarrollo de procesos participativos de consulta previa para la elaboración de normativas por consenso.</p>

#### AEM 4.6. Iniciativas colaborativas de escucha creativas y participativas sobre empleo en la zona

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 4. INICIATIVAS COLABORATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO
<b>Código de Acción</b>	AEM 4.6.
<b>Nombre de la Acción</b>	Iniciativas colaborativas de escucha creativas y participativas sobre empleo en la zona.
<b>Descripción</b>	<p>Desarrollo de iniciativas colaborativas de escucha creativas y participativas para detectar necesidades, dificultades, intereses y propuestas... de las personas de los diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en materia de empleo y formación para el empleo y para evaluar los servicios y acciones del proceso. Estas iniciativas se definirán siguiendo criterios tales como el para qué de escuchar; las características de la tipología de agente social; las características de las acciones, de los espacios y tiempos, de los recursos humanos, materiales...; y por ejemplo, podrían ser técnicas como sociogramas, transectos, mapas cognitivos, líneas del tiempo, tendedores comunitarios, buzones comunitarios, observación participante, lluvia de ideas, encuestas, entrevistas abiertas semiestructuradas, grupos de discusión, phillips 6/6, matrices reflexivas, world café, open space, talleres participativos...</p> <p>Además, se desarrollarían tanto en los espacios donde se desarrollen las acciones del proceso como en los espacios de trabajo y de atención al público de los servicios, recursos, iniciativas de empleabilidad, según se acuerden. Estas iniciativas estimularían la inclusión social, la participación ciudadana y la gobernanza participativa, permitiendo que las voces de la comunidad sean escuchadas y que sus ideas y necesidades modelen las estrategias de empleo y formación para el empleo, y el desarrollo económico comunitario.</p> <p>Se propone que esta acción se realizara de forma colaborativa a través del trabajo en red con los departamentos municipales, el resto de recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad, con el grupo motor y órganos de participación del proceso y otras personas y entidades colaboradoras, propiciando activamente la inclusión social, la participación ciudadana, la innovación social, la gobernanza colaborativa, y el empoderamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento, con el apoyo del personal técnico del proceso.</p>
<b>Fase</b>	Ejecución y Evaluación
<b>Calendarización</b>	
<b>Personas Destinatarias</b>	Personas desempleadas, personas con subempleo, personas con descualificación, personas emprendedoras potenciales, y población en general, en especial, mujeres, personas migrantes, jóvenes, personas mayores de 45 años, y personas con discapacidad; servicios, recursos, iniciativas de empleabilidad; centros educativos y de formación; asociaciones, sindicatos y empresas; medios de comunicación; colectivos sociales; órganos de participación del proceso; equipo de trabajo de desarrollo comunitario; base política; u otras personas destinatarias que se detecten.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Economía y Empleo y Área de Comunicación del Ayuntamiento y Área de Comunicación del Ayuntamiento; servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad (SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, academias de formación, ETT...); asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; medios de comunicación; órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Específicos</b>	- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias en materia de empleo y formación para el empleo mediante la realización, durante las acciones del proceso,



Categoría	Detalle
	<p>de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de empleabilidad a las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar espacios, sistemas y mecanismos para la evaluación participativa entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio.</li> <li>- Incentivar la inserción laboral y las oportunidades de empleo, de formación para el empleo y autoempleo mediante el establecimiento de servicios, recursos, iniciativas adaptadas derivadas de procesos de detección colectiva de necesidades, dificultades, potencialidades y de construcción comunitaria de propuestas y de acciones.</li> <li>- Favorecer la adopción de competencias para el empleo con la realización de servicios, recursos, iniciativas adaptadas fruto de procesos de detección colectiva de necesidades, dificultades, potencialidades y de construcción comunitaria de propuestas y de acciones.</li> <li>- Promover la cualificación profesional por medio del desarrollo de servicios, recursos, iniciativas adaptadas derivadas de procesos de detección de necesidades, dificultades, potencialidades colectivas, y de espacios de construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones.</li> <li>- Estimular el espíritu emprendedor en la comunidad de la zona, mediante la puesta en marcha de servicios, recursos, iniciativas adaptadas fruto de procesos de detección de necesidades, dificultades, potencialidades colectivas, y de espacios de construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones.</li> <li>- Facilitar el acceso a los servicios, recursos, iniciativas de empleabilidad, con la realización de servicios, recursos, iniciativas adaptadas derivadas de procesos de detección de necesidades, dificultades, potencialidades colectivas, y de espacios de construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red de las entidades, servicios e iniciativas de empleabilidad por medio de la puesta en marcha de procesos de detección colectiva de necesidades, dificultades, potencialidades y de construcción comunitaria de propuestas, propiciando la idoneidad de los mismos.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas de empleabilidad existentes y personas usuarias.</li> <li>- Fomentar la participación ciudadana de los agentes sociales de la zona en el desarrollo comunitario del territorio, en materia de empleo y formación para el empleo, mediante el establecimiento de procesos de detección de necesidades, dificultades, potencialidades colectivas, y de espacios de construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones.</li> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito económico y laboral durante el proceso, con su participación en la puesta en marcha de iniciativas de detección colectiva de necesidades, dificultades, potencialidades y de construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones.</li> <li>- Facilitar la conexión y adaptación entre las ofertas y demandas de empleo y de formación para el empleo, a través de iniciativas de escucha creativas y participativas para ello.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la adaptación de los recursos, servicios, iniciativas de empleabilidad a las necesidades, dificultades y propuestas de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</li> <li>- Aumento de procesos de detección colectiva de necesidades, dificultades, potencialidades y de construcción comunitaria de propuestas y de acciones.</li> <li>- Aumento de la participación de la comunidad de la zona en la vida laboral, económica, educativa y social del municipio.</li> <li>- Aumento de las tasas de empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la adecuación entre las ofertas y las demandas formativas y laborales.</li> <li>- Aumento de la adquisición de competencias y la cualificación para el empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la presencia de los servicios, recursos e iniciativas sobre empleabilidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad al empleo y la formación para el empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la utilización de los recursos de empleabilidad de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de las competencias y cualificación para el empleo en la comunidad de la zona,</li> <li>- Implantación de sistemas de trabajo colaborativo entre las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleo y formación para el empleo más estables transferibles a otras esferas.</li> <li>- Reducción de abusos y la precariedad en el trabajo.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	<p><b>de</b> Iniciativas de escucha; necesidades, problemas y propuestas; participantes; técnicas empleadas; espacios y tiempos empleados; personas; grado de satisfacción de las personas participantes; grado de satisfacción de las empresas participantes; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; comunicaciones recibidas y realizadas; reuniones/encuentros mantenidos; recursos y fuentes de financiación empleadas; actividades de difusión, visita, descargas, visualizaciones y alcance; ofertas, demandas de empleo insertadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.</p>
<b>Fuentes de Verificación</b>	<p><b>de</b> Instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.</p>
<b>Recursos Personal</b>	<p><b>de</b> Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Asesor/a Orientador/a Laboral, Asesor/a Jurídico/a, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de</p>



Categoría	Detalle
	Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación, personal de los departamentos municipales y de los servicios de empleabilidad locales, y de las entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; espacios comunitarios de interior y al aire libre; u otros espacios que se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticos de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación y diseño de las técnicas e iniciativas. 2025: Implementación de las técnicas e iniciativas, y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión de las técnicas e iniciativas y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de las técnicas e iniciativas y cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de empleo y formación para el empleo; evaluación final, y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Programas de Empleo y Formación en la localidad (Economía y Empleo Ayuntamiento, SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, Academias de Formación...), Proceso de Presupuestos Participativos; Proyecto Europeo Urbact "Rompiendo el Aislamiento Social".
<b>Relación con las Problemáticas</b>	1A) Baja cualificación de las personas de la zona. 1B) La ley de inmigración es muy rígida con el tiempo de arreglar los papeles. 1C) Zona con mayor vulnerabilidad de Jumilla 1G) La carencia de empleo provoca vulnerabilidad social. 1D) Discriminación de género en el trabajo. 1E) Faltan profesionales de intervención más acordes a las necesidades de la población de la zona. 1F) No hay empresas que generan empleo en la zona.
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla. OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y



Categoría	Detalle
	<p>participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p> <p>OGED 4. Propiciar el acceso y la igualdad de oportunidades a una educación de calidad de todas las personas de la zona.</p> <p>OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona.</p> <p>OEEM 1.2. Propiciar la adaptación y modernización de la normativa vigente.</p> <p>OEEM 1.7. Promover el autoempleo en la zona.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MEM 1.1.4. Estudio de las situaciones y necesidades del mercado laboral con respecto a la formación y cualificación profesional para el empleo.</p> <p>MEM 1.2.1. Acciones de reivindicación para la adaptación de la ley.</p> <p>MEM 1.2.2. Fomento de la denuncia ciudadana sobre abusos en el empleo.</p> <p>MEM 1.7.5. Acciones formativas adaptadas a las necesidades e intereses de las personas de la zona.</p> <p>MEM 1.7.6. Fomento de la denuncia ciudadana sobre abusos en el empleo.</p> <p>MEM 1.7.7. Realización de estudios de necesidades y análisis de negocios, mercados de trabajo...</p>

**AEM 4.7. Mesa participativa de empleo y emprendimiento**

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO EL EMPLEO
<b>Grupo</b>	AEM 4. INICIATIVAS COLABORATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO
<b>Código de Acción</b>	AEM 4.7.
<b>Nombre de la Acción</b>	Mesa participativa de empleo y emprendimiento
<b>Descripción</b>	<p>Para organizar la participación de la diversidad de agentes que están e intervienen en la zona proponemos inicialmente la creación de diversos órganos de participación y grupos de trabajo durante el proceso.</p> <p>A parte del GAL (la gran asamblea para la toma de decisiones sobre el proceso), proponíamos que se establecieran diversos foros de encuentro abiertos sobre las temáticas generales vinculadas al proceso.</p> <p>Así pues, sobre esta temática proponemos inicialmente la creación de una mesa participativa de empleo y emprendimiento, un foro abierto de encuentro cuya finalidad principal fuese la de favorecer la participación ciudadana, el trabajo en red y la inclusión social en el proceso de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona, para el desarrollo comunitario laboral y emprendedor de la comunidad del territorio, en materia de empleo y emprendimiento.</p> <p>Para fomentar la democracia participativa y el autodesarrollo comunitario, proponemos que esta mesa participativa fuera abierta y pudiera estar integrada por cualquier persona, colectivo, asociación y entidad que incidiera en el fomento de la empleabilidad (o de cualquier índole), que tuviera interés en participar, previa inscripción expresa, en el fomento del desarrollo laboral emprendedor de la comunidad de la zona.</p> <p>Las funciones que proponemos inicialmente que podrían cumplir en esta fase, serían por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recoger las necesidades y propuestas comunitarias de la diversidad de agentes sociales (resultado de las iniciativas de escucha) sobre las acciones del proceso u otros aspectos de necesidad e interés que pudieran aparecer, en materia empleabilidad, para el desarrollo comunitario de la zona.</li> <li>- Reflexionar y dialogar sobre las necesidades y propuestas recogidas, y proponer de forma compartida propuestas y soluciones sobre las acciones de la fase de ejecución del proceso u otros temas de interés</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<p>y necesidad que puedan presentarse, en materia de empleabilidad para el desarrollo comunitario de la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer los grupos de trabajo en red (y su composición) para el desarrollo de las iniciativas de la fase de ejecución del proceso.</li> <li>- Velar por el buen desarrollo y dar cuenta de las acciones e iniciativas que, en materia de empleabilidad, se consensúen en la fase de ejecución del proceso.</li> <li>- Informar y dar traslado de las necesidades, propuestas y soluciones consensuadas de forma compartida, sobre el proceso u otros temas de interés y necesidad que pudieran emerger, en materia de empleabilidad, para el desarrollo comunitario de la zona.</li> <li>- Coordinarse con la Mesa Participativa de Comunicación, Participación, Trabajo en Red e Inclusión Social para seguir las estrategias que se consensúen sobre comunicación, participación, trabajo en red e inclusión social.</li> <li>- Coordinarse con el resto de Mesas Temáticas sobre estrategias comunes que se consensúen en el proceso.</li> <li>- Asesorar al GAL sobre cualquier cuestión sobre el proceso u otro aspecto de interés y necesidad que pudiera aparecer, en materia de empleo, emprendimiento y formación para el empleo, para el desarrollo comunitario de la zona.</li> <li>- Colaborar en otras iniciativas, proyectos, programas y procesos de interés y necesidad, en materia de empleabilidad, para el desarrollo comunitario de la zona.</li> <li>- Para reflexionar y dialogar sobre las necesidades, dificultades, potencialidades y las propuestas recogidas a través de las iniciativas de escucha creativas y participativas realizadas en las acciones del proceso en esta fase de ejecución, elaborando propuestas en materia de empleo, emprendimiento y formación para el empleo, y derivarlas al grupo de acción local para su acuerdo.</li> <li>- Y cualquier otra función que se precise y se acuerde para el buen funcionamiento de su actividad y de esta fase del proceso.</li> </ul> <p>Los grupos de trabajo en red que se establecieran a propuesta de la Mesa Participativa de Empleo y Emprendimiento estarían conformados por el personal técnico y personas designadas por las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores que se acordaran y asumieran el compromiso, con la ayuda del grupo motor y órganos de participación y el apoyo del personal técnico del proceso. Estos grupos de trabajo en red se encargarían del desarrollo de las acciones/tareas que fueran encomendadas.</p>
<b>Fase</b>	Planificación, Ejecución, Evaluación
<b>Calendarización</b>	2024, 2025 y 2026
<b>Personas Destinatarías</b>	Personas desempleadas, personas con subempleo, personas con descualificación, personas emprendedoras potenciales, y población en general, en especial, mujeres, personas migrantes, jóvenes, personas mayores de 45 años, y personas con discapacidad; servicios, recursos, iniciativas de empleabilidad; centros educativos y de formación; asociaciones, sindicatos y empresas; medios de comunicación; colectivos sociales; órganos de participación del proceso; equipo de trabajo de desarrollo comunitario; base política; u otras personas destinatarias que se detecten.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Economía y Empleo y Área de Comunicación del Ayuntamiento; servicios de las entidades de los programas de entidades de empleabilidad en la localidad (SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, academias de formación, ETT...); asociaciones, sindicatos y empresas que están e intervienen en la zona; medios de comunicación; órganos de participación del proceso; equipo de desarrollo comunitario del proyecto; u otras personas, entidades y colectivos que se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la inclusión social y la participación ciudadana en el desarrollo comunitario de la zona de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en el territorio, en materia de empleo y formación para el empleo, mediante la creación estructuras innovadoras, dialógicas, horizontales y participativas.</li> <li>- Propiciar la inclusión social y la participación ciudadana en el desarrollo comunitario de la zona de la diversidad de agentes sociales del territorio, en materia de empleo y formación para el empleo, por medio de espacios de encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, evaluación y trabajos en red participativos.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias, en materia de empleo y formación para el empleo, mediante la realización de espacios de encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, evaluación y trabajo en red participativa.</li> <li>- Incentivar la inserción laboral y las oportunidades de empleo, de formación para el empleo y autoempleo por medio del desarrollo de servicios, recursos, iniciativas adaptadas y derivadas de procesos de detección de necesidades, dificultades, potencialidades colectivas, y de espacios de construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones.</li> <li>- Favorecer la adopción de competencias para el empleo con la confección de servicios, recursos, iniciativas adaptadas y fruto de procesos de detección de necesidades, dificultades, potencialidades colectivas, y de espacios de construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones.</li> <li>- Promover la cualificación profesional a través del establecimiento de servicios, recursos, iniciativas adaptadas y derivadas de procesos de detección colectiva de necesidades, dificultades, potencialidades, y de construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones.</li> <li>- Estimular el espíritu emprendedor en la comunidad mediante de la puesta en marcha de servicios, recursos, iniciativas adaptadas y derivadas de procesos de detección de necesidades, dificultades, potencialidades colectivas, y de espacios de construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones.</li> <li>- Facilitar el acceso a los servicios, recursos, iniciativas de empleabilidad, con la confección de procesos de detección de necesidades, dificultades, potencialidades colectivas, y de espacios de construcción comunitaria de propuestas, acuerdos y acciones para ello.</li> <li>- Posibilitar el acceso a la información sobre oportunidades de empleo y formación con la</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<p>detección colectiva de necesidades, dificultades, potencialidades y la construcción comunitaria de propuestas, acciones y acuerdos para ello.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la visibilidad de los recursos, servicios e iniciativas locales de empleabilidad en la zona a través de la celebración de espacios de encuentro, reflexión, diálogo y de construcción colectiva de propuestas, acciones y decisiones en materia de empleo, emprendimiento y formación para el empleo.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red de las entidades, servicios e iniciativas de empleabilidad por medio de la celebración de espacios de encuentro, reflexión, diálogo y de construcción colectiva de propuestas, acciones y decisiones.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas de empleabilidad existentes y personas usuarias.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la participación ciudadana de la diversidad de agentes sociales de la comunidad en la confección de las políticas públicas locales y regionales en materia económica, laboral y formativa.</li> <li>- Implantación en la zona de estructuras innovadoras, dialógicas, horizontales participativas para el desarrollo comunitario en materia económica, laboral y formativa.</li> <li>- Aumento en la zona de la realización de espacios de encuentro, reflexión, diálogo y de construcción colectiva de propuestas, acciones y decisiones comunitarias en materia económica, laboral y formativa.</li> <li>- Aumento de la inclusión de la comunidad de la zona en la vida económica, laboral y formativa.</li> <li>- Aumento de la adaptación de los servicios, recursos, programas, iniciativas sobre empleo, emprendimiento, y formación para el empleo a las necesidades, dificultades y potencialidades comunitarias.</li> <li>- Aumento de la presencia de los servicios, recursos e iniciativas sobre empleabilidad en la zona.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad al empleo y la formación para el empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la utilización de los recursos de empleabilidad de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de las competencias y cualificación para el empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la tasa de empleo en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento del tejido empresarial en la zona.</li> <li>- Aumento de la adaptabilidad entre la oferta y la demanda laboral.</li> <li>- Implantación de sistemas de trabajo colaborativo entre las entidades, recursos, servicios e iniciativas de empleo y formación para el empleo más estables transferibles a otras esferas.</li> <li>- Reducción de abusos y la precariedad en el trabajo.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores Evaluación</b>	<p>de Encuentros realizados; personas/entidades participantes; espacios y tiempos empleados; grado de satisfacción de las personas participantes; grado de satisfacción de las entidades participantes; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; comunicaciones recibidas y realizadas; reuniones mantenidas; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas; iniciativas de construcción colectiva y propuestas; recursos y fuentes de financiación empleadas; actividades de difusión, visita, descargas, visualizaciones y alcance; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.</p>
<b>Fuentes Verificación</b>	<p>de Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticas y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.</p>
<b>Recursos Personal</b>	<p>de Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Asesor/a Orientador/a Laboral, Asesor/a Jurídico/a, Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria, personal del Servicio de Traducción e Interpretación, personal de los departamentos municipales y de los servicios de empleabilidad locales, y de las entidades colaboradoras u otro personal que se acuerde.</p>
<b>Recursos Espaciales</b>	<p>de Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; u otros espacios que se acuerden.</p>
<b>Recursos Materiales</b>	<p>de Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.</p>
<b>Hitos Anuales</b>	<p>2024: Planificación y diseño de los espacios. 2025: Implementación de los encuentros, y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión de los encuentros y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de empleo y formación para el empleo; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de los encuentros y cobertura al 75 % de la</p>



Categoría	Detalle
	población diana; integración óptima con las redes de empleo y formación para el empleo; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Programas de Empleo y Formación en la localidad (Economía y Empleo Ayuntamiento, SEF, IES, Escuela de Adultos, CECA, Cáritas, Cruz Roja, Euroempleo, Academias de Formación...)
<b>Relación con las Problemáticas</b>	<p>1A) Baja cualificación de las personas de la zona.</p> <p>3B) Los padres no pasan el suficiente tiempo con sus hijos/as.</p> <p>3E) Falta de identidad de barrio.</p> <p>3F) Estigmatización de la zona.</p> <p>4B) Falta de trabajo en red entre las entidades socioeducativas.</p> <p>4C) Relación entre el nivel socioeconómico bajo y el fracaso escolar.</p> <p>4D) Escasa inversión educativa.</p> <p>5A) Falta de educación cívica.</p> <p>5B) Falta de seguridad en la zona.</p> <p>5C) Necesidad de actuar según la normativa.</p>
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con predisposición, actitud y aptitud para trabajar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>- La diversidad social de la población de la zona requiere servicios profesionales diversificados.</li> <li>- Interés de la población de la zona en acceder a trabajos relacionados con el sector agrícola, cuidado de personas dependientes y oficios profesionales artesanales.</li> <li>- Existencia en la zona de comercios relacionados con oficios artesanos que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Existencia de un ciclo estacional de trabajo continuo en Jumilla en empleos relacionados con la agricultura.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Oficina del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.</li> <li>- Existencia en Jumilla de una Concejalía de Economía y Empleo Municipal.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Formación Profesional Dual.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centro de Capacitaciones Agrarias.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Centros de Formación Privados para la formación para el empleo.</li> <li>- Existencia en Jumilla de Programas de Formación y Empleabilidad en ONGS para personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Existencia en Jumilla de un Centro Ocupacional en Jumilla para personas con discapacidad.</li> <li>- El 66% de la población de la zona está en edad de trabajar.</li> <li>- Las personas residentes tienen interés en mejorar con el fin de residir en la zona.</li> <li>- Bolsas de trabajo y empleo público por parte del Ayuntamiento con posibilidades de adaptación a personas con vulnerabilidad social.</li> <li>- Comercios de oficios artesanos en la zona que precisan de personal con formación de oficio.</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de la apertura de establecimientos comerciales y gran valoración por los existentes.</li> <li>- Oportunidad para emprender en actividades empresariales relacionadas con el turismo, el turismo activo, por la existencia de recursos turísticos y naturales dentro y muy cerca de la zona.</li> <li>- Interés y necesidad de la población de la zona por iniciativas de ocio y tiempo libre saludables.</li> <li>- Existencia de licitaciones públicas de obras y servicios de las administraciones locales que pueden generar emprendimiento.</li> <li>- Existencia de bolsas de trabajo y empleo público por parte de las administraciones locales.</li> <li>- Colaboración de grandes empresas de Jumilla, con gran proyección local, regional, nacional e internacional, en programas de empleabilidad para personas con vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGEM 1. Mejorar la inserción laboral y la cualificación en el empleo y el emprendimiento para el logro de un trabajo digno de calidad de las personas de la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p> <p>OGED 4. Propiciar el acceso y la igualdad de oportunidades a una educación de calidad de todas las personas de la zona.</p>



Categoría	Detalle
	OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OEEM 1.1. Incrementar la formación y cualificación para el empleo y el emprendimiento de la comunidad de la zona.</p> <p>OEBS 3.11. Fomentar entre la vecindad de la zona el sentido de identidad y pertenencia al barrio.</p> <p>OEBS 3.12. Conseguir involucrar a la vecindad en la vida comunitaria del barrio.</p> <p>OEBS 3.13. Mejorar la calidad de vida en el barrio.</p> <p>OEBS 3.14. Fomentar en la zona las redes de apoyo entre vecinos/as.</p> <p>OEBS 3.16. Fomentar el asociacionismo en la zona.</p> <p>OEED 4.7. Crear grupos de trabajo interdisciplinares para generar ideas, gestionar problemáticas y proponer actividades/talleres... que beneficien a los barrios implicados.</p> <p>OEED 4.11. Fomentar la coordinación entre todos los profesionales dedicados al ámbito educativo.</p> <p>OEED 4.12. Aumentar la inversión en educación.</p> <p>OEED 4.13. Manifestar el descontento social frente a la poca inversión en educación.</p> <p>OEVI 5.1. Fomentar la educación cívica en la población de la zona.</p> <p>OEVI 5.2. Proporcionar seguridad ciudadana en la zona.</p> <p>OEVI 5.3. Fomentar el comportamiento cívico en la comunidad de la zona.</p> <p>OEVI 5.4. Informar a la ciudadanía sobre la normativa aplicable a vivienda, espacios, legalidad y seguridad ciudadana.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MEM 1.1.3. Fomento del trabajo en red entre las entidades formativas y educativas para el empleo.</p> <p>MBS 3.3.3. Elaboración de procesos participativos para recoger las opiniones, intereses, necesidades y propuestas de las familias.</p> <p>MBS 3.11.1., MBS 3.12.1., MBS 3.13.1. y MBS 3.14.1. Iniciativas de fomento del asociacionismo, y de la participación ciudadana y social en la zona (programas de acompañamiento entre vecinos/as, bancos del tiempo...)</p> <p>MBS 3.11.3., MBS 3.12.3., MBS 3.13.3. y MBS 3.14.3. Acciones educativas y formativas para la toma de conciencia sobre el valor de la corresponsabilidad de todos/as para alcanzar la mejora del barrio.</p> <p>MBS 3.12.8., MBS 3.13.6. y MBS 3.14.6. Creación de estructuras de redes de apoyo y ayuda mutua entre la vecindad de la zona.</p> <p>MBS 3.16.1. Creación de una Mesa o Comisión Participativa Social de la zona y/o municipal.</p> <p>MBS 3.16.3. Acciones educativas, formativas, de sensibilización y concienciación ciudadana de la importancia del asociacionismo entre la vecindad de la zona.</p> <p>MED 4.7.1. Creación de grupos de trabajo y realización de talleres participativos.</p> <p>MED 4.11.1. Acciones que posibiliten implicar a la comunidad educativa.</p> <p>MED 4.12.1. Acciones de fomento del asociacionismo socioeducativo de ayuda a colectivos desfavorecidos.</p> <p>MVI 5.1.4. Acciones de trabajo en red entre las personas y entidades que están e intervienen en la zona.</p> <p>MVI 5.4.2. Desarrollo de procesos participativos de consulta previa para la elaboración de normativas por consenso.</p> <p>MVI 5.4.9. Acciones para la potenciación del Grupo de Acción Local.</p>

## PROPUESTA DE ACCIONES A DESARROLLAR PRO-TEJIENDO EL BIENESTAR SOCIAL

### ABS 1. PROGRAMA COLABORATIVO DE OCIO SALUDABLE PARA JÓVENES

ABS 1.1. Espacio colaborativo de ocio saludable para jóvenes.

ABS 1.2. Creación de un grupo motor y órganos de participación joven del proceso.

ABS 1.3. Acciones formativas colaborativas sobre participación, voluntariado y asociacionismo dirigido a adolescentes y jóvenes.

ABS 1.4. Mapa/agenda/guía colaborativa de servicios, recursos e iniciativas para la adolescencia y la juventud.

ABS 1.5. Iniciativas colaborativas de escucha creativas y participativas sobre problemáticas y necesidades de interés para la adolescencia y juventud en la zona.



## **ABS 2. SERVICIO COLABORATIVO DE CONCILIACIÓN FAMILIAR**

ABS 2.1. Aula Colaborativa de Conciliación para la conciliación familiar en las iniciativas del proceso, con actividades de educación en valores y de ocio saludable.

ABS 2.2. Aula Colaborativa de Conciliación Vespertina: de 3-12 años (tardes): con actividades de refuerzo y ampliación escolar, y talleres de educación en valores y de ocio saludable.

ABS 2.3. Mapa/guía/agenda colaborativa de recursos, servicios y actividades e iniciativas para adolescentes y jóvenes.

ABS 2.4. Iniciativas colaborativas de escucha creativas y participativas sobre problemáticas y necesidades de interés para la infancia y las familias.

## **ABS 3. ESCUELA COLABORATIVA DE FAMILIA**

ABS 3.1. Talleres formativos colaborativos de parentabilidad positiva para la adquisición de competencias parentales para cuidar y educar a sus hijos/as y cubrir sus necesidades físicas, psicológicas y sociales.

ABS 3.2. Talleres colaborativos de habilidades sociales: (comunicación y diálogo, empatía, negociación, respeto y tolerancia, gestión de emociones y educación emocional, autoestima, asertividad, escucha activa, resolución de conflictos, habilidades de cortesía...)

ABS 3.3. Talleres formativos colaborativos de salud (descritos en Pro-tejiendo la salud))

ABS 3.4. Espacio colaborativo de convivencia y aprendizaje familiar (formativos, de reflexión y consulta de dudas sobre temas de interés para las familias.

ABS 3.5. Espacios coaborativo de formación, reflexión y diálogo focalizados en problemáticas de las familias de la diversidad cultural y étnica.

ABS 3.6. Iniciativas colaborativas de escucha creativas y participativas sobre problemáticas de interés para las familias en la zona.

## **ABS 4. ESPACIO COLABORATIVO DE OCIO SALUDABLE FAMILIAR**

ABS 4.1. Espacio colaborativo de ocio saludable para familias: juegos y deportes como en la naturaleza, alternativos, de equipo e individuales, interculturales, populares y tradicionales...; actividades de expresión oral, corporal y musical, como teatro, cuentacuentos, canciones motrices, música, percusión, bailes, danzas, karaoke, animación a la lectura...; de expresión plástica y audiovisual, como manualidades, gastronomía, nuevas tecnologías, cine, videoforum...; fiestas temáticas, exposiciones, concursos, gymkanas, salidas, excursiones, viajes...

ABS 4.2. Mapa/guía/agenda colaborativa de recursos, servicios y actividades e iniciativas de ocio en familia.

ABS 4.3. Iniciativas colaborativas de escucha creativas y participativas sobre problemáticas y necesidades de interés sobre ocio saludable para familias.



## **ABS 5. SERVICIO COLABORATIVO DE ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES**

ABS 5.1. Servicio colaborativo de recepción y atención en la zona donde las personas tengan acceso a información, orientación y asesoramiento sobre el funcionamiento de las instituciones y entidades básicas, como el padrón, los servicios sociales, educativos, sanitarios, vivienda, arraigo (laboral, por formación, familiar, social...)

ABS 5.2. Creación y dinamización colaborativo de un grupo de apoyo, acogida y encuentro de personas migrantes recién llegadas y otras voluntarias y referentes claves de la comunidad de la zona, con acompañamiento del personal.

ABS 5.3. Iniciativas formativas colaborativas de voluntariado para el grupo de apoyo.

ABS 5.4. Creación de una guía/mapa colaborativa multilingüe de recursos sociales para la integración social.

ABS 5.5. Asesoramiento colaborativo sobre arraigo (laboral, formación, familiar).

ABS 5.6. Iniciativas colaborativas de escucha creativas y participativas para detectar problemáticas y necesidades de interés para la población inmigrante.

## **ABS 6. JUMILLA INTERCULTURAL**

ABS 6.1. Espacios de conocimiento, encuentro y convivencia entre la diversidad cultural y étnica de la zona:

- De juegos y deportes interculturales.
- De expresión plástica: gastronomía, artesanía, baile, danzas...
- De expresión oral, corporal y musical: música, canciones, teatro, humor, cuentacuentos, leyendas, poesía, literatura...
- De expresión audiovisual: cine, videoforum, películas, documentales y cortos...
- Visita guiada nocturna turística por la historia intercultural de Jumilla.
- Fiestas temáticas, pasacalles, exposiciones, concursos, festivales y mercadillos.

ABS 6.2. Espacios de reflexión y diálogo sobre necesidades, problemas e intereses de la diversidad cultural y étnica de la zona.

ABS 6.3. Iniciativas de de formación competencias interculturales: conceptos claves, conocimiento de la diversidad cultural de la zona, derechos humanos, prejuicios y estereotipos, prevención y erradicación de la xenofobia y racismo, antirumores, comunicación antirracista...)

ABS 6.4. Guía/mapa/calendario colaborativo de fiestas y efemérides de la diversidad cultural y étnica de la zona.

ABS 6.5. Iniciativas de escucha creativas y participativas sobre problemáticas y necesidades de interés sobre la diversidad cultural y étnica.

ABS 6.6. Campaña colaborativa de sensibilización de fortalezas de la comunidad y de la zona.

ABS 6.7. Campañas colaborativas de sensibilización para la prevención y erradicación del racismo y la xenofobia.

ABS 6.8. Creación de la Mesa participativa social.



## **ABS 7. ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO**

ABS 7.1. Servicio de información y asesoramiento en la zona sobre mecanismos e instrumentos para la participación ciudadana, creación, gestión y dinamización de asociaciones.

ABS 7.2. Feria de Asociaciones en la zona, con mesas informativas, espacios de encuentro, diálogo, reflexión, formación y actividades socioculturales.

*ABS 7.3. Iniciativas formativas dirigidas a los órganos de participación y a los grupos de trabajo y voluntarios del proceso, y a la ciudadanía de la zona sobre: creación, dinamización y gestión de asociaciones; voluntariado; formas de participación ciudadana; metodologías, planificación;*

## **PROPUESTA DE ACCIONES A DESARROLLAR PRO-TEJIENDO LA EDUCACIÓN**

### **AED 1. PROGRAMA COLABORATIVO DE ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO Y DE FOMENTO DEL CAPITAL FORMATIVO**

AED 1.1. Servicio colaborativo de apoyo, acompañamiento, seguimiento e intervención para el fomento de la escolarización, de la asistencia escolar, y continuidad en el sistema educativo (infantil, primaria, secundaria)

AED 1.2. Programa colaborativo de acompañamiento para la inserción escolar (infantil, primaria, secundaria)

AED 1.3. Coordinación y apoyo con el Policía Tutor.

AED 1.4. Iniciativas colaborativo de apoyo, refuerzo y ampliación escolar para la prevención del fracaso escolar y los niveles formativos bajos (infantil, primaria, secundaria)

AED 1.5. Curso colaborativo de alfabetización.

AED 1.6. Curso colaborativo de castellano para personas migrantes de idioma extranjero.

AED 1.7. Apoyo educativo colaborativo para la preparación para el examen de obtención de la nacionalidad.

AED 1.8. Curso colaborativo de competencias digitales.

AED 1.9. Creación de un grupo de voluntariado educativo.

AED 1.10. Iniciativas de formativas colaborativo para las personas del grupo de voluntariado educativo.

### **AED 2. PROGRAMA COLABORATIVO DE ACCESO AL MERCADO LABORAL**

AED 2.1. Curso colaborativo para el fomento de la iniciativa empresarial y el espíritu emprendedor.



AED 2.2. Iniciativas colaborativa de escucha sobre intereses y necesidades formativas para el empleo de las personas y de la oferta y demanda laboral existentes.

AED 2.3. Estudio colaborativo sobre la población activa en la zona.

AED 2.4. Creación de una bolsa de trabajo colaborativa para personas participantes en las actividades formativas que se programen u otras.

AED 2.5. Campaña colaborativa de difusión y sensibilización sobre los servicios, recursos e iniciativas formativas y educativas en la zona.

AED 2.6. Agenda/mapa/guía colaborativa de servicios, recursos e iniciativas educativos y formativos.

AED 2.7. Mesa participativa sobre educación.

## **PRO-TEJIENDO LA VIVIENDA, LOS ESPACIOS, LAS INFRAESTRUCTURAS, LA LEGALIDAD Y LA PROTECCIÓN COMUNITARIA**

### **AVI 1. SERVICIO COLABORATIVO DE VIVIENDA Y ASESORAMIENTO.**

AVI 1.1. Oficina Informativa colaborativa (la administración en los barrios).

AVI 1.2. Creación y Dinamización Colaborativa del servicio de vivienda. Itinerancia en diversos puntos y horarios de información y atención en la zona (1º, 2º, 3º, 4º Distrito y barrio de Santiago).

AVI 1.3. Acompañamiento colaborativo al ciudadano para la realización de gestiones administrativas en materia de vivienda.

AVI 1.4. Creación mesa de trabajo para establecer criterios técnicos para empadronamiento y seguimiento de la misma.

AVI 1.5. Estudio colaborativo de la situación de vivienda de la zona para emitir propuestas de regularización u otras soluciones a los problemas detectados.

AVI 1.6. Elaboración y difusión colaborativa de folletos y vídeos de preguntas y respuestas que contemplen las situaciones y/o problemáticas mas repetidas y/ o cronificadas sobre vivienda, espacios y legalidad.

AVI 1.7. Publicación colaborativa de folletos informativos sobre normativa aplicable (Padrón, contratos de alquiler, asistencia legal gratuita, arraigo, reagrupación, regularización de alquileres cuestiones importantes de la nueva ley de vivienda).

AVI 1.8. Revisión de ordenanzas municipales en relación a rehabilitación de la vivienda.

AVI 1.9. Estudio colaborativo de subvenciones y acceso a las mismas.

AVI 1.10. Asesoramiento hipotecario colaborativo (clausulas abusivas, comisiones indebidas, etc...)



## **AVI 2. CONCIENCIACIÓN COLABORATIVA CÍVICA, ESPACIOS SEGUROS, ACCESIBLES E INCLUSIVOS.**

AVI 2.1. Creación colaborativa de comunidades de propietarios y mancomunidades de vecinos.

AVI 2.2. Apoyo colaborativo en la gestión y dinamización de asociaciones.

AVI 2.3. Programa colaborativo de mediación vecinal.

AVI 2.4. Unidad colaborativa móvil de barrio. (Patrulla de barrio).

## **PROPUESTA DE ACCIONES A DESARROLLAR PRO-TEJIENDO LA SALUD**

### **ASA 1. CAMPAÑAS COLABORATIVAS DE INFORMACIÓN Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD**

ASA 1.1. Campañas colaborativas de información y sensibilización para la promoción de la salud.

### **ASA 2. INICIATIVAS COLABORATIVAS FORMATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD**

ASA 2.1. Iniciativas colaborativas formativas para la promoción de la salud.

### **ASA 3. SERVICIO COLABORATIVO DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYORES**

ASA 3.1. Campaña colaborativa de concienciación sobre el aislamiento social.

ASA 3.2. Huerto colaborativo intergeneracional.

ASA 3.3. Espacio colaborativo de ocio para personas mayores.

### **ASA 4. INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SALUD**

ASA 4.1. Difusión colaborativa de los recursos, servicios y actividades sociosanitarias existentes.

ASA 4.2. Guía/mapa/agenda colaborativa de recursos, servicios y acciones sociosanitarias.

ASA 4.3. Creación de una red colaborativa de apoyo vecinal para romper el aislamiento social.

ASA 4.4. Talleres formativos de voluntariado para la red colaborativa de apoyo vecinal.

ASA 4.5. Participación en el Programa Europeo Urbact Rompiendo el Aislamiento.

ASA 4.6. Iniciativas de escucha creativas y participativas sobre salud en la zona.



ASA 4.7. Mesa participativa sociosanitaria.

**ASA 1.1. Campañas colaborativas de información y de sensibilización para la promoción de la salud.**

Categoría	Detalle
Línea Estratégica	2. PRO-TEJIENDO LA SALUD
Grupo Acción	ASA 1. CAMPAÑAS COLABORATIVAS DE INFORMACIÓN Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD
Código de Acción	ASA 1.1.
Nombre de la Acción	Campañas colaborativas de información y sensibilización para la promoción de la salud
Descripción	<p>Realización de campañas colaborativas informativas y de sensibilización para el fomento de la salud de la población de la zona, a través del trabajo coordinado y en red (entre el Ayuntamiento, el Centro de Salud y el Centro de Salud Mental, las asociaciones sociosanitarias y otras entidades, asociaciones y colectivos sociales que están e intervienen en la zona) y que están relacionadas con las necesidades, dificultades y propuestas comunitarias detectadas de forma compartida en el Diagnóstico Local Participativo y que fueron priorizadas y establecidas de forma colectiva en las líneas estratégicas y transversales derivadas del mismo.</p> <p>Las campañas que se proponen inicialmente, según éstas, por ejemplo, podrían ser las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña de vacunaciones dirigida a la población en general.</li> <li>- Campaña de planificación familiar (prevención de embarazos no deseados) dirigida a la adolescencia, juventud y las familias.</li> <li>- Campaña de prevención de enfermedades de transmisión sexual dirigida a la población en general.</li> <li>- Campaña de prevención de drogodependencias y ludopatías en la adolescencia, la juventud y en familias.</li> <li>- Campaña sobre el uso responsable y saludable de las TIC en la infancia, la adolescencia, juventud y en familias.</li> <li>- Campaña de divulgación sobre salud mental dirigida a la población en general.</li> <li>- Campaña de prevención por trastornos de la conducta alimentaria dirigida a adolescentes, jóvenes y familias.</li> <li>- Campaña de prevención de relaciones tóxicas y en contra de la violencia de género dirigida a distintos grupos de la población.</li> <li>- Campaña de gestión de residuos sólidos urbanos en los hogares, comercios y empresas de la zona.</li> <li>- Y otras campañas sobre problemáticas de la salud que se detecten de forma compartida, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul> <p>Estas campañas se diseñarían según el conocimiento compartido propuesto por la Mesa Participativa de Salud en la fase de planificación participativa; y siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa para el fomento de la Comunicación, de la Inclusión Social, de la Participación Ciudadana y del Trabajo en Red del proceso. Y serían llevadas a cabo por el grupo de trabajo en red que creara para ello la Mesa Participativa de Salud, el grupo motor y órganos de participación, y con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión del material publicitario de las campañas se realizaría de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa para el fomento de la Comunicación, de la Inclusión Social, de la Participación Ciudadana y del Trabajo en Red. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tableros ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la comunidad.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul> <p>Y del mismo modo, el desarrollo de estas campañas se llevaría a cabo en los espacios que propusiera la Mesa Participativa de Salud. A modo de ejemplo, se propone que se realizaran: tanto dentro de los espacios de encuentro y convivencia comunitarios de intervención que se establezcan en el proceso (huerto intergeneracional, espacio de ocio saludable para mayores,</p>



Categoría	Detalle
	espacio de ocio saludable para jóvenes, aulas de conciliación, escuela de familia, espacios de ocio saludable familiar, espacio intercultural, espacios de apoyo educativo...); como en los espacios, eventos e iniciativas socioculturales de la vida comunitaria de la zona que se estén desarrollando, en ese momento, los agentes sociales que están e intervienen en el territorio.
<b>Fase</b>	Ejecución Participativa
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Población en general, y en especial: los grupos de riesgo de la infancia y población adulta, familias, juventud, mujeres, hombres, personas con conductas de riesgo, personas mayores, personas migrantes y personas de otros colectivos vulnerables que sean detectados.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Salubridad Pública, Área de Igualdad, CAVI, Policía Local, Protección Civil, Área de Medioambiente y Área de Comunicación del Ayuntamiento; el Centro de Salud y el Centro de Salud Mental; el Centro de Día de Personas Mayores del IMAS de Jumilla y el Centro de Día de Personas Mayores Marín Padilla; la Guardia Civil; las asociaciones y colectivos sociosanitarios; los medios de comunicación y las empresas; los grupos de trabajo en red y coordinación, y los órganos de participación del proceso; otras entidades relacionados con los grupos de población a la que van dirigidas las campañas; y otras personas y colectivos que sean necesarias, se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la salud entre la población de la zona como un valor fundamental y un recurso básico para el desarrollo personal y comunitario.</li> <li>- Estimular entre la comunidad del territorio la adquisición de actitudes y hábitos de conducta saludables.</li> <li>- Promover la toma de conciencia entre la población de la zona acerca de cómo los factores ambientales y sociales influyen sobre la salud personal y comunitaria y de las posibilidades que existen para hacerles frente,</li> <li>- Posibilitar la adquisición de las competencias necesarias a los agentes sociales de la zona para que, individual y colectivamente, asuma un papel activo en la promoción y mantenimiento de la propia salud y la del entorno.</li> <li>- Posibilitar el conocimiento en la comunidad de la zona sobre los recursos, servicios e iniciativas existentes sobre la salud por parte de la vecindad del territorio.</li> <li>- Favorecer el acceso a la comunidad de la zona a los diferentes recursos, servicios, programas e iniciativas del sistema sanitario.</li> <li>- Impulsar la inclusión social, la participación ciudadana y el trabajo en red entre la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona para el desarrollo saludable comunitario.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias en materia de salud mediante la realización, en la acción, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de sanitarias a las mismas.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas sociosanitarias existentes y personas usuarias.</li> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesarias a los agentes sociales que están e intervienen en la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito sanitario durante el proceso.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la concienciación en la población de la zona sobre la necesidad e importancia de las vacunaciones para la prevención de enfermedades y para el mantenimiento de la salud personal y comunitaria.</li> <li>- Mayor sensibilización en la vecindad del territorio sobre la necesidad e importancia de la planificación familiar para el empoderamiento individual, la mejora de la salud y para la sostenibilidad de las familias.</li> <li>- Incremento de la sensibilización en la comunidad de la zona de los beneficios que poseen sobre la salud personal y comunitaria la adopción de conductas preventivas de enfermedades de transmisión sexual.</li> <li>- Aumento de la concienciación en la población del territorio sobre los riesgos que tiene para salud y el bienestar familiar, laboral y comunitario la adopción de conductas relacionadas con el consumo de drogas y con el consumo compulsivo y adictivo al juego.</li> <li>- Mayor sensibilización en la vecindad de la zona sobre los riesgos que tiene para la salud y el bienestar familiar, laboral y comunitario la adopción de conductas relacionadas con el consumo compulsivo de las nuevas tecnologías.</li> <li>- Mayor sensibilización en la comunidad del territorio de los beneficios del cuidado de la salud mental para el bienestar personal, familiar, laboral y comunitario.</li> <li>- Aumento de la concienciación en la población de la zona sobre los beneficios que tiene sobre la salud la adopción de buenos hábitos alimenticios.</li> <li>- Mayor sensibilización en la vecindad del territorio sobre la importancia que tiene sobre la salud y el bienestar personal, familiar y comunitario la prevención de conductas de relación tóxicas, y de comportamientos y actitudes sociales que contribuyen a ocultar, mantener o tolerar las situaciones de violencia de género.</li> <li>- Incremento de la sensibilización en la población sobre la importancia sobre la salud personal y comunitaria que tiene la adopción de hábitos y comportamientos de limpieza y de gestión de los residuos sólidos urbanos en los hogares, comercios, empresas y espacios públicos.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad de la comunidad de la zona a recursos, servicios y acciones sociosanitarias que están e intervienen en la zona.</li> <li>- Incremento de la presencia en la zona de recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias.</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor visibilidad, conocimiento y utilización responsable de los recursos, servicios, programas e iniciativas sanitarias existentes por parte de la comunidad de la zona.</li> <li>- Mayor participación ciudadana y establecimiento de estructuras, sistemas, estrategias e iniciativas de trabajo en red colaborativo y coordinado entre el Ayuntamiento, el Centro de Salud, las asociaciones sanitarias, las entidades y los colectivos sociales y la vecindad para el desarrollo saludable comunitario de la zona.</li> <li>- Mejor adaptación de los recursos, servicios, programas, iniciativas sobre el fomento de la salud a las necesidades, dificultades y propuestas de la comunidad de la zona.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	Acciones y campañas; participantes y entidades participantes en las iniciativas; reuniones/encuentros mantenidos; comunicaciones recibidas y realizadas; grado de satisfacción de las entidades; actividades y campañas de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcance; grado de satisfacción de las personas; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos de Personal</b>	Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria; personal del Servicio de Traducción e Interpretación; el personal del Servicio de Educación para la Salud; el personal de los departamentos municipales implicados; el personal de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores; el grupo motor y órganos de participación; y otro personal o personas que se acuerde y sea necesario.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades de la red de trabajo en red; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; espacios de las entidades colaboradoras; comercios y hostelería, calles, plazas, jardines de la zona; u otros espacios que sean necesarios y se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; stands, decoraciones, iluminaciones...; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	<p>2024: Planificación y diseño de las campañas e iniciativas.</p> <p>2025: Implementación de las campañas y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de trabajo colaborativo sociosanitario; y reajuste según necesidades y evaluación inicial.</p> <p>2026: Expansión de las campañas e iniciativas, y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de trabajo colaborativo sociosanitario; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia.</p> <p>2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de las campañas e iniciativas y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de trabajo colaborativo sociosanitario; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.</p>
<b>Relaciones con otros Planes</b>	<p>Plan Municipal en Prevención de Drogodependencias y Adicciones.</p> <p>Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Programa Municipal de Ayuda a Domicilio.</p> <p>Programa Municipal Activa.</p> <p>Programas de Vacunaciones del Servicio Murciano de Salud.</p> <p>Plan de Salud Mental de la Región de Murcia.</p> <p>Programa de Información al Tabaquismo del Servicio Murciano de Salud.</p> <p>Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026.</p> <p>Programa Argos Región de Murcia.</p> <p>Programa VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) del Servicio Murciano de Salud.</p> <p>Programa Estilos de vida saludable del Servicio Murciano de Salud.</p> <p>Programa de Educación para la Salud en la Escuela.</p> <p>Plan de Salud de Cruz Roja.</p> <p>Programas del fomento de la salubridad pública del Área de Salubridad Pública del Ayuntamiento.</p> <p>Planes, programas y campañas de asociaciones y colectivos sociosanitarios.</p>
<b>Relación con las Problemáticas</b>	<p>2A) Las políticas públicas no ponen el foco en la salud.</p> <p>2B) Falta más inversión para la prevención de la salud mental.</p> <p>2C) Falta de educación y concienciación sobre problemas de salud.</p> <p>2D) Existencia de aislamiento social en la zona.</p> <p>1E) Faltan profesionales de intervención más acordes a las necesidades de la población de la zona.</p> <p>1D) Discriminación de género en el trabajo</p> <p>4A) Falta de formación en personas adultas.</p> <p>4C) Falta de trabajo en red entre las entidades.</p> <p>3B) Los padres no pasan el suficiente tiempo con sus hijos/as.</p> <p>3D) Se ha perdido el interés por lo que le pasa al vecino/a.</p> <p>5A) Falta de educación cívica.</p> <p>5B) Falta de seguridad en la zona.</p>



Categoría	Detalle
	5C) Necesidad de actuar según la normativa.
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia en el 4º Distrito de recursos y servicios de Farmacia.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable del Colegio Concertado Cruz de Piedra.</li> <li>- Existencia muy cerca de la zona de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable de los Centros Educativos del San Francisco, de Ntra. Sra. de la Asunción y de Santa Ana.</li> <li>- Prestación de servicios sanitarios en la zona y en Jumilla del Centro de Salud.</li> <li>- Existencia de recursos y servicios municipales que fomentan la salubridad del entorno público en la vía pública y de medioambiente (Concejalía y Área de Servicios, Área de Parques y Jardines, y Concejalía y Área de Medioambiente).</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de servicios e iniciativas de socialización y de ocio y tiempo libre saludable.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito del Centro Social Municipal del 4º Distrito que alberga los servicios e iniciativas para la promoción de la salud de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Jumilla.</li> <li>- Prestación de Servicios Sociales Municipales en la zona y en Jumilla para la promoción de la salud de las personas.</li> <li>- Prestación de servicios sociosanitarios en la zona y en Jumilla de Cruz Roja, Cáritas, el Centro de Salud, AMFIJU, ASPAJUNIDE, AEC, ASAMJU y AFAD para la promoción de la salud de las personas.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGSA 2. Promover el acceso a los recursos y servicios sociosanitarios en la zona.</p> <p>OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OESA 2.1. Atender las situaciones sociosanitarias.</p> <p>OESA 2.2. Propiciar que las políticas públicas pongan el foco en la salud y prioricen la salud mental.</p> <p>OESA 2.4. Fomentar la sensibilización/ concienciación sobre el buen uso de los espacios públicos.</p> <p>OESA 2.5. Fortalecer el tejido asociativo en la zona.</p> <p>OESA 2.6. Reivindicar a nivel local y regional la falta de inversión en la prevención de la salud mental.</p> <p>OESA 2.7. Fomentar la concienciación, sensibilización y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>OESA 2.9. Visibilizar el aislamiento social de la zona.</p> <p>OESA 2.12. Fomentar la creación de nuevos recursos y servicios en la zona.</p> <p>OEVI 5.3. Fomentar el comportamiento cívico en la comunidad de la zona.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MSA 2.1.1. y MSA 2.2.1. Aumento de la inversión en el área de salud.</p> <p>MSA 2.1.6. y MSA 2.2.6. Promoción de las Buenas Prácticas Saludables.</p> <p>MSA 2.4.1. Acciones de sensibilización y concienciación ciudadana sobre el buen uso de los espacios públicos (charlas, campañas...)</p> <p>MSA 2.5.3. Acciones de fortalecimiento del trabajo en red entre el tejido asociativo y el Ayuntamiento de Jumilla.</p> <p>MSA 2.6.2. Realización de iniciativas y campañas de comunicación que visibilicen y reivindiquen las problemáticas reales en torno a las enfermedades relacionadas con la salud mental y la falta de inversión.</p> <p>MSA 2.7.2. Apoyo económico y técnico al asociacionismo sociosanitario que está e interviene en la zona.</p> <p>MSA 2.7.3. Aprovechamiento y creación de recursos educativos en la zona para el fomento de iniciativas de educación y concienciación sobre problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.4. Apoyo al voluntariado sociosanitario en la zona.</p> <p>MSA 2.7.7. Acciones que fomenten la participación ciudadana, en la zona, de los colectivos en la</p>



Categoría	Detalle
	<p>concienciación y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.9. Acciones motivadoras para la adquisición de hábitos saludables alimentarios en la población de la zona.</p> <p>MSA 2.7.11. Acciones de motivación, concienciación y sensibilización ciudadana en la zona sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.12. Realización de iniciativas sensibilizadoras en la zona sobre la adquisición de valores y hábitos saludables.</p> <p>MSA 2.7.14. Creación de espacios de encuentro y formación por grupos de interés sobre problemáticas y temáticas relacionadas con la salud.</p> <p>MSA 2.8.1., MSA 2.9.1., MSA 2.10.1., MSA 2.11.1 y MSA 2.12.1. Realización de campañas y charlas en la zona de concienciación social sobre la problemática del aislamiento social.</p> <p>MSA 2.14. y MSA 2.2.4. Acciones educativas a la población sobre los canales y posibilidades de reclamaciones.</p> <p>MVI 5.3.7. Realización de campañas de sensibilización y concienciación ciudadana en la zona sobre temas de seguridad ciudadana y educación cívica.</p>

**ASA 2.1. Iniciativas colaborativas formativas para la promoción de la salud.**

Categoría	Detalle
<b>Línea Estratégica</b>	2. PRO-TEJIENDO LA SALUD
<b>Grupo Acción</b>	ASA 2. INICIATIVAS COLABORATIVAS FORMATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD
<b>Código de Acción</b>	ASA 2.1.
<b>Nombre de la Acción</b>	Iniciativas colaborativas formativas para la promoción de la salud.
<b>Descripción</b>	<p>Desarrollo de acciones formativas para la promoción de la salud en la población de la zona, a través del trabajo coordinado y en red (entre el Ayuntamiento, el Centro de Salud y el Centro de Salud Mental, las asociaciones sociosanitarias y otras entidades, asociaciones y colectivos sociales que están e intervienen en la zona) y que están relacionadas con las necesidades, dificultades y propuestas comunitarias detectadas de forma compartida en el Diagnóstico Local Participativo y que fueron priorizadas y establecidas de forma colectiva en las líneas estratégicas y transversales derivadas del mismo.</p> <p>Las iniciativas formativas que se proponen inicialmente, según éstas, por ejemplo, podrían ser las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Charlas sobre la importancia de las vacunaciones dirigidas a distintos grupos de la población.</li> <li>- Talleres de educación afectivo-sexual dirigidos a distintos grupos de adolescentes, jóvenes, familias y población en general (métodos anticonceptivos, planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual, prevención de relaciones tóxicas y de la violencia de género...)</li> <li>- Talleres de prevención de drogodependencias y ludopatías dirigidos a distintos grupos de la infancia, adolescencia, juventud y familias.</li> <li>- Talleres de uso responsable de las TICs, prevención de adicciones comportamentales (uso compulsivo y adictivo de las TICs, videoconsolas y videojuegos, ordenador, tablets, internet, ciberacoso,...) y de prevención de ciberdelitos (phishing, pharming, usurpación de identidad, usurpación de claves, ciberacoso, sextorsión, sexting, revenge porn...) dirigidos a distintos grupos de la infancia, adolescencia, juventud y familias.</li> <li>- Talleres de habilidades personales y sociales dirigidos a distintos grupos de la población.</li> <li>- Talleres de higiene personal y en el hogar dirigidos a distintos grupos de la población (higiene dental, corporal, postural, manos, pies, mental; manipulación y conservación de alimentos; uso y manipulación de productos de limpieza; lavado de ropa y limpieza; hábitos y protocolos de limpieza en el hogar; gestión de residuos sólidos urbanos; riesgos en la salud de malos hábitos de higiene personal y en el hogar...</li> <li>- Talleres de primeros auxilios dirigidos a distintos grupos de la población.</li> <li>- Grupo de Trabajo de Intervención Psicosocial para personas con problemas de drogodependencias.</li> <li>- Y otras iniciativas formativas sobre problemáticas de la salud que se detecten de forma compartida, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul> <p>Las acciones formativas serán diseñadas según el conocimiento compartido propuesto por la Mesa Participativa de la Mesa de Salud, en la fase de planificación participativa, y se desarrollarían de forma colaborativa con la intervención de los departamentos municipales, las entidades, asociaciones, colectivos, personas... necesarias que se establecieran sobre estas temáticas, a través del grupo de trabajo en red que creara para ello esta Mesa Participativa de Salud, junto al</p>



Categoría	Detalle
	<p>grupo motor y órganos de participación y el apoyo del personal del equipo técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo la propuesta de estrategias de la Mesa Participativas de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tablones ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están e intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul> <p>Y del mismo modo, el desarrollo de iniciativas formativas se podría llevar a cabo en los espacios que propusiera la Mesa Participativa de Salud. A modo de ejemplo, se propone que se realizaran: tanto dentro de los espacios de encuentro y convivencia comunitarios de intervención que se establezcan en el proceso (huerto intergeneracional, espacio de ocio saludable para mayores, espacio de ocio saludable para jóvenes, aulas de conciliación, escuela de familia, espacios de ocio saludable familiar, espacio intercultural, espacios de apoyo educativo...); como en los espacios, eventos e iniciativas socioculturales de la vida comunitaria de la zona que se estén desarrollando, en ese momento, los agentes sociales que están e intervienen en el territorio.</p>
<b>Fase</b>	Ejecución Participativa
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Población en general, y en especial: los grupos de riesgo de la infancia y población adulta, familias, juventud, mujeres, hombres, personas con conductas de riesgo, personas mayores, personas migrantes y personas de otros colectivos vulnerables que sean detectados.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores Y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Salubridad Pública, Área de Igualdad, CAVI, Policía Local, Protección Civil, Área de Medioambiente y Área de Comunicación del Ayuntamiento; el Centro de Salud y el Centro de Salud Mental; el Centro de Día de Personas Mayores del IMAS de Jumilla y el Centro de Día de Personas Mayores Marín Padilla; la Guardia Civil; las asociaciones y colectivos sociosanitarios; los medios de comunicación y las empresas; los grupos de trabajo en red y coordinación, y los órganos de participación del proceso; otras entidades relacionados con los grupos de población a la que van dirigidas las iniciativas formativas; y otras personas y colectivos que sean necesarias, se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la salud entre la población de la zona como un valor fundamental y un recurso básico para el desarrollo personal, familiar y comunitario.</li> <li>- Estimular entre la comunidad del territorio la adquisición de actitudes y hábitos de conducta saludables.</li> <li>- Promover la toma de conciencia entre la población de la zona acerca de cómo los factores ambientales y sociales influyen sobre la salud personal y comunitaria y de las posibilidades que existen para hacerles frente.</li> <li>- Posibilitar la adquisición de las competencias necesarias a los agentes sociales de la zona para que, individual y colectivamente, asuma un papel activo en la promoción y mantenimiento de la propia salud, la del entorno y la comunidad.</li> <li>- Posibilitar el conocimiento en la comunidad de la zona sobre los recursos, servicios e iniciativas existentes sobre la salud por parte de la vecindad del territorio.</li> <li>- Favorecer el acceso a la comunidad de la zona a los diferentes recursos, servicios, programas e iniciativas del sistema sanitario.</li> <li>- Impulsar la inclusión social, la participación ciudadana y el trabajo en red entre la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona para el desarrollo saludable comunitario.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias en materia de salud mediante la realización, en la acción, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de sanitarias a las mismas.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas sociosanitarias existentes y personas usuarias.</li> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesarias a los agentes sociales que están e intervienen en la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito sanitario durante el proceso.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	- Aumento de la concienciación en la población de la zona sobre la necesidad e importancia



Categoría	Detalle
	<p>de las vacunaciones para la prevención de enfermedades y para el mantenimiento de la salud personal y comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento inmunizaciones en las poblaciones dianas.</li> <li>- Aumento de la participación de la vecindad en la vacunación.</li> <li>- Reducción de bulos, mitos y creencias sobre las vacunaciones en la vecindad.</li> <li>- Disminución de embarazos no deseados o no planificados en la vecindad.</li> <li>- Aumento de la concienciación en la vecindad de tener una sexualidad segura y saludable.</li> <li>- Reducción en la vecindad de enfermedades de transmisión sexual.</li> <li>- Mejora de las relaciones emocionales y sexuales en las parejas.</li> <li>- Reducción de delitos sexuales en la zona.</li> <li>- Mayor conocimiento sobre la normativa vigente sobre la protección a menores.</li> <li>- Mayor conocimiento y actitud crítica en la vecindad sobre los riesgos para la salud, y el bienestar familiar, laboral y social que posee el consumo de drogas y de la adopción de conductas compulsivas y adictivas al juego.</li> <li>- Reducción del consumo de drogas y de conductas compulsivas y adictivas relacionadas con el juego en la vecindad.</li> <li>- Reducción de enfermedades físicas y mentales en la vecindad por el consumo de drogas y por la adopción de conductas compulsivas y adictivas al juego.</li> <li>- Reducción de conflictos vecinales, familiares y laborales relacionados con el consumo de drogas y la adopción de conductas compulsivas y adictivas al juego.</li> <li>- Reducción de bulos y mitos sobre el consumo de drogas en la población.</li> <li>- Aumento de recursos y herramientas personales para el enfrentamiento ante las presiones de grupo.</li> <li>- Mayor visibilización de los riesgos para la salud, las relaciones familiares y sociales que puede tener el uso compulsivo y adictivo del mal uso las TICs.</li> <li>- Aumento del uso responsable y racional de las TICs en la población.</li> <li>- Aumento de la concienciación en la población sobre los riesgos para la salud y el bienestar familiar, laboral y social en torno a la adopción de conductas compulsivas y adictivas a las TICs.</li> <li>- Reducción de ciberdelitos, conductas disruptivas y conflictos familiares y sociales en torno al uso de las TICs.</li> <li>- Disminución de enfermedades y plagas en las personas y en los hogares de la zona.</li> <li>- Incremento de la salubridad de las viviendas en la zona.</li> <li>- Aumento de hábitos de aseo en las personas.</li> <li>- Reducción de accidentes domésticos en los hogares de la zona.</li> <li>- Mayor uso responsable de los recursos (agua, energía eléctrica, productos de limpieza...)</li> <li>- Reducción de decesos por accidentes en la zona.</li> <li>- Aumento en la población de la zona de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para poder asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.</li> <li>- Aumento del abandono del consumo de drogas en personas drogodependientes.</li> <li>- Reducción de enfermedades en la vecindad.</li> <li>- Aumento del conocimiento y adopción de herramientas y recursos para el desarrollo personal y las relaciones interpersonales.</li> <li>- Aumento de la salud, del desarrollo personal y de las buenas relaciones familiares y sociales de la vecindad.</li> <li>- Reducción de conflictos familiares y vecinales.</li> <li>- Aumento de prácticas de ocio saludable en la población.</li> <li>- Aumento de las buenas relaciones familiares y sociales en la población.</li> <li>- Aumento de la salud de las personas y de la salubridad pública de la comunidad del territorio.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad de la comunidad de la zona a recursos, servicios y acciones socio-sanitarias que están e intervienen en la zona.</li> <li>- Incremento de la presencia en la zona de recursos, servicios e iniciativas socio-sanitarias.</li> <li>- Mayor visibilidad, conocimiento y utilización responsable de los recursos, servicios, programas e iniciativas sanitarias existentes por parte de la comunidad de la zona.</li> <li>- Mayor participación ciudadana y establecimiento de estructuras, sistemas, estrategias e iniciativas de trabajo en red colaborativo y coordinado entre el Ayuntamiento, el Centro de Salud, las asociaciones sanitarias, las entidades y los colectivos sociales y la vecindad para el desarrollo saludable comunitario de la zona.</li> <li>- Mejor adaptación de los recursos, servicios, programas, iniciativas sobre el fomento de la salud a las necesidades, dificultades y propuestas de la comunidad de la zona.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	<p>Acciones formativas; participantes y entidades participantes en las iniciativas; reuniones/encuentros mantenidos; comunicaciones recibidas y realizadas; grado de satisfacción de las entidades; actividades y campañas de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcance; grado de satisfacción de las personas; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.</p>
<b>Fuentes de Verificación</b>	<p>Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.</p>
<b>Recursos de Personal</b>	<p>Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario; Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria; personal del Servicio de Traducción e Interpretación; el personal del Servicio de Educación para la Salud; el personal de los departamentos municipales implicados; el personal de las entidades,</p>



Categoría	Detalle
	asociaciones y colectivos colaboradores; el grupo motor y órganos de participación; y otro personal o personas que se acuerde y sea necesario.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades de la red de trabajo en red; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; espacios de las entidades colaboradoras; u otros espacios que sean necesarios y se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; material didáctico; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; stands, decoraciones, iluminaciones...; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación y diseño de las iniciativas formativas. 2025: Implementación de las iniciativas y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de trabajo colaborativo sociosanitario; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión de las iniciativas, y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de trabajo colaborativo sociosanitario; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de las iniciativas y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de trabajo colaborativo sociosanitario; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Plan Municipal en Prevención de Drogodependencias y Adicciones. Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades. Programa Municipal de Ayuda a Domicilio. Programa Municipal Activa. Programas de Vacunaciones del Servicio Murciano de Salud. Plan de Salud Mental de la Región de Murcia. Programa de Información al Tabaquismo del Servicio Murciano de Salud. Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026. Programa Argos Región de Murcia. Programa VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) del Servicio Murciano de Salud. <i>Programa Estilos de vida saludable del Servicio Murciano de Salud.</i> <i>Programa de Educación para la Salud en la Escuela.</i> <i>Plan de Salud de Cruz Roja.</i> Programas del fomento de la salubridad pública del Área de Salubridad Pública del Ayuntamiento. Planes, programas y campañas de asociaciones y colectivos sociosanitarios.
<b>Relación con las Problemáticas</b>	2A) Las políticas públicas no ponen el foco en la salud. 2B) Falta más inversión para la prevención de la salud mental. 2C) Falta de Educación y concienciación sobre problemas de salud. 2D) Existencia de aislamiento social en la zona. 5B) Falta de seguridad en la zona.
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia en el 4º Distrito de recursos y servicios de Farmacia.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable del Colegio Concertado Cruz de Piedra.</li> <li>- Existencia muy cerca de la zona de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable de los Centros Educativos del San Francisco, de Ntra. Sra. de la Asunción y de Santa Ana.</li> <li>- Prestación de servicios sanitarios en la zona y en Jumilla del Centro de Salud.</li> <li>- Existencia de recursos y servicios municipales que fomentan la salubridad del entorno público en la vía pública y de medioambiente (Concejalía y Área de Servicios, Área de Parques y Jardines, y Concejalía y Área de Medioambiente).</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de servicios e iniciativas de socialización y de ocio y tiempo libre saludable.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito del Centro Social Municipal del 4º Distrito que alberga los servicios e iniciativas para la promoción de la salud de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Jumilla.</li> <li>- Prestación de Servicios Sociales Municipales en la zona y en Jumilla para la promoción de la salud de las personas.</li> <li>- Prestación de servicios sociosanitarios en la zona y en Jumilla de Cruz Roja, Cáritas, el Centro de Salud, AMFIJU, ASPAJUNIDE, AEC, ASAMJU y AFAD para la promoción de la salud de las personas.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla. OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.



Categoría	Detalle
	<p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGSA 2. Promover el acceso a los recursos y servicios sociosanitarios en la zona.</p> <p>OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OESA 2.1. Atender las situaciones sociosanitarias.</p> <p>OESA 2.2. Propiciar que las políticas públicas pongan el foco en la salud y prioricen la salud mental.</p> <p>OESA 2.4. Fomentar la sensibilización/ concienciación sobre el buen uso de los espacios públicos.</p> <p>OESA 2.7. Fomentar la concienciación, sensibilización y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>OESA 2.8. Fomentar la participación ciudadana y el asociacionismo en la zona.</p> <p>OESA 2.9. Visibilizar el aislamiento social de la zona</p> <p>OESA 2.8. Fomentar la participación ciudadana y el asociacionismo en la zona.</p> <p>OESA 2.9. Visibilizar el aislamiento social de la zona</p> <p>OESA 2.12. Fomentar la creación de nuevos recursos y servicios en la zona.</p> <p>OEVI 5.3. Fomentar el comportamiento cívico en la comunidad de la zona.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MSA 2.11. y MSA 2.2.1. Aumento de la inversión en el área de salud.</p> <p>MSA 2.14. y MSA 2.2.4. Acciones educativas a la población sobre los canales y posibilidades de reclamaciones.</p> <p>MSA 2.16. y MSA 2.2.6. Promoción de las Buenas Prácticas Saludables.</p> <p>MSA 2.18. y MSA 2.2.8. Acciones de formación sobre aspectos sociosanitarios a los agentes políticos.</p> <p>MSA 2.4.1. Acciones de sensibilización y concienciación ciudadana sobre el buen uso de los espacios públicos (charlas, campañas...)</p> <p>MSA 2.7.3. Aprovechamiento y creación de recursos educativos en la zona para el fomento de iniciativas de educación y concienciación sobre problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.9. Acciones motivadoras para la adquisición de hábitos saludables alimentarios en la población de la zona.</p> <p>MSA 2.7.11. Acciones de motivación, concienciación y sensibilización ciudadana en la zona sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.12. Realización de iniciativas sensibilizadoras en la zona sobre la adquisición de valores y hábitos saludables.</p> <p>MSA 2.7.13. Acciones formativas en la zona sobre habilidades sociales, empatía, comunicación, resolución de conflictos...</p> <p>MSA 2.8.1., MSA 2.9.1., MSA 2.10.1., MSA 2.11.1 y MSA 2.12.1. Realización de campañas y charlas en la zona de concienciación social sobre la problemática del aislamiento social.</p> <p>MSA 2.12.7. Acciones formativas en la zona sobre habilidades sociales.</p> <p>MVI 5.3.8. Acciones formativas en la zona sobre educación cívica (convivencia, gestión de residuos, uso de espacios, prevención de accidentes...)</p>

### ASA 3.1. Campaña colaborativa sobre el aislamiento social.

Categoría	Detalle
<b>Línea Estratégica</b>	2. PRO-TEJIENDO LA SALUD
<b>Grupo Acción</b>	ASA 3. SERVICIO COLABORATIVO DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYOR
<b>Código de Acción</b>	3.1.
<b>Nombre de la Acción</b>	<b>Campaña colaborativa sobre el aislamiento social.</b>
<b>Descripción</b>	<p>Esta iniciativa proponemos que consistiera en la realización de una campaña colaborativa (junto a los departamentos municipales implicados, entidades sociosanitarias, asociaciones y colectivos sociales, los comercios, la hostelería y las empresas de servicios, el grupo motor y órganos de participación del proceso y otras entidades que fueran necesarias) sobre una de las grandes dificultades detectada en el DLP y priorizada y establecida en las líneas estratégicas y transversales: el aislamiento social.</p> <p>Esta campaña recogería: una campaña de concienciación y sensibilización sobre el aislamiento social; una campaña para detectar personas e situación de aislamiento social en la zona; una charla/taller formativo sobre este tema; y la creación de una red de apoyo vecinal contra el aislamiento social. En estas iniciativas podrían tratarse temas como: qué es el aislamiento social y la</p>



Categoría	Detalle
	<p>soledad no deseada; personas que pueden padecerlo; indicadores de riesgo; protocolos de detección y de derivación de casos, recursos sociosanitarios para su prevención y abordaje; competencias, hábitos y conductas personales y sociales para prevenir el aislamiento social y la soledad no deseada.</p> <p>Estas iniciativas se diseñarían según el conocimiento compartido propuesto, sobre este tema, por la Mesa Participativa de Salud, en la fase de planificación participativa; y siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa para el fomento de la Comunicación, de la Inclusión Social, de la Participación Ciudadana y el Trabajo en Red del proceso. Y serían desarrolladas por el grupo de trabajo en red que creara para ello la Mesa Participativa de Salud, junto con el grupo motor y órganos de participación y el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Igualmente, la difusión del material publicitario de las iniciativas se llevaría a cabo de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa para el fomento de la Comunicación, Inclusión Social, Participación Ciudadana y el Trabajo en Red. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tablones ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la comunidad.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul> <p>Y del mismo modo, el desarrollo de esta campaña se llevaría a cabo en los espacios que propusiera la Mesa Participativa de Salud. A modo de ejemplo, se propone que se realizaran: tanto dentro de los espacios de encuentro y convivencia comunitarios de intervención que se establezcan en el proceso (huerto intergeneracional, espacio de ocio saludable para mayores, espacio de ocio saludable para jóvenes, aulas de conciliación, escuela de familia, espacios de ocio saludable familiar, espacio intercultural, espacios de apoyo educativo...); como en los espacios, eventos e iniciativas socioculturales de la vida comunitaria de la zona que se estén desarrollando, en ese momento, los agentes sociales que están e intervienen en el territorio.</p>
<b>Fase</b>	Ejecución Participativa
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Personas en situación de aislamiento social y soledad no deseada, sin redes de apoyo en cantidad ni calidad, en especial: personas mayores, con discapacidad y movilidad reducida, migrantes, viudas... Y a la población en general.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Policía Local, Protección Civil y Área de Comunicación del Ayuntamiento; el Centro de Salud y el Centro de Salud Mental; el Centro de Día de Personas Mayores de Jumilla y el Centro de Día de Personas Mayores Marín Padilla; la Guardia Civil; las asociaciones y colectivos sociosanitarios; los medios de comunicación y las empresas; los grupos de trabajo en red y coordinación, y los órganos de participación del proceso; otras entidades relacionadas con los grupos de población a los que van dirigidos la campaña (Club de la 3ª Edad del 4º Distrito y el Consejo de Participación del Centro de Día de Personas Mayores del IMAS de Jumilla); y otras personas y colectivos que sean necesarias, se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la concienciación y sensibilización en la comunidad de la zona sobre el problema del aislamiento social y la soledad no deseada.</li> <li>- Dotar de las competencias necesarias para conocer el problema y detectar personas que sufren aislamiento social y la soledad no deseada en la población del territorio.</li> <li>- Propiciar la detección de personas que sufren aislamiento social y soledad no deseada en la comunidad de la zona.</li> <li>- Posibilitar el conocimiento en el territorio sobre los recursos, servicios e iniciativas existentes para prevenir y abordar las situaciones de aislamiento social y de soledad no deseada. Favorecer el acceso a la comunidad de la zona a los diferentes recursos, servicios, programas e iniciativas para prevenir y abordar el aislamiento social y la soledad no deseada.</li> <li>- Favorecer la adopción de competencias, habilidades y conductas para prevenir el aislamiento social y la soledad no deseada en la comunidad del territorio.</li> <li>- Propiciar la inclusión social de las personas que sufren aislamiento social y soledad no deseada de la población de la zona, a través de la creación de redes de apoyo, la participación ciudadana, el trabajo en red de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen para el desarrollo comunitario de la zona.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias sobre el aislamiento social y la soledad no deseada mediante la realización, en la acción, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de sanitarias a las mismas.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<p>del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas sociosanitarias existentes y personas usuarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesarias a los agentes sociales que están e intervienen en la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito sanitario durante el proceso.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor concienciación y sensibilización en la comunidad de la zona sobre el problema del aislamiento social y la soledad no deseada.</li> <li>- Aumento de la detección de personas en situación de aislamiento social y soledad no deseada en el territorio.</li> <li>- Aumento de competencias, habilidades y conductas para prevenir y abordar el aislamiento social y la soledad no deseada.</li> <li>- Mayor visibilidad y conocimiento en el territorio sobre los recursos, servicios e iniciativas existentes para prevenir y abordar las situaciones de aislamiento social y de soledad no deseada.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad de la comunidad de la zona a recursos, servicios y acciones sociosanitarias que están e intervienen en la zona.</li> <li>- Aumento de utilización responsable de los recursos, servicios e iniciativas existentes para prevenir y abordar las situaciones de aislamiento social y de soledad no deseada.</li> <li>- Creación de una red de apoyo vecinal para prevenir el aislamiento social y la soledad no deseada.</li> <li>- Creación de una red de trabajo coordinado para prevenir y abordar el aislamiento y la soledad no deseada.</li> <li>- Incremento de la presencia en la zona de recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias.</li> <li>- Mayor adaptación de los recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias para prevenir y abordar el aislamiento social.</li> <li>- Reducción de situaciones de aislamiento social y soledad no deseada en la zona.</li> <li>- Aumento de los espacios de socialización y convivencia en la zona.</li> <li>- Aumento de la salud, del desarrollo personal y de las buenas relaciones familiares y sociales de la vecindad.</li> <li>- Mayor participación ciudadana y establecimiento de estructuras, sistemas, estrategias e iniciativas de trabajo en red colaborativo y coordinado entre el Ayuntamiento, el Centro de Salud, las asociaciones sanitarias, las entidades y los colectivos sociales y la vecindad para el desarrollo saludable comunitario de la zona.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	<p>Acciones y campañas; participantes y entidades participantes en las iniciativas; reuniones/encuentros mantenidos; comunicaciones recibidas y realizadas; grado de satisfacción de las entidades; actividades y campañas de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcance; grado de satisfacción de las personas; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.</p>
<b>Fuentes de Verificación</b>	<p>Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.</p>
<b>Recursos de Personal</b>	<p>Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria; personal del Servicio de Traducción e Interpretación; el personal del Servicio de Educación para la Salud; el personal de los departamentos municipales implicados; el personal de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores; el grupo motor y órganos de participación; y otro personal o personas que se acuerde y sea necesario.</p>
<b>Recursos Espaciales</b>	<p>Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades de la red de trabajo en red; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; espacios de las entidades colaboradoras; comercios y hostelería, calles, plazas, jardines de la zona; u otros espacios que sean necesarios y se acuerden.</p>
<b>Recursos Materiales</b>	<p>Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; stands, decoraciones, iluminaciones...; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.</p>
<b>Hitos Anuales</b>	<p>2024: Planificación y diseño de la campaña.  2025: Implementación de la campaña y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de trabajo colaborativo sociosanitario; y reajuste según necesidades y evaluación inicial.  2026: Expansión de la campaña, y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de trabajo colaborativo sociosanitario; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia.  2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de la campaña y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de trabajo colaborativo sociosanitario; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.</p>



Categoría	Detalle
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Programa Municipal de Ayuda a Domicilio. Programa Municipal Activa. Plan de Salud Mental de la Región de Murcia. <i>Programa Estilos de vida saludable del Servicio Murciano de Salud.</i> <i>Programa de Educación para la Salud en la Escuela.</i> <i>Plan de Salud de Cruz Roja.</i> Planes, programas y campañas de asociaciones y colectivos sociosanitarios. Proyecto Europeo Urbact "Rompiendo el Aislamiento".
<b>Relación con las Problemáticas</b>	2A) Las políticas públicas no ponen el foco en la salud. 2B) Falta más inversión para la prevención de la salud mental. 2C) Falta de Educación y concienciación sobre problemas de salud. 2D) Existencia de aislamiento social en la zona.
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia en el 4º Distrito de recursos y servicios de Farmacia.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable del Colegio Concertado Cruz de Piedra.</li> <li>- Existencia muy cerca de la zona de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable de los Centros Educativos del San Francisco, de Ntra. Sra. de la Asunción y de Santa Ana.</li> <li>- Prestación de servicios sanitarios en la zona y en Jumilla del Centro de Salud.</li> <li>- Existencia de recursos y servicios municipales que fomentan la salubridad del entorno público en la vía pública y de medioambiente (Concejalía y Área de Servicios, Área de Parques y Jardines, y Concejalía y Área de Medioambiente).</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de servicios e iniciativas de socialización y de ocio y tiempo libre saludable.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito del Centro Social Municipal del 4º Distrito que alberga los servicios e iniciativas para la promoción de la salud de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Jumilla.</li> <li>- Prestación de Servicios Sociales Municipales en la zona y en Jumilla para la promoción de la salud de las personas.</li> <li>- Prestación de servicios sociosanitarios en la zona y en Jumilla de Cruz Roja, Cáritas, el Centro de Salud, AMFIJU, ASPAJUNIDE, AEC, ASAMJU y AFAD para la promoción de la salud de las personas.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	OGSA 2. Promover el acceso a los recursos y servicios sociosanitarios en la zona.
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OESA 2.1. Atender las situaciones sociosanitarias.</p> <p>OESA 2.2. Propiciar que las políticas públicas pongan el foco en la salud y prioricen la salud mental.</p> <p>OESA 2.5. Fortalecer el tejido asociativo en la zona.</p> <p>OESA 2.6. Reivindicar a nivel local y regional la falta de inversión en la prevención de la salud mental.</p> <p>OESA 2.7. Fomentar la concienciación, sensibilización y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>OESA 2.8. Fomentar la participación ciudadana y el asociacionismo en la zona.</p> <p>OESA 2.9. Visibilizar el aislamiento social de la zona.</p> <p>OESA 2.11. Fomentar las redes de apoyo y de soporte social.</p> <p>OESA 2.12. Fomentar la creación de nuevos recursos y servicios en la zona.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MSA 2.11. y MSA 2.2.1. Aumento de la inversión en el área de salud.</p> <p>MSA 2.1.6. y MSA 2.2.6. Promoción de las Buenas Prácticas Saludables.</p> <p>MSA 2.18. y MSA 2.2.8. Acciones de formación sobre aspectos sociosanitarios a los agentes políticos.</p> <p>MSA 2.5.3. Acciones de fortalecimiento del trabajo en red entre el tejido asociativo y el</p>



Categoría	Detalle
	<p>Ayuntamiento de Jumilla.</p> <p>MSA 2.6.2. Realización de iniciativas y campañas de comunicación que visibilicen y reivindiquen las problemáticas reales en torno a las enfermedades relacionadas con la salud mental y la falta de inversión.</p> <p>MSA 2.7.2. Apoyo económico y técnico al asociacionismo sociosanitario que está e interviene en la zona.</p> <p>MSA 2.7.3. Aprovechamiento y creación de recursos educativos en la zona para el fomento de iniciativas de educación y concienciación sobre problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.4. Apoyo al voluntariado sociosanitario en la zona.</p> <p>MSA 2.7.7. Acciones que fomenten la participación ciudadana, en la zona, de los colectivos en la concienciación y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.9. Acciones motivadoras para la adquisición de hábitos saludables alimentarios en la población de la zona.</p> <p>MSA 2.7.11. Acciones de motivación, concienciación y sensibilización ciudadana en la zona sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.12. Realización de iniciativas sensibilizadoras en la zona sobre la adquisición de valores y hábitos saludables.</p> <p>MSA 2.7.13. Acciones formativas en la zona sobre habilidades sociales, empatía, comunicación, resolución de conflictos...</p> <p>MSA 2.7.14. Creación de espacios de encuentro y formación por grupos de interés sobre problemáticas y temáticas relacionadas con la salud.</p> <p>MSA 2.8.1., MSA 2.9.1., MSA 2.10.1., MSA 2.11.1 y MSA 2.12.1. Realización de campañas y charlas en la zona de concienciación social sobre la problemática del aislamiento social.</p> <p>MSA 2.11.2 y MSA 2.12.2. Acciones de acompañamiento social (ayuda a domicilio, promoción de la autonomía personal...) la zona.</p> <p>MSA 2.12.7. Acciones formativas en la zona sobre habilidades sociales.</p>

### ASA 3.3. Huerto colaborativo intergeneracional.

Categoría	Detalle
<b>Línea Estratégica</b>	2. PRO-TEJIENDO LA SALUD
<b>Grupo Acción</b>	ASA 3. SERVICIO COLABORATIVO DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYOR
<b>Código de Acción</b>	3.3.
<b>Nombre de la Acción</b>	Huerto colaborativo intergeneracional.
<b>Descripción</b>	<p>Esta propuesta de iniciativa consistiría en la realización de una acción colaborativa (junto a los departamentos municipales implicados, entidades y asociaciones sociosanitarias, entidades educativas, asociaciones medioambientales y agrícolas, asociaciones y colectivos sociales, el grupo motor y órganos de participación del proceso y otras entidades que fueran necesarias...) para la creación, gestión, dinamización y seguimiento de un huerto colaborativo intergeneracional como espacio de aprendizaje, encuentro, convivencia, ocio, socialización e inclusión social saludable y de agricultura ecológica sostenible, entre niños/as, jóvenes y personas mayores de la comunidad de la zona.</p> <p>Estos huertos colaborativos intergeneracionales podría cumplir muchas funciones en la comunidad de la zona, como por ejemplo: de producción del autoconsumo de verduras, hortalizas y frutas; ambiental-urbanística; social; saludable; cultural; y estética.</p> <p>Como propuesta inicial, el Ayuntamiento podría disponer de distintos espacios de titularidad municipal para el desarrollo del de la iniciativa. O si se considerase, podría tratarse de solares vacíos, descampados y terrenos degradados de la zona, y así brindándoles la oportunidad para que la participación de la vecindad los dotara de otro significado, transformando el paisaje en su entorno vital, convirtiéndose en espacios de convivencia vecinal.</p> <p>Esta acción sería diseñada siguiendo el conocimiento producido propuesto por la Mesa Participativa de Vivienda, Espacios, Infraestructuras, Legalidad y Protección Comunitaria en la fase de planificación participativa del proceso, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, el autorreglamento de funcionamiento, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...); y sería desarrollada por el grupo de trabajo que creara para ello esta Mesa Participativa de Salud, junto al grupo motor y órganos de participación, y con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>En esta iniciativa, podrían combinarse acciones formativas sobre agricultura ecológica con otras acciones formativas sobre el fomento de la salud (mencionadas anteriormente) y la educación cívica.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas</p>



Categoría	Detalle
	<p>por la Mesa Participativas de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/ nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tableros ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están en intervienen en el territorio.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución Participativa
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Población infantil, joven y personas mayores de la comunidad de la zona
<b>Agentes Responsables y Colaboradores Y Colaboradores</b>	Áreas de Política Social, Economía y Empleo del Ayuntamiento, Medioambiente, Agricultura, Servicios, Parques y Jardines, y Comunicación del Ayuntamiento; el Centro de Día de personas mayores del IMAS de Jumilla y el Centro de Día de Personas Mayores Marín Padilla; entidades y asociaciones sociosanitarias, sociales, educativas, medioambientales y agrícolas que están e intervienen en la zona; los grupos de trabajo en red y coordinación, y los órganos de participación del proceso; y otras personas y colectivos que sean necesarias, se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiciar la creación de espacios de encuentro, convivencia, socialización y de ocio saludable, intergeneracional e intercultural entre la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la comunidad de la zona.</li> <li>- Impulsar la mejora del paisaje urbano y la sostenibilidad de la zona, favoreciendo la adquisición de competencias, hábitos y conductas de respeto por el medio natural y urbano comunitario en la población de la zona.</li> <li>- Promover buenas prácticas de agricultura ecológica basadas en criterios de sostenibilidad ambiental y adquiriendo conocimientos de los procesos naturales y una alimentación más saludable en la vecindad del territorio.</li> <li>- Favorecer la adopción de competencias, habilidades y conductas necesarias a los agentes sociales de la zona para que, individual y colectivamente, asuman un papel activo en la promoción de su propia salud y de su bienestar social, como las del entorno y las de la comunidad.</li> <li>- Potenciar la conciliación intergeneracional en la vecindad de la zona, valorando a las personas mayores sabios/as vivenciales con los que compartir información y experiencias.</li> <li>- Posibilitar el conocimiento en el territorio sobre los recursos, servicios e iniciativas sociosanitaria, socioculturales, educativas y medioambientales existentes.</li> <li>- Favorecer el acceso a la comunidad de la zona a los diferentes recursos, servicios, programas e iniciativas sociosanitarias, socioculturales, educativas y medioambientales.</li> <li>- Propiciar la inclusión social, la participación ciudadana, y el trabajo en red de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona para el desarrollo comunitario del territorio.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias mediante la realización, en la acción, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de sanitarias a las mismas.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas existentes y personas usuarias.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de espacios verdes en la zona.</li> <li>- Incremento de espacios de encuentro, convivencia, socialización y de ocio saludables, intergeneracionales e interculturales en el territorio.</li> <li>- Mejora del paisaje urbano y de la sostenibilidad de la zona.</li> <li>- Aumento en la población de la zona de competencias, hábitos y conductas de respeto por el medio natural y urbano comunitario.</li> <li>- Reducción de conductas de vandalismo natural y urbano.</li> <li>- Mejora del uso responsable y sostenible de los espacios y recursos naturales y comunitarios.</li> <li>- Aumento de prácticas de agricultura ecológica.</li> <li>- Mejora de competencias, hábitos y conductas alimentarios en la vecindad de la zona.</li> <li>- Mejora de competencias, hábitos y conductas saludables y sociales en la población de la zona.</li> <li>- Aumento de la salud, del desarrollo personal y de las buenas relaciones familiares y sociales de la vecindad.</li> <li>- Reducción de conflictos familiares y vecinales.</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de prácticas de ocio saludable en la población.</li> <li>- Incremento de la presencia en la zona de recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias, socioculturales, educativas y medioambientales.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad de la comunidad de la zona a recursos, servicios y acciones sociosanitarias, socioculturales, educativas y medioambientales que están e intervienen en la zona.</li> <li>- Mayor visibilidad, conocimiento y utilización responsable de los recursos, servicios, programas e iniciativas existentes por parte de la comunidad de la zona.</li> <li>- Mayor participación ciudadana y establecimiento de estructuras, sistemas, estrategias e iniciativas de trabajo en red colaborativo y coordinado entre el Ayuntamiento, las entidades, asociaciones y colectivos sanitarios, socioculturales, medioambientales y educativas, y la vecindad para el desarrollo saludable comunitario de la zona.</li> <li>- Mejor adaptación de los recursos, servicios, programas, iniciativas sobre el fomento de la salud a las necesidades, dificultades y propuestas de la comunidad de la zona.</li> <li>- Mayor valoración, respeto y trato a las personas mayores.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	Acciones y campañas; participantes y entidades participantes en las iniciativas; reuniones/encuentros mantenidos; comunicaciones recibidas y realizadas; grado de satisfacción de las personas; grado de satisfacción de las entidades; actividades y campañas de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcances; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticas y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos de Personal</b>	Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria; personal del Servicio de Traducción e Interpretación; el personal del Servicio de Educación para la Salud; el personal del Servicio de Monitores/as de Ocio y Tiempo Libre Saludable; el personal de los departamentos municipales implicados; el personal de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores; el grupo motor y órganos de participación; y otro personal o personas que se acuerde y sea necesario.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades de la red de trabajo en red; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; espacios de las entidades colaboradoras; espacios naturales o urbanos donde crear los huertos; u otros espacios que sean necesarios y se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; stands, decoraciones, iluminaciones.; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; materiales y herramientas de agricultura y jardinería; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	<p>2024: Planificación y diseño de la acción.</p> <p>2025: Implementación de la acción y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de trabajo colaborativo; y reajuste según necesidades y evaluación inicial.</p> <p>2026: Expansión de la acción, y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de trabajo colaborativo; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia.</p> <p>2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de la acción y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de trabajo colaborativo; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.</p>
<b>Relaciones con otros Planes</b>	<p>Programa Municipal de Ayuda a Domicilio.</p> <p>Programa Municipal Activa.</p> <p>Plan de Salud Mental de la Región de Murcia.</p> <p>Programa Estilos de vida saludable del Servicio Murciano de Salud.</p> <p>Programa de Educación para la Salud en la Escuela.</p> <p>Plan de Salud de Cruz Roja.</p> <p>Planes, programas y campañas de asociaciones y colectivos sociosanitarios, socioculturales, medioambientales y educativos.</p> <p>Proyecto Europeo Urbact "Rompiendo el Aislamiento".</p> <p>PMEF- MY "JUMILLA SEMPERVIRENS" Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de Jardinería de la Concejalía de Economía y Empleo y el SEFCARM</p>
<b>Relación con las Problemáticas</b>	<p>2A) Las políticas públicas no ponen el foco en la salud.</p> <p>2B) Falta más inversión para la prevención de la salud mental.</p> <p>2C) Falta de Educación y concienciación sobre problemas de salud.</p> <p>2D) Existencia de aislamiento social en la zona.</p> <p>3D) Se ha perdido el interés por lo que le pasa al/la vecino/a.</p> <p>3F) Estigmatización de la zona.</p> <p>5B) Falta de seguridad en la zona.</p>



Categoría	Detalle
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia en el 4º Distrito de recursos y servicios de Farmacia.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable del Colegio Concertado Cruz de Piedra.</li> <li>- Existencia muy cerca de la zona de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable de los Centros Educativos del San Francisco, de Ntra. Sra. de la Asunción y de Santa Ana.</li> <li>- Prestación de servicios sanitarios en la zona y en Jumilla del Centro de Salud.</li> <li>- Existencia de recursos y servicios municipales que fomentan la salubridad del entorno público en la vía pública y de medioambiente (Concejalía y Área de Servicios, Área de Parques y Jardines, y Concejalía y Área de Medioambiente).</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de servicios e iniciativas de socialización y de ocio y tiempo libre saludable.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito del Centro Social Municipal del 4º Distrito que alberga los servicios e iniciativas para la promoción de la salud de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Jumilla.</li> <li>- Prestación de Servicios Sociales Municipales en la zona y en Jumilla para la promoción de la salud de las personas.</li> <li>- Prestación de servicios sociosanitarios en la zona y en Jumilla de Cruz Roja, Cáritas, el Centro de Salud, AMFIJU, ASPAJUNIDE, AEC, ASAMJU y AFAD para la promoción de la salud de las personas.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGSA 2. Promover el acceso a los recursos y servicios sociosanitarios en la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p> <p>OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OESA 2.1. Atender las situaciones sociosanitarias.</p> <p>OESA 2.2. Propiciar que las políticas públicas pongan el foco en la salud y prioricen la salud mental.</p> <p>OESA 2.3. Propiciar la creación de espacios que favorezcan la socialización.</p> <p>OESA 2.4. Fomentar la sensibilización/ concienciación sobre el buen uso de los espacios públicos.</p> <p>OESA 2.7. Fomentar la concienciación, sensibilización y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>OESA 2.8. Fomentar la participación ciudadana y el asociacionismo en la zona.</p> <p>OESA 2.10. Fomentar el sentido de identidad y pertenencia al barrio.</p> <p>OESA 2.11. Fomentar las redes de apoyo y de soporte social.</p> <p>OESA 2.12. Fomentar la creación de nuevos recursos y servicios en la zona.</p> <p>OEBS 3.8. Promover el conocimiento mutuo entre los/as vecinos/as de la zona.</p> <p>OEBS 3.9. Fomentar las relaciones entre vecinos/as de la zona.</p> <p>OEBS 3.16. Fomentar el asociacionismo.</p> <p>OEVI 5.2. Proporcionar seguridad ciudadana en la zona.</p> <p>OEVI 5.3. Fomentar el comportamiento cívico en la comunidad de la zona.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MSA 2.11. y MSA 2.2.1. Aumento de la inversión en el área de salud.</p> <p>MSA 2.16. y MSA 2.2.6. Promoción de las Buenas Prácticas Saludables.</p> <p>MSA 2.3.1. Creación de más zonas verdes en la zona.</p> <p>MSA 2.4.1. Acciones de sensibilización y concienciación ciudadana sobre el buen uso de los espacios públicos (charlas, campañas...)</p> <p>MSA 2.4.3. Detección y selección de agentes influyentes y voluntarios del barrio que motiven el buen uso de los espacios públicos.</p> <p>MSA 2.7.6. Desarrollo de iniciativas sociales intergeneracionales en la zona.</p> <p>MSA 2.7.9. Acciones motivadoras para la adquisición de hábitos saludables alimentarios en la población de la zona.</p> <p>MSA 2.7.10. Programas de ocio y tiempo libre saludable en la juventud de la zona.</p> <p>MSA 2.7.11. Acciones de motivación, concienciación y sensibilización ciudadana en la zona sobre</p>



Categoría	Detalle
	<p>los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.12. Realización de iniciativas sensibilizadoras en la zona sobre la adquisición de valores y hábitos saludables.</p> <p>MSA 2.7.13. Acciones formativas en la zona sobre habilidades sociales, empatía, comunicación, resolución de conflictos...</p> <p>MSA 2.7.14. Creación de espacios de encuentro y formación por grupos de interés sobre problemáticas y temáticas relacionadas con la salud.</p> <p>MSA 2.8.1., MSA 2.9.1., MSA 2.10.1., MSA 2.11.1 y MSA 2.12.1. Realización de campañas y charlas en la zona de concienciación social sobre la problemática del aislamiento social.</p> <p>MSA 2.12.7. Acciones formativas en la zona sobre habilidades sociales.</p> <p>MBS 3.8.2., MBS 3.9.2. y MBS 3.9.3. Promoción de espacios de encuentro y convivencia entre la vecindad de la zona.</p> <p>MBS 3.8.3., MBS 3.9.3. y MBS 3.10.3. Realización de actividades de ocio y tiempo libre saludables y comunitarias en la zona.</p> <p>MBS 3.16.4 Desarrollo en la zona de actividades de ocio y tiempo libre saludables.</p> <p>MVI 5.3.4. Desarrollo de acciones en la zona de ocio y tiempo libre saludable, de encuentro y convivencia entre la vecindad.</p> <p>MVI 5.3.9. Aprovechamiento y creación de espacios socioculturales y deportivos en la zona.</p>

#### ASA 3.4. Espacio colaborativo de ocio para personas mayores.

Categoría	Detalle
<b>Línea Estratégica</b>	2. PRO-TEJIENDO LA SALUD
<b>Grupo Acción</b>	ASA 3. SERVICIO COLABORATIVO DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYORES
<b>Código de Acción</b>	3.3.
<b>Nombre de la Acción</b>	Espacio colaborativo de ocio para personas mayores.
<b>Descripción</b>	<p>Esta acción que proponemos consistiría en la creación colaborativa de un espacio de ocio saludable estable para personas mayores de la comunidad de la zona, otra acción que daría respuesta a una de las grandes necesidades y dificultades detectadas en el diagnóstico local participativo comunitario de la zona y que da salida a varias medidas establecidas y priorizadas de las líneas estratégicas derivadas del mismo.</p> <p>Esta acción proponemos que sería diseñada según el conocimiento compartido propuesto por la Mesa Participativa de Salud, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, el autorreglamento de funcionamiento, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...) Y sería desarrollada por el grupo de Trabajo en Red propuesto para ello por la Mesa Participativa de Salud.</p> <p>Como propuesta inicial proponemos que este espacio de ocio saludable se llevara a cabo en los Centros Sociales existentes en la zona, en el horario y días más demandado por las personas mayores del entorno, y realizándose actividades según sus preferencias.</p> <p>A modo de ejemplo, presentamos algunas propuestas que realizaron las personas mayores y que fueron recogidas en el proceso de Diagnóstico Local Participativo: juegos de mesa (bingo familiar, parchís, dominó, fútbolín, juegos de naipes...); juegos tradicionales como la petanca; actividades de expresión corporal y musical, como los bailes de salón y en línea; actividades de expresión audiovisual, como el cine; actividades medioambientales y turísticas como salidas, excursiones y viajes; y otras actividades muy demandadas, como cafetes sociales y comidas comunitarias.</p> <p>Además, se podrían desarrollar en este espacio las campañas y las iniciativas formativas para el fomento de la salud descritas anteriormente.</p> <p>Igualmente, la difusión de esta acción se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo la propuesta de estrategias de la Mesa Participativa de Comunicación, de Participación Ciudadana y de Trabajo en Red del proceso. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa compartida de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tableros ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/ presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<p>iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la vida comunitaria de la zona por los agentes sociales que están e intervienen en el territorio.</p> <p>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</p>
<b>Fase</b>	Ejecución Participativa
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Personas mayores y pensionistas de la comunidad de la zona.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores Y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Cultura, Festejos, Turismo, Deportes Educación y Comunicación del Ayuntamiento; el Centro de Día de Personas Mayores del IMAS de Jumilla y el Centro de Día de Personas Mayores Marín Padilla; entidades, asociaciones y colectivos sociosanitarios; entidades y asociaciones sociosanitarias, sociales (como por ejemplo, el Club de la 3ª Edad del 4º Distrito y el Consejo de Participación del Centro de Día de Personas Mayores del IMAS), culturales, deportivas y medioambientales que están e intervienen en la zona; los grupos de trabajo en red y coordinación, y los órganos de participación del proceso; y otras personas y colectivos que sean necesarias, se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiciar la creación de espacios de encuentro, convivencia, socialización y de ocios saludables e interculturales para las personas mayores de la comunidad de la zona.</li> <li>- Fomentar las relaciones interpersonales y de convivencia de las personas mayores en su propio entorno.</li> <li>- Promover en las personas mayores de la zona la práctica de actividades socio-culturales, ocupacionales, artísticas y recreativas para prevenir situaciones de deterioro físico y/o cognitivo, y de soledad que van unidas al proceso de envejecimiento.</li> <li>- Estimular en las personas mayores de la comunidad el mantenimiento activo tanto a nivel físico como psicológico.</li> <li>- Promover en las personas mayores del territorio la conciencia de utilidad y autoestima.</li> <li>- Propiciar la adopción de conocimientos, hábitos y actitudes saludables en las personas mayores de la comunidad de la zona.</li> <li>- Favorecer la prevención de enfermedades y la promoción de la salud y el bienestar social de las personas mayores de la zona.</li> <li>- Posibilitar la adquisición de las competencias necesarias a las personas mayores del territorio para que, individual y colectivamente, asuma un papel activo en la promoción y mantenimiento de la propia salud y la del entorno.</li> <li>- Posibilitar el conocimiento de las personas mayores de la comunidad sobre los recursos, servicios e iniciativas existentes en el entorno.</li> <li>- Favorecer el acceso a las personas mayores de la zona a los diferentes recursos, servicios, programas e iniciativas del entorno.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias sobre las personas mayores mediante la realización, en la acción, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas dirigidas a ellas.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas sociosanitarias existentes y personas usuarias.</li> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesarias a las personas mayores de la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el desarrollo comunitario de la zona durante el proceso.</li> <li>- Impulsar la inclusión social, la participación ciudadana y el trabajo en red de las entidades, asociaciones y colectivos que están e intervienen en la zona, y de las personas mayores del territorio para el desarrollo saludable comunitario.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia en la zona de espacios de encuentro, convivencia, socialización y de ocio saludables e interculturales estables para las personas mayores de la comunidad de la zona.</li> <li>- Mejora de las relaciones interpersonales y de convivencia de las personas mayores con su entorno.</li> <li>- Aumento de la práctica de actividades socio-culturales, ocupacionales, artísticas y recreativas por parte de las personas mayores del territorio.</li> <li>- Reducción de situaciones de deterioro físico y/o cognitivo, y de soledad en las personas mayores de la comunidad.</li> <li>- Mantenimiento activo tanto a nivel físico como psicológico de las personas mayores del entorno.</li> <li>- Aumento de la conciencia de utilidad y autoestima de las personas mayores de la zona.</li> <li>- Aumento de conocimientos, hábitos y actitudes saludables en las personas mayores de la comunidad de la zona.</li> <li>- Reducción de enfermedades y aumento de la salud y el bienestar social de las personas mayores del entorno.</li> <li>- Mayor conocimiento y utilización responsable de los recursos, servicios e iniciativas existentes en el entorno por parte de las personas mayores de la zona.</li> <li>- Mayor acceso de las personas mayores de la zona a los diferentes recursos, servicios, programas e iniciativas del entorno.</li> <li>- Mejor adaptación de los recursos, servicios e iniciativas existentes a las características, necesidades, dificultades, Potencialidades y propuestas comunitarias de las personas mayores del territorio</li> </ul>



Categoría	Detalle
	- Mayor inclusión y participación ciudadana de las personas mayores de la zona en el desarrollo comunitario.
<b>Indicadores de Evaluación</b>	Acciones; participantes y entidades participantes en las iniciativas; reuniones/encontros mantenidos; comunicaciones recibidas y realizadas; grado de satisfacción de las personas; grado de satisfacción de las entidades; actividades y campañas de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcances; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos de Personal</b>	Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria; personal del Servicio de Traducción e Interpretación; el personal del Servicio de Educación para la Salud; el personal del Servicio de Monitores/as de Ocio y Tiempo Libre Saludable; el personal de los departamentos municipales implicados; el personal de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores; el grupo motor y órganos de participación; y otro personal o personas que se acuerde y sea necesario.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades de la red de trabajo en red; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; espacios de las entidades colaboradoras; u otros espacios que sean necesarios y se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; stands, decoraciones, iluminaciones.; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación y diseño de la acción. 2025: Implementación la acción y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de trabajo colaborativo; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión de la acción, y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de trabajo colaborativo; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de la acción de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de trabajo colaborativo; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Programa Municipal de Ayuda a Domicilio. Programa Municipal Activa. Plan de Salud Mental de la Región de Murcia. Programa Estilos de vida saludable del Servicio Murciano de Salud. Programa de Educación para la Salud en la Escuela. Plan de Salud de Cruz Roja. Planes, programas y campañas de asociaciones y colectivos sociosanitarios, socioculturales, medioambientales y educativos. Proyecto Europeo Urbact "Rompiendo el Aislamiento".
<b>Relación con las Problemáticas</b>	2A) Las políticas públicas no ponen el foco en la salud. 2C) Falta de Educación y concienciación sobre problemas de salud. 2D) Existencia de aislamiento social en la zona. 3D) Se ha perdido el interés por lo que le pasa al/la vecino/a. 3F) Estigmatización de la zona 5B) Falta de seguridad en la zona.
<b>Relación con las Potencialidades</b>	- Existencia en el 4º Distrito de recursos y servicios de Farmacia. - Existencia en el 4º Distrito de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable del Colegio Concertado Cruz de Piedra. - Existencia muy cerca de la zona de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable de los Centros Educativos del San Francisco, de Ntra. Sra. de la Asunción y de Santa Ana. - Prestación de servicios sanitarios en la zona y en Jumilla del Centro de Salud. - Existencia de recursos y servicios municipales que fomentan la salubridad del entorno público en la vía pública y de medioambiente (Concejalía y Área de Servicios, Área de Parques y Jardines, y Concejalía y Área de Medioambiente). - Demanda de la vecindad de la zona de servicios e iniciativas de socialización y de ocio y tiempo libre saludable. - Existencia en el 4º Distrito del Centro Social Municipal del 4º Distrito que alberga los servicios e iniciativas para la promoción de la salud de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Jumilla. - Prestación de Servicios Sociales Municipales en la zona y en Jumilla para la promoción de la salud de las personas.



Categoría	Detalle
	- Prestación de servicios sociosanitarios en la zona y en Jumilla de Cruz Roja, Cáritas, el Centro de Salud, AMFIJU, ASPAJUNIDE, AEC, ASAMJU y AFAD para la promoción de la salud de las personas.
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGSA 2. Promover el acceso a los recursos y servicios sociosanitarios en la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p> <p>OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OESA 2.1. Atender las situaciones sociosanitarias.</p> <p>OESA 2.2. Propiciar que las políticas públicas pongan el foco en la salud y prioricen la salud mental.</p> <p>OESA 2.7. Fomentar la concienciación, sensibilización y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>OESA 2.9. Visibilizar el aislamiento social de la zona.</p> <p>OESA 2.12. Fomentar la creación de nuevos recursos y servicios en la zona.</p> <p>OEBS 3.8. Promover el conocimiento mutuo entre los/as vecinos/as de la zona.</p> <p>OEBS 3.8. Promover el conocimiento mutuo entre los/as vecinos/as de la zona.</p> <p>OEBS 3.9. Fomentar las relaciones entre vecinos/as de la zona.</p> <p>OEBS 3.15. Dar a conocer la zona y sus gentes.</p> <p>OEBS 3.16. Fomentar el asociacionismo en la zona.</p> <p>OEVI 5.2. Proporcionar seguridad ciudadana en la zona.</p> <p>OEVI 5.3. Fomentar el comportamiento cívico en la comunidad de la zona.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MSA 2.1.1. y MSA 2.2.1. Aumento de la inversión en el área de salud.</p> <p>MSA 2.16. y MSA 2.2.6. Promoción de las Buenas Prácticas Saludables.</p> <p>MSA 2.7.6. Desarrollo de iniciativas sociales intergeneracionales en la zona.</p> <p>MSA 2.7.11. Acciones de motivación, concienciación y sensibilización ciudadana en la zona sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.12. Realización de iniciativas sensibilizadoras en la zona sobre la adquisición de valores y hábitos saludables.</p> <p>MSA 2.7.13. Acciones formativas en la zona sobre habilidades sociales, empatía, comunicación, resolución de conflictos...</p> <p>MSA 2.7.14. Creación de espacios de encuentro y formación por grupos de interés sobre problemáticas y temáticas relacionadas con la salud.</p> <p>MSA 2.8.1., MSA 2.9.1., MSA 2.10.1., MSA 2.11.1 y MSA 2.12.1. Realización de campañas y charlas en la zona de concienciación social sobre la problemática del aislamiento social.</p> <p>MSA 2.12.7. Acciones formativas en la zona sobre habilidades sociales.</p> <p>MBS 3.8.2., MBS 3.9.2. y MBS 3.9.3. Promoción de espacios de encuentro y convivencia entre la vecindad de la zona.</p> <p>MBS 3.8.3., MBS 3.9.3. y MBS 3.10.3. Realización de actividades de ocio y tiempo libre saludables y comunitarias en la zona.</p> <p>MBS 3.16.4 Desarrollo en la zona de actividades de ocio y tiempo libre saludables.</p> <p>MVI 5.3.4. Desarrollo de acciones en la zona de ocio y tiempo libre saludable, de encuentro y convivencia entre la vecindad.</p> <p>MVI 5.3.9. Aprovechamiento y creación de espacios socioculturales y deportivos en la zona.</p>

**ASA 4.1. Difusión colaborativa de los recursos, servicios y actividades sociosanitarias existentes**

Categoría	Detalle
<b>Línea Estratégica</b>	2. PRO-TEJIENDO LA SALUD



Categoría	Detalle
<b>Grupo</b>	ASA 4. INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SALUD
<b>Código de Acción</b>	ASA 4.1.
<b>Nombre de la Acción</b>	<b>Difusión colaborativa de los recursos, servicios y actividades sociosanitarias existentes</b>
<b>Descripción</b>	<p>Las necesidades y dificultades en materia de salud es uno de los grandes problemas detectados en el Diagnóstico Local Participativo Comunitario y por ello, son muchas las medidas reflejadas sobre este ámbito en las líneas estratégicas y transversales.</p> <p>Por otro lado, una de las grandes potencialidades detectadas en el diagnóstico local participativo es la existencia de un gran tejido sociosanitario en el municipio, que desarrolla una gran variedad de servicios, programas e iniciativas para la promoción de la salud, y la prevención de enfermedades y conductas de riesgo, pero que muchas veces son desconocidas y desaprovechadas, y con gran frecuencia por la comunidad de la zona, por su desconocimiento y falta de accesibilidad formal a la vida sociosanitaria del municipio, y además, por la falta de sumar esfuerzos y alianzas entre las entidades, asociaciones y colectivos sociosanitarios para ofrecer información conjunta de las iniciativas que desarrollan.</p> <p>Durante el desarrollo del diagnóstico local ha habido numerosas propuestas para dar respuesta a esta realidad, la de establecer estrategias para darlas a conocer y la creación de un espacio común donde difundirlas.</p> <p>Por ello, que realizamos esta propuesta de acción (junto a la siguiente acción 4.2.) que se centraría en la promoción y difusión colaborativa amplia en la zona sobre los recursos, servicios y actividades de sociosanitarias existentes, a través del trabajo coordinado y en red entre el Ayuntamiento, el Centro de Salud y el Centro de Salud Mental, las asociaciones sociosanitarias y otras entidades, asociaciones y colectivos sociales que están e intervienen en la zona.</p> <p>Esta acción se diseñaría según el conocimiento compartido propuesto por la Mesa Participativa de Salud; y siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa para el fomento de la Comunicación, de la Inclusión Social, de la Participación Ciudadana y el Trabajo en Red del proceso.</p> <p>Para difundir la iniciativa se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa para el fomento de la Comunicación, Inclusión Social, Participación Ciudadana y el Trabajo en Red. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tableros ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el vídeo de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la comunidad.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul> <p>Y del mismo modo, el desarrollo de esta acción se llevaría a cabo en los espacios que propusiera la Mesa Participativa de Salud. A modo de ejemplo, se propone que se realizaran: tanto dentro de los espacios de encuentro y convivencia comunitarios de intervención que se establezcan en el proceso (huerto intergeneracional, espacio de ocio saludable para mayores, espacio de ocio saludable para jóvenes, aulas de conciliación, escuela de familia, espacios de ocio saludable familiar, espacio intercultural, espacios de apoyo educativo...); como en los espacios, eventos e iniciativas socioculturales de la vida comunitaria de la zona que se estén desarrollando, en ese momento, los agentes sociales que están e intervienen en el territorio.</p>
<b>Fase</b>	Ejecución Participativa
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Población en general, y en especial: los grupos de riesgo de la infancia y población adulta, familias, juventud, mujeres, hombres, personas con conductas de riesgo, personas mayores, personas migrantes y personas de otros colectivos vulnerables que sean detectados.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores Y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Salubridad Pública, Área de Igualdad, CAVI, Policía Local, Área de Medioambiente y Área de Comunicación del Ayuntamiento; el Centro de Salud y el Centro de Salud Mental; el Centro de Día de Personas Mayores del IMAS de Jumilla y el Centro de Día de Personas Mayores Marín Padilla; la Guardia Civil; las asociaciones y colectivos sociosanitarios; los medios de comunicación; y las empresas: los grupos de trabajo en red y coordinación, y los órganos de participación del proceso; y otras personas y colectivos que sean necesarias, se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos:</b>	- Posibilitar el conocimiento y la visibilidad de los recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias



Categoría	Detalle
	<p>existentes por parte de la vecindad del territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer el acceso a la comunidad de la zona a los diferentes recursos, servicios, programas e iniciativas del sistema sanitario.</li> <li>- Impulsar la inclusión social, la participación ciudadana y el trabajo en red entre la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona para el desarrollo saludable comunitario.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias en materia de salud mediante la realización, en la acción, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de sanitarias a las mismas.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas sociosanitarias existentes y personas usuarias.</li> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesarias a los agentes sociales que están e intervienen en la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito sanitario durante el proceso.</li> <li>- Promover la salud entre la población de la zona como un valor fundamental y un recurso básico para el desarrollo personal y comunitario.</li> <li>- Estimular entre la comunidad del territorio la adquisición de actitudes y hábitos de conducta saludables.</li> <li>- Promover la toma de conciencia entre la población de la zona acerca de cómo los factores ambientales y sociales influyen sobre la salud personal y comunitaria y de las posibilidades que existen para hacerles frente,</li> <li>- Posibilitar la adquisición de las competencias necesarias a los agentes sociales de la zona para que, individual y colectivamente, asuma un papel activo en la promoción y mantenimiento de la propia salud y la del entorno.</li> <li>- Promover la salud entre la población de la zona como un valor fundamental y un recurso básico para el desarrollo personal y comunitario.</li> <li>- Estimular entre la comunidad del territorio la adquisición de actitudes y hábitos de conducta saludables.</li> <li>- Promover la toma de conciencia entre la población de la zona acerca de cómo los factores ambientales y sociales influyen sobre la salud personal y comunitaria y de las posibilidades que existen para hacerles frente,</li> <li>- Posibilitar la adquisición de las competencias necesarias a los agentes sociales de la zona para que, individual y colectivamente, asuma un papel activo en la promoción y mantenimiento de la propia salud y la del entorno.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la presencia en la zona de recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias.</li> <li>- Mayor visibilidad, conocimiento y utilización responsable de los recursos, servicios, programas e iniciativas sanitarias existentes por parte de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad de la comunidad de la zona a recursos, servicios y acciones sociosanitarias que están e intervienen en la zona.</li> <li>- Mayor participación ciudadana y establecimiento de estructuras, sistemas, estrategias e iniciativas de trabajo en red colaborativo y coordinado entre el Ayuntamiento, el Centro de Salud, las asociaciones sanitarias, las entidades y los colectivos sociales y la vecindad para el desarrollo saludable comunitario de la zona.</li> <li>- Mejor adaptación de los recursos, servicios, programas, iniciativas sobre el fomento de la salud a las necesidades, dificultades y propuestas de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la salud de las personas y de la salubridad pública de la comunidad del territorio.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	Estrategias de comunicación compartidas; acciones realizadas; actividades de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcance; reuniones/encuentros mantenidos y personas participantes; comunicaciones recibidas y realizadas; herramientas utilizadas; recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias difundidos; grado de satisfacción de las entidades; grado de satisfacción de las personas que consultan; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticas y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos de Personal</b>	Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria; personal del Servicio de Traducción e Interpretación; el personal del Servicio de Educación para la Salud; el personal de los departamentos municipales implicados; el personal de los Centros de Salud de la localidad; el personal de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores; el grupo motor y órganos de participación; y otro personal o personas que se acuerde y sea necesario.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios donde se desarrollen encuentros comunitarios; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; u otros espacios que se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de



Categoría	Detalle
	mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; coche publicitario; cámara de fotografía y vídeo y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación y diseño de las estrategias y herramientas de difusión. 2025: Implementación de las estrategias, herramientas y acciones de difusión y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes socioanitarias; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión de las estrategias, herramientas y acciones de difusión y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes sociosanitarias; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de las estrategias, herramientas y acciones de difusión y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes sociosanitarias; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Plan Municipal en Prevención de Drogodependencias y Adicciones. Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades. Programa Municipal de Ayuda a Domicilio. Programa Municipal Activa. Programas de Vacunaciones del Servicio Murciano de Salud. Plan de Salud Mental de la Región de Murcia. Programa de Información al Tabaquismo del Servicio Murciano de Salud. Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026. Programa Argos Región de Murcia. Programa VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) del Servicio Murciano de Salud. <i>Programa Estilos de vida saludable del Servicio Murciano de Salud.</i> <i>Programa de Educación para la Salud en la Escuela.</i> <i>Plan de Salud de Cruz Roja.</i> Programas del fomento de la salubridad pública del Área de Salubridad Pública del Ayuntamiento. Planes, programas y campañas de asociaciones y colectivos sociosanitarios.
<b>Relación con las Problemáticas</b>	2A) Las políticas públicas no ponen el foco en la salud 2B) Falta más inversión para la prevención de la salud mental. 2C) Falta de educación y concienciación sobre problemas de salud. 2D) Existencia de aislamiento social en la zona. 1E) Faltan profesionales de intervención más acordes a las necesidades de la población de la zona. 4A) Falta de formación en personas adultas. 4B) Falta de trabajo en red entre las entidades. 3D) Se ha perdido el interés por lo que le pasa al vecino/a. 5A) Falta de educación cívica. 5C) Necesidad de actuar según la normativa.
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia en el 4º Distrito de recursos y servicios de Farmacia.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable del Colegio Concertado Cruz de Piedra.</li> <li>- Existencia muy cerca de la zona de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable de los Centros Educativos del San Francisco, de Ntra. Sra. de la Asunción y de Santa Ana.</li> <li>- Prestación de servicios sanitarios en la zona y en Jumilla del Centro de Salud.</li> <li>- Existencia de recursos y servicios municipales que fomentan la salubridad del entorno público en la vía pública y de medioambiente (Concejalía y Área de Servicios, Área de Parques y Jardines, y Concejalía y Área de Medioambiente).</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de servicios e iniciativas de socialización y de ocio y tiempo libre saludable.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito del Centro Social Municipal del 4º Distrito que alberga los servicios e iniciativas para la promoción de la salud de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Jumilla.</li> <li>- Prestación de Servicios Sociales Municipales en la zona y en Jumilla para la promoción de la salud de las personas.</li> <li>- Prestación de servicios sociosanitarios en la zona y en Jumilla de Cruz Roja, Cáritas, el Centro de Salud, AMFIJU, ASPAJUNIDE, AEC, ASAMJU y AFAD para la promoción de la salud de las personas.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla. OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario. OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e



Categoría	Detalle
	<p>intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	OGSA 2. Promover el acceso a los recursos y servicios sociosanitarios en la zona.
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OESA 2.1. Atender las situaciones sociosanitarias.</p> <p>OESA 2.2. Propiciar que las políticas públicas pongan el foco en la salud y prioricen la salud mental.</p> <p>OESA 2.5. Fortalecer el tejido asociativo en la zona.</p> <p>OESA 2.6. Reivindicar a nivel local y regional la falta de inversión en la prevención de la salud mental.</p> <p>OESA 2.7. Fomentar la concienciación, sensibilización y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>OESA 2.8. Fomentar la participación ciudadana y el asociacionismo en la zona.</p> <p>OESA 2.11. Fomentar las redes de apoyo y de soporte social.</p> <p>OESA 2.12. Fomentar la creación de nuevos recursos y servicios en la zona.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MSA 2.11. y MSA 2.2.1. Aumento de la inversión en el área de salud.</p> <p>MSA 2.14. y MSA 2.2.4. Acciones educativas a la población sobre los canales y posibilidades de reclamaciones.</p> <p>MSA 2.5.3. Acciones de fortalecimiento del trabajo en red entre el tejido asociativo y el Ayuntamiento de Jumilla.</p> <p>MSA 2.6.2. Realización de iniciativas y campañas de comunicación que visibilicen y reivindiquen las problemáticas reales en torno a las enfermedades relacionadas con la salud mental y la falta de inversión.</p> <p>MSA 2.7.2. Apoyo económico y técnico al asociacionismo sociosanitario que está e interviene en la zona.</p> <p>MSA 2.7.4. Apoyo al voluntariado sociosanitario en la zona.</p> <p>MSA 2.7.7. Acciones que fomenten la participación ciudadana, en la zona, de los colectivos en la concienciación y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.9. Acciones motivadoras para la adquisición de hábitos saludables alimentarios en la población de la zona.</p> <p>MSA 2.7.11. Acciones de motivación, concienciación y sensibilización ciudadana en la zona sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.12. Realización de iniciativas sensibilizadoras en la zona sobre la adquisición de valores y hábitos saludables.</p> <p>MSA 2.8.1., MSA 2.9.1., MSA 2.10.1., MSA 2.11.1 y MSA 2.12.1. Realización de campañas y charlas en la zona de concienciación social sobre la problemática del aislamiento social.</p> <p>MSA 2.14. y MSA 2.2.4. Acciones educativas a la población sobre los canales y posibilidades de reclamaciones.</p> <p>MSA 2.17. y MSA 2.2.7. Fomento de la realización de reclamaciones ciudadanas a los servicios sanitarios.</p>

**ASA 4.2. Guía/mapa/agenda colaborativa de recursos, servicios y acciones sociosanitarias**

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO LA SALUD
<b>Grupo</b>	ASA 4. INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SALUD
<b>Código de Acción</b>	AEM 4.2.
<b>Nombre de la Acción</b>	Guía/mapa/agenda/tabla colaborativa de recursos, servicios y acciones sociosanitarias.
<b>Descripción</b>	<p>Igualmente, para dar respuesta al establecimiento de estrategias para dar a conocer los recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias existentes a la comunidad de la zona, junto a la acción anterior (4.1. Difusión colaborativa) realizamos esta propuesta de acción que se centraría en el desarrollo y mantenimiento de una plataforma digital/presencial colaborativa (guía y/o mapa y/o agenda y/o tabla) que centralizara, simplificara y organizara la información y acceso a los recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias existentes. Podría tratarse de una guía, mapa, agenda y/o tabla de anuncios, según sea conveniente. Podría ser el siguiente paso y producto de las acción anterior mencionada, donde se recogiera todo el material de información y difusión ya existente y/o de nueva creación.</p> <p>Esta acción se diseñaría según el conocimiento compartido propuesto por la Mesa Participativa de Salud; y siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa para el fomento de la</p>



Categoría	Detalle
	<p>Comunicación, de la Inclusión Social, de la Participación Ciudadana y el Trabajo en Red del proceso. Y sería desarrollada por el grupo de trabajo que se creara para ello propuesto conjuntamente por la Mesa Participativa de Salud y de la Mesa Participativa para el fomento de la Comunicación, de la Inclusión Social, de la Participación Ciudadana y del Trabajo en Red, con la ayuda del grupo motor y órganos de participación y con el apoyo técnico del proceso.</p> <p>Para difundir la iniciativa se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa para el fomento de la Comunicación, Inclusión Social, Participación Ciudadana y el Trabajo en Red. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa de la campaña y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tableros ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la comunidad.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución Participativa
<b>Calendarización</b>	
<b>Personas Destinatarias</b>	Población en general, y en especial: los grupos de riesgo de la infancia y población adulta, familias, juventud, mujeres, hombres, personas con conductas de riesgo, personas mayores, personas migrantes y personas de otros colectivos vulnerables que sean detectados.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Salubridad Pública, Área de Igualdad, CAVI, Policía Local, Área de Medioambiente y Área de Comunicación del Ayuntamiento; el Centro de Salud y el Centro de Salud Mental; la Guardia Civil; las asociaciones y colectivos sociosanitarios; los medios de comunicación y las empresas; los grupos de trabajo en red y coordinación, y los órganos de participación del proceso; y otras personas y colectivos que sean necesarias, se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilitar el conocimiento y la visibilidad de los recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias existentes por parte de la vecindad del territorio.</li> <li>- Favorecer el acceso a la comunidad de la zona a los diferentes recursos, servicios, programas e iniciativas del sistema sanitario.</li> <li>- Impulsar la inclusión social, la participación ciudadana y el trabajo en red entre la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona para el desarrollo saludable comunitario.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias en materia de salud mediante la realización, en la acción, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de sanitarias a las mismas.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas sociosanitarias existentes y personas usuarias.</li> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesarias a los agentes sociales que están e intervienen en la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito sanitario durante el proceso.</li> <li>- Promover la salud entre la población de la zona como un valor fundamental y un recurso básico para el desarrollo personal y comunitario.</li> <li>- Estimular entre la comunidad del territorio la adquisición de actitudes y hábitos de conducta saludables.</li> <li>- Promover la toma de conciencia entre la población de la zona acerca de cómo los factores ambientales y sociales influyen sobre la salud personal y comunitaria y de las posibilidades que existen para hacerles frente,</li> <li>- Posibilitar la adquisición de las competencias necesarias a los agentes sociales de la zona para que, individual y colectivamente, asuma un papel activo en la promoción y mantenimiento de la propia salud y la del entorno.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la presencia en la zona de recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias.</li> <li>- Mayor visibilidad, conocimiento y utilización responsable de los recursos, servicios, programas e iniciativas sanitarias existentes por parte de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad de la comunidad de la zona a recursos, servicios y acciones sociosanitarias que están e intervienen en la zona.</li> <li>- Mayor participación ciudadana y establecimiento de estructuras, sistemas, estrategias e iniciativas de trabajo en red colaborativo y coordinado entre el Ayuntamiento, el Centro de Salud, las asociaciones sanitarias, las entidades y los colectivos sociales y la vecindad para el desarrollo saludable comunitario de la zona.</li> <li>- Mejor adaptación de los recursos, servicios, programas, iniciativas sobre el fomento de la</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<p>salud a las necesidades, dificultades y propuestas de la comunidad de la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la salud de las personas y de la salubridad pública de la comunidad del territorio.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	<p>Acciones realizadas; reuniones/encuentros mantenidos y personas participantes; comunicaciones recibidas y realizadas; herramientas utilizadas; recursos, servicios e iniciativas de sociosanitarios localizados y anunciados; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; actividades de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcance; grado de satisfacción de las personas que consultan; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; formaciones realizadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.</p>
<b>Fuentes de Verificación</b>	<p>Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.</p>
<b>Recursos de Personal</b>	<p>Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria; personal del Servicio de Traducción e Interpretación; el personal del Servicio de Educación para la Salud; el personal de los departamentos municipales implicados; el personal de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores; el grupo motor y órganos de participación; y otro personal o personas que se acuerde y sea necesario.</p>
<b>Recursos Espaciales</b>	<p>Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades sociosanitarias; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; u otros espacios que se acuerden.</p>
<b>Recursos Materiales</b>	<p>Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y vídeo y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.</p>
<b>Hitos Anuales</b>	<p>2024: Planificación y diseño de las herramientas/plataformas.          2025: Implementación de las herramientas/plataformas y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes sociosanitarias; y reajuste según necesidades y evaluación inicial.          2026: Expansión de las herramientas/plataformas y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes sociosanitarias; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia.          2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión del servicio y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes sociosanitarias; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.</p>
<b>Relaciones con otros Planes</b>	<p>Plan Municipal en Prevención de Drogodependencias y Adicciones.          Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades.          Programa Municipal de Ayuda a Domicilio.          Programa Municipal Activa.          Programas de Vacunaciones del Servicio Murciano de Salud.          Plan de Salud Mental de la Región de Murcia.          Programa de Información al Tabaquismo del Servicio Murciano de Salud.          Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026.          Programa Argos Región de Murcia.          Programa VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) del Servicio Murciano de Salud.  <i>Programa Estilos de vida saludable del Servicio Murciano de Salud.</i>  <i>Programa de Educación para la Salud en la Escuela.</i>  <i>Plan de Salud de Cruz Roja.</i>          Programas del fomento de la salubridad pública del Área de Salubridad Pública del Ayuntamiento.          Planes, programas y campañas de asociaciones y colectivos sociosanitarios.</p>
<b>Relación con las Problemáticas</b>	<p>2A) Las políticas públicas no ponen el foco en la salud          2B) Falta más inversión para la prevención de la salud mental.          2C) Falta de educación y concienciación sobre problemas de salud.          2D) Existencia de aislamiento social en la zona.          1E) Faltan profesionales de intervención más acordes a las necesidades de la población de la zona.          1D) Discriminación de género en el trabajo          4A) Falta de formación en personas adultas.          4B) Falta de trabajo en red entre las entidades.          3B) Los padres no pasan el suficiente tiempo con sus hijos/as.          3D) Se ha perdido el interés por lo que le pasa al vecino/a.          5A) Falta de educación cívica.          5C) Necesidad de actuar según la normativa.</p>
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia en el 4º Distrito de recursos y servicios de Farmacia.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable del Colegio Concertado Cruz de Piedra.</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia muy cerca de la zona de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable de los Centros Educativos del San Francisco, de Ntra. Sra. de la Asunción y de Santa Ana.</li> <li>- Prestación de servicios sanitarios en la zona y en Jumilla del Centro de Salud.</li> <li>- Existencia de recursos y servicios municipales que fomentan la salubridad del entorno público en la vía pública y de medioambiente (Concejalía y Área de Servicios, Área de Parques y Jardines, y Concejalía y Área de Medioambiente).</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de servicios e iniciativas de socialización y de ocio y tiempo libre saludable.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito del Centro Social Municipal del 4º Distrito que alberga los servicios e iniciativas para la promoción de la salud de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Jumilla.</li> <li>- Prestación de Servicios Sociales Municipales en la zona y en Jumilla para la promoción de la salud de las personas.</li> <li>- Prestación de servicios sociosanitarios en la zona y en Jumilla de Cruz Roja, Cáritas, el Centro de Salud, AMFIJU, ASPAJUNIDE, AEC, ASAMJU y AFAD para la promoción de la salud de las personas.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGSA 2. Promover el acceso a los recursos y servicios sociosanitarios en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OESA 2.1. Atender las situaciones sociosanitarias.</p> <p>OESA 2.5. Fortalecer el tejido asociativo en la zona.</p> <p>OESA 2.6. Reivindicar a nivel local y regional la falta de inversión en la prevención de la salud mental.</p> <p>OESA 2.7. Fomentar la concienciación, sensibilización y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>OESA 2.8. Fomentar la participación ciudadana y el asociacionismo en la zona.</p> <p>OESA 2.11. Fomentar las redes de apoyo y de soporte social.</p> <p>OESA 2.12. Fomentar la creación de nuevos recursos y servicios en la zona.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MSA 2.11. y MSA 2.2.1. Aumento de la inversión en el área de salud.</p> <p>MSA 2.5.3. Acciones de fortalecimiento del trabajo en red entre el tejido asociativo y el Ayuntamiento de Jumilla.</p> <p>MSA 2.6.2. Realización de iniciativas y campañas de comunicación que visibilicen y reivindiquen las problemáticas reales en torno a las enfermedades relacionadas con la salud mental y la falta de inversión.</p> <p>MSA 2.7.2. Apoyo económico y técnico al asociacionismo sociosanitario que está e interviene en la zona.</p> <p>MSA 2.7.4. Apoyo al voluntariado sociosanitario en la zona.</p> <p>MSA 2.7.7. Acciones que fomenten la participación ciudadana, en la zona, de los colectivos en la concienciación y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.9. Acciones motivadoras para la adquisición de hábitos saludables alimentarios en la población de la zona.</p> <p>MSA 2.7.11. Acciones de motivación, concienciación y sensibilización ciudadana en la zona sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.12. Realización de iniciativas sensibilizadoras en la zona sobre la adquisición de valores y hábitos saludables.</p> <p>MSA 2.8.1., MSA 2.9.1., MSA 2.10.1., MSA 2.11.1 y MSA 2.12.1. Realización de campañas y charlas en la zona de concienciación social sobre la problemática del aislamiento social.</p> <p>MSA 2.14. y MSA 2.2.4. Acciones educativas a la población sobre los canales y posibilidades de</p>



Categoría	Detalle
	reclamaciones. MSA 2.17. y MSA 2.2.7. Fomento de la realización de reclamaciones ciudadanas a los servicios sanitarios.

**ASA 4.3. Creación de una red colaborativa de apoyo vecinal para romper el aislamiento social.**

Categoría	Detalle
<b>Línea Estratégica</b>	2. PRO-TEJIENDO LA SALUD
<b>Grupo Acción</b>	ASA 4. INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SALUD
<b>Código de Acción</b>	4.3.
<b>Nombre de la Acción</b>	Creación de una red colaborativa de apoyo vecinal para romper el aislamiento social.
<b>Descripción</b>	<p>Esta propuesta de acción sería complementaria a la acción de "Campaña colaborativa sobre el aislamiento social".</p> <p>Se trataría de una acción de trabajo coordinado y en red (entre el Ayuntamiento, el Centro de Salud y el Centro de Salud Mental, las asociaciones sociosanitarias y otras entidades, asociaciones y colectivos sociales que están e intervienen en la zona) para la creación de una red de apoyo vecinal para apoyar a las personas que se encuentran en situación o en riesgo de aislamiento social, que no posee redes familiares y sociales de calidad, y que con un poco de ayuda vecinal pudiera mejorar su situación, según informe previo de Servicios Sociales, tras su detección. Consistiría en la constitución de un grupo de personas voluntarias para hacer labores de acompañamiento y supervisión del estado de bienestar de estas personas, como por ejemplo (compartir actividades socioculturales, hacer recados, visitas para hacerle compañía y para comprobar su estado de salud, acompañamiento para hacer trámites, para que puedan asistir a los espacios de ocio saludable del proceso...) y que recibirían una formación específica para poder desarrollar esta labor.</p> <p>Esta acción sería diseñada según el conocimiento compartido por la Mesa Participativa de Salud, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, el funcionamiento, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...) Y además, sería desarrollada por el grupo de trabajo en red que estableciera para ello la Mesa Participativa de Salud, con el ayuda del grupo motor y órganos de participación, y con el apoyo del personal técnico del proceso.</p> <p>Para difundir la iniciativa se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por la Mesa Participativa para el fomento de la Comunicación, Inclusión Social, Participación Ciudadana y el Trabajo en Red. Además, sería desarrollada por el grupo de trabajo que se creara para ello propuesto conjuntamente por la Mesa Participativa de Salud. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa de la acción y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tablones ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la comunidad.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución Participativa
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Personas en riesgo o en situación de aislamiento social y población en general.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Policía Local, Protección Civil y Área de Comunicación del Ayuntamiento; el Centro de Salud y el Centro de Salud Mental; el Centro de Día del IMAS de Jumilla y el Centro de Día Marín Padilla; la Guardia Civil; las asociaciones y colectivos sociosanitarios; los medios de comunicación y las empresas; los grupos de trabajo en red y coordinación, y los órganos de participación del proceso; otras entidades relacionados con los grupos de población a los que van dirigidos la campaña (Club de la 3ª Edad del 4º Distrito y Consejo de Participación del IMAS de Jumilla) ; y otras personas y colectivos que sean necesarias, se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la concienciación y sensibilización en la comunidad de la zona sobre el problema del aislamiento social y la soledad no deseada.</li> <li>- Favorecer la creación de una red de apoyo vecinal, dotándoles de las competencias necesarias para conocer el problema, detectar personas que sufren aislamiento social y la</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<p>soledad no deseada en la población del territorio y para poder realizar actividades de voluntariado con este colectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiciar la detección de personas que sufren aislamiento social y soledad no deseada en la comunidad de la zona.</li> <li>- Posibilitar el conocimiento en el territorio sobre los recursos, servicios e iniciativas existentes para prevenir y abordar las situaciones de aislamiento social y de soledad no deseada y otros recursos sociosanitarios.</li> </ul> <p>Favorecer el acceso a la comunidad de la zona a los diferentes recursos, servicios, programas e iniciativas para prevenir y abordar el aislamiento social y la soledad no deseada y otros recursos sociosanitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiciar la inclusión social de las personas que sufren aislamiento social y soledad no deseada de la población de la zona, a través de la creación de redes de apoyo, la participación ciudadana, el trabajo en red de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen para el desarrollo comunitario de la zona.</li> <li>- Promover en estas personas la práctica de actividades socio-culturales, ocupacionales, artísticas y recreativas para prevenir situaciones de deterioro físico y/o cognitivo, y de soledad que van unidas al proceso de envejecimiento.</li> <li>- Estimular en estas personas el mantenimiento activo tanto a nivel físico como psicológico.</li> <li>- Promover en estas personas la conciencia de utilidad y autoestima.</li> <li>- Propiciar la adopción de conocimientos, hábitos y actitudes saludables en estas personas.</li> <li>- Favorecer la prevención de enfermedades y la promoción de la salud y el bienestar social de estas personas.</li> <li>- Posibilitar la adquisición de las competencias necesarias a estas personas para que, individual y colectivamente, asuma un papel activo en la promoción y mantenimiento de la propia salud y la del entorno.</li> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesarias a las personas mayores de la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el desarrollo comunitario de la zona durante el proceso.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias sobre el aislamiento social y la soledad no deseada mediante la realización, en la acción, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de sanitarias a las mismas.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas sociosanitarias existentes y personas usuarias.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor concienciación y sensibilización en la comunidad de la zona sobre el problema del aislamiento social y la soledad no deseada.</li> <li>- Aumento de la detección de personas en situación de aislamiento social y soledad no deseada en el territorio.</li> <li>- Aumento de competencias, habilidades y conductas para prevenir y abordar el aislamiento social y la soledad no deseada.</li> <li>- Mayor visibilidad y conocimiento en el territorio sobre los recursos, servicios e iniciativas existentes para prevenir y abordar las situaciones de aislamiento social y de soledad no deseada.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad de la comunidad de la zona a recursos, servicios y acciones sociosanitarias que están e intervienen en la zona.</li> <li>- Aumento de utilización responsable de los recursos, servicios e iniciativas existentes para prevenir y abordar las situaciones de aislamiento social y de soledad no deseada.</li> <li>- Creación de una red de apoyo vecinal para prevenir el aislamiento social y la soledad no deseada.</li> <li>- Creación de una red de trabajo coordinado para prevenir y abordar el aislamiento y la soledad no deseada.</li> <li>- Incremento de la presencia en la zona de recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias.</li> <li>- Mayor adaptación de los recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias para prevenir y abordar el aislamiento social.</li> <li>- Reducción de situaciones de aislamiento social y soledad no deseada en la zona.</li> <li>- Aumento de los espacios de socialización y convivencia en la zona.</li> <li>- Aumento de la salud, del desarrollo personal y de las buenas relaciones familiares y sociales de la vecindad.</li> <li>- Mayor participación ciudadana y establecimiento de estructuras, sistemas, estrategias e iniciativas de trabajo en red colaborativo y coordinado entre el Ayuntamiento, el Centro de Salud, las asociaciones sanitarias, las entidades y los colectivos sociales y la vecindad para el desarrollo saludable comunitario de la zona.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	<p>Acciones; participantes y entidades participantes en las iniciativas; reuniones/encontros mantenidos; comunicaciones recibidas y realizadas; grado de satisfacción de las entidades; grado de satisfacción de las personas; actividades y campañas de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcance; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.</p>
<b>Fuentes de Verificación</b>	<p>Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas,</p>



Categoría	Detalle
	informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos de Personal</b>	Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria; personal del Servicio de Traducción e Interpretación; el personal del Servicio de Educación para la Salud; el personal del Servicio de Monitores/as de Ocio Saludable; el personal de los departamentos municipales implicados; el personal de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores; el grupo motor y órganos de participación; y otro personal o personas que se acuerde y sea necesario.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades de la red de trabajo en red; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; espacios de las entidades colaboradoras; casas de las personas participantes; u otros espacios que sean necesarios y se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; stands, decoraciones, iluminaciones...; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación y diseño de la acción. 2025: Implementación de la acción y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de trabajo colaborativo; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión de la acción, y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de trabajo colaborativo; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de la acción y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de trabajo colaborativo; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Programa Municipal de Ayuda a Domicilio. Programa Municipal Activa. Plan de Salud Mental de la Región de Murcia. <i>Programa Estilos de vida saludable del Servicio Murciano de Salud.</i> <i>Programa de Educación para la Salud en la Escuela.</i> <i>Plan de Salud de Cruz Roja.</i> Planes, programas y campañas de asociaciones y colectivos sociosanitarios. Proyecto Europeo Urbact "Rompiendo el Aislamiento".
<b>Relación con las Problemáticas</b>	2A) Las políticas públicas no ponen el foco en la salud. 2B) Falta más inversión para la prevención de la salud mental. 2C) Falta de Educación y concienciación sobre problemas de salud. 2D) Existencia de aislamiento social en la zona. 3E) Falta de identidad de barrio.
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia en el 4º Distrito de recursos y servicios de Farmacia.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable del Colegio Concertado Cruz de Piedra.</li> <li>- Existencia muy cerca de la zona de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable de los Centros Educativos del San Francisco, de Ntra. Sra. de la Asunción y de Santa Ana.</li> <li>- Prestación de servicios sanitarios en la zona y en Jumilla del Centro de Salud.</li> <li>- Existencia de recursos y servicios municipales que fomentan la salubridad del entorno público en la vía pública y de medioambiente (Concejalía y Área de Servicios, Área de Parques y Jardines, y Concejalía y Área de Medioambiente).</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de servicios e iniciativas de socialización y de ocio y tiempo libre saludable.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito del Centro Social Municipal del 4º Distrito que alberga los servicios e iniciativas para la promoción de la salud de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Jumilla.</li> <li>- Prestación de Servicios Sociales Municipales en la zona y en Jumilla para la promoción de la salud de las personas.</li> <li>- Prestación de servicios sociosanitarios en la zona y en Jumilla de Cruz Roja, Cáritas, el Centro de Salud, AMFIJU, ASPAJUNIDE, AEC, ASAMJU y AFAD para la promoción de la salud de las personas.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla. OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario. OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas,



Categoría	Detalle
	<p>evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<p><b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b></p>	<p>OGSA 2. Promover el acceso a los recursos y servicios sociosanitarios en la zona. OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p>
<p><b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b></p>	<p>OESA 2.1. Atender las situaciones sociosanitarias. OESA 2.2. Propiciar que las políticas públicas pongan el foco en la salud y prioricen la salud mental. OESA 2.5. Fortalecer el tejido asociativo en la zona. OESA 2.6. Reivindicar a nivel local y regional la falta de inversión en la prevención de la salud mental. OESA 2.7. Fomentar la concienciación, sensibilización y educación sobre los problemas de salud. OESA 2.8. Fomentar la participación ciudadana y el asociacionismo en la zona. OESA 2.9. Visibilizar el aislamiento social de la zona. OESA 2.11. Fomentar las redes de apoyo y de soporte social. OESA 2.12. Fomentar la creación de nuevos recursos y servicios en la zona. OEBS 3.12. Conseguir involucrar a la vecindad en la vida comunitaria del barrio. OEBS 3.13. Mejorar la calidad de vida en el barrio. OEBS 3.14. Fomentar en la zona las redes de apoyo entre vecinos/as.</p>
<p><b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b></p>	<p>MSA 2.11. y MSA 2.2.1. Aumento de la inversión en el área de salud. MSA 2.16. y MSA 2.2.6. Promoción de las Buenas Prácticas Saludables. MSA 2.18. y MSA 2.2.8. Acciones de formación sobre aspectos sociosanitarios a los agentes políticos. MSA 2.5.3. Acciones de fortalecimiento del trabajo en red entre el tejido asociativo y el Ayuntamiento de Jumilla. MSA 2.6.2. Realización de iniciativas y campañas de comunicación que visibilicen y reivindiquen las problemáticas reales en torno a las enfermedades relacionadas con la salud mental y la falta de inversión. MSA 2.6.4. Apoyo en la creación de iniciativas y estructuras ciudadanas y asociativas de personas afectadas por enfermedades de salud mental (plataformas, asociaciones...) MSA 2.7.2. Apoyo económico y técnico al asociacionismo sociosanitario que está e interviene en la zona. MSA 2.7.3. Aprovechamiento y creación de recursos educativos en la zona para el fomento de iniciativas de educación y concienciación sobre problemas de salud. MSA 2.7.4. Apoyo al voluntariado sociosanitario en la zona. MSA 2.7.6. Desarrollo de iniciativas sociales intergeneracionales en la zona. MSA 2.7.7. Acciones que fomenten la participación ciudadana, en la zona, de los colectivos en la concienciación y educación sobre los problemas de salud. MSA 2.7.9. Acciones motivadoras para la adquisición de hábitos saludables alimentarios en la población de la zona. MSA 2.7.11. Acciones de motivación, concienciación y sensibilización ciudadana en la zona sobre los problemas de salud. MSA 2.7.12. Realización de iniciativas sensibilizadoras en la zona sobre la adquisición de valores y hábitos saludables. MSA 2.7.13. Acciones formativas en la zona sobre habilidades sociales, empatía, comunicación, resolución de conflictos... MSA 2.7.14. Creación de espacios de encuentro y formación por grupos de interés sobre problemáticas y temáticas Relacionadas con la salud. MSA 2.8.1., MSA 2.9.1., MSA 2.10.1., MSA 2.11.1 y MSA 2.12.1. Realización de campañas y charlas en la zona de concienciación social sobre la problemática del aislamiento social. MSA 2.11.2 y MSA 2.12.2. Acciones de acompañamiento social (ayuda a domicilio, promoción de la autonomía personal...) en la zona. MSA 2.12.7. Acciones formativas en la zona sobre habilidades sociales. MBS 3.11.1., MBS 3.12.1., MBS 3.13.1. y MBS 3.14.1. Iniciativas de fomento del asociacionismo, y de la participación ciudadana y social en la zona (programas de acompañamiento entre vecinos/as, bancos del tiempo...) MBS 3.11.2., MBS 3.12.2., MBS 3.13.2. y MBS 3.14.2. Desarrollo de actividades que posibiliten el conocimiento mutuo entre la vecindad de la zona. MBS 3.11.3., MBS 3.12.3., MBS 3.13.3. y MBS 3.14.3. Acciones educativas y formativas para la toma de conciencia sobre el valor de la corresponsabilidad de todos/as para alcanzar la mejoría del barrio. MBS 3.11.5., MBS 3.12.5., MBS 3.13.5. y MBS 3.14.5. Acciones en la zona de sensibilización y concienciación ciudadana sobre el sentido de comunidad, y el valor del apoyo y ayuda mutua para conseguir objetivos comunes y mejorar la calidad de vida.</p>



Categoría	Detalle
	MBS 3.12.8., MBS 3.13.6. y MBS 3.14.6. Creación de estructuras de redes de apoyo y ayuda mutua entre la vecindad de la zona.

**ASA 4.4. Talleres formativos de voluntariado para la red de apoyo vecinal.**

Categoría	Detalle
<b>Línea Estratégica</b>	2. PRO-TEJIENDO LA SALUD
<b>Grupo Acción</b>	ASA 4. INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SALUD
<b>Código de Acción</b>	4.4.
<b>Nombre de la Acción</b>	Talleres formativos de voluntariado para la red de apoyo vecinal.
<b>Descripción</b>	<p>Esta propuesta de acción sería complementaria a las acciones de "Campaña colaborativa sobre el aislamiento social" y "Creación de una red colaborativa de apoyo vecinal para romper el aislamiento social"</p> <p>Se trataría de una acción de trabajo coordinado y en red (entre el Ayuntamiento, el Centro de Salud y el Centro de Salud Mental, las asociaciones sociosanitarias y otras entidades, asociaciones y colectivos sociales que están e intervienen en la zona) para la puesta en marcha de un programa de formación a personas interesadas en participar en la red colaborativa de apoyo vecinal para romper el aislamiento social.</p> <p>Como se comentaba anteriormente esta se encargaría de apoyar a las personas que se encuentran en situación o en riesgo de aislamiento social, que no posee redes familiares y sociales de calidad, y que con un poco de ayuda vecinal pudiera mejorar su situación, según informe previo de Servicios Sociales, tras su detección. Sería un grupo de personas voluntarias para hacer labores de acompañamiento y supervisión del estado de bienestar de estas personas, como por ejemplo (compartir actividades socioculturales, hacer recados, visitas para hacerle compañía y para comprobar su estado de salud, acompañamiento para hacer trámites, para que puedan asistir a los espacios de ocio saludable del proceso...) y que deberían realizar una formación específica para poder desarrollar esta labor.</p> <p>Esta acción sería diseñada según el conocimiento compartido propuesto por la Mesa Participativa de Salud en la fase de planificación participativa, que establecería las estrategias para su creación, gestión y dinamización (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, el funcionamiento, los objetivos, las personas usuarias, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...) Además, sería desarrollada por el grupo de trabajo en red que se creara para ello por la Mesa Participativa de Salud, y con el ayuda del grupo motor y órganos de participación y con el apoyo técnico del equipo técnico del proceso.</p> <p>A modo de ejemplo, este programa de formación podría contener la adquisición de competencias y habilidades sobre: primeros auxilios; qué es el aislamiento social y la soledad no deseada; factores de riesgo; indicadores de detección; asertividad, empatía, habilidades sociales, comunicación y resolución de conflictos; inteligencia emocional...)</p> <p>Para difundir la iniciativa se realizaría también de forma compartida entre las entidades, asociaciones, colectivos y personas colaboradoras, siguiendo las estrategias propuestas por este grupo de trabajo en red y coordinación creado por la Mesa Participativa para el fomento de la Comunicación, Inclusión Social, Participación Ciudadana y el Trabajo en Red. Y por ejemplo, se podrían realizar las siguientes acciones de difusión, según la experiencia del proceso Tejiendo Nuestro Barrio 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rueda de prensa/nota de prensa de la acción y cobertura a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Reparto de carteles y folletos en comercios, centros educativos, espacios de participación de afluencia del público objetivo, tableros ciudadanos de los centros socioculturales de la zona, en los espacios de las entidades colaboradoras y otros lugares de interés.</li> <li>- Difusión de las infografías, el video de promoción/videopildora por web, email y las redes sociales de Tejiendo Nuestro Barrio, del Ayuntamiento y de las entidades colaboradoras.</li> <li>- Difusión por mensajería instantánea (whatsapp/telegram)</li> <li>- Cuña de difusión en las radios locales.</li> <li>- Entrevista en radios, tv local y artículo en el periódico local.</li> <li>- Stand/mesa informativa/presentación de la campaña en las acciones del proceso, y en las iniciativas y los eventos socioculturales de interés que se desarrollen en la comunidad.</li> <li>- Y de otras fórmulas e iniciativas de difusión que se detecten, sean necesarias y se acuerden por los órganos de participación del proceso.</li> </ul>
<b>Fase</b>	Ejecución Participativa
<b>Calendarización</b>	2025 y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Personas en riesgo o en situación de aislamiento social y población en general.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Policía Local, Protección Civil y Área de Comunicación del Ayuntamiento; el Centro de Salud y el Centro de Salud Mental; el Centro de Día del IMAS de Jumilla y el Centro de Día Marín Padilla; la Guardia Civil; las asociaciones y colectivos sociosanitarios; los medios de



Categoría	Detalle
	<p>comunicación y las empresas; los grupos de trabajo en red y coordinación, y los órganos de participación del proceso; otras entidades relacionados con los grupos de población a los que van dirigidos la campaña (Club de la 3ª Edad del 4º Distrito y Consejo de Participación del IMAS de Jumilla); y otras personas y colectivos que sean necesarias, se acuerde y asuman el compromiso.</p>
<p><b>Objetivos Operativos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la concienciación y sensibilización en la comunidad de la zona sobre el problema del aislamiento social y la soledad no deseada.</li> <li>- Favorecer la creación de una red de apoyo vecinal, dotándoles de las competencias necesarias para conocer el problema, detectar personas que sufren aislamiento social y la soledad no deseada en la población del territorio y para poder realizar actividades de voluntariado con este colectivo.</li> <li>- Propiciar la detección de personas que sufren aislamiento social y soledad no deseada en la comunidad de la zona.</li> <li>- Posibilitar el conocimiento en el territorio sobre los recursos, servicios e iniciativas existentes para prevenir y abordar las situaciones de aislamiento social y de soledad no deseada y otros recursos sociosanitarios.</li> <li>- Favorecer el acceso a la comunidad de la zona a los diferentes recursos, servicios, programas e iniciativas para prevenir y abordar el aislamiento social y la soledad no deseada y otros recursos sociosanitarios.</li> <li>- Propiciar la inclusión social de las personas que sufren aislamiento social y soledad no deseada de la población de la zona, a través de la creación de redes de apoyo, la participación ciudadana, el trabajo en red de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen para el desarrollo comunitario de la zona.</li> <li>- Promover en estas personas la práctica de actividades socio-culturales, ocupacionales, artísticas y recreativas para prevenir situaciones de deterioro físico y/o cognitivo, y de soledad que van unidas al proceso de envejecimiento.</li> <li>- Estimular en estas personas el mantenimiento activo tanto a nivel físico como psicológico.</li> <li>- Promover en estas personas la conciencia de utilidad y autoestima.</li> <li>- Propiciar la adopción de conocimientos, hábitos y actitudes saludables en estas personas.</li> <li>- Favorecer la prevención de enfermedades y la promoción de la salud y el bienestar social de estas personas.</li> <li>- Posibilitar la adquisición de las competencias necesarias a estas personas para que, individual y colectivamente, asuma un papel activo en la promoción y mantenimiento de la propia salud y la del entorno.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas sociosanitarias existentes y personas usuarias.</li> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias sobre el aislamiento social y la soledad no deseada mediante la realización, en la acción, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de sanitarias a las mismas.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<p><b>Resultados Esperados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor concienciación y sensibilización en la comunidad de la zona sobre el problema del aislamiento social y la soledad no deseada.</li> <li>- Aumento de la detección de personas en situación de aislamiento social y soledad no deseada en el territorio.</li> <li>- Aumento de competencias, habilidades y conductas para prevenir y abordar el aislamiento social y la soledad no deseada.</li> <li>- Mayor visibilidad y conocimiento en el territorio sobre los recursos, servicios e iniciativas existentes para prevenir y abordar las situaciones de aislamiento social y de soledad no deseada.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad de la comunidad de la zona a recursos, servicios y acciones sociosanitarias que están e intervienen en la zona.</li> <li>- Aumento de utilización responsable de los recursos, servicios e iniciativas existentes para prevenir y abordar las situaciones de aislamiento social y de soledad no deseada.</li> <li>- Creación de una red de apoyo vecinal para prevenir el aislamiento social y la soledad no deseada.</li> <li>- Creación de una red de trabajo coordinado para prevenir y abordar el aislamiento y la soledad no deseada.</li> <li>- Incremento de la presencia en la zona de recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias.</li> <li>- Mayor adaptación de los recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias para prevenir y abordar el aislamiento social.</li> <li>- Reducción de situaciones de aislamiento social y soledad no deseada en la zona.</li> <li>- Aumento de los espacios de socialización y convivencia en la zona.</li> <li>- Aumento de la salud, del desarrollo personal y de las buenas relaciones familiares y sociales de la vecindad.</li> <li>- Mayor participación ciudadana y establecimiento de estructuras, sistemas, estrategias e iniciativas de trabajo en red colaborativo y coordinado entre el Ayuntamiento, el Centro de Salud, las asociaciones sanitarias, las entidades y los colectivos sociales y la vecindad para el desarrollo saludable comunitario de la zona.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<p><b>Indicadores de Evaluación</b></p>	<p>Acciones; participantes y entidades participantes en las iniciativas; reuniones/encuentros mantenidos; comunicaciones recibidas y realizadas; grado de satisfacción de las entidades; grado de satisfacción de las personas; actividades y campañas de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcance; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación</p>



Categoría	Detalle
	empleadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos de Personal</b>	Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria; personal del Servicio de Traducción e Interpretación; el personal del Servicio de Educación para la Salud; el personal del Servicio de Monitores/as de Ocio Saludable; el personal de los departamentos municipales implicados; el personal de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores; el grupo motor y órganos de participación; y otro personal o personas que se acuerde y sea necesario.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades de la red de trabajo en red; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; espacios de las entidades colaboradoras; casas de las personas participantes; u otros espacios que sean necesarios y se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; stands, decoraciones, iluminaciones...; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación y diseño de la acción. 2025: Implementación de la acción y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes de trabajo colaborativo; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión de la acción, y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes de trabajo colaborativo; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de la acción y de la cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes de trabajo colaborativo; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Programa Municipal de Ayuda a Domicilio. Programa Municipal Activa. Plan de Salud Mental de la Región de Murcia. <i>Programa Estilos de vida saludable del Servicio Murciano de Salud.</i> <i>Programa de Educación para la Salud en la Escuela.</i> <i>Plan de Salud de Cruz Roja.</i> Planes, programas y campañas de asociaciones y colectivos sociosanitarios. Proyecto Europeo Urbact "Rompiendo el Aislamiento".
<b>Relación con las Problemáticas</b>	2A) Las políticas públicas no ponen el foco en la salud. 2B) Falta más inversión para la prevención de la salud mental. 2C) Falta de Educación y concienciación sobre problemas de salud. 2D) Existencia de aislamiento social en la zona. 3E) Falta de identidad de barrio.
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia en el 4º Distrito de recursos y servicios de Farmacia.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable del Colegio Concertado Cruz de Piedra.</li> <li>- Existencia muy cerca de la zona de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable de los Centros Educativos del San Francisco, de Ntra. Sra. de la Asunción y de Santa Ana.</li> <li>- Prestación de servicios sanitarios en la zona y en Jumilla del Centro de Salud.</li> <li>- Existencia de recursos y servicios municipales que fomentan la salubridad del entorno público en la vía pública y de medioambiente (Concejalía y Área de Servicios, Área de Parques y Jardines, y Concejalía y Área de Medioambiente).</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de servicios e iniciativas de socialización y de ocio y tiempo libre saludable.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito del Centro Social Municipal del 4º Distrito que alberga los servicios e iniciativas para la promoción de la salud de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Jumilla.</li> <li>- Prestación de Servicios Sociales Municipales en la zona y en Jumilla para la promoción de la salud de las personas.</li> <li>- Prestación de servicios sociosanitarios en la zona y en Jumilla de Cruz Roja, Cáritas, el Centro de Salud, AMFIJU, ASPAJUNIDE, AEC, ASAMJU y AFAD para la promoción de la salud de las personas.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.



Categoría	Detalle
	<p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGSA 2. Promover el acceso a los recursos y servicios sociosanitarios en la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OESA 2.1. Atender las situaciones sociosanitarias.</p> <p>OESA 2.2. Propiciar que las políticas públicas pongan el foco en la salud y prioricen la salud mental.</p> <p>OESA 2.5. Fortalecer el tejido asociativo en la zona.</p> <p>OESA 2.6. Reivindicar a nivel local y regional la falta de inversión en la prevención de la salud mental.</p> <p>OESA 2.7. Fomentar la concienciación, sensibilización y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>OESA 2.8. Fomentar la participación ciudadana y el asociacionismo en la zona.</p> <p>OESA 2.9. Visibilizar el aislamiento social de la zona.</p> <p>OESA 2.11. Fomentar las redes de apoyo y de soporte social.</p> <p>OESA 2.12. Fomentar la creación de nuevos recursos y servicios en la zona.</p> <p>OEBS 3.12. Conseguir involucrar a la vecindad en la vida comunitaria del barrio.</p> <p>OEBS 3.13. Mejorar la calidad de vida en el barrio.</p> <p>OEBS 3.14. Fomentar en la zona las redes de apoyo entre vecinos/as.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MSA 2.11. y MSA 2.2.1. Aumento de la inversión en el área de salud.</p> <p>MSA 2.16. y MSA 2.2.6. Promoción de las Buenas Prácticas Saludables.</p> <p>MSA 2.18. y MSA 2.2.8. Acciones de formación sobre aspectos sociosanitarios a los agentes políticos.</p> <p>MSA 2.5.3. Acciones de fortalecimiento del trabajo en red entre el tejido asociativo y el Ayuntamiento de Jumilla.</p> <p>MSA 2.6.2. Realización de iniciativas y campañas de comunicación que visibilicen y reivindiquen las problemáticas reales en torno a las enfermedades relacionadas con la salud mental y la falta de inversión.</p> <p>MSA 2.6.4. Apoyo en la creación de iniciativas y estructuras ciudadanas y asociativas de personas afectadas por enfermedades de salud mental (plataformas, asociaciones...)</p> <p>MSA 2.7.2. Apoyo económico y técnico al asociacionismo sociosanitario que está e interviene en la zona.</p> <p>MSA 2.7.3. Aprovechamiento y creación de recursos educativos en la zona para el fomento de iniciativas de educación y concienciación sobre problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.4. Apoyo al voluntariado sociosanitario en la zona.</p> <p>MSA 2.7.6. Desarrollo de iniciativas sociales intergeneracionales en la zona.</p> <p>MSA 2.7.7. Acciones que fomenten la participación ciudadana, en la zona, de los colectivos en la concienciación y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.9. Acciones motivadoras para la adquisición de hábitos saludables alimentarios en la población de la zona.</p> <p>MSA 2.7.11. Acciones de motivación, concienciación y sensibilización ciudadana en la zona sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.12. Realización de iniciativas sensibilizadoras en la zona sobre la adquisición de valores y hábitos saludables.</p> <p>MSA 2.7.13. Acciones formativas en la zona sobre habilidades sociales, empatía, comunicación, resolución de conflictos...</p> <p>MSA 2.7.14. Creación de espacios de encuentro y formación por grupos de interés sobre problemáticas y temáticas relacionadas con la salud.</p> <p>MSA 2.8.1., MSA 2.9.1., MSA 2.10.1., MSA 2.11.1 y MSA 2.12.1. Realización de campañas y charlas en la zona de concienciación social sobre la problemática del aislamiento social.</p> <p>MSA 2.11.2 y MSA 2.12.2. Acciones de acompañamiento social (ayuda a domicilio, promoción de la autonomía personal...) en la zona.</p> <p>MSA 2.12.7. Acciones formativas en la zona sobre habilidades sociales.</p> <p>MBS 3.11.1., MBS 3.12.1., MBS 3.13.1. y MBS 3.14.1. Iniciativas de fomento del asociacionismo, y de la participación ciudadana y social en la zona (programas de acompañamiento entre vecinos/as, bancos del tiempo...)</p> <p>MBS 3.11.2., MBS 3.12.2., MBS 3.13.2. y MBS 3.14.2. Desarrollo de actividades que posibiliten el</p>



Categoría	Detalle
	<p>conocimiento mutuo entre la vecindad de la zona.</p> <p>MBS 3.11.3., MBS 3.12.3., MBS 3.13.3. y MBS 3.14.3. Acciones educativas y formativas para la toma de conciencia sobre el valor de la corresponsabilidad de todos/as para alcanzar la mejora del barrio.</p> <p>MBS 3.11.5., MBS 3.12.5., MBS 3.13.5. y MBS 3.14.5. Acciones en la zona de sensibilización y concienciación ciudadana sobre el sentido de comunidad, y el valor del apoyo y ayuda mutua para conseguir objetivos comunes y mejorar la calidad de vida.</p> <p>MBS 3.12.8., MBS 3.13.6. y MBS 3.14.6. Creación de estructuras de redes de apoyo y ayuda mutua entre la vecindad de la zona.</p>

**ASA 4.5. Participación en el Programa Europeo Urbact Rompiendo el Aislamiento.**

Categoría	Detalle
<b>Línea Estratégica</b>	2. PRO-TEJIENDO LA SALUD
<b>Grupo Acción</b>	ASA 4. INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SALUD
<b>Código de Acción</b>	4.5.
<b>Nombre de la Acción</b>	ASA 4.5. Participación en el Programa Europeo Urbact Rompiendo el Aislamiento.
<b>Descripción</b>	<p>En la actualidad, el Ayuntamiento, a través de la concejalía de Política Social, se ha unido al proyecto llamado "Romper con el aislamiento social" (Breaking Isolation), incluido dentro del programa europeo URBACT. El objetivo de este proyecto es luchar contra el aislamiento social, cada vez más persistente, sufrido tanto por jóvenes como mayores, mujeres y hombres de cualquier origen y situación.</p> <p>Esta iniciativa ha sido uno de la infinidad de impactos que ha tenido el proceso de Diagnóstico Local Participativo y de elaboración de las líneas estratégicas y transversales de Tejiendo Nuestro Barrio en 2022, ya que la detección compartida a través de un proceso participativo de la problemática del aislamiento social fue condicionante clave para que Jumilla pudiera participar en este proyecto europeo.</p> <p>El proyecto se puso en marcha en el municipio en 2023 y tiene una duración de 2 años, a través de la cooperación en red, las ciudades trabajaran tanto a nivel trasnacional, con el intercambio de buenas prácticas implementadas en las ciudades y políticas de hayan sido exitosas, como a nivel local.</p> <p>El proyecto "Rompiendo el aislamiento" es una red compuesta por 10 ciudades europeas, en la que se encuentran Agen (Francia), Isernia (Italia), Serres (Grecia), Fot (Hungría), Pombal (Portugal), Roman (Rumanía), Skofja Loka (Eslovenia), Tonder (Dinamarca), Bijelo Polje (Montenegro) y la ciudad de Jumilla.</p> <p>Ya que surgió desde proceso de DLP de Tejiendo Nuestro Barrio; el proyecto presenta multitud de oportunidades para abordar y dar respuesta a esta problemática común (tanto en el ámbito local, nacional y europeo) a través de metodologías participativas, de innovación social; y hay ocasión de compartir espacios de encuentro, experiencias y buenas prácticas entre ciudades europeas; se propone que desde el proceso participativo de Plan de Acción para la Inclusión social de Tejiendo Nuestro Barrio se participe en este proyecto, asistiendo a los espacios de encuentro que se programen durante el desarrollo del proceso en la localidad. Además, que se fomente la participación, tanto de las entidades y asociaciones y colectivos sociosanitarios como a la comunidad en la zona para que sean protagonistas activos en este proyecto.</p> <p>Además, de estas acciones, todas aquellas que acuerden los órganos de participación del proceso y que fomenten el trabajo en red y la participación ciudadana para la inclusión social y desarrollo comunitario de la comunidad de la zona, y en especial de las personas en situación o con riesgo de aislamiento social.</p>
<b>Fase</b>	Planificación y Ejecución Participativas
<b>Calendarización</b>	2024, 2025
<b>Personas Destinatarias</b>	Personas en riesgo o con situación de aislamiento social; población en general de la comunidad y de Jumilla; entidades, asociaciones y colectivos sociosanitarios y sociales en general.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores Y Colaboradores</b>	Concejalía de Política Social del Ayuntamiento; Grupos de Acción Local Rompiendo el Aislamiento de Jumilla, de Agen (Francia), Isernia (Italia), Serres (Grecia), Fot (Hungría), Pombal (Portugal), Roman (Rumanía), Skofja Loka (Eslovenia), Tonder (Dinamarca) y Bijelo Polje (Montenegro); UE (Programa URBACT)
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abordar el creciente problema del aislamiento social.</li> <li>- Fortalecer los vínculos sociales entre generaciones y promover la diversidad centrándose en la participación ciudadana.</li> <li>- Identificar y apoyar a personas socialmente aisladas.</li> <li>- Aumentar la conciencia y mejorar la cohesión social.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección compartida de los problemas y dificultades que causan el aislamiento social en la zona, Jumilla y en las ciudades participantes.</li> <li>- Creación de una red intergeneracional de apoyo para romper el aislamiento social en la zona,</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<p>en Jumilla y en Europa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la detección de personas en riesgo o en situación de aislamiento social.</li> <li>- Reducción de personas en la zona, en Jumilla y en las ciudades participantes que se encuentran en riesgo o en situación de aislamiento social.</li> <li>- Aumento de la concienciación sobre la problemática del aislamiento social.</li> <li>- Aumento de la cohesión social en la zona, en Jumilla y en las ciudades europeas participantes.</li> <li>- Aumento de procesos participativos para resolver retos comunes en la zona y en Jumilla.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	Acciones; participantes y entidades participantes en las iniciativas; reuniones/encontros mantenidos; comunicaciones recibidas y realizadas; grado de satisfacción de las entidades; grado de satisfacción de las personas; actividades y campañas de difusión, visitas, descargas, visualizaciones y alcance; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas y participantes; espacios y tiempos empleados; recursos y fuentes de financiación empleadas; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos de Personal</b>	Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria; y entidades y personas de los órganos de participación del proceso.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades de la red de trabajo en red; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; espacios de las entidades colaboradoras; casas de las personas participantes; u otros espacios que sean necesarios y se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; stands, decoraciones, iluminaciones..; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	<p>2024: Participación de la acción: Detección de personas y los factores que causan la inclusión social.</p> <p>2025: Participación en la acción: Elaboración del Plan de Acción Local para romper el aislamiento social.</p>
<b>Relaciones con otros Planes</b>	<p>Programa Municipal de Ayuda a Domicilio.</p> <p>Programa Municipal Activa.</p> <p>Plan de Salud Mental de la Región de Murcia.</p> <p><i>Programa Estilos de vida saludable del Servicio Murciano de Salud.</i></p> <p><i>Programa de Educación para la Salud en la Escuela.</i></p> <p><i>Plan de Salud de Cruz Roja.</i></p> <p>Planes, programas y campañas de asociaciones y colectivos sociosanitarios.</p> <p>Proceso Participativo Plan de Participación para la Inclusión Social Tejiendo Nuestro Barrio.</p>
<b>Relación con las Problemáticas</b>	<p>2A) Las políticas públicas no ponen el foco en la salud.</p> <p>2B) Falta más inversión para la prevención de la salud mental.</p> <p>2C) Falta de Educación y concienciación sobre problemas de salud.</p> <p>2D) Existencia de aislamiento social en la zona.</p> <p>3E) Falta de identidad de barrio.</p>
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia en el 4º Distrito de recursos y servicios de Farmacia.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable del Colegio Concertado Cruz de Piedra.</li> <li>- Existencia muy cerca de la zona de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable de los Centros Educativos del San Francisco, de Ntra. Sra. de la Asunción y de Santa Ana.</li> <li>- Prestación de servicios sanitarios en la zona y en Jumilla del Centro de Salud.</li> <li>- Existencia de recursos y servicios municipales que fomentan la salubridad del entorno público en la vía pública y de medioambiente (Concejalía y Área de Servicios, Área de Parques y Jardines, y Concejalía y Área de Medioambiente).</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de servicios e iniciativas de socialización y de ocio y tiempo libre saludable.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito del Centro Social Municipal del 4º Distrito que alberga los servicios e iniciativas para la promoción de la salud de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Jumilla.</li> <li>- Prestación de Servicios Sociales Municipales en la zona y en Jumilla para la promoción de la salud de las personas.</li> <li>- Prestación de servicios sociosanitarios en la zona y en Jumilla de Cruz Roja, Cáritas, el Centro de Salud, AMFIJU, ASPAJUNIDE, AEC, ASAMJU y AFAD para la promoción de la salud de las personas.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y



Categoría	Detalle
	<p>evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGSA 2. Promover el acceso a los recursos y servicios sociosanitarios en la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OESA 2.1. Atender las situaciones sociosanitarias.</p> <p>OESA 2.2. Propiciar que las políticas públicas pongan el foco en la salud y prioricen la salud mental.</p> <p>OESA 2.5. Fortalecer el tejido asociativo en la zona.</p> <p>OESA 2.6. Reivindicar a nivel local y regional la falta de inversión en la prevención de la salud mental.</p> <p>OESA 2.7. Fomentar la concienciación, sensibilización y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>OESA 2.8. Fomentar la participación ciudadana y el asociacionismo en la zona.</p> <p>OESA 2.9. Visibilizar el aislamiento social de la zona.</p> <p>OESA 2.11. Fomentar las redes de apoyo y de soporte social.</p> <p>OESA 2.12. Fomentar la creación de nuevos recursos y servicios en la zona.</p> <p>OEBS 3.12. Conseguir involucrar a la vecindad en la vida comunitaria del barrio.</p> <p>OEBS 3.13. Mejorar la calidad de vida en el barrio.</p> <p>OEBS 3.14. Fomentar en la zona las redes de apoyo entre vecinos/as.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MSA 2.11. y MSA 2.2.1. Aumento de la inversión en el área de salud.</p> <p>MSA 2.16. y MSA 2.2.6. Promoción de las Buenas Prácticas Saludables.</p> <p>MSA 2.18. y MSA 2.2.8. Acciones de formación sobre aspectos sociosanitarios a los agentes políticos.</p> <p>MSA 2.5.3. Acciones de fortalecimiento del trabajo en red entre el tejido asociativo y el Ayuntamiento de Jumilla.</p> <p>MSA 2.6.2. Realización de iniciativas y campañas de comunicación que visibilicen y reivindiquen las problemáticas reales en torno a las enfermedades relacionadas con la salud mental y la falta de inversión.</p> <p>MSA 2.6.4. Apoyo en la creación de iniciativas y estructuras ciudadanas y asociativas de personas afectadas por enfermedades de salud mental (plataformas, asociaciones...)</p> <p>MSA 2.7.2. Apoyo económico y técnico al asociacionismo sociosanitario que está e interviene en la zona.</p> <p>MSA 2.7.3. Aprovechamiento y creación de recursos educativos en la zona para el fomento de iniciativas de educación y concienciación sobre problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.4. Apoyo al voluntariado sociosanitario en la zona.</p> <p>MSA 2.7.6. Desarrollo de iniciativas sociales intergeneracionales en la zona.</p> <p>MSA 2.7.7. Acciones que fomenten la participación ciudadana, en la zona, de los colectivos en la concienciación y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.9. Acciones motivadoras para la adquisición de hábitos saludables alimentarios en la población de la zona.</p> <p>MSA 2.7.11. Acciones de motivación, concienciación y sensibilización ciudadana en la zona sobre los problemas de salud.</p> <p>MSA 2.7.12. Realización de iniciativas sensibilizadoras en la zona sobre la adquisición de valores y hábitos saludables.</p> <p>MSA 2.7.13. Acciones formativas en la zona sobre habilidades sociales, empatía, comunicación, resolución de conflictos...</p> <p>MSA 2.7.14. Creación de espacios de encuentro y formación por grupos de interés sobre problemáticas y temáticas relacionadas con la salud.</p> <p>MSA 2.8.1., MSA 2.9.1., MSA 2.10.1., MSA 2.11.1 y MSA 2.12.1. Realización de campañas y charlas en la zona de concienciación social sobre la problemática del aislamiento social.</p> <p>MSA 2.11.2 y MSA 2.12.2. Acciones de acompañamiento social (ayuda a domicilio, promoción de la autonomía personal...) en la zona.</p> <p>MSA 2.12.7. Acciones formativas en la zona sobre habilidades sociales.</p> <p>MBS 3.11.1., MBS 3.12.1., MBS 3.13.1. y MBS 3.14.1. Iniciativas de fomento del asociacionismo, y de la</p>



Categoría	Detalle
	<p>participación ciudadana y social en la zona (programas de acompañamiento entre vecinos/as, bancos del tiempo...)</p> <p>MBS 3.11.2., MBS 3.12.2., MBS 3.13.2. y MBS 3.14.2. Desarrollo de actividades que posibiliten el conocimiento mutuo entre la vecindad de la zona.</p> <p>MBS 3.11.3., MBS 3.12.3., MBS 3.13.3. y MBS 3.14.3. Acciones educativas y formativas para la toma de conciencia sobre el valor de la corresponsabilidad de todos/as para alcanzar la mejora del barrio.</p> <p>MBS 3.11.5., MBS 3.12.5., MBS 3.13.5. y MBS 3.14.5. Acciones en la zona de sensibilización y concienciación ciudadana sobre el sentido de comunidad, y el valor del apoyo y ayuda mutua para conseguir objetivos comunes y mejorar la calidad de vida.</p> <p>MBS 3.12.8., MBS 3.13.6. y MBS 3.14.6. Creación de estructuras de redes de apoyo y ayuda mutua entre la vecindad de la zona.</p>

**ASA 4.6. Iniciativas colaborativas de escucha creativas y participativas sobre salud en la zona.**

Categoría	Detalle
<b>Ámbito</b>	PRO-TEJIENDO LA SALUD
<b>Grupo</b>	ASA 4. INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SALUD
<b>Código de Acción</b>	ASA 4.6.
<b>Nombre de la Acción</b>	Iniciativas colaborativas de escucha creativas y participativas sobre salud.
<b>Descripción</b>	<p>Desarrollo de iniciativas colaborativas de escucha creativas y participativas para detectar necesidades, dificultades, intereses y propuestas sobre el ámbito sociosanitario... de las personas de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona y para evaluar las acciones del proceso. Estas iniciativas se definirán siguiendo criterios tales como el para qué de escuchar; las características de la tipología de agente social; las características de las acciones, de los espacios y tiempos, de los recursos humanos, materiales...; y por ejemplo, podrían ser técnicas como sociogramas, transectos, mapas cognitivos, líneas del tiempo, tendaderos comunitarios, buzones comunitarios, observación participante, lluvia de ideas, encuestas, entrevistas abiertas semiestructuradas, grupos de discusión, phillips 6/6, matrices reflexivas, world café, open space, talleres participativos...</p> <p>Además, se desarrollarían tanto en los espacios donde se desarrollen las acciones del proceso como en los espacios de trabajo y de atención al público de los servicios, recursos, iniciativas de sociosanitarias, según se acuerden. Estas iniciativas estimularían la inclusión social, la participación ciudadana y la gobernanza participativa, permitiendo que las voces de la comunidad sean escuchadas y que sus ideas y necesidades modelen las estrategias sociosanitarias, y el desarrollo económico comunitario.</p> <p>Esta acción sería diseñada y planificada en base al conocimiento compartido propuesto por la Mesa Participativa de Salud de Comunicación, Participación Ciudadana, Trabajo en Red e Inclusión Social en conexión con los grupos de trabajo de las otras mesas participativas. Este grupo de trabajo establecería las estrategias para la creación, gestión y dinamización de la acción (definición de responsabilidades y compromisos en la acción de cada una de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores, el funcionamiento, los objetivos, la muestra a escuchar, las actividades a desarrollar, los espacios, las infraestructuras, los materiales, personas voluntarias, el personal asignado, el seguimiento, la evaluación...)</p>
<b>Fase</b>	Planificación, Ejecución y Evaluación Participativas
<b>Calendarización</b>	2024, 2025 y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Población en general, y en especial: los grupos de riesgo de la infancia y población adulta, familias, juventud, mujeres, hombres, personas con conductas de riesgo, personas mayores, personas migrantes y personas de otros colectivos vulnerables que sean detectados; las áreas y departamentos implicados; las entidades públicas sanitarias; las asociaciones y colectivos sociosanitarios; los medios de comunicación y las empresas; el grupo motor y órganos de participación y los órganos de participación del proceso; y otras personas y colectivos que sean necesarias, se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Salubridad Pública, Área de Igualdad, CAVI, Policía Local, Área de Medioambiente y Área de Comunicación del Ayuntamiento; el Centro de Salud y el Centro de Salud Mental; la Guardia Civil; las asociaciones y colectivos sociosanitarios; los medios de comunicación y las empresas; los grupos de trabajo en red y coordinación, y los órganos de participación del proceso; y otras personas y colectivos que sean necesarias, se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias en materia de salud mediante la realización, en la acción, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas de sanitarias a las mismas.</li> <li>- Facilitar espacios, sistemas y mecanismos para la evaluación participativa del proceso entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas sociosanitarias existentes y personas usuarias.</li> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesarias a los agentes sociales que están e</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<p>intervienen en la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito sanitario durante el proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la inclusión social, la participación ciudadana y el trabajo en red entre la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona para el desarrollo saludable comunitario.</li> <li>- Posibilitar el conocimiento y la visibilidad de los recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias existentes por parte de la vecindad del territorio.</li> <li>- Favorecer el acceso a la comunidad de la zona a los diferentes recursos, servicios, programas e iniciativas del sistema sanitario.</li> <li>- Promover la salud entre la población de la zona como un valor fundamental y un recurso básico para el desarrollo personal y comunitario.</li> <li>- Estimular entre la comunidad del territorio la adquisición de actitudes y hábitos de conducta saludables.</li> <li>- Promover la toma de conciencia entre la población de la zona acerca de cómo los factores ambientales y sociales influyen sobre la salud personal y comunitaria y de las posibilidades que existen para hacerles frente,</li> <li>- Posibilitar la adquisición de las competencias necesarias a los agentes sociales de la zona para que, individual y colectivamente, asuma un papel activo en la promoción y mantenimiento de la propia salud y la del entorno.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento la adaptación de los recursos, servicios, iniciativas sociosanitarias a las necesidades, dificultades y propuestas de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</li> <li>- Aumento de procesos de detección colectiva de necesidades, dificultades, potencialidades y de construcción comunitaria de propuestas y de acciones.</li> <li>- Mayor adaptación de las acciones del proceso a las características, necesidades, dificultades, potencialidades de los agentes sociales de la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento la adquisición de competencias para participar en la vida comunitaria de la zona.</li> <li>- Aumento de la participación de la comunidad de la zona en la vida sociosanitaria del municipio.</li> <li>- Aumento de la presencia de los servicios, recursos e iniciativas sociosanitarias en la zona.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad a los recursos, servicios, iniciativas sociosanitarias la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la utilización responsable de los recursos de sociosanitarios por parte de la comunidad de la zona.</li> <li>- Reducción de enfermedades en la comunidad de la zona.</li> <li>- Reducción de conductas de riesgo en la vecindad del territorio.</li> <li>- Mejora de los hábitos de vida de la población de la zona.</li> <li>- Reducción de conflictos familiares, laborales y comunitarios en la comunidad de la zona.</li> <li>- Mejora de las relaciones familiares, laborales y sociales de la vecindad de la zona.</li> <li>- Mejora de la salud personal y social de la comunidad del territorio.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	<p>Iniciativas de escucha; necesidades, problemas y propuestas; participantes; técnicas empleadas; espacios y tiempos empleados; personas; grado de satisfacción de las personas participantes; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; comunicaciones recibidas y realizadas; reuniones/encuentros mantenidos; recursos y fuentes de financiación empleadas; actividades de difusión, visita, descargas, visualizaciones y alcance; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.</p>
<b>Fuentes de Verificación</b>	<p>Instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticas y publicaciones; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.</p>
<b>Recursos de Personal</b>	<p>Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria; personal del Servicio de Traducción e Interpretación; el personal del Servicio de Educación para la Salud; el personal de los departamentos municipales implicados; el personal de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores; el grupo motor y órganos de participación; y otro personal o personas que se acuerde y sea necesario.</p>
<b>Recursos Espaciales</b>	<p>Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; espacios web/blog/herramientas digitales y redes sociales colaborativas; espacios comunitarios de interior y al aire libre; u otros espacios que se acuerden.</p>
<b>Recursos Materiales</b>	<p>Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.</p>
<b>Hitos Anuales</b>	<p>2024: Planificación y diseño de las técnicas e iniciativas. 2025: Implementación de las técnicas e iniciativas, y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes sociosanitarias; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión de las técnicas e iniciativas y cobertura al 40% de la población diana; aumento</p>



Categoría	Detalle
	de la integración con las redes sociosanitarias; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de las técnicas e iniciativas y cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes sociosanitarias; evaluación final, y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Plan Municipal en Prevención de Drogodependencias y Adicciones. Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades. Programa Municipal de Ayuda a Domicilio. Programa Municipal Activa. Programas de Vacunaciones del Servicio Murciano de Salud. Plan de Salud Mental de la Región de Murcia. Programa de Información al Tabaquismo del Servicio Murciano de Salud. Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026. Programa Argos Región de Murcia. Programa VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) del Servicio Murciano de Salud. <i>Programa Estilos de vida saludable del Servicio Murciano de Salud.</i> <i>Programa de Educación para la Salud en la Escuela.</i> <i>Plan de Salud de Cruz Roja.</i> Programas del fomento de la salubridad pública del Área de Salubridad Pública del Ayuntamiento. Planes, programas y campañas de asociaciones y colectivos sociosanitarios.
<b>Relación con las Problemáticas</b>	2A) Las políticas públicas no ponen el foco en la salud. 2B) Falta más inversión para la prevención de la salud mental. 2C) Falta de educación y concienciación sobre problemas de salud. 2D) Existencia de aislamiento social en la zona. 2A) Las políticas públicas no ponen el foco en la salud. 2B) Falta más inversión para la prevención de la salud mental. 2C) Falta de educación y concienciación sobre problemas de salud. 2D) Existencia de aislamiento social en la zona.
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia en el 4º Distrito de recursos y servicios de Farmacia.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable del Colegio Concertado Cruz de Piedra.</li> <li>- Existencia muy cerca de la zona de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable de los Centros Educativos del San Francisco, de Ntra. Sra. de la Asunción y de Santa Ana.</li> <li>- Prestación de servicios sanitarios en la zona y en Jumilla del Centro de Salud.</li> <li>- Existencia de recursos y servicios municipales que fomentan la salubridad del entorno público en la vía pública y de medioambiente (Concejalía y Área de Servicios, Área de Parques y Jardines, y Concejalía y Área de Medioambiente).</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de servicios e iniciativas de socialización y de ocio y tiempo libre saludable.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito del Centro Social Municipal del 4º Distrito que alberga los servicios e iniciativas para la promoción de la salud de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Jumilla.</li> <li>- Prestación de Servicios Sociales Municipales en la zona y en Jumilla para la promoción de la salud de las personas.</li> <li>- Prestación de servicios sociosanitarios en la zona y en Jumilla de Cruz Roja, Cáritas, el Centro de Salud, AMFIJU, ASPAJUNIDE, AEC, ASAMJU y AFAD para la promoción de la salud de las personas.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los</b>	OGSA 2. Promover el acceso a los recursos y servicios sociosanitarios en la zona.



Categoría	Detalle
<b>Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	OESA 2.1. Atender las situaciones sociosanitarias. OESA 2.2. Propiciar que las políticas públicas pongan el foco en la salud y prioricen la salud mental.
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	MSA 2.11. y MSA 2.2.1. Aumento de la inversión en el área de salud. MSA 2.12. y MSA 2.2.2. Realización de estudios sobre hábitos saludables. MSA 2.13. y MSA 2.2.3. Fomento de la participación ciudadana en materia de salud (accesibilidad a la solicitud de citas periódicas con la Concejalía de Salubridad Pública, creación de comisiones o mesas de trabajo para la realización de propuestas y prioridades sobre el tema de la salud...) MSA 2.14. y MSA 2.2.4. Acciones educativas a la población sobre los canales y posibilidades de reclamaciones.

#### ASA 4.7. Mesa participativa sociosanitaria.

Categoría	Detalle
<b>Línea Estratégica</b>	2. PRO-TEJIENDO LA SALUD
<b>Grupo Acción</b>	ASA 4. INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SALUD
<b>Código de Acción</b>	4.7.
<b>Nombre de la Acción</b>	Mesa participativa sociosanitaria.
<b>Descripción</b>	<p>Para organizar la participación de la diversidad de agentes que están e intervienen en la zona proponemos inicialmente la creación de diversos órganos de participación y grupos de trabajo durante el proceso.</p> <p>A parte del GAL (la gran asamblea para la toma de decisiones sobre el proceso), proponíamos que se establecieran diversos foros de encuentro abiertos sobre las temáticas generales vinculadas al proceso.</p> <p>Así pues, sobre esta temática proponemos inicialmente la creación de una mesa participativa de salud, un foro abierto de encuentro cuya finalidad principal fuese la de favorecer la participación ciudadana, el trabajo en red y la inclusión social en el proceso de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona, para el desarrollo comunitario sociosanitario de la comunidad del territorio, en materia de salud.</p> <p>Para fomentar la democracia participativa y el autodesarrollo comunitario, proponemos que esta mesa participativa fuera abierta y pudiera estar integrada por cualquier persona, colectivo, asociación y entidad sociosanitaria (o de cualquier índole), que tuviera interés en participar, previa inscripción expresa, en el fomento del desarrollo sociosanitario de la comunidad de la zona.</p> <p>Las funciones que proponemos inicialmente que podrían cumplir en esta fase, serían por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recoger las necesidades y propuestas comunitarias de la diversidad de agentes sociales (resultado de las iniciativas de escucha) sobre las acciones del proceso u otros aspectos de necesidad e interés que pudieran aparecer, en materia de salud, sobre el desarrollo comunitario de la zona.</li> <li>- Reflexionar y dialogar sobre las necesidades y propuestas recogidas, y proponer de forma compartida propuestas y soluciones sobre las acciones de la fase de ejecución del proceso u otros temas de interés y necesidad que puedan presentarse, en materia de salud, sobre el desarrollo comunitario de la zona.</li> <li>- Proponer los grupos de trabajo en red (y su composición) para el desarrollo de las iniciativas de la fase de ejecución del proceso.</li> <li>- Proponer las estrategias para promover que, en la ejecución de las iniciativas y acciones del proceso, se ponga el foco en la salud, y velar para que se fomente en el desarrollo de las mismas.</li> <li>- Velar por el buen desarrollo y dar cuenta de las acciones e iniciativas que, en materia de salud, se consensúen en la fase de ejecución del proceso.</li> <li>- Informar y dar traslado de las necesidades, propuestas y soluciones consensuadas de forma compartida, sobre el proceso u otros temas de interés y necesidad que pudieran emerger, en materia de salud, sobre el desarrollo comunitario de la zona.</li> <li>- Coordinarse con la Mesa Participativa de Comunicación, Participación, Trabajo en Red e Inclusión Social para seguir las estrategias que se consensúen sobre comunicación, participación, trabajo en red e inclusión social.</li> <li>- Coordinarse con el resto de Mesas Temáticas sobre estrategias comunes que se consensúen en el proceso.</li> <li>- Asesorar al GAL sobre cualquier cuestión sobre el proceso u otro aspecto de interés y necesidad que pudiera aparecer, en materia de salud, sobre el desarrollo comunitario de la zona.</li> <li>- Colaborar en otras iniciativas, proyectos, programas y procesos de interés y necesidad, en materia de salud, para el desarrollo comunitario de la zona.</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<p>- Para reflexionar y dialogar sobre las necesidades, dificultades, potencialidades y las propuestas recogidas a través de las iniciativas de escucha creativas y participativas realizadas en las acciones del proceso en esta fase de ejecución, elaborando propuestas en materia de sociosanitaria, y derivarlas al grupo de acción local para su acuerdo.</p> <p>- Y cualquier otra función que se precise y se acuerde para el buen funcionamiento de su actividad y de esta fase del proceso.</p> <p>Los grupos de trabajo en red que se establecieran a propuesta de la Mesa Participativa de Salud estarían conformados por el personal técnico y personas designadas por las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores que se acordaran y asumieran el compromiso, con la ayuda del grupo motor y órganos de participación y el apoyo del personal técnico del proceso. Estos grupos de trabajo en red se encargarían del desarrollo de las acciones/tareas que fueran encomendadas.</p>
<b>Fase</b>	Fase de Planificación, Ejecución y Evaluación Participativa
<b>Calendarización</b>	2024, 2025 y 2026
<b>Personas Destinatarias</b>	Población en general, y en especial: los grupos de riesgo de la infancia y población adulta, familias, juventud, mujeres, hombres, personas con conductas de riesgo, personas mayores, personas migrantes y personas de otros colectivos vulnerables que sean detectados; las áreas y departamentos implicados; las entidades públicas sanitarias; las asociaciones y colectivos sociosanitarios; los medios de comunicación y las empresas; el grupo motor y órganos de participación y los órganos de participación del proceso; y otras personas y colectivos que sean necesarias, se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Agentes Responsables y Colaboradores Y Colaboradores</b>	Área de Política Social, Área de Salubridad Pública, Área de Igualdad, CAVI, Policía Local, Área de Medioambiente y Área de Comunicación del Ayuntamiento; el Centro de Salud y el Centro de Salud Mental; la Guardia Civil; las asociaciones y colectivos sociosanitarios; los medios de comunicación y las empresas; los grupos de trabajo en red y coordinación, y los órganos de participación del proceso; y otras personas y colectivos que sean necesarias, se acuerde y asuman el compromiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detectar necesidades, dificultades, potencialidades y propuestas comunitarias en materia de empleo salud mediante la realización, durante las acciones del proceso, de iniciativas creativas y participativas de escucha para adaptar los recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias a las mismas.</li> <li>- Facilitar espacios, sistemas y mecanismos para la evaluación participativa entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red de las entidades, servicios e iniciativas sociosanitarias por medio de la puesta en marcha de procesos de detección colectiva de necesidades, dificultades, potencialidades y de construcción comunitaria de propuestas, propiciando la idoneidad de los mismos.</li> <li>- Posibilitar la ejecución compartida de las acciones e iniciativas viables, como ésta, derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla a través del trabajo en red de las entidades, recursos, servicios, iniciativas sociosanitarias existentes y personas usuarias.</li> <li>- Fomentar la inclusión social y la participación ciudadana de los agentes sociales de la zona en el desarrollo comunitario del territorio, en materia de salud.</li> <li>- Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona para su inclusión social, empoderamiento y participación efectiva en el ámbito económico y laboral durante el proceso.</li> <li>- Facilitar la conexión y adaptación entre las ofertas y demandas sociosanitaria.</li> <li>- Otros objetivos que se detecten y se acuerden.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor adaptación de las acciones del proceso a las características, necesidades, dificultades, potencialidades de los agentes sociales de la comunidad de la zona. Aumento de procesos de detección colectiva de necesidades, dificultades, potencialidades y de construcción comunitaria de propuestas y de acciones.</li> <li>- Aumento la adquisición de competencias para participar en la vida comunitaria de la zona.</li> <li>- Implantación de sistemas de trabajo colaborativo entre las entidades, recursos, servicios e iniciativas sociosanitarios más estables transferibles a otras esferas.</li> <li>- Aumento de la participación de la comunidad de la zona en la vida sociosanitaria del municipio.</li> <li>- Aumento de la presencia de los servicios, recursos e iniciativas sociosanitarias en la zona.</li> <li>- Aumento de la accesibilidad a los recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias en la comunidad de la zona.</li> <li>- Aumento de la utilización responsable de los recursos, servicios e iniciativas sociosanitarias de la comunidad de la zona.</li> <li>- Mantenimiento de la salud en la población de la zona.</li> <li>- Reducción de enfermedades en la vecindad del territorio.</li> <li>- Reducción de conductas de riesgo en la vecindad del territorio.</li> <li>- Mejora de los hábitos de vida de la población de la zona.</li> <li>- Reducción de conflictos familiares, laborales y comunitarios en la comunidad de la zona.</li> <li>- Mejora de las relaciones familiares, laborales y sociales de la vecindad de la zona.</li> <li>- Mejora de la salud personal y social de la comunidad del territorio.</li> <li>- Otros resultados que se detecten.</li> </ul>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	Encuentros realizados; personas/entidades participantes; espacios y tiempos empleados; grado de satisfacción de las personas participantes; grado de satisfacción de las entidades participantes; grado de satisfacción de las entidades colaboradoras; comunicaciones recibidas y realizadas;



Categoría	Detalle
	reuniones mantenidas; iniciativas de escucha, necesidades, problemas y propuestas detectadas; iniciativas de construcción colectiva y propuestas; recursos y fuentes de financiación empleadas; actividades de difusión, visita, descargas, visualizaciones y alcance; u otros indicadores que sean necesarios y sean acordados.
<b>Fuentes de Verificación</b>	Hojas de registro; base de datos; hojas y/o libro de visitas o de firmas de participantes; hojas de observación; fichas de solicitudes; ficheros de fotografías y videos; fichero de noticias y publicaciones; instrumentos de recogida de datos de las técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas; actas, informes de seguimiento y evaluación; contratos, presupuestos, facturas, informes económicos; fuentes secundarias; u otras fuentes de verificación que se acuerden.
<b>Recursos de Personal</b>	Equipo Técnico de Desarrollo Comunitario: Auxiliar Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social y Técnico/a de Participación Ciudadana y de Dinamización Comunitaria; personal del Servicio de Traducción e Interpretación; el personal del Servicio de Educación para la Salud; el personal de los departamentos municipales implicados; el personal de las entidades, asociaciones y colectivos colaboradores; el grupo motor y órganos de participación; y otro personal o personas que se acuerde y sea necesario.
<b>Recursos Espaciales</b>	Centros Sociales de los Distritos y del Barrio de Santiago; espacios de los departamentos y de las entidades colaboradoras; u otros espacios que se acuerden.
<b>Recursos Materiales</b>	Material de oficina; equipos informáticos y herramientas digitales de ofimática, gestión y análisis de datos, diseño, marketing digital; wifi; telefonía y aplicaciones móviles e informáticas de mensajería instantánea; tableros ciudadanos; expositores; folletos, carteles, roll-up publicitarios; cámara de fotografía y video y grabadora; mobiliario, mesas y sillas fijas y móviles; proyector y pantalla; equipo audiovisual; equipo de megafonía; material escolar, lúdicos, deportivos y de expresión creativa, corporal y musical; material de bricolaje; material de higiene y limpieza; u otros recursos e infraestructuras que sean necesarios y que se acuerden.
<b>Hitos Anuales</b>	2024: Planificación y diseño de los espacios. 2025: Implementación de los encuentros, y alcance de un 20 % de cobertura de la población diana; integración inicial con las redes sociosanitarias; y reajuste según necesidades y evaluación inicial. 2026: Expansión de los encuentros y cobertura al 40% de la población diana; aumento de la integración con las redes sociosanitarias; y reajuste según necesidades y evaluación intermedia. 2027 y siguientes: Consolidación, optimización y expansión de los encuentros y cobertura al 75 % de la población diana; integración óptima con las redes dsociosanitarias; evaluación final y transferencia de buenas prácticas a otras esferas.
<b>Relaciones con otros Planes</b>	Plan Municipal en Prevención de Drogodependencias y Adicciones. Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades. Programa Municipal de Ayuda a Domicilio. Programa Municipal Activa. Programas de Vacunaciones del Servicio Murciano de Salud. Plan de Salud Mental de la Región de Murcia. Programa de Información al Tabaquismo del Servicio Murciano de Salud. Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026. Programa Argos Región de Murcia. Programa VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) del Servicio Murciano de Salud. <i>Programa Estilos de vida saludable del Servicio Murciano de Salud.</i> <i>Programa de Educación para la Salud en la Escuela.</i> <i>Plan de Salud de Cruz Roja.</i> Programas del fomento de la salubridad pública del Área de Salubridad Pública del Ayuntamiento. Planes, programas y campañas de asociaciones y colectivos sociosanitarios.
<b>Relación con las Problemáticas</b>	2A) Las políticas públicas no ponen el foco en la salud. 2B) Falta más inversión para la prevención de la salud mental. 2C) Falta de Educación y concienciación sobre problemas de salud. 3B) Los padres no pasan el suficiente tiempo con sus hijos/as. 3E) Falta de identidad de barrio. 3F) Estigmatización de la zona. 4D) Escasa inversión educativa. 5A) Falta de educación cívica. 5B) Falta de seguridad en la zona. 5C) Necesidad de actuar según la normativa.
<b>Relación con las Potencialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia en el 4º Distrito de recursos y servicios de Farmacia.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable del Colegio Concertado Cruz de Piedra.</li> <li>- Existencia muy cerca de la zona de los recursos y servicios educativos, de socialización y de ocio y tiempo libre saludable de los Centros Educativos del San Francisco, de Ntra. Sra. de la Asunción y de Santa Ana.</li> <li>- Prestación de servicios sanitarios en la zona y en Jumilla del Centro de Salud.</li> <li>- Existencia de recursos y servicios municipales que fomentan la salubridad del entorno público en la vía pública y de medioambiente (Concejalía y Área de Servicios, Área de Parques y Jardines, y Concejalía y Área de Medioambiente).</li> <li>- Demanda de la vecindad de la zona de servicios e iniciativas de socialización y de ocio y tiempo libre saludable.</li> <li>- Existencia en el 4º Distrito del Centro Social Municipal del 4º Distrito que alberga los servicios e iniciativas para la promoción de la salud de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Jumilla.</li> <li>- Prestación de Servicios Sociales Municipales en la zona y en Jumilla para la promoción de la</li> </ul>



Categoría	Detalle
	<p>salud de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestación de servicios sociosanitarios en la zona y en Jumilla de Cruz Roja, Cáritas, el Centro de Salud, AMFIJU, ASPAJUNIDE, AEC, ASAMJU y AFAD para la promoción de la salud de las personas.</li> </ul>
<b>Relación con los Objetivos Específicos del Plan PCIS</b>	<p>OEPPCIS2. Propiciar la creación estructuras y sistemas innovadores, dialógicos y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de forma horizontal de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.</p> <p>OEPPCIS3. Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS4. Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.</p> <p>OEPPCIS5. Posibilitar la ejecución compartida de las medidas, acciones e iniciativas viables derivadas del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla, consensuadas por los órganos de participación del proceso que den respuesta a las necesidades identificadas, que promuevan el empoderamiento y desarrollo comunitario y que impulsen la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación en el territorio, a través del establecimiento de alianzas, estructuras, mecanismos, sistemas y estrategias innovadoras de gobernanza participativa y de trabajo en red efectivas, estables y sostenibles conformadas por la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Generales de las Líneas Transversales</b>	<p>OGSA 2. Promover el acceso a los recursos y servicios sociosanitarios en la zona.</p> <p>OGBS 3. Promover buenas relaciones y redes de apoyo entre la vecindad y las familias de la zona, y el acceso y práctica efectiva de la participación ciudadana y social.</p> <p>OGED 4. Propiciar el acceso y la igualdad de oportunidades a una educación de calidad de todas las personas de la zona.</p> <p>OGVI 5. Propiciar el acceso a la ciudadanía, a una vivienda digna, a espacios accesibles y saludables, y a una convivencia segura.</p>
<b>Relación con los Objetivos Estratégicos Específicos de las Líneas Estratégicas</b>	<p>OESA 2.1. Atender las situaciones sociosanitarias.</p> <p>OESA 2.5. Fortalecer el tejido asociativo en la zona.</p> <p>OESA 2.6. Reivindicar a nivel local y regional la falta de inversión en la prevención de la salud mental.</p> <p>OESA 2.7. Fomentar la concienciación, sensibilización y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>OEBS 3.11. Fomentar entre la vecindad de la zona el sentido de identidad y pertenencia al barrio.</p> <p>OEBS 3.12. Conseguir involucrar a la vecindad en la vida comunitaria del barrio.</p> <p>OEBS 3.13. Mejorar la calidad de vida en el barrio.</p> <p>OEBS 3.14. Fomentar en la zona las redes de apoyo entre vecinos/as.</p> <p>OEBS 3.16. Fomentar el asociacionismo en la zona.</p> <p>OEED 4.7. Crear grupos de trabajo interdisciplinares para generar ideas, gestionar problemáticas y proponer actividades/talleres... que beneficien a los barrios implicados.</p> <p>OEVI 5.1. Fomentar la educación cívica en la población de la zona.</p> <p>OEVI 5.2. Proporcionar seguridad ciudadana en la zona.</p> <p>OEVI 5.3. Fomentar el comportamiento cívico en la comunidad de la zona.</p> <p>OEVI 5.4. Informar a la ciudadanía sobre la normativa aplicable a vivienda, espacios, legalidad y seguridad ciudadana.</p>
<b>Relación con las Medidas de las Líneas Estratégicas</b>	<p>MSA 2.13. y MSA 2.2.3. Fomento de la participación ciudadana en materia de salud (accesibilidad a la solicitud de citas periódicas con la Concejalía de Salubridad Pública, creación de comisiones o mesas de trabajo para la realización de propuestas y prioridades sobre el tema de la salud...)</p> <p>MSA 2.5.2. Creación de una mesa o comisión de trabajo en red de todas las asociaciones de la zona y de Jumilla.</p> <p>MSA 2.5.3. Acciones de fortalecimiento del trabajo en red entre el tejido asociativo y el Ayuntamiento de Jumilla.</p> <p>MSA 2.5.4. Acciones formativas sobre asociacionismo y participación ciudadana a las Juntas Directivas de las entidades no lucrativas.</p> <p>MSA 2.6.4. Apoyo en la creación de iniciativas y estructuras ciudadanas y asociativas de personas afectadas por enfermedades de salud mental (plataformas, asociaciones...)</p> <p>MSA 2.7.2. Apoyo económico y técnico al asociacionismo sociosanitario que está e interviene en la zona.</p> <p>MSA 2.7.7. Acciones que fomenten la participación ciudadana, en la zona, de los colectivos en la concienciación y educación sobre los problemas de salud.</p> <p>MBS 3.3.3. Elaboración de procesos participativos para recoger las opiniones, intereses, necesidades y propuestas de las familias.</p> <p>MBS 3.11.1., MBS 3.12.1., MBS 3.13.1. y MBS 3.14.1. Iniciativas de fomento del asociacionismo, y de la participación ciudadana y social en la zona (programas de acompañamiento entre vecinos/as, bancos del tiempo...)</p> <p>MBS 3.11.3., MBS 3.12.3., MBS 3.13.3. y MBS 3.14.3. Acciones educativas y formativas para la toma de conciencia sobre el valor de la corresponsabilidad de todos/as para alcanzar la mejora del barrio.</p>



Categoría	Detalle
	<p>MBS 3.12.8., MBS 3.13.6. y MBS 3.14.6. Creación de estructuras de redes de apoyo y ayuda mutua entre la vecindad de la zona.</p> <p>MBS 3.16.1. Creación de una Mesa o Comisión Participativa Social de la zona y/o municipal.</p> <p>MBS 3.16.3. Acciones educativas, formativas, de sensibilización y concienciación ciudadana de la importancia del asociacionismo entre la vecindad de la zona.</p> <p>MED 4.7.1. Creación de grupos de trabajo y realización de talleres participativos.</p> <p>VI 5.1.4. Acciones de trabajo en red entre las personas y entidades que están e intervienen en la zona.</p> <p>MVI 5.3.5. Mayor apoyo a las asociaciones que promueven la prevención de adicciones y el fomento de hábitos saludables.</p> <p>MVI 5.4.2. Desarrollo de procesos participativos de consulta previa para la elaboración de normativas por consenso.</p> <p>MVI 5.4.9. Acciones para la potenciación del Grupo de Acción Local.</p>

## 4.4. FASE DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA:

### De Noviembre a Diciembre de 2026

Esta fase va a contribuir a alcanzar los siguientes objetivos específicos del proceso:

- Propiciar la creación estructuras innovadoras, dialógicas y estables de participación ciudadana comunitaria que fomenten la inclusión social, el compromiso, protagonismo, implicación, consenso y el trabajo en red de la diversidad de agentes sociales que están e intervienen en la zona en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio de Santiago de Jumilla.
- Favorecer la adquisición de las competencias necesaria a los agentes sociales que están e intervienen en la zona de las competencias necesarias para su inclusión social, empoderamiento y participación efectivas en todas las etapas del proceso participativo de desarrollo comunitario.
- Facilitar espacios, sistemas y mecanismos de información, formación, comunicación, encuentro, reflexión, consulta, diálogo, deliberación, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y trabajo en red y participativos entre los diferentes agentes sociales que están e intervienen en el territorio para garantizar su inclusión social, una visión compartida y el consenso en las decisiones que se tomen durante todas las fases del proceso participativo de desarrollo comunitario.

Para ello se propone la realización de las siguientes acciones principales:

1. **Organización de las Iniciativas de la Fase**
2. **Campaña de Difusión Mesas Temáticas Participativas y Talleres Participativos de Evaluación Final del Proceso, de Asamblea de Grupo de Acción Local y de Encuentro Comunitario de Devolución Creativa de Resultados de Evaluación.**
3. **Asamblea del Grupo de Acción Local y firma de acuerdo de sostenibilidad del proceso.**
4. **Preparación Mesa de Seguimiento del Proceso.**
5. **Constitución y celebración de Mesa de Seguimiento del Proceso.**
6. **Encuentro Comunitario de Devolución Creativa y de Resultados de Evaluación.**



## 5. PROPUESTA DE PLAN DE EVALUACIÓN

### 5.1. ¿QUÉ EVALUAREMOS?

Igualmente, en este proceso participativo comunitario de Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social proponemos que la evaluación se realice de forma participada junto los distintos agentes sociales del proceso.

Para llevar a cabo esta evaluación participada del proceso, seguiremos los principios y orientaciones de la Guía de Evaluación de Procesos Participativos del Observatorio Internacional de Democracia Participativa y que también servirá de guía para el plan de trabajo acordado para el proceso.

Siguiendo la misma, proponemos evaluar los siguientes aspectos:

- A) La coordinación del proceso.
- B) Quién participa.
- C) Sobre qué se participa.
- D) Cómo se participa
- E) Y las consecuencias de la Participación

De igual modo, la evaluación participativa se realizará en distintos momentos, desde lo micro a lo macro: previamente al proceso/fase/iniciativa (**evaluación inicial**); durante el desarrollo del proceso/fase/iniciativa (**evaluación continua**); y después del proceso/fase/iniciativa (**evaluación final**).

Además, esta evaluación será **interna** (desde el equipo técnico y el grupo motor y órganos de participación y órganos de participación) y **externa** (desde el equipo técnico de la Consejería (que suponemos irá monitoreando a lo largo del proceso, como los agentes sociales de los grupos y órganos de participación del proceso, como el resto de agentes sociales que participarán en el proceso (entrevistas, foros, talleres participativos...))

### 5.2. EVALUACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

Así pues, los criterios que proponemos que se tengan en cuenta para evaluar las personas participantes serán los siguientes:

- A) Cantidad
- B) Diversidad
- C) Grado de apertura del proceso



**A) CANTIDAD DE PARTICIPANTES:**

- ✓ **¿QUÉ EVALUAR?** Valoración de la cantidad de participantes en el proceso.

**CRITERIOS E INDICADORES:**

a) **Porcentaje de participantes en relación a la población de referencia:**

- Número de participantes sobre la población de referencia (en tanto por cien)

b) **Porcentaje de actores organizados sobre el total de referencia:**

- Número de actores organizados sobre el total de actores de referencia (en tanto por cien)

c) **Porcentaje de asistentes en relación a los participantes seleccionados:**

- Número de asistentes sobre los participantes seleccionados (en tanto por cien)

- ✓ **CÓMO EVALUARLO:** Todos estos aspectos se valorarán con la elaboración de un documento de seguimiento, registrando la participación, en cada iniciativa o acción que se haga, y comparando luego los datos con los que se disponga, por parte del equipo técnico y/o las personas componentes del grupo motor y órganos de participación.
- ✓ **QUIÉN EVALUARLO:** equipo técnico, grupo motor y órganos de participación.

**B) DIVERSIDAD DE LOS PARTICIPANTES**

- ✓ **¿QUÉ EVALUAR?** Valoración de la participación en el proceso de la diversidad de colectivos o grupos sociales (mujeres, distintos grupos de edad (infancia, juventud, personas mayores...), personas migrantes, etnia, diversidad funcional...)

**CRITERIOS E INDICADORES:**

a) **Porcentaje de un determinado colectivo o grupo social.**

- Comparación entre el porcentaje de participantes de estos colectivos en el proceso con el porcentaje de estos colectivos en la sociedad de referencia.

b) **Índice de diversidad:**

- Analizar si el porcentaje del colectivo o grupo social es inferior, igual o superior al porcentaje de personas de ese colectivo o grupo social en la sociedad de referencia.

c) **Perfil de las organizaciones participantes:**

- Porcentaje de distintos tipos de organizaciones participantes en el proceso (vecinales, tercer sector, sociales, empresariales, culturales, deportivas, etc) y evaluación de su representación.

d) **Identificación de actores y grupos sociales relevantes**

- Identificar si entre las y los participantes falta algún actor relevante o clave para el tema que se somete a participación.



- ✓ **CÓMO EVALUARLO:** Igualmente, todos estos aspectos se valorarán con la elaboración de un documento de seguimiento, registrando la participación, en cada iniciativa o acción que se haga, y comparando luego los datos con los que se disponga.
- ✓ **QUIÉN EVALUARLO:** equipo técnico y grupo motor y órganos de participación.

**C) GRADO DE APERTURA DEL PROCESO:**

**¿QUÉ EVALUAR?** valoración del grado de apertura de participación en las iniciativas del proceso (abierto, mixto o restringidas)

**CRITERIOS E INDICADORES:**

**a) Grado de apertura del proceso**

- Identificar si el proceso es:

1. Abierto: todas las sesiones participativas son abiertas a toda la ciudadanía (a la que se dirige el proceso)
2. Mixto: hay sesiones abiertas y sesiones restringidas
3. Cerrado: todas las sesiones de participación son restringidas a una selección de participantes

En el proceso participativo comunitario de Plan PCIS lo hemos planificado para que tenga un grado de apertura abierta en todo el proceso, donde cualquier persona interesada pueda participar en cualquier iniciativa.

**b) Grado de apertura de los espacios de decisión**

- Identificar si los espacios de decisión del proceso son restringidos a una selección de participantes o abiertos a toda la ciudadanía a la que se dirige el proceso.

- ✓ **CÓMO EVALUARLO:** estos aspectos se pueden valorar a través del seguimiento de cada iniciativa o acción del proceso, a través de una ficha de seguimiento, donde se vaya registrando dicho grado de apertura en cada una de ellas, en cuanto a asistencia como a toma de decisiones.
- ✓ **QUIÉN EVALUARLO:** equipo técnico, grupo motor y órganos de participación y órganos de participación y equipo externo

### 5.3. EVALUACIÓN SOBRE EL TEMA OBJETO A PARTICIPACIÓN

Los criterios que proponemos que se tengan en cuenta para evaluar sobre qué se participa, son los siguientes:

- A) Relevancia.
- B) Capacidad de intervención de las administraciones y entidades.

**A) RELEVANCIA**

- ✓ **¿QUÉ EVALUAR?** Valoración si los temas del proceso participativo de Plan PCIS son relevantes para los agentes sociales.

**CRITERIOS E INDICADORES:**



a) **Los temas objeto del Plan PCIS están dentro o no de la agenda política:**

- Identificar si el tema sometido a participación forma parte de la agenda política del gobierno municipal.

- ✓ **CÓMO EVALUARLO:** análisis fuentes secundarias, entrevistas, talleres participativos.
- ✓ **QUIÉN EVALUARLO:** equipo técnico y grupo motor y órganos de participación y órganos de participación, los órganos de participación del proceso y las personas participantes.

b) **Valoración subjetiva de la ciudadanía:**

- Analizar la percepción de la ciudadanía sobre la relevancia del tema sometido a participación.

- ✓ **CÓMO EVALUARLO:** el propio proceso de Plan PCIS es una herramienta en sí misma para ello. En este proceso, a través de las actividades de escucha, de los talleres participativos. están destinados a ello.
- ✓ **QUIÉN EVALUARLO:** equipo técnico, grupo motor y órganos de participación y personas participantes.

b) **CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES**

- ✓ **¿QUÉ EVALUAR?** Valoración si la capacidad de intervención de y las entidades que participan en el proceso es considerable.

**CRITERIOS E INDICADORES:**

**a) Capacidad de intervención de las administraciones y entidades:**

- Competencia de intervención en la materia Identificar si el tema sometido a participación es o no competencia de las administraciones y entidades participantes en el proceso.

- ✓ **CÓMO EVALUARLO:** entrevistas a responsables y entidades, y documento de compromisos adquiridos por cada entidad del grupo de acción local hacia el proceso.
- ✓ **QUIÉN EVALUARLO:** equipo técnico y grupo motor y órganos de participación, y las administraciones y entidades en sí mismas,

## 5.4. EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Los criterios que proponemos que se tengan en cuenta para evaluar cómo se participa en el proceso serán los siguientes:

- A) Diagnóstico participativa
- B) Capacidad de propuesta
- C) Grado de Participación
- D) Calidad de la información
- E) Métodos y técnicas de deliberación

**A) DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO**

- ✓ **¿QUÉ EVALUAR?** Valoración principales problemas y temas de debate.

**CRITERIOS E INDICADORES:**



a) **Diagnos participativa:**

- Identificar si en el proceso se ha utilizado o realizado una diagnos y analizar el grado de participaci3n en la elaboraci3n de la misma.

- ✓ **C3MO EVALUARLO:** desde la elaboraci3n de esta memoria, hasta el proceso de Plan PCIS es prueba de ello.
- ✓ **QUI3N EVALUARLO:** equipo t3cnico y3rganos de participaci3n.

**B) CAPACIDAD DE PROPUESTA**

- ✓ **¿QU3 EVALUAR?** Valoraci3n de la posibilidad de realizar propuestas por parte de la ciudadan3a.

**CRITERIOS E INDICADORES:**

a) **Capacidad de hacer propuestas:**

- Identificar si el proceso y cada actuaci3n del mismo, el contempla o no la posibilidad de hacer propuestas.

- ✓ **C3MO EVALUARLO:** cuestionario de participaci3n de las personas participantes en el proceso, en los talleres y espacios de evaluaci3n.
- ✓ **QUI3N EVALUARLO:** equipo t3cnico y grupo motor y3rganos de participaci3n, y propias personas participantes.

**C) GRADO DE PARTICIPACI3N**

- ✓ **¿QU3 EVALUAR?** Valoraci3n del grado de participaci3n en el proceso y en cada una de las iniciativas del mismo.

**CRITERIOS E INDICADORES:**

a) **Grado de Participaci3n:**

- Analizar cualitativamente el grado de participaci3n del conjunto del proceso.  
- Analizar tambi3n cualitativamente qu3 grados de participaci3n se han dado a lo largo del proceso (si ha habido informaci3n, comunicaci3n, consulta, deliberaci3n, decisi3n...)

- ✓ **C3MO EVALUARLO:** cuestionario de participaci3n de las personas participantes en el proceso, en los talleres y espacios de evaluaci3n, con t3cnicas por ejemplo como la diana evaluadora o matrices evaluadoras.
- ✓ **QUI3N EVALUARLO:** equipo t3cnico y grupo motor y3rganos de participaci3n, y propias personas participantes.

**D) CALIDAD DE LA INFORMACI3N**

- ✓ **¿QU3 EVALUAR?** Valoraci3n de la claridad e utilidad de la informaci3n que se produce en el proceso dirigida a cada uno/a de los agentes sociales del proceso.

**CRITERIOS E INDICADORES:**

a) **Canales de informaci3n – difusi3n**

- Identificar los canales utilizados: carteles, cartas, llamadas telef3nicas, e-mails, web, etc.  
- Identificar las debilidades en los canales de informaci3n analizando si esta llega o no a todos los potenciales participantes.



- Analizar cualitativamente el grado en que los canales de información son eficaces para transmitir la información a todos/as los y las potenciales participantes.

- ✓ **CÓMO EVALUARLO:** cuestionario de participación de las personas participantes en el proceso, en los talleres y espacios de evaluación al final de cada iniciativa.
- ✓ **QUIÉN EVALUARLO:** equipo técnico y grupo motor y órganos de participación, y las propias personas participantes.

b) **Pluralidad de la información producida**

- Analizar la pluralidad en las fuentes de información utilizadas en el proceso identificando las distintas fuentes y las distintas visiones y opiniones sobre el tema sometido a participación

- ✓ **CÓMO EVALUARLO:** cuestionario de participación de las personas participantes en el proceso, en los talleres y espacios de evaluación al final de cada iniciativa.
- ✓ **QUIÉN EVALUARLO:** equipo técnico y órganos de participación, y las propias personas participantes.

E) **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE DELIBERACIÓN**

- ✓ **¿QUÉ EVALUAR?** Valoración de grado en el que las técnicas participativas empleadas ayudan a apaliar las desigualdades comunicativas y comunicativas entre las personas participantes.

**CRITERIOS E INDICADORES:**

a) **Uso de técnicas de deliberación**

- Identificar si en el proceso y en las iniciativas participativas se han utilizado técnicas o mecanismos de participación para paliar las desigualdades en los espacios deliberativos.

- ✓ **CÓMO EVALUARLO:** a través de cuestionarios a los participantes o a través de técnicas de evaluación participativas, como la diana evaluadora.
- ✓ **QUIÉN EVALUARLO:** equipo técnico y grupo motor y órganos de participación, y las propias personas participantes.

b) **Posibilidad de ejercer la propia voz**

- Valoración subjetiva de los/las participantes.

- ✓ **CÓMO EVALUARLO:** a través de cuestionarios a los participantes o a través de técnicas de evaluación participativas, como la diana evaluadora.
- ✓ **QUIÉN EVALUARLO:** equipo técnico y grupo motor y órganos de participación, y las propias personas participantes.

## 5.5. EVALUACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL PROCESO:

Los criterios que proponemos que se tengan en cuenta para evaluar la coordinación del proceso serán los siguientes:

- A) Consenso
- B) Transversalidad
- C) Iniciativa y Liderazgo
- D) Integración al Sistema Participativo Municipal



- E) Claridad de los Objetivos
- F) Planificación y Recursos.

A) **EL CONSENSO:**

- F) **¿QUÉ EVALUAR?** El consenso de los agentes sociales de las distintas esferas (base ciudadana (ciudadanía, grupos ciudadanos, entidades sociales), base técnica (administraciones y entidades 3º sector) y base política)) sobre la necesidad y metodología del proceso.

**CRITERIOS E INDICADORES:**

a) **Aceptación política:**

- Analizar el grado de aceptación del proceso por parte de las formaciones políticas del municipio.

- ✓ **¿QUIÉN?:** Equipo Técnico/Grupo motor y órganos de participación y base política.
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** Sociograma, Entrevista, Grupos de Discusión, Matrices Reflexivas... en sesiones formativas iniciales y en entrevistas y/o grupos de discusión en la Fase de Ejecución (Escucha). Y con sociograma, en cada fase del proceso, para ver su evolución.

b) **Aceptación social:**

- Detectar el grado de aceptación del proceso por parte de las entidades sociales, grupos ciudadanos y ciudadanía en general de la zona de intervención.

- ✓ **¿QUIÉN?:** Equipo Técnico/Grupo motor y órganos de participación, entidades sociales, grupos ciudadanos y ciudadanía en general
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** Sociograma, Entrevista, Grupos de Discusión, Matrices Reflexivas..., en sesiones formativas iniciales y en entrevistas y/o grupos de discusión en la Fase de Ejecución (Escucha). Y con sociograma, en cada fase del proceso, para ver su evolución.

c) **Aceptación técnica:**

- Reconocer el grado de aceptación del proceso por parte de los agentes sociales técnicos del proceso.

- ✓ **¿QUIÉN?:** Equipo Técnico Externo/Grupo motor y órganos de participación, personal técnico de las administraciones y entidades del tercer sector
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** Sociograma, Entrevista, Grupos de Discusión, Matrices Reflexivas... sesiones formativas iniciales y en entrevistas y/o grupos de discusión en la Fase de Ejecución (Escucha). Y con sociograma, en cada fase del proceso, para ver su evolución.

B) **TRANSVERSALIDAD:**

- ✓ **¿QUÉ EVALUAR?** El trabajo interno transversal del equipo técnico y político del proceso de las distintas áreas implicadas.

**INDICADORES Y CRITERIOS:**

a) **Grado de implicación de las distintas áreas políticas y técnicas:**

- ✓ **¿QUÉ EVALUAR?**



Analizar el grado de implicación del personal político y técnico de las distintas áreas municipales implicadas en el proceso.

- ✓ **¿QUIÉN?:** Equipo Técnico Externo/Grupo motor y órganos de participación, personal técnico y político de las distintas áreas implicadas en el proceso.
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** ausencia o asistencia (ficha registro de asistencia), análisis de aportaciones (actas en reuniones coordinación, trabajo, de reflexión o de las sesiones de los órganos y grupos de participación), entrevistas, grupos de discusión.

c) **Espacios de transversalidad:**

- Detectar la existencia de espacios de trabajo transversales destinados a la coordinación política y técnica de las áreas municipales implicadas en el proceso.
- Reconocer el tipo de transversalidad en los espacios de trabajo destinados a la coordinación técnica y política de las áreas municipales implicadas en el proceso (informática, de codecisión, cogestión)

- ✓ **¿QUIÉN?:** Personal técnico y político de las distintas áreas implicadas en el proceso, equipo técnico del proceso y grupo motor y órganos de participación.
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** Sesiones de coordinación y/o autorreflexión y grupos de discusión, análisis del proyecto y matrices reflexivas. en relación las distintas áreas implicadas en el proceso.

**C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LA INICIATIVA Y EL LIDERAZGO:**

- ✓ **¿Qué evaluar?**  
El coliderazgo del equipo técnico y político de la Concejalía de Política Social, Salubridad Pública y Cooperación, del Grupo motor y órganos de participación y del Grupo de Acción Local.

**CRITERIOS E INDICADORES:**

a) **Liderazgo**

- Identificar la existencia de responsables políticos y técnicos concretos que se responsabilicen del proceso.
- Detectar la existencia de un grupo motor y órganos de participación.
- Analizar la pluralidad del grupo motor y órganos de participación del proceso.

- ✓ **¿QUIÉN?:** Personal técnico y político de las distintas áreas implicadas en el proceso, agentes sociales del grupo motor y órganos de participación, y el equipo técnico externo
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** sociogramas, entrevistas..., sesiones de autorreflexión, sesiones de evaluación de iniciativas, de fases del proceso, análisis normativa de funcionamiento y responsabilidades de los órganos de participación del proceso y ficha de seguimiento de cumplimiento de funciones y responsabilidades.

**D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS AL SISTEMA PARTICIPATIVO MUNICIPAL:**



✓ **¿Qué evaluar?**

Análisis del grado en que el proceso se integra al sistema participativo del municipio, y si se aprovecha los órganos y estructuras de participación ya existentes en el municipio.

**CRITERIOS E INDICADORES:**

a) **Relación con otros procesos del municipio**

- Identificar el grado de coordinación y relación entre el proceso con otros procesos participativos de la zona y del municipio.

✓ **¿QUIÉN?:** Equipo Técnico Externo.

✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** Diagrama de Flujo de la coordinación y relación del proceso con otros procesos participativos de la zona o municipio.

b) **Uso de órganos o estructuras existentes:**

- Reconocer los canales, instrumentos, órganos... de participación del municipio que aprovecha el proceso.

- Analizar cualitativamente el grado de aprovechamiento de la utilización de canales, instrumentos, órganos... de participación de la zona y del municipio.

- Identificar las ventajas y los problemas surgidos al utilizar los canales, instrumentos, órganos... de participación de la zona y del municipio durante el proceso.

✓ **¿QUIÉN?:** Equipo Técnico Externo/Grupo motor y órganos de participación.

✓ **¿CÓMO?:** Entrevistas, Grupos de Discusión con personas participantes en los canales, instrumentos, órganos... de participación de la zona y el municipio

E) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LA CLARIDAD DE LOS OBJETIVOS:**

✓ **¿Qué evaluar?**

Análisis de la claridad de objetivos del proceso como guía para: los agentes sociales, el equipo técnico, los órganos y grupos de participación y la ciudadanía; e idoneidad para cubrir las necesidades y alcanzar los resultados esperados del proceso.

**CRITERIOS E INDICADORES:**

c) **Relación con otros procesos del municipio**

- Identificar grado de claridad de los objetivos del proceso para los agentes sociales del proceso.

- Analizar la idoneidad de los objetivos para cubrir las necesidades del proceso y alcanzar los resultados,

✓ **¿QUIÉN?:** Grupo motor / Órganos Participación /Participantes del Proceso.

✓ **¿CÓMO?:** Cuestionarios de evaluación y Sesiones de Evaluación en grupos de discusión internos.

F) **PLANIFICACIÓN Y RECURSOS:**

✓ **¿Qué evaluar?**



Análisis de la planificación, las fases, la calendarización, los recursos materiales, económicos y humanos... del proceso.

#### CRITERIOS E INDICADORES:

a) **Análisis de la planificación y de su cumplimiento Identificar si existe o no una planificación del proceso**

- Analizar el grado de cumplimiento del plan de trabajo del proceso acordado  
- Identificar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y analizar causas en el caso de no cumplimiento.

- ✓ **¿QUIÉN?:** Equipo técnico, grupo motor y órganos de participación proceso.
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** grupos de discusión en sesiones de autoreflexión y autoevaluación durante las fases del proceso, por ejemplo a través de matrices reflexivas, como el coherenciómetro.

b) **Recursos económicos Identificar el presupuesto previsto para el proceso.**

Identificar el grado de adecuación del presupuesto previsto para llevar a cabo las iniciativas del proceso.

- ✓ **¿QUIÉN?:** Equipo técnico del proceso.
- ✓ **¿CÓMO?:** plantilla control personal técnico administrativo del proceso.

d) **Personal Técnico del Proceso.**

- Identificar la existencia y el volumen de recursos técnicos, propios y externos, dedicados al proyecto.

- ✓ **¿QUIÉN?:** Equipo técnico, grupo motor y órganos de participación del proceso y equipo externo.
- ✓ **¿CÓMO?:** Análisis de proyecto.

## 5.6. EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO:

Los criterios que proponemos que se tengan en cuenta para evaluar el impacto del proceso:

- A) Resultados sustantivos
- B) Implementación de los resultados
- C) Devolución de los resultados
- D) Mejora de las relaciones entre actores
- E) Capacitación
- F) Generación de cultura política participativa

#### A) RESULTADOS SUSTANTIVOS:

✓ **¿Qué evaluar?**

Valorar si los resultados que se obtengan de la puesta en marcha del proceso responden a las necesidades planteadas en el diseño del propio proceso.

#### CRITERIOS E INDICADORES:

a) **Tipo de resultado**



- Identificar la existencia de un documento de resultados sustantivos del proceso.

- ✓ **¿QUIÉN?:** El equipo técnico, el grupo motor y órganos de participación, el equipo técnico externo,
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** a través de actas, diagnosis, planes, acciones concretas, memorias, etc; analizando el impacto de los resultados en las políticas públicas; grupos de discusión internos...

**b) Valoración subjetiva de los resultados por los participantes:**

- Análisis participada de la utilidad de los resultados del proceso, su impacto y la adecuación a las necesidades planteadas por el proceso.

- ✓ **¿QUIÉN?:** El equipo técnico, el grupo motor y órganos de participación y las personas participantes.
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** a través de cuestionarios o de técnicas de evaluación participativas como una matriz reflexiva al final de las iniciativas participativas.

**B) IMPLEMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS:**

✓ **¿Qué evaluar?**

Valorar el grado de implementación de los resultados.

**CRITERIOS E INDICADORES:**

a) Implementación de los resultados

- Identificar la existencia de un documento de resultados sustantivos del proceso.  
- Detectar la existencia de funciones relevantes del Grupo de Acción Local.  
- Analizar si las medidas fomentan la implementación de los resultados.

- ✓ **¿QUIÉN?:** Comisión de Seguimiento del Proceso y Grupo de Acción.
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** Sesiones de autoevaluación de su funcionamiento.

**C) DEVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS:**

✓ **¿Qué evaluar?**

Valorar si el proceso cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas, la devolución de resultados y la transparencia.

**CRITERIOS E INDICADORES:**

a) Devolución de los resultados:

Identificar si el proceso si posee un sistema de devolución de resultados.

- ✓ **¿QUIÉN?:** Equipo Técnico Externo.
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** foros, asambleas, reuniones, mesas, ruedas de prensa, envío de resultados a participantes, exposición de documentos en tableros ciudadanos, difusión a través de web y redes sociales...

**D) MEJORA DE LAS RELACIONES ENTRE ACTORES**

✓ **¿QUÉ EVALUAR?**

Valorar el grado que el proceso a fomentado la mejora de las relaciones entre los agentes sociales de la zona.



### CRITERIOS E INDICADORES:

#### a) Mejora de las relaciones ciudadanas:

- Análisis del impacto del proceso sobre las relaciones sociales: entre ciudadanos/as, entre asociaciones, entre ciudadanos/as y asociaciones, etc

- ✓ **¿QUIÉN?:** Las personas participantes, el equipo técnico y el grupo motor y órganos de participación.
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** a través de un cuestionario, al final de las iniciativas participativas a través de por ejemplo técnicas participativas como la diana evaluadora.

#### b) Mejora de las relaciones entre administración y ciudadanía:

✓ Análisis del impacto del proceso sobre las relaciones entre administración y ciudadanía

- ✓ **¿QUIÉN?:** Las personas participantes, el equipo técnico y el grupo motor y órganos de participación.
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** a través de un cuestionario, al final de las iniciativas participativas a través de por ejemplo técnicas participativas como la diana evaluadora.

#### c) Mejora de las relaciones internas:

✓ Análisis del impacto del proceso sobre las relaciones internas: relaciones entre representantes políticos de distintas áreas o distintos grupos, relaciones entre personal técnico de distintas áreas, relaciones entre políticos/as y técnicos/as... entre administraciones, etc.

- ✓ **¿QUIÉN?:** El personal técnico y político municipal.
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** a través matrices reflexivas o grupos de discusión.

### E) CAPACITACIÓN

#### ✓ **¿QUÉ EVALUAR?**

Valorar el grado que el proceso ha ayudado a los agentes sociales a adquirir competencias para poder participar de forma efectiva en el proceso.

### CRITERIOS E INDICADORES:

#### a) Sesiones de capacitación:

- Identificar si el proceso prevé sesiones concretas de capacitación.  
- Analizar los objetivos y el formato de estas sesiones, si existen.

- ✓ **¿QUIÉN?:** equipo técnico y el equipo externo.
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** a través del análisis de los documentos de planificación.

#### b) Valoración subjetiva de los participantes

- Valoración subjetiva de los/las participantes sobre la capacitación recibida.

- ✓ **¿QUIÉN?:** participantes en las iniciativas de formación del proceso.
- ✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** a través de cuestionarios o técnicas participativas como la diana evaluadora.



## F) GENERACIÓN DE CULTURA POLÍTICA PARTICIPATIVA

### ✓ ¿QUÉ EVALUAR?

Valorar el grado que el proceso ha contribuido en fortalecer la cultura política participativa entre los agentes sociales del proceso.

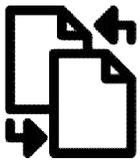
### CRITERIOS E INDICADORES:

#### d) Mejora de las relaciones ciudadanas:

- Valoración subjetiva de las personas participantes al final del proceso.

✓ **¿QUIÉN?:** Las personas participantes, el equipo técnico y el grupo motor y órganos de participación.

✓ **¿CÓMO EVALUARLO?:** a través de cuestionarios o a través de por ejemplo técnicas participativas como la diana evaluadora.



## 6. IDENTIFICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS

En cuanto a la manera se van a identificar e incorporar las mejores prácticas a las actuaciones desarrolladas por los actores implicados y a las políticas generales, seguiremos, igualmente, las indicaciones y los criterios que se establecen en la "Guía de para la Identificación de Buenas Prácticas en Procesos Participativos" realizada por la Observatorio Internacional de Democracia participativa:

**A) Criterios de evaluación comunes:** según la OIDP, una buena práctica es aquella que cumple con los siguientes criterios: innovación, transferibilidad, factibilidad, impacto positivo, planificación, liderazgo sólido, responsabilidades definidas, sistema de evaluación, implicación de la ciudadanía y reconocimiento entre pares.

**B) Criterios de evaluación del proceso:** coordinación, quién participa, en qué se participa, cómo se participa y consecuencias. Cada uno de estos ámbitos tiene diferentes criterios que permiten evaluar la calidad de los procesos participativos.

Así pues, los criterios de calidad del proceso, siguiendo estas consideraciones, proponemos que sean los siguientes:



<b>ÁMBITO</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>CRITERIO</b>
<b>Quién</b>	Cantidad de Participantes Diversidad de Participantes Representatividad Grado de Apertura	<b>Coordinación</b>	Consenso Transversalidad Iniciativa y Liderazgo Integración Sistema Claridad de objetivos Planificación y Recursos
<b>ÁMBITO</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>CRITERIO</b>
<b>Tema</b>	Relevancia Capacidad de intervención	<b>Consecuencias</b>	Resultados Implementación de resultados Evolución Mejora de relaciones Capacitación Cultura Participativa
<b>ÁMBITO</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>CRITERIO</b>
<b>Cómo</b>	Diagnóstico Participativa Capacidad Propuesta Grado de Participación Calidad de la Información Métodos deliberativos		

Según la OIDP, al combinar los criterios de ambas propuestas, que coinciden en algún caso, podemos establecer un modelo que nos permita detectar buenas prácticas en procesos participativos.

En cada caso, se puede seleccionar algunos criterios relevantes y establecer un mecanismo que nos permita valorar cada criterio. El mecanismo de ponderación propuesto es el de calificar con una puntuación de alto, medio o bajo cada criterio según el nivel de cumplimiento de determinadas condiciones.

Si, por ejemplo, queremos valorar la innovación en el tema de un proceso (el qué de la participación), podremos clasificar la información de la siguiente forma: alta, para aquellos temas que no se han abordado antes; media, para temas habituales pero tratados de forma especial; y baja, para temas habituales.

Además indican que cada experiencia debe analizarse de forma integral y vinculada a su contexto; integral implica que se deben ponderar todos los criterios teniendo en cuenta las características y objetivos de cada práctica. La información contextual ayudará a entender las motivaciones, la relevancia de los temas tratados o el carácter innovador de la experiencia.

En el siguiente cuadro, la OIDP propone un modelo para detectar Buenas Prácticas (y que tendremos en cuenta para convertir el Plan PCIS en buena práctica del proceso de Plan PCIS). En él se combinan los criterios de buenas prácticas con los de calidad en los procedimientos participativos y se seleccionan, con una X, los criterios relevantes.



### Modelo Detección Buenas Prácticas

		Criterios de calidad para procedimientos participativos					Alta-Media-Baja	Alta-Media-Baja
		Coordinación	Qué	Quiénes	Cómo	Consecuencias		
Criterios Buenas Prácticas	Innovación		x	x	x			
	Transferibilidad	x	x	x	x			
	Factibilidad				x			
	Impacto positivo					x		
	Planificación							
	Responsabilidades definidas			x	x			
	Sistema de evaluación				x			
	Liderazgo sólido	x						
	Implicación de la ciudadanía			x	x			
	Reconocimiento entre pares				x			

Igualmente, expone que los criterios concretos que tenemos que tener en cuenta de cada uno de ellos, son los siguientes:

### Criterios de Innovación

Criterios	Ponderación Criterios		
	Alta	Media	Baja
Temática	Temas de especial interés que no se han abordado antes.	Temas habituales pero tratados de forma especial.	Temas habituales.
Población	Sectores de la población que habitualmente no participan.	Se profundiza en los niveles de participación.	Se trabaja con los de siempre.
Territorio	Territorios segregados o con pocos antecedentes participativos.	Se profundiza la participación en determinados territorios.	Se trabaja en barrios con historia participativa.
Mecanismos participación	Instrumentos nuevos.	Se usan instrumentos conocidos.	No se usan mecanismos.



### Criterios de Transferibilidad

Criterios	Ponderación criterios		
	Alta	Media	Baja
Diagnosis participativa	Externo. Participación ciudadana. Con indicadores. Acceso abierto Internet.	Interno. Elaborado por técnicos. Con indicadores. Acceso con limitaciones.	Valoraciones subjetivas recogidas en informes. Cerrados.
Otros documentos	Base de datos. Memoria. Proyecto. Estudios / informes. Otros. Acceso abierto Internet.	Proyecto. Estudios / informes. Acceso con limitaciones.	Proyecto o documentos poco sistematizados. Cerrados.

### Criterios de Factibilidad

Criterios	Ponderación criterios		
	Alta	Media	Baja
Personal	Especializado en participación y con dedicación alta. Contratados y voluntarios.	Funcionarios de la administración a tiempo parcial.	No hay personal especializado.
Materiales	Recursos económicos propios y aportes externos.	Recursos económicos de los presupuestos generales.	No se prevén recursos específicos.
Logísticos	Instalaciones y equipamientos adecuados.	Instalaciones y equipamientos compartidos.	No se prevén.



### Criterios de Impacto

Criterios	Ponderación criterios		
	Alta	Media	Baja
Resultados	Propuestas, acciones o decisiones que se han materializado.	Propuestas que se materializarán más adelante.	No se advierten resultados visibles.
Cultura participativa	Percepciones y valores más participativos de la población.	Se destacan cambios pero no se fundamentan.	No existe información sobre impactos.
Mejora en las relaciones sociales	Relaciones más intensas e incorporación de nuevos actores.	Se mantienen los mismos actores y tipos de relaciones.	No hay información.

### Criterios de Planificación

Dimensión	Ponderación indicadores		
	Alta	Media	Baja
Sistematicidad	Se prevén todas las fases del proceso.	Previsiones generales de un proceso.	Improvisación
Fundamentación	Estudios previos con criterios fundados.	Informes subjetivos.	Sin estudios.
Participación	Diferentes actores.	Diferentes técnicos municipales.	Sin participación.



### Criterios de Liderazgo

Dimensión	Ponderación criterios		
	Alta	Media	Baja
Consenso	Aceptación política, social y técnica.	Discrepancias en el nivel político.	Discrepancias a nivel técnico o social (además de las políticas).
Implicación autoridades políticas	Compromiso personal y apoyo explícito.	Compromiso institucional.	Sin apoyo político.

### Criterios de Responsabilidades

	Alta	Media	Baja
Reglas de juego	Documentos accesibles que expresan el qué, el cómo, el quienes y los resultados esperados de un proceso.	Pautas generales y poco sistemáticas.	No existe reglas de juego.



### Criterios e Indicadores de Evaluación

Dimensión	Ponderación indicadores		
	Alta	Media	Baja
Sistematicidad	Prevista al inicio del proceso.	Realizada sin previsión.	No habitual.
Fundamentación	Criterios contrastados.	Criterios subjetivos.	Sin criterios
Participación	En todas las etapas.	En alguna etapa.	Sin participación
Intervención terceros	Actores vinculados y desvinculados al proceso.	Actores vinculados al proceso.	Interna

### Criterios de Implicación

Dimensión	Alta	Media	Baja
	Pluralismo	Diversidad de actores (organizados o no).	Diversos actores organizados.
Representación	Principales organizaciones sociales. Presencia de jóvenes, mujeres, ciudadanos individuales.	Principales organizaciones sociales.	Participan los mismos de siempre o sin información.
Extensión	Alta en relación al conjunto de la población.	Grupos reducidos.	Escasa o sin información.
Apertura	Abierta a todos los interesados.	Restringida a determinados grupos.	La incorporación de actores es arbitraria.

### Criterios de Reconocimiento Entre Pares

Dimensión	Ponderación indicadores		
	Alta	Media	Baja
Presentaciones públicas	En congresos o encuentros de especialistas/o público interesado.	En encuentros internos.	Sin presentaciones
Reconocimientos	Premio o distinción de terceros.	Reconocimientos internos.	Sin reconocimientos.
Publicaciones	En diarios, revistas especializadas.	Publicaciones propias.	Sin publicaciones.



## 7. PROPUESTA DE PLAN DE COMUNICACION

### 7.1. OBJETIVOS DEL PLAN

El objetivo general de esta propuesta de Plan de Comunicación del proceso participativo comunitario de Plan de Participación para la Inclusión Social en los Distritos y Barrio de Santiago de Jumilla es:

- ✓ Posibilitar la información, la comunicación, la motivación, la implicación y la participación de los diferentes protagonistas comunitarios (la administración pública, los recursos técnicos públicos y privados y la ciudadanía/organizaciones sociales) de la zona de intervención, en el proceso participativo comunitario de Plan de Participación para la Inclusión Social en los Distritos y Barrio de Santiago de Jumilla, para que propongan acciones y participen en ellas acordadas y derivadas de dicho proceso.

De forma participativa, innovadora, experimental, compartida, accesible, en red, creativa y dialógica..., **los objetivos específicos** de esta propuesta de Plan de Comunicación son:



- ✓ Difundir, entre todas las personas participantes en el proceso, toda la información relacionada con las fuentes de organización, realización, financiación y cofinanciación del proceso que se determinen.
- ✓ Dar a conocer y difundir el Proceso de Plan PCIS entre la diversidad agentes sociales de la zona.
- ✓ Favorecer la detección de la diversidad de agentes sociales de la zona de intervención.
- ✓ Fomentar la implicación y la participación de la diversidad de agentes sociales de la zona en las iniciativas y en la toma de decisiones del proceso.
- ✓ Informar, dar cuenta y realizar una devolución ciudadana de todos los resultados y conocimientos producidos en el proceso de Plan de Participación para la Inclusión Social.
- ✓ Dotar de las competencias necesarias para el conocimiento y uso de las estrategias, canales, instrumentos de comunicación, de las personas participantes en los órganos de participación.
- ✓ Posibilitar una comunicación interna dialógica y multidireccional entre los agentes sociales que participan en los grupos, mesas y órganos de participación del proceso durante todas las fases del proceso.
- ✓ Posibilitar una comunicación externa dialógica y multidireccional entre los grupos, mesas y órganos de participación y la ciudadanía en general en todas las fases del proceso
- ✓ Favorecer el empoderamiento comunicacional de los agentes sociales de la zona, a través de las acciones e iniciativas del proceso.
- ✓ Utilizar recursos comunicativos que fomenten la autoestima, el sentido de identidad y pertenencia colectiva de los agentes por su territorio, valorando la diversidad de los mismos.
- ✓ Emplear herramientas comunicativas que propicien una visión positiva de las fortalezas y oportunidades de los agentes sociales y la zona que fomente la conexión con el resto de la ciudad.
- ✓ Usar instrumentos que posibiliten la adquisición de estilos y conductas de comunicación participativa, en la comunidad, como medio para resolver los conflictos y prevenir conductas de discriminación por cualquier tipo.
- ✓ Fomentar el uso de estilos comunicativos que posibiliten la igualdad de género y el uso de imágenes y del lenguaje inclusivo y no discriminatorio en todos los órganos, espacios, iniciativas, acciones, canales, instrumentos, documentos de comunicación y participación... que se celebren y generen en el proceso.
- ✓ Y cualquier otro que se determine por los órganos de participación del proceso, para el óptimo del mismo.



## 7.2. PRINCIPIOS Y PREMISAS DEL PLAN

### *Tejiendo Comunicación Participativa, Empoderamiento Comunicacional*

Para alcanzar los objetivos propuestos nuestra **propuesta inicial de plan de comunicación del proceso de Plan de Participación para la Inclusión Social de los Distritos y del Barrio Santiago de Jumilla** se va a nutrir del Enfoque de Comunicación Participativa de Empoderamiento Comunicacional.

Este tipo de comunicación se basa en una comunicación crítica, participativa y transformadora que emana del enfoque dialógico transformativo y que tiene como **objeto** la construcción de nuevos significados a través del diálogo desde el seno de la comunidad.

Desde este enfoque se van a tomar en consideración que los **agentes sociales** de la zona no sean simples receptores de información, sino que **puedan informarse, implicarse y participación de forma activa** en la **construcción de los mensajes y en la toma de decisiones** y se convierten en agentes comunicativos para el cambio social.

El empoderamiento comunicacional se inspira en el **concepto freireano** de concientización, implica revalorizar el potencial transformador de la comunicación y del diálogo, en su capacidad de contribuir a crear nuevos imaginarios sociales contrarrestando el discurso de odio y la comunicación-espectáculo.

Así pues, en el desarrollo de las estrategias comunicativas del proceso de Plan de Participación para la Inclusión Social, tendremos en cuenta sus dimensiones:

El **sentimiento de autoeficacia comunicativa**, es decir, la percepción a nivel individual o comunitario de tener la capacidad de cambiar la realidad a través de la comunicación, en otras palabras, es la "conciencia del poder performativo de la propia voz". La toma de conciencia de la violencia cultural es acompañada de una toma de conciencia individual y colectiva de la capacidad de acción y transformación. En este sentido, el empoderamiento comunicacional tiene una doble dimensión de denuncia de la deshumanización y del anuncio de estructuras alternativas para la humanización.

La **apropiación tecnológica**, es decir, de tener acceso a los medios de comunicación y de incorporar su tecnología a nuestro universo de acción, ampliando el potencial comunicativo, por ejemplo, la expresividad de nuestro cuerpo, del movimiento. Esta apropiación de los medios permite pensar la comunicación inclusiva y antirracista como un proceso de transformación social sostenible y más segura ya que permite que las personas y comunidades afectadas se apropien del proceso y de los contenidos comunicacionales.

La **lectura crítica de los medios y la reflexividad, y la toma de conciencia de nuestros modelos implícitos comunicativos**, ya que, el empoderamiento comunicacional no se limita solo al desarrollo de una competencia crítica en la interpretación de los mensajes transmitidos por los medios de comunicación, sino que incluye, también, la construcción de nuestros mensajes y nuestra forma de diseñar y llevar a cabo estrategias de comunicación para el cambio social. En definitiva, una toma de conciencia crítica de nuestra forma de intervenir, de nuestros valores, de nuestra identidad y de nuestros objetivos.



Las **competencias dialógicas y participativas**, es decir, el desarrollo de competencias dialógicas como la escucha, la presencia o la comunicación y poniéndola en práctica con otras personas, para coordinarse, trabajar conjuntamente para conseguir un objetivo común, a través de metodologías participativas (necesarias para la coordinación, la construcción del consenso), el análisis de la realidad y el diseño participativo de estrategias comunicativas eficaces.

Y la **capacidad de crear y desarrollar colaborativamente acciones comunicativas con impacto en los imaginarios sociales**, es decir la capacidad de las personas, de los grupos o de las comunidades de generar marcos culturales de interpretación de la realidad alternativos a los marcos de referencia dominantes. Es a lo se le denomina "eficacia cultural" y que implica la capacidad de influir en la opinión pública en términos de transformación sociocultural, siendo consciente y sabiendo manejar la performatividad del lenguaje promoviendo discursos alternativos con capacidad de movilizar, comprometer y activar la ciudadanía.

**Las características del empoderamiento comunicacional** y que vamos a tener presentes durante el proceso de nuestro Plan de Participación para la Inclusión Social son:

- ✓ Posee finalidades relacionadas con el logro de competencias relacionadas con **alfabetización mediática e informacional**, la **alfabetización digital**, la **alfabetización multimedia** o **capital informacional** para que las personas consigan una transformación de su propia realidad social.
- ✓ Es un proceso como un resultado, que no se limita a la capacidad técnica, sino que incluye la **capacidad crítica y reflexiva** y que dota y complementa, también nuestra propuesta de Plan PCIS a través de las metodologías participativas.
- ✓ Incluyen el **manejo, creación y difusión de la información** y consideran que estas **competencias son clave para el ejercicio de la ciudadanía activa** en la era de la información.
- ✓ Busca la **comunicación multinivel**, no solamente a nivel individual, sino también grupal y comunitario.
- ✓ Es un proceso esencialmente dialógico y participativo, es decir, un **proceso educativo horizontal, corresponsable y coeducativo**, donde, siguiendo la propuesta de Freire, nadie educa a nadie —nadie se educa a sí mismo—, las personas participantes se educan entre sí con la mediación del mundo. No se puede "empoderar" a otras personas, no se puede "dotar" de empoderamiento" o "transmitir" el empoderamiento, se puede crear espacios abiertos, participativos, horizontales y dialógicos de empoderamiento.
- ✓ Y finalmente, un aspecto clave que es muy importante subrayar es que el empoderamiento comunicacional es un proceso que fomenta el **desarrollo de espacios dialógicos** que posibilita:
  - La creación de un clima de confianza, acogedor y seguro.
  - La igualdad y la participación horizontal.
  - La diversidad de los puntos de vistas de las personas que participen.
  - La construcción de una visión común.
  - Y la corresponsabilidad.



Todo ello, para ayudar a que las personas (especialmente más oprimidas), sean las protagonistas y se generen alianzas creativas entre los diferentes agentes sociales de la zona para la búsqueda de la transformación social.

#### PREMISAS E INDICACIONES SOBRE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE FSE+ Y LA CARM

- ✓ Durante el desarrollo del proceso, desde este Ayuntamiento **informaremos públicamente el apoyo obtenido de los Fondos**, de la siguiente manera:
  - a) haciendo una **breve descripción en el espacio/sección web dedicada al proceso**, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión.
  - b) **colocando, en un lugar visible para el público** (por ejemplo, en la entrada de los espacios de trabajo y participación) **al menos, un cartel con información sobre el proyecto** (de un tamaño mínimo A3), **en el que mencionará la ayuda financiera de la Unión.**
- ✓ Durante la ejecución del Plan de Participación para la Inclusión Social **informaremos a todas las personas participantes en las iniciativas de dicha financiación**. Todos los **documentos que se generen durante** el desarrollo del proyecto destinados al público a las personas participantes en el mismo, incluidos los certificados de asistencia o de otro tipo, contendrán una declaración en la que se informe de que el **programa operativo ha recibido apoyo del FSE+**

Del mismo modo, siguiendo las indicaciones del apartado b) del artículo 15 de esta Convocatoria de Subvenciones, se hará constar en cualquiera de los **soportes publicitarios** que se utilicen para la difusión del proceso del Plan de Participación para la Inclusión Social, que éste se realiza con la **colaboración de la Consejería de Igualdad, Política Social, Familias e Igualdad y que está cofinanciado por el FSE+**. Cuando esta difusión se realice en soportes impresos, se utilizará el escudo oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el nombre de la Consejería, según las normas del Manual de Identidad Corporativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el emblema de la Unión Europea, y la referencia al Fondo que corresponda. De esta manera, entregaremos una prueba de impresión de forma previa a la edición del documento y distribución de los mismos, así como se facilitará la versión electrónica de éste para que sea aprobada la misma por la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector.

E igualmente, **seguiremos todas las instrucciones** que, desde la **Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, se determinen para el desarrollo del proceso de Plan de Participación para la Inclusión Social.**

### 7.3. COMUNICACIÓN INTERNA

En nuestra propuesta de proceso de Plan de Participación para la Inclusión Social, la **información y la comunicación** son **2 elementos muy importantes** para fomentar la **rendición de cuentas y las buenas relaciones** entre los distintos sectores agentes sociales del proceso.



Para ello, se fomentará los **principios, premisas e indicaciones anteriormente expuestas** entre los **órganos, grupos, y mesas de trabajo participativas del proceso**.

Y se fomentará la utilización de canales, instrumentos y herramientas que fomenten el establecimiento de estructuras y relaciones dialógicas, tanto online como presencial.

Para asegurar la coordinación y el seguimiento de una comunicación participativa, se creará una Mesa Temática Participativa que ponga el foco en la comunicación, el trabajo en red, la inclusión y la participación, donde también participará personal del Área de Comunicación del Ayuntamiento.

Si tomamos en consideración como comunicación interna la comunicación establecida entre los órganos, grupos, mesas de participación que participen los agentes sociales del proceso, para ello, las **formas, procedimientos y herramientas para la comunicación interna** proponemos que sean establecidas de forma **consensuada, estableciendo las estrategias y haciendo un seguimiento la Mesa Participativa Temática de Comunicación, Trabajo en Red, Inclusión y Participación Ciudadana**, fomentando la accesibilidad en el uso, acceso y competencia de todas las personas participantes.

#### COMUNICACIÓN ENTRE EL EQUIPO COMUNITARIO Y EL GRUPO MOTOR:

- ✓ **Soportes orales:** talleres participativos, formativos y de trabajo.
  - **De forma presencial:**

**Lugar:** principalmente en los centros sociales de los barrios, y cuando se precise, en el Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales.

En la programación de actuaciones realizaremos **formaciones relacionadas con la comunicación participativa**, tanto **online como presencial**, para dotar de competencias a los órganos, mesas y grupos de los órganos de participación del proceso. Para las formaciones online, el Ayuntamiento de Jumilla, podrá disposición, cuando se precise, para estas formaciones, los espacios e infraestructuras destinadas al uso de las TICs que posee este Ayuntamiento. Algunas herramientas podrán ser: programas de procesamiento de textos, hojas de cálculo, de presentaciones, de edición de videos, carteles y folletos... Y todo el tipo de herramientas online que describimos a continuación.
  - **De forma online:** Además, según las circunstancias, se podrá utilizar la comunicación a través de plataformas de comunicación **online**, apoyadas de herramientas digitales para trabajo colaborativo organización del trabajo, repositorio de documentos, de intranet, para hacer encuestas, para hacer mapas colaborativos... Además, se podrá establecer vía telefónica o a través del canal de comunicación telefónica online que se determine.
- ✓ **Soportes escritos:** convocatorias, informes, manuales, documentos, libros, artículos, carteles, folletos, plantillas de las técnicas participativas, paneles para las técnicas participativas....



- ✓ **Soportes audiovisuales:** boletines digitales, videos, audios, páginas web, proyecciones, música...
- ✓ **Otros materiales:** material de oficina, materiales para la construcción de las técnicas participativas, materiales para las dinámicas de grupo, materiales alternativos...

Las fechas y **horarios** de este tipo de actividades será consensuado entre todas las personas, fomentando la conciliación familiar, laboral, y teniendo en cuenta el calendario y festivo local.

Para el resto de **formaciones presenciales**, se utilizarán los espacios municipales y locales sociales municipales que se determinen en el Centro de Servicios Sociales y en los Centros Sociales de los Barrios, según se determine.

Además, se podrán utilizar todos los canales, mecanismos y herramientas que se describen en el apartado de comunicación externa.

#### **COMUNICACIÓN ENTRE EL GRUPO MOTOR/EL EQUIPO TÉCNICO Y EL RESTO DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DEL PROCESO (GRUPO DE ACCIÓN LOCAL, COMISIONES Y MESAS DE TRABAJO TERRITORIALES Y TEMÁTICAS)**

- ✓ **Soportes orales:** entrevistas, charlas, reuniones, foros, asambleas...
  - **De forma presencial:**

**Lugar:** principalmente en los centros sociales de los barrios, y cuando se precise, en el Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales y en sus locales.

En el desarrollo de las acciones proponemos la realización **de formaciones relacionadas con la comunicación participativa**, tanto **online como presencial**, para dotar de competencias a los órganos, mesas y grupos de los órganos de participación del proceso. Para las formaciones online, el Ayuntamiento de Jumilla, podrá disposición, cuando se precise, para estas formaciones, los espacios e infraestructuras destinadas al uso de las TICs que posee este Ayuntamiento. Algunas herramientas podrán ser: programas de procesamiento de textos, hojas de cálculo, de presentaciones, de edición de videos, carteles y folletos... Y todo el tipo de herramientas online que describimos a continuación.
  - **De forma online:** Además, según las circunstancias, se podrá utilizar la comunicación a través de plataformas de comunicación **online**, apoyadas de herramientas digitales para trabajo colaborativo organización del trabajo, repositorio de intranet, de documentos, para hacer encuestas, para hacer mapas colaborativos... Además, se podrá establecer vía telefónica o a través del canal de comunicación telefónica online que se determine.
- ✓ **Soportes escritos:** convocatorias, informes, manuales, documentos, libros, artículos, carteles, folletos, plantillas de las técnicas participativas, paneles para las técnicas participativas....



**Soportes audiovisuales:** boletines digitales, videos, audios, páginas web, proyecciones, música,

- ✓ **Otros materiales:** material de oficina, materiales para la construcción de las técnicas participativas, materiales para las dinámicas de grupo, materiales alternativos...

Las **fechas** y **horarios** de este tipo de actividades será consensuado entre todas las personas, y según el caso, y acordadas en el Autorreglamento del proceso, concretamente en su calendarización, todo ello, fomentando la vida familiar, laboral y sociocultural y teniendo en cuenta el calendario laboral y festivo local... En actividades que lo requieran, se dispondrá de servicio de ludoteca infantil.

Las convocatorias de estos órganos y grupos de participación, se harán con suficiente tiempo de antelación (también según se acuerde y el caso) por la vía de comunicación que se determine (email, carta, telefónica...) siempre combinando las que sean necesaria para fomentar la accesibilidad de las personas que lo precisen.

Para el resto de **formaciones presenciales**, se utilizarán los espacios municipales y locales sociales municipales que se determinen, en el Centro de Servicios Sociales y/o en la Ermita del Tercer Distrito y/o en el Centro Social del 4º Distrito o en el Local Social del Casco Antiguo o los propios locales de las entidades participantes en los órganos de participación del proceso u otras entidades si es necesario.

Además, se podrán utilizar todos los canales, mecanismos y herramientas que se describen en el apartado de comunicación externa.

## 7.4. COMUNICACIÓN EXTERNA

Para el desarrollo de una comunicación externa eficaz del proceso, proponemos las siguientes acciones:

- ✓ De **manera general**, de forma interna y externa, se habilitará un Servicio de Atención Ciudadana para la información y la comunicación del proceso:

Centro de Servicios Sociales de Jumilla  
C/ Albano Martínez, 7  
30520 Jumilla (Murcia)  
De 9:00 h. a 14 h., de lunes a viernes

Se habilitará un **teléfono** y un email de contacto de atención ciudadana, una sección para dedicada al proceso en la **página web** oficial del Ayuntamiento de Jumilla. Y si se precisara, de una web específica para el proceso.

Además, se crearían los **canales de comunicación online telefónica** y de **redes sociales** más utilizados por los sectores de población de los agentes sociales de la zona.



Del mismo modo, se pondría un **horario de atención ciudadana**, en los locales de los **centros sociales de los distritos y barrio**, en horario adaptado a las posibilidades de la ciudadanía de la zona.

Estos espacios dispondrían del **cartel**, en su fachada, con toda la **información sobre las fuentes de financiación, cofinanciación y organización del proceso**, según las indicaciones del FSE+ y la Consejería de la CARM

También, en estos locales se dispondrían tanto de **paneles ciudadanos interiores como exteriores** para colocar los materiales de información, difusión, devolución ciudadana y rendición de cuentas del proceso. Y unos buzones ciudadanos para la recogida de sugerencias y reclamaciones.

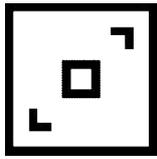
Igualmente, se dispondrá de unos carteles móviles y un roll-up con la información **sobre las fuentes de financiación, cofinanciación y organización del proceso**, según las indicaciones del FSE+ y la Consejería de la CARM, cuando desarrollemos iniciativas al aire libre o en otros lugares.

Además, se realizarían las siguientes acciones para fomentar la comunicación multidireccional en el proceso, y que hemos detallado con anterioridad en el apartado de técnicas participativas:

- ✓ **Iniciativas dinamizadoras, informativas y comunicativas:** para informar, darle difusión al proceso, fomentar la motivación, implicación y participación de los agentes sociales de la zona de intervención, procurar un instrumento más de devolución creativa del conocimiento producido en el proceso, para aumentar la autoestima, el sentido de identidad y pertenencia al barrio del vecindario, y posibilitar algún instrumento más de escucha.
- ✓ **Ruedas** durante el desarrollo del proceso de Plan de Participación para la Inclusión Social, como por ejemplo: a través de los medios de comunicación local, al inicio de la puesta en marcha, tras la planificación en la presentación del Plan de Trabajo, en la finalización del proceso.
- ✓ **Notas de Prensa**, en los momentos claves del proceso, sobre todo en los momentos de devolución ciudadana antes y después de cada actividad e iniciativa participativa de toma de decisiones.
- ✓ **Jornadas de animación sociocultural**, en los distritos y el barrio, de presentación **y de finalización del proceso**, y en otros momentos que se precise, con actos de presentación, mesas informativas del proyecto, con actividades lúdicas y creativas (música, exposiciones, baile, representaciones teatrales (teatro del oprimido), talleres, juegos y actividades lúdicas cooperativas, gastronomía, proyecciones...) para toda la familia. El objetivo de estas jornadas serían informar, e implicar y motivar a los agentes sociales de la zona de intervención (presentación), hacer una devolución ciudadana de los resultados y todo lo producido de manera participada, y una celebración del trabajo compartido (al final)
- ✓ **Campañas de difusión de cada una de las fases del proceso** en medios de comunicación (noticias, anuncios, cuñas... tv, radio y prensa online y escrita) y a través de web y redes sociales donde se dinamice el proceso (facebook, twitter, Instagram, tik tok...)



- ✓ **Campaña de captación de personas miembros del grupo motor, grupo de acción local y mesas de trabajo** en medios de comunicación local y en web y redes sociales donde se dinamice el proceso.
- ✓ **Carteles, folletos y otros materiales divulgativos en papel y digital:** con información de las fases del proceso o de devolución ciudadana, a través de herramientas de edición, como el paint, el phoscape, canvas, genially, la pizarra blanca de sparkol...
- ✓ **Paneles Informativos ciudadanos:** en los locales sociales para la participación, donde se va a desarrollar el proceso y en espacios estratégicos de la zona de intervención o donde se encuentre los vecinos (comercios, comunidades de vecinales, y establecimientos hosteleros, colegios e institutos, lugares de culto...) del barrio/distrito y entidades colaboradoras.
- ✓ **Programa/Sección** del proceso en Radio y TV y espacio en prensa en medios de comunicación locales y en web y redes sociales del proceso (presentación previa, presentaciones de acciones y devolución ciudadana de cada fase. Todo el material audiovisual producido se subirá a un canal de Youtube o de Vimeo, y a un canal de Ivoxx, para su difusión, y se creará una una sección de "Audioteca" y "Videoteca" con los recursos que se vayan publicando. Al final se sumará junto al resto de materiales audiovisuales producidos y se editará un video del proceso.
- ✓ **Elaboración de Vídeo-Reportaje del proceso.**
- ✓ **Guías/Mapas/Agendas de Recursos e iniciativas de los Distritos y Barrio del proceso o de otros aspectos que se crean de interés.**
- ✓
- ✓ **Mesas o stands informativos:** para dar información sobre el proceso... en jardines, calles, plazas, en eventos, actividades y celebraciones que se celebren en la zona de intervención (fiestas del barrio (del Carmen, Santiago, San Blas, del Loreto...), fiestas de las diferentes culturas (Fiesta del Cordero, Pasada del Niño...), actividades de programas comunitarios o educativos (fin o inicio del curso escolar, día de derechos del niño, día de la infancia, día de la salud, día de la juventud, día de la paz y la no violencia, día del medioambiente, día lucha contra la violencia de género, día de la mujer, cursos y talleres municipales y del tercer sector...)



## 8. PROPUESTA DE ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Para fomentar la participación ciudadana y el trabajo en red de los distintos agentes sociales de la zona en el proceso, y para el desarrollo de las distintas actuaciones del mismo, como: iniciativas informativas y de dinamización comunitaria (atención ciudadana, foros informativos y comunitarios, mesas informativas, actividades socioculturales...), actividades formativas (charlas, talleres formativos...), las actividades de escucha (entrevistas, grupos nominales, grupos de discusión...) con informantes claves (ciudadanía, grupos sociales, entidades del tercer sector, entidades ciudadanas, tejido empresarial y sus asociaciones, base política y personal técnico de las administraciones, talleres de trabajo (grupo motor y equipo técnico), iniciativas para la celebración de los espacios de deliberación y toma de decisiones (asambleas de los órganos de participación, talleres participativos (world café, de creatividad social, de elaboración de las líneas transversales (ideas fuerza y EASW...)) **proponemos que se utilicen los distintos espacios interiores y al aire libre** que se disponen en el territorio.



### ESPACIOS INTERIORES:

Los principales espacios interiores que proponemos utilizar y que se disponen en la zona son los siguientes:

- ✓ **Local Social del 4º Distrito:** que dispone de diversas salas de usos múltiples (provisto de mesas y sillas, y mobiliario) y de un patio exterior, y de aseos.
- ✓ **Local Social Ermita del 3º Distrito:** que posee una amplia sala de usos múltiples (con sillas y mesas, y mobiliario), y de aseos.
- ✓ **Local Social de Santa María del Casco Antiguo:** que posee una sala de usos múltiples (con sillas y mesas, y mobiliario), y de aseos.



- ✓ El **Centro de Servicios Sociales**, con oficinas y una gran sala de usos múltiples (con sillas y mesas, mobiliario, equipo audiovisual, proyector y pantalla, acceso a internet, ordenadores...) y de aseos.

Además, de estos espacios interiores, proponemos también utilizar **otros espacios necesarios para el óptimo desarrollo del proceso**, como por ejemplo: las salas TICs en el Centro Sociocultural Roque Baños y de la Sala de Libre Acceso a Internet en la Casa de la Cultura; los espacios de las administraciones y entidades de la zona (Centros Escolares y Educativos (CC Cruz de Piedra, CEIP San Francisco, CEIP Ntra. Sra. de la Asunción, Escuela de Adultos, IES Arzobispo Lozano, IES Infanta Elena, CECA...), del SEF y del Centro Salud, de las asociaciones de vecinos (3º Distrito, 4º Distrito, Casco Antiguo), Entidades del Tercer Sector (Cruz Roja y Cáritas de Jumilla), Asociaciones Sociales (ARJU, ASAMJU, ASAPAJUNIDE, AMFIJU...), los espacios comunitarios de parroquias y lugares de culto...); los espacios de los establecimientos comerciales, hosteleros y empresariales de la zona; y de otros espacios municipales que se precisen.

#### ESPACIOS AL AIRE LIBRE:

Igualmente, para aumentar la participación ciudadana y fomentar la inclusión de la diversidad de agentes sociales que existen en la zona, también proponemos la utilización de los espacios públicos al aire libre del territorio, como por ejemplo:

- ✓ Las plazas y jardines del territorio: Jardín del Barrio Santiago, Plaza Juan Paco Baeza, Jardín de La Acerica, Plaza de los Gastos, Plaza de Santa María...
- ✓ Las calles, zonas comunes y restos de espacios públicos del territorio.

#### ESPACIOS VIRTUALES:

Y del mismo modo, para ampliar el alcance, proponemos la utilización de los espacios virtuales, como redes sociales (facebook, twitter, Instagram, tik tok...), canales de comunicación telefónica online (whatsapp, telegram, snapchat...) y web/blog (blogger, wordpress, noblogs...), espacios de videoconferencia (met google, meet jitsi, skype, zoom..) del Ayuntamiento y/o las que se creen para darle difusión al proceso, de los medios de comunicación online, de las propias administraciones y entidades que participen en el proyecto, etc.



## 9. PROPUESTA DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS

De igual modo, para el desarrollo de las iniciativas y actuaciones del proceso se van a precisar de distintos recursos materiales e infraestructuras, que el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla pondrá a disposición del proyecto, gracias, en su mayoría, a esta convocatoria de subvenciones.



Podríamos clasificarlos de muchas maneras, pero aquí los enumeraremos según su finalidad, y a modo de ejemplo citamos algunos como:

#### RECURSOS MATERIALES:

- ✓ Para la gestión administrativa y contable del proyecto, materiales de oficina, como por ejemplo: folios, bolígrafos, lápices, sacapuntas, pegamento, borradores, fluorescentes, tijeras, cuters, grapadoras, grapas, calculadora, celo, tijeras, pegatinas, sobres, archivadores, carpetas, dossiers, posits, agendas, pendrives, tinta de impresora...
- ✓ Para el desarrollo de los espacios participativos, como por ejemplo: posits, cartulinas, papel kraft, ceras, colores, rotuladores, lápices, bolígrafos, sacapuntas, borradores, folios, tijeras, borradores, celo, tijeras, pegamento, grapadora, grapas, bolígrafos, cuerda, hilo de pescar, cinta adhesiva, fiso, celo, cuters, rotuladores de pizarra, rotuladores permanentes, bridas, dossiers, telas, sobres...
- ✓ Material para la difusión del proyecto: carteles, folletos, paneles ciudadanos, buzones ciudadanos, vídeos, presentaciones...
- ✓ Para jornadas socioculturales: papel kraft, pintura témpera, pintura manos, folios, colores, rotuladores, chapas, mapas, material deportivo para juegos cooperativos y juegos interculturales, alimentos, bebidas, platos, cubiertos, servilletas...
- ✓ Material de higiene y limpieza: mascarillas, gel hidroalcohólico, jabón, balletas, productos de limpieza, toallitas, guantes, manteles...
- ✓ Y también proponemos la utilización de softwares y programas informáticos y online para el procesamiento, sistematización, análisis, difusión... de la información. Existen infinidad de ellas, aquí ponemos algunos ejemplos:
  - Análisis estadístico: pspp, r python, aquad, taguette, catma...
  - Gráficos y diagramas: gnuplot, r and python librerie, geogebra, freemind, miro...
  - Hojas de texto y de cálculo y bases de datos: word, excel, access, libreoffice write, cryptpad, documentos y hojas calculo google...
  - Programas para hacer cuestionarios o encuestas (mentimeter, formularios google drive, type form, e-encuesta, survey monkey, survio, cryptpad...
  - Para crear y compartir calendarios colaborativos (calendario windows, google calendars, habit now, toodledo, wenote, awemome calendar, acalendar, evernote, framadate...
  - Programas edición de presentaciones: (powerpoint, prezi, canva, genially, google slides, cryptpad...
  - Programas de edición de vídeos: filmora, videoscribe, openshot, kdenlive, avidemux, shotcut, blender...
  - De edición de material publicitario: photoscape, photoshop, adobe illustrator, canva, coreldraw, gimp...
  - Elaboración de mapas colaborativos: mymaps google, google eath, ethermap...)
  - Lluvia de ideas y preguntas: mentimeter, wooclap...



- Pizarras y trabajo colaborativo: jamboard, padlet, cryptpad, miro, aww, mural, witeboard, stormboard...
- Organizadores de tareas y trabajo en equipo: trello, cryptpad, asana, teams...
- Programas para comunicarse online y realizar videoconferencias: meet jitsi, meet google, zoom, skype, mumble...
- Para archivar y compartir información no sensible: drive, lino it, dropbox, cryptpad, ondrive...
- Mensajería instantánea: slack, element...
- Mensajería telefónica: snapchat, telegram, whatshaap, signal, hangouts...
- Lista de correos: groups.io, google groups, mailchip, debian mail, mailman, mailtrain...
- Emails: gmail, outlook, yahoo mail, disroot, protonmail, riseup, tutanota, thunderbird...
- Programas herramientas y técnicas participativas online: ingenio (sociograma, dilemas, votaciones ponderadas), liquidfeedback, decidim, mattermost y loomio (propuestas y toma de decisiones)...
- Gestión de contenidos web/blog: Blogger, wordpress, drupal, smf, noblogs

#### **EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS:**

Además, para el desarrollo de las iniciativas del proceso proponemos el uso de otros equipamientos e infraestructuras fijas y móviles, como:

- ✓ De oficina: ordenadores, impresora, mobiliario, sillas, mesas, acceso a internet...
- ✓ Dinamización de espacios para la participación: pizarra blanca, papelógrafo, ordenador portátil, proyector, pantalla, equipo audiovisual, micrófonos, ordenador, grabadoras, stands...